

Clave de Cotización: AZTECA

Año: 2021

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N
Oferta pública restringida:	No
Tipo de Instrumento:	Acciones,Deuda LP
Emisora extranjera:	No
Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:	N/A
Mencionar dependencia parcial o total:	No



TV Azteca, S.A.B. de C.V.

**Periférico Sur 4121
Colonia Fuentes del Pedregal
14140, Ciudad de México**

Clave de Cotización: AZTECA

Año: 2021

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]

Serie [Eje]	serie2	serie3	serie
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]			
Clase	ACCIONES	ACCIONES	ACCIONES
Serie	D-A	D-L	A
Tipo	PREFERENTES	PREFERENTES	DERECHOS DE VOTO PLENO
Número de acciones	2,162,742	2,162,742	46,326,253
Bolsas donde están registrados	BOLSA MEXICANA DE VALORES SAB DE CV /LATIBEX	BOLSA MEXICANA DE VALORES / LATIBEX	BOLSA MEXICANA DE VALORES SAB DE CV / LATIBEX
Clave de pizarra de mercado origen	AZTECA CPO	AZTECA CPO	AZTECA CPO
Tipo de operación			
Observaciones			

Clave de cotización:

AZTECA

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

2021

Características de los títulos de deuda [Sinopsis]

Serie [Eje]	serie
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	
Serie de deuda	Azteca 17
Fecha de emisión	2019-09-26
Fecha de vencimiento	2022-09-20
Plazo de la emisión	1,820 DIAS
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	<p>A partir de la Fecha de Emisión, y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa de interés que el Representante Común determinará 2 (dos) días hábiles anteriores al inicio de cada período de 28 (veintiocho) días (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), computado a partir de la Fecha de Emisión y que registrará durante ese período y que será calculado conforme a lo siguiente:</p> <p>La tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") que registrará para el periodo de intereses respectivo se calculará mediante la adición de 2.9 (dos punto nueve) puntos</p>

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Serie [Eje]	serie
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	<p>porcentuales, a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("Tasa de Interés de Referencia") a plazo de hasta 29 (veintinueve) días (o la que la sustituya a ésta), capitalizada o en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, que sea o sean dadas a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dicho Banco o, a falta de ello, la que se dé a conocer a través de dichos medios, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda, o en su defecto, dentro de los 15 (quince) días hábiles anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la tasa comunicada en el día hábil más próximo a dicha fecha. En caso de que la Tasa de Interés de Referencia dejare de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta, aquella que dé a conocer el Banco de México como la tasa sustituta de la Tasa de Interés de Referencia aplicable para el plazo más cercano al plazo citado. Para determinar la Tasa de Interés de Referencia o la que la sustituya capitalizada, o equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, el Representante Común utilizará la fórmula que aparece en el título que documenta la emisión y en el Suplemento de la oferta.</p> <p>El interés ordinario que causarán los Certificados Bursátiles se computará a partir de la Fecha de Emisión y al inicio de cada periodo de intereses, según corresponda, y los cálculos para determinar las tasas y los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Iniciado cada período de intereses la Tasa de Interés Bruto Anual determinada para cada período no sufrirá cambios durante el mismo. Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 (veintiocho) días, en las fechas señaladas en el calendario de pago de intereses que aparece en el Título y en el Suplemento de la oferta, si cualquiera de dichas fechas fuere un día inhábil, en el siguiente día hábil.</p> <p>Para determinar el monto de los intereses a pagar en cada período de intereses, el Representante Común utilizará la fórmula que aparece en el Título y en el Suplemento de la oferta.</p> <p>El Representante Común dará a conocer por escrito a la CNBV y a Indeval, la fecha de pago con por lo menos con 2 (dos) días hábiles de anticipación. Asimismo, dará a conocer a la BMV a través del SEDI (o los medios que ésta determine) y a Indeval por escrito, o por cualquier otro medio que éste determine más tardar con 2 (dos) días hábiles de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses, el monto de los intereses a pagar, así como la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al siguiente periodo de intereses.</p> <p>Los Certificados Bursátiles dejarán de causar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización, y en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m. de ese día.</p> <p>En los términos del artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores ("LMV"), el Emisor estipula que el Título que ampara la presente Emisión no llevará cupones adheridos para el pago de intereses, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que el propio Indeval expida para tal efecto. La amortización de los Certificados Bursátiles se efectuará contra la entrega del título de emisión correspondiente, el día señalado para su vencimiento.</p>
Periodicidad en el pago de intereses	Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles serán pagaderos cada 28 (veintiocho) días
Lugar y forma de pago de intereses y principal	El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán en la Fecha de Vencimiento y en cada una de las Fechas de Pago de Intereses, respectivamente, o en caso que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, en el Día Hábil inmediato siguiente, mediante transferencia electrónica de fondos a través de Indeval, ubicado en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México. En caso de que en algún pago de principal y/o intereses ordinarios no sea cubierto en su totalidad el día de su vencimiento y en cada una de las Fechas de Pago de Intereses, según corresponda, el Indeval no estará obligado a entregar el título o la constancia correspondiente a dicho pago, hasta que sea íntegramente cubierto.
Subordinación de los títulos, en su caso	NO APLICA
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	El Emisor podrá amortizar total o parcialmente anticipadamente los Certificados Bursátiles. En caso que se dé la amortización anticipada, el Emisor pagará el precio de amortización anticipada que determine el

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Serie [Eje]	serie
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	
	Representante Común de acuerdo con el procedimiento establecido en el suplemento de la oferta
Garantía, en su caso	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica alguna.
Fiduciario, en su caso	NO APLICA
Calificación de valores [Sinopsis]	
Otro [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Nombre	
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	HRA+
Significado de la calificación	con Perspectiva establezca significaque el emisor o la emisión con esa calificación el emisor o la emisión con esa calificación ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos adversos.
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]	
Calificación	A+/M
Significado de la calificación	perspectiva establezca significaque el emisor o la emisión con esa calificación se considera con buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados, sin embargo, en periodos de bajas en la actividad económica los riesgos son mayores y más variables.
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
DBRS Ratings México,S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Representante común	CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple.
Depositario	El título que ampare los Certificados Bursátiles emitidos mediante la presente Emisión (el "Título") se mantendrá en depósito en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ("Indeval") en términos y para efectos del artículo 282 de la LMV.
Régimen fiscal	La presente sección es una breve descripción del régimen fiscal aplicable en México para la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda, como los Certificados Bursátiles, por parte de personas físicas y morales residentes y no residentes en México. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado en el transcurso de la vigencia de los Certificados Bursátiles. (i) Personas físicas y morales residentes en México: La retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles, se fundamenta en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y la tasa de retención en el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, es decir, la tasa del 0.58% anual sobre el monto del capital que dé lugar al pago de intereses; (ii) Personas exentas residentes en México: Dentro de las disposiciones fiscales se establecen, algunas exenciones para la retención del impuesto sobre la renta, por ejemplo: (a) personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles, reguladas por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (b) La Federación, los Estados, la Ciudad de México, o los Municipios, etc; (iii) Para personas físicas y morales residentes en el extranjero: Se estará a lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses; y (iv) Fondos de pensiones y jubilaciones constituidos en el extranjero: Se estará a lo establecido en el artículo 153 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses. Los intereses que deriven de las ganancias que, en su caso, obtengan los Tenedores de Certificados Bursátiles residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México, con motivo de la enajenación de los Certificados Bursátiles que sean liquidados a través de Euroclear u otros sistemas de liquidación similares fuera de México, se encontrarán exentos del pago de impuesto sobre la renta en México de conformidad con el artículo 166, último

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Serie [Eje]	serie
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	párrafo de la LISR vigente y la regla 3.18.22. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, según la misma sea modificada en cualquier momento, siempre que se cumpla con los requisitos previstos en la regla citada y las demás disposiciones fiscales aplicables. Recomendamos a todos nuestros inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones vigentes aplicables a la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda antes de realizar cualquier inversión en los Certificados Bursátiles.
Observaciones	

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:

Ver: III. Información Financiera- Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora - Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones respecto de estructuras corporativas:

Ver: III. Información Financiera- Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora - Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales:

Ver: III. Información Financiera- Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora - Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual.....	1
[412000-N] Portada reporte anual.....	2
[413000-N] Información general.....	9
Glosario de términos y definiciones:.....	9
Resumen ejecutivo:.....	14
Factores de riesgo:.....	19
Otros Valores:.....	35
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:.....	36
Destino de los fondos, en su caso:.....	36
Documentos de carácter público:.....	36
[417000-N] La emisora.....	37
Historia y desarrollo de la emisora:.....	37
Descripción del negocio:.....	40
Actividad Principal:.....	48
Canales de distribución:.....	52
Patentes, licencias, marcas y otros contratos:.....	70
Principales clientes:.....	70
Legislación aplicable y situación tributaria:.....	71
Recursos humanos:.....	82
Desempeño ambiental:.....	82
Información de mercado:.....	84
Estructura corporativa:.....	86
Descripción de los principales activos:.....	86
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:.....	88

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Acciones representativas del capital social:	94
Dividendos:	97
[424000-N] Información financiera	99
Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:	104
Informe de créditos relevantes:	106
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:	107
Resultados de la operación:	120
Situación financiera, liquidez y recursos de capital:	124
Control Interno:	132
Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:	132
[427000-N] Administración	134
Auditores externos de la administración:	134
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:	134
Administradores y accionistas:	138
Estatutos sociales y otros convenios:	155
[429000-N] Mercado de capitales.....	160
Estructura accionaria:	160
Comportamiento de la acción en el mercado de valores:	162
[431000-N] Personas responsables.....	166
[432000-N] Anexos.....	168

[413000-N] Información general

Glosario de términos y definiciones:

A menos que se indique lo contrario los siguientes términos tal y como se señala en el presente documento tendrán las siguientes definiciones:

<u>Términos</u>	<u>Definiciones</u>
“AIC”	Azteca International Corporation, una sociedad constituida de conformidad con las leyes del Estado de Delaware de los Estados Unidos de América.
“Arrendadora Internacional Azteca”	Arrendadora Internacional Azteca, S.A. de C.V.
“ATC”	American Tower Corporation.
“TV Azteca”	TV Azteca, S.A.B. de C.V., sus subsidiarias y afiliadas, según el contexto en que se emplean.
“Azteca America”	Kaza Azteca America Inc., una sociedad constituida de conformidad con las leyes del Estado de California de los Estados Unidos de América, sus subsidiarias y afiliadas, según el contexto en que se emplean.
“Azteca Internet”	Azteca Web, S.A. de C.V.
“Banco Azteca”	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple.
“Banco de México”	Banco Central de México.
“BMV”	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
“CASA”	Comunicaciones Avanzadas, S.A. de C.V.
“CNBV”	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

“COFETEL”	Comisión Federal de Telecomunicaciones.
“CPO´s”	Certificados de Participación Ordinarios emitidos por Nacional Financiera, S.N.C., cada uno de los cuales representa una acción de la Serie “A”, una acción de la Serie “D-A” y una acción de la Serie “D-L”, todas ellas representativas del capital social de TV Azteca.
“Disposiciones Generales”	Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, cuyas últimas modificaciones fueron de fecha 15 de noviembre de 2016.
“Dólares”, “EUA\$” o “US\$”	La moneda del curso legal en los Estados Unidos de América.
“EBITDA”	Por su traducción al español, significa Utilidad antes de Depreciación, Amortización, Intereses e Impuestos.
“Elektra” o “Grupo Elektra”	Grupo Elektra, S.A.B. de C.V., sus subsidiarias y afiliadas, según el contexto en que se emplean.
“Estados Unidos” o “EUA”	Estados Unidos de América.
“Gobierno Mexicano”	Cualquier órgano del poder ejecutivo, legislativo o judicial del orden federal, estatal o municipal de México, según sea el caso.
“IFT”	Instituto Federal de Telecomunicaciones.
“IFRS”	International Financial Reporting Standards, emitidas por el International Accounting Standards Board.
“GSF”	GSF Telecom Holdings, S.A.P.I. de C.V. (Iusacell- Unefon, ahora AT&T México).

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades

“INE”	Instituto Nacional Electoral.
“IVA”	Impuesto al Valor Agregado.
“LATIBEX”	Mercado de Valores Latinoamericanos en Euros.
“LGSM”	Ley General de Sociedades Mercantiles.
“LFTR”	Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
“LMV”	Ley del Mercado de Valores.
“México”	Estados Unidos Mexicanos.
“NIIF”	Normas Internacionales de Información Financiera.
“Pesos”, “\$” o “Ps. \$”	La moneda de curso legal en México.
“Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones”	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.
“Reporte Anual”	El presente Reporte Anual de la emisora, preparado de conformidad con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores de la CNBV.
“Shareablee”	Es una plataforma 24/7 basada en Internet que proporciona información procesada sobre el rendimiento, crecimiento e interacción y compromiso de la audiencia sobre el contenido en redes sociales.
“RNV”	Registro Nacional de Valores.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

“SCT”	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
“Televisa”	Grupo Televisa, S.A.B., sus subsidiarias y afiliadas.
“TIIE”	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.
“Total Play”	Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V.
“TV Azteca Digital”	Azteca Internet o Azteca Web, S.A. de C.V.
“Unidad de Contratación”	Unidades de Contratación, cada una de los cuales representa diez (10) CPO’s, mismas que se encuentran listadas y cotizan en el Mercado de Valores Latinoamericanos en Euros (LATIBEX).
“Universidad CNCI”	Universidad CNCI, S.A.B. de C.V. (antes Grupo Dataflux, S.A. de C.V.).
“UHF”	Banda del espectro electromagnético de ultra alta frecuencia.
“VHF”	Banda del espectro electromagnético de muy alta frecuencia.

El término "nominal" hace referencia a cantidades históricas que no han sido expresadas en cifras constantes, como en el caso de cantidades en Pesos, o no han sido actualizadas por el tipo de cambio actual, como en el caso de cantidades en Dólares.

Declaraciones de Hechos a Futuro

Este Reporte Anual contiene declaraciones históricas y de hechos a futuro. Todas las declaraciones que no establezcan hechos históricos son, o se puede considerar que son, declaraciones de hechos a futuro. Estas declaraciones de hechos a futuro no se basan en hechos históricos, sino que reflejan las expectativas actuales de TV Azteca relativas a resultados y hechos futuros. Estas declaraciones de hechos a futuro generalmente pueden ser identificadas mediante el uso de declaraciones que incluyen verbos y frases tales como “considerar”, “esperar”, “prever”, “pretender”, “planear”, “predecir”, “es posible” u otras palabras o frases similares. De modo similar, las declaraciones que describen los objetivos, planes y metas de TV Azteca, son o pueden ser declaraciones de hechos a futuro. Estas declaraciones de hechos a futuro

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

involucran riesgos conocidos y desconocidos, incertidumbres y otros factores que pueden hacer que los resultados reales, desempeño o logros de TV Azteca sean diferentes de cualquier resultado, desempeño o logro futuro expresado o contenido en estas declaraciones.

Se advierte a los lectores que revisen cuidadosamente toda la información, incluyendo los estados financieros y las notas realizadas a los mismos, incluidas o incorporadas mediante referencia a este Reporte Anual.

Además de los factores de riesgo descritos en la sección denominada “Factores de Riesgo”, los siguientes factores importantes pueden afectar los resultados futuros, haciendo que estos resultados difieran de manera importante de aquellos expresados en las declaraciones de hechos a futuro de TV Azteca:

- La capacidad de TV Azteca para pagar su deuda;
- El resultado de las controversias y procedimientos legales pendientes que involucran a TV Azteca;
- Los factores competitivos que afectan a TV Azteca en México y en el extranjero;
- La terminación de contratos de publicidad relevantes de TV Azteca;
- Las limitaciones en el acceso de TV Azteca a fuentes de financiamiento en términos competitivos;
- Sucesos económicos o políticos importantes en México y que globalmente afecten a México; y
- Cambios en el marco regulatorio mexicano.

Éstos y los demás factores de riesgo descritos en este Reporte Anual no son necesariamente los únicos factores importantes que podrían hacer que los resultados reales difieran de manera importante de aquellos expresados en cualquiera de las declaraciones a futuro de TV Azteca. Otros factores desconocidos o impredecibles también podrían afectar negativamente los resultados futuros de TV Azteca. Las declaraciones a futuro incluidas en este Reporte Anual son hechas únicamente a la fecha del mismo y TV Azteca no puede asegurar que se lograrán los resultados o hechos futuros. TV Azteca se exime de cualquier obligación de actualizar o revisar cualquiera de estas declaraciones a futuro, ya sea como resultado de información nueva, hechos futuros o de otro modo.

TV Azteca mantiene sus libros y registros en Pesos y elaboró sus estados financieros consolidados en miles de Pesos, atendiendo a las IFRS.

A finales de 2008, la CNBV emitió un boletín de prensa en el que informa sobre el proceso de adopción de las IFRS para las emisoras de valores en México. De esta forma, la CNBV llevó a cabo las

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

adecuaciones regulatorias necesarias, en las que estableció el requerimiento a las emisoras de elaborar y divulgar su información financiera con base en IFRS, a partir del ejercicio 2012. TV Azteca adoptó las IFRS para el ejercicio 2012.

Este Reporte Anual contiene conversiones de algunas cantidades en Pesos a Dólares a tipos de cambio especificados únicamente como referencia y conveniencia del lector.

Estas conversiones no deben interpretarse como declaraciones de que las cantidades en Pesos en realidad representan dichas cantidades en Dólares, o que pueden ser convertidas a Dólares al tipo de cambio indicado. A menos que se indique de otro modo, las cantidades en Dólares han sido convertidas a Pesos a un tipo de cambio de Ps. \$20.4672 por US\$1.00, el tipo de cambio fix publicado el día anterior al 31 de diciembre de 2021 reportado por el Banco de México. Al 31 de marzo de 2022, el tipo de cambio era de Ps. \$19.9112 por US\$1.00.

La información de mercado y cualquier otra información estadística utilizada a lo largo de este Reporte Anual, se basa en publicaciones independientes de la industria, publicaciones de gobierno, informes por despachos de investigación de mercado u otras fuentes independientes publicadas. También, puede existir información basada en estimaciones de buena fe de TV Azteca o estudios internos. A pesar de que TV Azteca considera que estas fuentes son confiables, no ha verificado de manera independiente la información y no puede garantizar su exactitud y suficiencia.

Resumen ejecutivo:

b) Resumen Ejecutivo

A continuación se incluye un resumen de la información contenida en este Reporte Anual. Dicho resumen no incluye toda la información que debe tomarse en cuenta para tomar una decisión de inversión con respecto a los valores emitidos por TV Azteca. Se recomienda a los inversionistas que lean cuidadosamente el Reporte Anual y sus anexos en su totalidad, incluyendo la sección titulada “Factores de Riesgo”, antes de decidir la conveniencia de realizar una inversión en los valores emitidos por TV Azteca. La información financiera se presenta en Pesos nominales del 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021, salvo que se indique lo contrario.

Nuestra Empresa

TV Azteca es una de las dos productoras más importantes de contenido en español para televisión en el mundo y la segunda productora de contenido para televisión más grande de México con base en participación dentro del mercado publicitario.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

La Industria Televisiva Mexicana

La industria televisiva en México comenzó a principios de la década de los cincuenta cuando el Gobierno Mexicano otorgó concesiones para la operación de tres estaciones de televisión de muy alta frecuencia ("VHF") en la Ciudad de México. Desde entonces, el Gobierno Mexicano ha otorgado más concesiones para estaciones de ultra alta frecuencia ("UHF") en la Ciudad de México, incluyendo los canales de TV Azteca, y numerosas otras concesiones para la operación de estaciones en localidades en todo México. El 31 de diciembre de 2015, el Gobierno Mexicano concluyó el proceso de transición a la televisión digital terrestre (TDT) para lo cual previamente otorgó a los concesionarios de televisión abierta canales espejo para realizar las transmisiones digitales, por lo que después del apagón analógico, los concesionarios ya sólo emplean los canales espejo y han dejado de utilizar los canales para transmisiones analógicas. En el caso de TV Azteca en la Ciudad de México, el canal 7 ha sido sustituido por el canal 24, el canal 13, por el canal 25 y el canal 40 por el canal 26.

Canales de Televisión Mexicana de TV Azteca

TV Azteca actualmente es concesionaria de 180 canales de transmisión independientes de televisión distribuidos a lo largo del territorio nacional. Estos canales son operados por TV Azteca en forma independiente, dentro de los cuales se difunde a través de sus señales diverso contenido atendiendo a la cobertura que cada uno de dichos canales tiene. Dichos canales de transmisión difunden canales de programación, a los cuales se les conoce para efectos de identificación comercial como Azteca 7, Azteca uno, a más + y adn40.

Los canales concesionados a TV Azteca se operan desde 504 transmisores digitales de televisión al aire, siendo 180 estaciones principales concesionadas y 324 complementarios, ubicados en todo México con programación las 24 horas al día, siete días a la semana, incluyendo el canal 26 para transmitir el contenido programático conocido como adn40 en la Ciudad de México. En el caso del contenido programático de adn40, TV Azteca lo multiprograma en 70 estaciones principales con sus respectivos complementarios ubicados en el interior de México, lo cual fue autorizado por el IFT.

Programación

TV Azteca es uno de los dos productores más importantes de contenido en idioma español de México y del mundo. TV Azteca considera que su capacidad para proporcionar una mezcla diversa de contenido de calidad ha sido, y seguirá siendo, uno de los principales factores para mantener la popularidad de su programación. TV Azteca se centra en producir y adquirir programación que atraiga a sus diferentes tipos de audiencias objetivo. TV Azteca también considera que el desarrollo de identidades separadas para sus canales la ha ayudado a captar una parte importante de la audiencia mexicana y ha ofrecido a sus anunciantes la oportunidad de ajustar sus anuncios a grupos demográficos específicos.

Durante el 2017, TV Azteca amplió su portafolio de canales con el lanzamiento de a mas + que está orientado a ganar mercado en las ciudades del interior del país, lo que facilita acceso a la TV abierta a los anunciantes locales. De igual forma adn40 reforzó su lanzamiento posicionándose como el canal de noticias

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

más visto de la televisión abierta mexicana. Con esto TV Azteca cuenta con un portafolio de cuatro canales de programación con cobertura nacional.

Las ofertas de a más + y adn40 se consolidaron durante 2018, cumpliendo su primer año de operaciones con contenido de entretenimiento y noticias más cercano a audiencias regionales y a nivel nacional, respectivamente.

Con el fin de mantener la alta calidad de la programación, TV Azteca reúne grupos de enfoque y realiza encuestas para evaluar la potencial popularidad de nuevas ideas de programación. TV Azteca utiliza también parte de su tiempo de publicidad no vendido para promocionar, tanto la programación producida internamente como la programación comprada con el fin de crear y mantener el interés de los televidentes.

El 1 de enero de 2018 concluyó el proceso de transición de Azteca Trece a Azteca uno, un canal cercano a la audiencia, hecho por y para mexicanos, cuyo propósito es reunir a las familias a través de sus contenidos. Desde entonces Azteca uno ha llevado a la pantalla entretenimiento en vivo, grandes producciones, noticieros y espectáculos convirtiéndose en el canal nacional de entretenimiento con más horas de programación en vivo en México.

Azteca Uno produjo 18 horas en vivo al día. Un ejemplo exitoso es “Exatlón México”, que se consolidó como el programa número uno de la televisión abierta durante el 75% de los días transmitidos. Eso se reflejó en los 11.4 millones de personas que vieron el programa diariamente, o uno de cada cinco hogares.

Otros éxitos fueron “La Academia” que llegó a uno de cada cuatro hogares por concierto; “Master Chef México”, que fue visto por un hogar de cada cinco o los 30 millones de personas en total por los programas en vivo, “Miss Universo”, los “Premios Óscar”, “El desfile del Día de Muertos” y “Mañanitas a la Virgen”.

En Azteca 7 se obtuvieron resultados importantes en eventos deportivos y series que conectan con lo que la audiencia quiere ver.

Extracto de los Principales Rubros de los Estados Financieros

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

TV AZTECA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

	Millones de pesos			Millones de dólares (1)
	2019	2020	2021	2021
	Ps.			US
Estado de Resultados :				
Ventas netas	12,425	10,291	12,876	635
Costos	8,332	8,052	8,327	411
Gastos	1,555	693	898	44
Total costos y gastos	9,887	8,745	9,225	455
Depreciación y amortización	726	686	587	29
Otros gastos - Neto	298	364	104	5
Utilidad de operación	1,515	496	2,960	146
Resultado integral de financiamiento - Neto (2)	(1,123)	(1,962)	(1,603)	(79)
Participación en resultados de subsidiarias y asociadas	(43)	(206)	111	5
Utilidad (pérdida) antes de la siguiente provisión	349	(1,672)	1,468	72
Provisión para impuesto sobre la renta	1,120	(797)	(1,096)	(54)
Partidas discontinuas (3)	(419)	253	(17)	(1)
Utilidad (pérdida) Neta	1,050	(2,216)	355	18
Utilidad neta de los accionistas minoritarios	0	2	2	0
Utilidad (pérdida) neta de los accionistas mayoritarios	1,050	(2,218)	353	17
Utilidad (pérdida) neta por acción de los accionistas mayoritarios	0.117	(0.248)	0.039	0.002
Promedio ponderado de acciones	8,952	8,959	8,958	8,958
Balance :				
Propiedades y equipo, neto	3,726	3,239	2,857	140
Concesiones de Televisión - Neto	9,444	9,449	9,451	462
Total activo	28,376	26,769	27,205	1,329
Total deuda (4)	13,114	13,529	12,629	617
Pasivos de contratos con clientes (5)	4,956	4,566	3,915	191
Capital social	715	716	716	35
Inversión de los accionistas mayoritarios	3,611	1,137	1,669	82
Inversión de los accionistas minoritarios	(7)	(5)	(3)	(0)
Total inversión de los accionistas	3,604	1,132	1,666	81
Otra información financiera:				
Flujos netos de efectivo de actividades de:				
Operación	2,352	2,915	3,446	168
Inversión	(240)	(267)	(432)	(21)
Financiamiento	(1,529)	(1,367)	(1,968)	(96)
Adquisiciones de propiedades y equipo	430	370	274	13

NOTAS:

- Las cantidades en Dólares representan las cantidades en Pesos nominales del 31 de diciembre de 2021, convertidas a un tipo de cambio fix de Ps. \$20.4672 por Dólar para balance, publicado el día anterior al 31 de diciembre de 2021 y un tipo de cambio fix promedio de Ps. \$20.2833 por Dólar para resultados, ambos reportados por el Banco de México.
- El efecto para 2019 se generó principalmente por intereses devengados a cargo, compensados de una utilidad cambiaria generada por una ligera ganancia del peso frente al dólar. Ver "Deuda –Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital. El efecto para 2020 se generó principalmente por intereses devengados a cargo más un incremento en la pérdida cambiaria generada por la pérdida de valor del peso frente al dólar". El efecto para 2021 se generó principalmente por intereses devengados a cargo más una pérdida cambiaria generada por una depreciación del peso frente al dólar.
- En virtud de la pérdida de control de la Compañía subsidiaria Club de Fútbol Rojinegros, S.A. de C.V. y de la terminación anticipada del Contrato de Concesión de Azteca Comunicaciones Perú, S.A.C., durante 2021 y 2020, el Grupo presenta en los estados consolidados de resultado integral el renglón de "(Pérdida) utilidad de operaciones discontinuas", en el que se incluyen los resultados de las operaciones por las actividades que llevaban a cabo dichas subsidiarias, las cuales fueron dispuestas durante los años 2019, 2020 y 2021, respectivamente. Las operaciones discontinuas se presentan netas de los impuestos a la utilidad.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- (4) Representa los importes de los financiamientos.
 (5) Los anticipos de anunciantes disminuyen conforme se presta el servicio.

Tipos de Cambio

Debido a la creciente importancia de la globalización, el comportamiento del tipo de cambio en México durante los últimos diez años se ha visto afectado por crisis financieras ocurridas en diversos países. En el año que terminó el 31 de diciembre de 2019, el peso se apreció 4.0%; en el año que terminó el 31 de diciembre de 2020 el peso se depreció 5.5% y en el año que terminó el 31 de diciembre de 2021 el peso se depreció 2.8%. Al 31 de marzo de 2022, el tipo de cambio tuvo una apreciación del 2.7% respecto al del 31 de diciembre de 2021.

En el año 2019, el Peso tuvo una apreciación frente al dólar gracias a los avances en las negociaciones comerciales entre Estados Unidos y China y la aprobación del tratado comercial de México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) en la Cámara de Representantes. En el año 2020, el Peso tuvo una depreciación frente al dólar generado por diversos motivos, entre los que destacan la evolución de la pandemia, alcanzando un máximo de \$25.12 en marzo, los resultados económicos nacionales y las elecciones estadounidenses, cerrando el año en \$19.91, según datos de Banco de México. Durante 2021, el Peso tuvo una depreciación frente al dólar derivado por el desarrollo de la pandemia, recuperación de la actividad económica, aunque a un ritmo menor al esperado ante los cuellos de botella en la producción y la menor movilidad asociada al repunte en los contagios por la variante ómicron, expectativa de menores estímulos fiscales y monetarios en economías avanzadas y disrupciones en las cadenas de suministro, aunado a un entorno de presiones inflacionarias en las principales economías a nivel global. En México, la inflación general anual se ha mantuvo por arriba de la meta de 3%, alcanzando al cierre del ejercicio niveles no vistos en dos décadas. Como resultado, a la fecha del presente informe, el Banco de México ha aumentado en siete ocasiones la tasa de interés de referencia por 250 puntos base desde junio 2021, de 4.0% a 6.5%, y podría aumentarla aún más en el futuro.

No se puede asegurar que la autoridad monetaria en México, mantendrá sus políticas actuales con respecto al Peso, o que el Peso no se depreciará o apreciará de manera significativa en el futuro.

La siguiente tabla representa los tipos de cambio promedio y de cierre para cada período indicado, con base en los tipos de cambio fix, reportados por el Banco de México.

Tipo de Cambio		
(Peso/ Dólar)		
Ejercicio al 31 de diciembre de	Promedio	Cierre
2019	\$19.2574	\$18.8642
2020	\$21.4976	\$19.9087
2021	\$20.2833	\$20.4672
2022 (hasta el 31 de marzo)	\$20.5038	\$19.9112

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Comportamiento de los Títulos de Acciones en el Mercado

Los CPO's, cada uno de los cuales representa una Acción "A", una Acción "D-A" y una Acción "D-L" cotizan en la BMV y las Unidades de Contratación cotizan en el mercado de valores de Latibex.

La siguiente tabla establece los precios de venta más altos y más bajos reportados para los CPO's en la BMV. Los precios no han sido re expresados en unidades de moneda constante, sino que han sido re expresados para reflejar la división de acciones descrita más adelante.

Valor de los Títulos de Acciones de TV Azteca en el Mercado (Pesos/CPO)		
<u>Ejercicio al 31 de diciembre de</u>	<u>Máximo</u>	<u>Mínimo</u>
2019	\$2.41	\$0.719
2020	\$0.846	\$0.293
2021	\$1.46	\$0.409
2022 (hasta el 31 de marzo)	\$1.32	\$0.730

Fuente: BMV

TV Azteca puede comprar sus CPO's en la BMV a los precios prevalecientes en el mercado, con cargo a su

capital contable, en cuyo supuesto pueden mantenerse en tenencia propia sin necesidad de realizar una reducción de capital social, o bien, con cargo al capital social, en cuyo caso se convertirían en acciones no suscritas que conservarían en tesorería, hasta por el monto máximo de recursos que la Asamblea de Accionistas de TV Azteca determine destinar durante el año para la compra de acciones propias, sin exceder del límite establecido en la LMV.

Las acciones representadas por los CPO's que TV Azteca compre conforme lo señalado en el párrafo anterior, se deberán mantener en el fondo de recompra de TV Azteca y, en tanto permanezcan en dicho fondo no se considerarán para objeto de calcular cualquier quórum o votación en una Asamblea de Accionistas. Al 31 de marzo de 2022 existen 107,195,404 CPO's en el fondo de recompra.

Factores de riesgo:

c) Factores de Riesgo

A continuación se establecen ciertos riesgos asociados con TV Azteca e inversiones en los valores de TV Azteca. Los riesgos e incertidumbre, descritos a continuación, no son los únicos que enfrenta TV Azteca y representan algunos de los riesgos que la Administración de TV Azteca considera como relevantes. Algunos de los riesgos de invertir en los valores de TV Azteca son riesgos generales asociados con la realización de operaciones en México, mientras que otros riesgos son relacionados con las operaciones de TV Azteca. La explicación que se encuentra más adelante, respecto a los riesgos generales asociados con la realización de operaciones en México, contiene información acerca del Gobierno Mexicano y la economía mexicana obtenida de publicaciones oficiales del Gobierno Mexicano. TV Azteca no ha verificado esta información. Cualquiera de los siguientes riesgos, si tienen lugar, podrían afectar de manera importante y

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

adversa las operaciones, situación financiera o resultados de operación de TV Azteca. Si ello sucediera, el precio de operación de los valores de TV Azteca podría disminuir y los inversionistas de TV Azteca podrían perder toda o parte de su inversión.

Acontecimientos recientes y extraordinarios pueden afectar la situación financiera de la Emisora.

Actualmente enfrentamos diversas situaciones extraordinarias de riesgos a la salud como lo son epidemias o pandemias, particularmente el reciente brote de una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2 (“COVID-19”).

La incertidumbre ante el impacto negativo por la llegada del COVID-19 a México impidió al Grupo generar los ingresos esperados; si bien, la versatilidad y solidez en la oferta de contenido transmitido a través de los canales de televisión que opera el Grupo lograron amplia presencia en los hogares mexicanos durante la emergencia sanitaria, la demanda de espacios publicitarios se redujo de manera considerable.

La Administración del Grupo ha tomado acciones e implementado estrategias para afrontar los resultados negativos que la pandemia dejó en 2020, entre las que destacaron la optimización de costos de producción y gastos de operación, lo que ha contribuido a una mejora en los resultados del Grupo, mostrando un resultado positivo en su operación durante el año 2021.

A continuación, se describen algunas de las medidas implementadas para hacer frente a los resultados negativos generados en gran medida por la pandemia:

- La adopción de medidas de ahorro de costos y gastos incluyen la creación de un Comité de costos con la finalidad de mejorar los márgenes de utilidad, actualmente todas las producciones y nuevos proyectos pasan por un análisis detallado de rentabilidad antes de autorizar su ejecución.
- Aplazamiento de proyectos de capital no esenciales.
- Revisión y evaluación del costo-beneficio de los contratos de derechos de exhibición que se mantienen suscritos.
- Incentivación a la fuerza de ventas para llevar a cabo los esfuerzos necesarios para retener clientes e incrementar la demanda de espacios publicitarios, generándose un incremento en las comisiones sobre ventas.
- Al evaluar los valores razonables de los activos y pasivos, así como su deterioro, la Compañía consideró el grado de incertidumbre en el entorno económico al aplicar los datos y supuestos en los modelos seleccionados.
- Renegociación de los contratos de arrendamiento de inmuebles, resultando algunas bajas y diferimiento en los flujos.

Durante el año 2021, la recuperación gradual de indicadores de la actividad económica fortaleció el mercado de publicidad en México, lo que en conjunto con los contenidos competitivos del Grupo impulsó la demanda de numerosos anunciantes por espacios comerciales.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Como resultado de sus evaluaciones y de estrategias implementadas, la Administración considera que la base de empresa en funcionamiento es apropiada para la preparación de estos estados financieros consolidados

Riesgos Relacionados con las Operaciones de TV Azteca

TV Azteca se encuentra endeudada y las obligaciones por su endeudamiento y pago de su deuda podrían afectar adversamente sus operaciones.

TV Azteca cuenta con una deuda al 31 de diciembre de 2021 equivalente a Ps. \$12,629 millones y no existe garantía de que las condiciones de mercado permitirán a TV Azteca refinanciar sus adeudos existentes al vencimiento. El endeudamiento de TV Azteca podría tener consecuencias negativas, incluyendo:

- requerir la utilización de una parte sustancial de su flujo de efectivo para pagar su deuda, reduciendo el flujo de efectivo disponible para otros fines, incluyendo inversiones de capital, esfuerzos de comercialización, planes de crecimiento futuro y distribuciones pagaderas a sus accionistas;
- limitar su capacidad para obtener financiamiento adicional o refinanciar su deuda existente;
- colocar a TV Azteca en una posible desventaja relativa a competidores con menores niveles de deuda y competidores con mayor acceso a recursos de capital;
- aumentar su vulnerabilidad a menor dinamismo en sus operaciones o la economía mexicana en general; y
- limitar su capacidad para continuar con distribuciones en efectivo a sus accionistas.

Posibles Conflictos de Interés.

Aproximadamente el 65.66% del capital social de TV Azteca es propiedad directa o indirecta del Señor Ricardo Benjamín Salinas Pliego y su familia. Por consiguiente, el Señor Salinas Pliego tiene la facultad de elegir a una mayoría de los miembros del Consejo de Administración de TV Azteca y determinar el resultado de las acciones que requieran la aprobación de los accionistas.

TV Azteca ha realizado y seguirá realizando operaciones con Grupo Elektra, Banco Azteca, Total Play, Arrendadora Internacional Azteca y otras entidades que controla o en las que tiene participación accionaria directa o indirecta el Señor Ricardo Benjamín Salinas Pliego y los demás accionistas de control de TV Azteca. Aunque TV Azteca realiza negocios con partes relacionadas sobre una base de libre competencia, no se puede asegurar que dichas transacciones no se vean afectadas por conflictos de interés entre dichas partes y TV Azteca.

La transmisión televisiva en México es altamente competitiva

La transmisión televisiva en México es altamente competitiva y la popularidad de los programas de televisión un factor importante en las ventas de publicidad, el cual es fácilmente susceptible a cambios. TV Azteca se enfrenta a la competencia de otras televisoras. Televisa, el principal competidor de TV Azteca, generó la mayor parte de las ventas de publicidad en televisión mexicana en cada uno de los tres últimos años,⁽¹⁾ debido en parte a que cuenta con más antigüedad en la industria de la televisión y con mayores recursos en comparación con TV Azteca. Televisa es uno de los productores líderes de programación de televisión en idioma español en el mundo y con aproximadamente 60 años de experiencia produciendo telenovelas y programas de entretenimiento. Televisa tiene también participaciones importantes en otros negocios, incluyendo televisión de paga, editoriales, radio, cine, fútbol, video, música, Internet, telefonía, sorteos y juegos que le permiten ofrecer a sus clientes atractivas tarifas en paquetes que combinan publicidad en diversos medios.

Asimismo de conformidad con la Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones y el Acuerdo por el que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba la convocatoria a la licitación pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en México ("**Licitación de Canales TDT**") publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de marzo de 2014, se determinó la creación de dos cadenas nacionales de televisión abierta digital que serían competidores directos de TV Azteca. La Licitación de Canales TDT se llevó a cabo y el IFT el 11 de marzo de 2015, declaró como ganadores a Cadena Tres, S.A. de C.V. (actualmente "Imagen TV") y a Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. (Grupo Radio Centro). Grupo Radio Centro, presentó una oferta económica por Ps. \$3,058 millones (más de US\$190 millones) y una propuesta de cobertura de población a servir sin traslapes de 106,302,186 millones de personas. Por otro lado, la propuesta económica de Imagen TV, ascendió a la cantidad Ps. \$1, 808 millones (más de US\$110 mdd), y una oferta de cobertura nacional similar a la de Grupo Radio Centro, de 106,302,186 personas. En términos de la Licitación de Canales TDT, ambos ganadores estaban obligados a cubrir sus ofertas en un plazo de 30 días a partir de la declaratoria de haber ganado la licitación, plazo que venció precisamente el 10 de abril de 2015. Al término del plazo, Imagen TV pagó la cantidad pactada. Por su parte, Grupo Radio Centro no cubrió el monto acordado del pago de derechos, quedando a favor del Gobierno Federal la garantía de seriedad por Ps. \$415 millones y declarándose desierta la licitación de las frecuencias que integrarían esa cadena nacional de televisión.

Imagen TV (Filial de Grupo Empresarial Ángeles) cuenta con menor experiencia en televisión y su única propuesta en televisión abierta hasta antes de la licitación era el canal 28 con transmisiones analógicas con cobertura de señal radiodifundida en la Ciudad de México y su área conurbada, mismo que fue sustituido por su canal digital espejo después del apagón analógico, así como en varios sistemas de televisión de paga en el resto del país. Independientemente de lo anterior, el Grupo Empresarial Ángeles, cuenta con amplia experiencia en el sector financiero, de salud, hotelero, editorial y radio en México.

El 25 de noviembre de 2016 el IFT publicó en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria a la licitación pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 148 canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital (Licitación No. IFT-6), proceso que concluyó en 2017 con el otorgamiento de los títulos de concesión a los ganadores a los cuales

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

se les asignaron diversos canales locales en favor de Compañía Periodística Sudcaliforniana, S.A. de C.V., Comunicación 2000, S.A. de C.V., Francisco de Jesús Aguirre Gómez, Intermedia, de Chihuahua, S.A. de C.V., José Guadalupe Manuel Trejo García, Multimedios Televisión, S.A. de C.V., Quiero Media, S.A. de C.V., Radio Comunicación Gamar, S.A. de C.V., Radio Operadora Pegasso, S.A. de C.V., Radio-Televisión de Nayarit, S.A. de C.V., Tele Saltillo, S.A. de C.V., Televisión Digital, S.A. de C.V. y Telsusa Televisión México, S.A. de C.V.

TV Azteca no puede asegurar que mantendrá o mejorará su participación en el mercado mexicano de publicidad en televisión en el futuro, ni puede asegurar que sus costos para obtener programación y contratar personal de producción y creativo a través de empresas filiales de TV Azteca y/o de empresas terceras no relacionadas con TV Azteca, o los precios a los que TV Azteca vende tiempo publicitario, no se vean afectados de manera adversa por la competencia.

Además de competir con estaciones de televisión abierta convencionales, incluyendo algunas estaciones manejadas por el gobierno, así como aquellas propiedad de o afiliadas a Televisa, y adicionalmente con Imagen TV; TV Azteca también compite por televidentes mexicanos con proveedores de televisión de paga.

Los sistemas de distribución de televisión por cable proveedores de televisión transmitida por protocolo en internet (IPTV, por sus siglas en inglés) o servicios de transmisión libre ("OTT", por sus siglas en inglés) como Netflix, Claro Video y Prime Video (Amazon), así como de otros operadores de televisión de paga como Dish México, TotalPlay, Megacable y otras empresas de televisión por cable representan una fuente potencial de competencia para las ventas de publicidad, audiencias y derechos de programas de TV Azteca. El IFT, en su Segundo Informe Trimestral Estadístico de 2020, señala que existen 20.3 millones de suscriptores de televisión de paga.

En noviembre de 1996, los Estados Unidos y México firmaron un acuerdo con respecto a transmisiones televisivas transfronterizas vía satélite. Conforme al acuerdo, el Gobierno Mexicano permite a las empresas de transmisión satelital estadounidenses que proporcionen servicios de satélite DTH a los hogares mexicanos. TV Azteca no puede asegurar que los servicios de televisión de paga no obtendrán una participación más importante de los televidentes mexicanos y del mercado de publicidad en televisión en el futuro.

Además, TV Azteca compite por ingresos de publicidad con otros medios tales como, radio, espectaculares, periódicos, revistas e Internet.

La temporalidad de las operaciones de TV Azteca afecta los ingresos de ésta y los ingresos bajos en un cuarto trimestre podrían tener un impacto negativo en los resultados de operación de TV Azteca.

Las operaciones de TV Azteca reflejan la naturaleza temporal de las inversiones de publicidad, lo cual es común en la industria de la televisión. Los ingresos de TV Azteca por ventas de publicidad, que se reconocen cuando la publicidad sale al aire, son generalmente más altos en el cuarto trimestre debido al alto nivel de publicidad durante la temporada navideña.^[2] Por consiguiente, los resultados de operación de TV

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Azteca dependen en forma importante de los ingresos reconocidos en el cuarto trimestre, por lo que un nivel bajo de ingresos de publicidad en dicho trimestre podría afectar negativamente los resultados de operación de TV Azteca en el año.

La ausencia, cancelación o no transmisión de eventos relevantes recurrentes, podría afectar negativamente la situación financiera y los resultados de operación de TV Azteca.

En el pasado, TV Azteca ha generado ingresos de publicidad importantes por la transmisión de eventos relevantes.^[3] La transmisión por TV Azteca de la Copa Mundial de Fútbol, la UEFA Champions League, los partidos de la selección mexicana de fútbol, Campeonatos Mundiales de Boxeo, La Academia (espectáculo televisivo de “telerrealidad musical”) y Exatlón (espectáculo televisivo de “telerrealidad deportiva”), aumentaron de manera importante los ingresos netos durante los períodos en los que fueron exhibidos. La ausencia o cancelación de eventos de transmisión importantes en algunos años pueden afectar negativamente la situación financiera y los resultados de operación de TV Azteca. De manera similar, los resultados financieros de TV Azteca pueden verse afectados en años en que se celebre un evento de transmisión importante que pueda generar una gran audiencia televisiva en México y TV Azteca no cuente con los derechos de transmisión de dicho evento.

Si TV Azteca pierde uno o más de sus anunciantes clave, puede perder una cantidad importante de sus ingresos.

En 2021, los anunciantes más importantes de TV Azteca fueron: Nueva Elektra del Milenio, Procter & Gamble de México, Havas Media, Bayer de México, Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, Frabel, S.A. de C.V., Bimbo, S.A. de C.V., Marcas Nestle, Cervecería Modelo de México y Optimum Media Direction de México. Los diez anunciantes más importantes de TV Azteca en conjunto con sus filiales, representaron aproximadamente 21% de los ingresos netos de TV Azteca. La terminación de la relación de TV Azteca con cualquiera de sus anunciantes principales podría afectar sus resultados de operación.

Los costos de TV Azteca para producir y adquirir programación pueden incrementarse.

Los costos de operación variables más importantes de TV Azteca se relacionan con su programación ya sea producida internamente, coproducida o adquirida.^[4] El costo del contenido producido internamente varía de manera considerable dependiendo del tipo de programación y, en general, es más cara que la comprada. Adicionalmente, la producción de series y entretenimiento en vivo es más cara en relación con la producción de otras clases de programas.

Si TV Azteca no administra efectivamente los costos de la programación producida internamente o comprada a través de derechos de exhibición, es posible que sus costos de programación aumenten en una proporción mayor que los ingresos de publicidad. Si dichos costos aumentan sustancialmente, los resultados de operación de TV Azteca pueden verse afectados negativamente.

Dependencia en Funcionarios Claves.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

El desarrollo de TV Azteca depende en gran medida de los esfuerzos y habilidades de los funcionarios y personal clave que a partir de julio de 2021 son empleados de TV Azteca y/o sus subsidiarias. La pérdida de los servicios prestados por cualquiera de dichos funcionarios podría tener un efecto adverso en las operaciones de TV Azteca.

Asimismo, el éxito de TV Azteca en el futuro depende también de su continua habilidad para identificar, capacitar y retener a personal gerencial calificado el cual está contratado por empresas filiales de TV Azteca y/o de empresas terceras no relacionadas con TV Azteca. La competencia por conseguir dicho personal calificado es intensa y podría suceder que TV Azteca no sea capaz de atraerlo, integrarlo o retenerlo.

TV Azteca puede experimentar dificultades de liquidez.

TV Azteca puede experimentar dificultades de liquidez, como resultado de crisis económicas futuras tanto en México, como a nivel internacional. Además, cualquier disminución importante en los ingresos de publicidad de TV Azteca o aumento importante en sus costos de operación podría hacer que TV Azteca experimente dificultades de liquidez futuras. Lo mismo pasaría con cualquier aumento significativo en el costo en Pesos del pago de la deuda de TV Azteca denominada en Dólares.

Las concesiones de TV Azteca están reguladas por el Gobierno Mexicano y sus operaciones se verían afectadas si dichas concesiones no fueran renovadas o le fueran revocadas.

Para transmitir televisión comercial en México, se requiere contar con una concesión otorgada por el Estado Mexicano. Las concesiones incluyen uno o más canales de televisión radiodifundida y únicamente pueden ser revocadas en circunstancias muy limitadas.^[5] Las concesiones de TV Azteca pueden ser renovadas al vencimiento. Las concesiones de TV Azteca vencieron el 31 de diciembre de 2021, mismas que fueron otorgadas por el Gobierno Mexicano con base en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 2 de julio de 2004, por el cual se adoptó el estándar tecnológico A/53 de ATSC para la transición a la Televisión Digital Terrestre (“Acuerdo TDT”). En el año 2018 TV Azteca inició el procedimiento de otorgamiento de la prórroga de sus concesiones, mismas que son las actualmente vigentes, el 16 de noviembre de 2018, obtuvo tres títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso comercial otorgados por el IFT, con vigencia cada uno de ellos del 1° de enero de 2022 al 1° de enero de 2042. Asimismo el 11 de diciembre de 2019, obtuvo un cuarto título de concesión correspondiente a la estación XHCH-TDT Canal 22, con población principal a servir Chihuahua, Chih., también con vigencia del 1° de enero de 2022 al 1° de enero de 2042.

Los títulos de concesión actualmente vigentes agrupan los canales de TV Azteca en dos cadenas nacionales, una de 89 canales con identidad programática “Azteca uno”, y otra de 89 canales que agrupan a las estaciones con identidad programática “Azteca 7”. Adicionalmente, se otorgó el título de concesión para continuar explotando en la Ciudad de México, la estación XHTVM-TDT, canal 26 (antes canal 40) y un cuarto título para la estación XHCH-TDT Canal 22, con población principal a servir Chihuahua, Chihuahua.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

TV Azteca deberá mantener el agrupamiento de canales de transmisión como condición determinante del otorgamiento de los dos títulos de concesión de 89 canales cada uno. Para ello, deberá mantener la misma identidad programática en al menos un canal de programación de cada uno de los canales de transmisión agrupados, además de transmitir el mismo contenido en alta definición (HD).

Al respecto, la normativa considera que un canal de programación tiene la misma identidad programática cuando el nombre y el logotipo coincidan en un 100% y, además, transmite el mismo contenido de programación en al menos el 75% dentro del horario de las 6:00 a las 24:00 horas.

El 10 de enero de 2018, el IFT otorgó a TV Azteca, dos títulos de concesión única para uso comercial, para prestar servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión con vigencia de 30 años contados a partir del 10 de enero de 2018. Estos títulos de concesión facultan a TV Azteca para prestar todos los servicios técnicamente factibles, considerando la infraestructura requerida y medios de transmisión, propios o de terceros.

TV Azteca deberá presentar para su inscripción en el Registro Público de Concesiones cada servicio de telecomunicaciones y/o radiodifusión que pretenda prestar y que sea diferente a los servicios de radiodifusión.

Actualmente TV Azteca presta sólo el servicio de televisión radiodifundida al amparo de los dos títulos de concesión única otorgados por el IFT y no se prevé prestar otro servicio en el corto plazo.

El 2 de septiembre de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se establecen las acciones que deberían llevarse a cabo por la Administración Pública Federal para concretar la transición a la Televisión Digital Terrestre” (“Decreto TDT 2010”), que en su parte sustantiva adelantó la fecha de conclusión de transición a la TDT al 31 de diciembre de 2015.

Asimismo el 4 de mayo de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Acuerdo por el que se adopta el estándar tecnológico de televisión digital terrestre y se establece la política para la transición a la televisión digital terrestre en México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de julio de 2004 (“Acuerdo TDT 2012”).

En su momento TV Azteca impugnó mediante juicios de nulidad tanto el Decreto TDT, como el Acuerdo TDT 2012, sin dejar de cumplir con las obligaciones establecidas en los mismos, por lo que aunque dichos juicios fueron sobreseídos, derivado de la publicación de nuevas regulaciones para la transición a la Televisión Digital Terrestre, la interposición de los mismos, no acarrearán riesgos o incumplimientos para TV Azteca.

TV Azteca cumplió con el calendario señalado en el Acuerdo TDT 2012 y en el Oficio de Recalendarización notificado por la COFETEL a TV Azteca el 23 de enero de 2013, así como la Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones que se describe en el siguiente apartado.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

El 11 de septiembre de 2014 el IFT publicó la Política para la Transición a la Televisión Digital Terrestre (Política TDT 2014), que sustituyó al anterior Acuerdo TDT, incluyendo sus modificatorios, entre los que se encuentra el Acuerdo TDT 2012, y da continuidad al proceso de transición a la televisión digital terrestre.

Con base en el Acuerdo TDT, TV Azteca obtuvo por cada canal analógico, un canal adicional para realizar transmisiones digitales simultáneas a las analógicas, también llamado canal digital espejo; en cumplimiento a la regulación de la materia, después de la realización de los apagones analógicos realizados en distintas ciudades desde 2013 hasta 2015, TV Azteca ya sólo transmite en los canales digitales y dejó de utilizar los canales analógicos.

El 31 de diciembre de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece las estaciones y equipos complementarios que deberán continuar realizando transmisiones analógicas de televisión radiodifundida de acuerdo con los supuestos normativos contenidos en los párrafos séptimo y octavo del artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión” (Acuerdo de Permanencia), por medio de este documento el IFT ordenó que TV Azteca mantuviera encendidas cinco estaciones analógicas hasta que ese Instituto ordenara apagarlas.

El 18 de marzo de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite el programa de continuidad a que se refieren los párrafos séptimo y octavo del artículo Décimo Noveno Transitorio del ‘Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión’, reformado mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2015” (Programa de Continuidad), mediante este documento el IFT ordenó apagar los cinco equipos analógicos complementarios antes referidos en el mes de diciembre de 2016, quedando encendidos únicamente los canales espejos digitales en dichas estaciones.

Derivado de lo anterior TV Azteca ya sólo transmite en los canales digitales y dejó de utilizar los canales analógicos.

Cambios en las regulaciones de Telecomunicaciones.

Actualmente TV Azteca está regulada, entre otras, por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

El 11 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones, que establece los siguientes puntos que impactan en la operación de TV Azteca:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- Crea al IFT, el cual es un órgano que cuenta con autonomía constitucional, al cual confiere las siguientes facultades:
 - Otorgar y revocar concesiones en radiodifusión y telecomunicaciones.
 - Tener a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.
 - Es la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, con facultades para ordenar medidas tendientes a eliminar barreras a la competencia, regular el acceso a insumos esenciales, ordenar la desincorporación de activos en la proporción necesaria para eliminar efectos anticompetitivos; así como para imponer límites a la concentración nacional y regional de frecuencias, al concesionario y a la propiedad cruzada.
 - Otorgar, revocar, así como autorizar cesiones o cambios de control accionario, titularidad u operación de sociedades relacionadas con concesiones en materia de radiodifusión y telecomunicaciones.
 - Imponer sanciones.
 - Expedir lineamientos que regulen las obligaciones de los concesionarios de radiodifusión para permitir la retransmisión de sus señales radiodifundidas (*MustOffer*) y la obligación de los concesionarios de televisión restringida de retransmitir dicha señal (*MustCarry*). Estos fueron expedidos mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de febrero de 2014 con algunas modificaciones publicadas posteriormente en el mismo diario gubernamental.
 - Declarar a los agentes económicos preponderantes en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones.
 - Regular de forma asimétrica a los participantes en estos mercados con el objeto de eliminar eficazmente las barreras a la competencia y la libre concurrencia.
 - Revisar el cumplimiento de obligaciones de los títulos de concesión.
 - Establecer el Registro Público de Concesiones.
 - Publicar las bases y convocatorias para dos nuevas cadenas de televisión abierta digital.
- Establece un organismo público de radiodifusión con autonomía técnica, operativa, de decisión y gestión, denominado “Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano”.
- Confiere a la radiodifusión el carácter de servicio público de interés general.
- Establece la figura de concesión única que permite prestar todos los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión y, por lo que respecta a radiodifusión ésta podrá tener las modalidades de uso comercial, privado, público y social.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- Permite la inversión extranjera en radiodifusión hasta un 49% siempre que exista reciprocidad en el país en el que se encuentre constituido el inversionista o el agente económico que lo controle en última instancia.
- Establece que la transición a la (Televisión Digital Terrestre) TDT culminará el 31 de diciembre de 2015.
- Ordena al Congreso de la Unión realizar las adecuaciones necesarias al marco jurídico para que se ajuste a la Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones.
- También ordena al Congreso de la Unión expedir un solo ordenamiento legal que regule de manera convergente, el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones, así como la prestación de servicios de radiodifusión y telecomunicaciones. Estas reformas fueron publicadas por el Congreso de la Unión en el Diario Oficial de la Federación del 14 de julio de 2014, incluyendo entre ellas la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- Ordena al Poder Judicial de la Federación establecer Tribunales Colegiados de Circuito y Juzgados de Distrito especializados en radiodifusión telecomunicaciones y competencia económica. Al respecto el Consejo de la Judicatura publicó el 9 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo que crea dichos órganos.
- Establece que las resoluciones del IFT únicamente podrán ser impugnadas mediante juicio de amparo indirecto y no serán objeto de suspensión.
- Se crea una red pública compartida de telecomunicaciones con base en la red de la Comisión Federal de Electricidad y mediante el aprovechamiento de 90 MHz de la Banda de 700 MHz, espectro que señala el Decreto se liberará como consecuencia de la transición a la TDT.
- Establece la extinción de la COFETEL y la transferencia de su personal y activos al IFT.

De conformidad con el artículo Octavo Transitorio de la Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones, los concesionarios que presten servicios de televisión radiodifundida están obligados a permitir a los concesionarios de televisión restringida la retransmisión de su señal (*MustOffer*), de manera gratuita y no discriminatoria, dentro de la misma zona de cobertura geográfica, en forma íntegra, simultánea y sin modificaciones, incluyendo la publicidad y con la misma calidad de la señal que se radiodifunde. Asimismo los concesionarios que presten servicios de televisión restringida están obligados a retransmitir la señal de televisión radiodifundida (*MustCarry*), de manera gratuita y no discriminatoria, dentro de la misma zona de cobertura geográfica, en forma íntegra, simultánea y sin modificaciones, incluyendo la publicidad y con la misma calidad de la señal que se radiodifunde, e incluirla sin costo adicional en los servicios contratados por los suscriptores y usuarios.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Asimismo, la Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones, señala que los concesionarios de televisión restringida vía satélite, sólo deberán retransmitir obligatoriamente las señales radiodifundidas de cobertura del cincuenta por ciento o más del territorio nacional.

El 27 de febrero de 2014, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del Artículo Octavo Transitorio de la Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones (los “Lineamientos”) mediante los cuales se señalan entre otras obligaciones, la obligación de los concesionarios de televisión radiodifundida de permitir la retransmisión de señales radiodifundidas y la obligación de los concesionarios de televisión restringida de realizar dicha retransmisión (sin requerir de solicitud previa por parte del concesionario de servicios de televisión radiodifundida) en la misma zona de cobertura geográfica, de manera gratuita (salvo por ciertas excepciones) y no discriminatoria, en forma íntegra y sin modificaciones de manera simultánea, incluyendo la publicidad y con la misma calidad de la señal que se radiodifunde, sin necesidad de contar con manifestación de voluntad alguna por parte del concesionario de televisión radiodifundida. Asimismo con posterioridad se han publicado modificaciones a estos lineamientos en el Diario Oficial de la Federación.

El 14 de julio de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, misma que entró en vigor el 13 de agosto de 2014. Este ordenamiento regula las actividades de radiodifusión de TV Azteca.

Riesgos Relacionados con la Realización de Operaciones en México

Si el Peso se devalúa aún más en el futuro respecto al Dólar, será más difícil para TV Azteca pagar su deuda y otras obligaciones.

Cuando el valor del Peso se deprecia en relación con el Dólar, aumentan los costos y gastos denominados en Dólares de TV Azteca. Una parte importante de los costos de operación y gastos de TV Azteca se denominan en Dólares. Estos costos incluyen los pagos que TV Azteca hace por los derechos de exhibición por programación comprada, por el arrendamiento de transpondedores satelitales y por compras de equipo. Al 31 de diciembre de 2020 y 2021, el 58% y 64%, respectivamente de la deuda con costo de TV Azteca estaba denominada en Dólares. Ya que la mayoría de los ingresos de TV Azteca se denominan en Pesos, un incremento en los costos no será compensado por aumentos relacionados con ingresos de divisas.

Debido a la importante relación económica entre México y EUA, el valor del Peso ha estado sujeto a fluctuaciones importantes con respecto al Dólar en el pasado y puede seguir sujeto a fluctuaciones importantes en el futuro. Una significativa devaluación del Peso puede implicar que los resultados financieros de TV Azteca se vean afectados.

Los resultados financieros de TV Azteca dependen de la economía mexicana.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Las disminuciones en el crecimiento de la economía mexicana, las altas tasas de inflación y las altas tasas de interés en México, en su caso, tendrían por lo general un efecto adverso sobre las operaciones de TV Azteca. Entre más lento sea el crecimiento de la economía mexicana, más lento es el crecimiento del gasto en publicidad. Si la inflación en México registra niveles elevados y el crecimiento económico se vuelve lento, los resultados de operación de TV Azteca, su situación financiera y el precio de mercado de sus valores se verán afectados. Adicionalmente, un crecimiento en las tasas de interés y la inestabilidad económica pudieran aumentar los costos de financiamiento de TV Azteca.

Las fluctuaciones en la economía estadounidense o la economía global, en general, pueden afectar adversamente la economía de México y las operaciones de TV Azteca.

La economía de México es vulnerable a los ciclos económicos y a las desaceleraciones en la economía de los Estados Unidos y en cualquier parte del mundo. La problemática financiera o un aumento en los riesgos relacionados con la inversión en economías emergentes podrían limitar la inversión extranjera en México y afectar adversamente la economía mexicana. México históricamente ha experimentado períodos de crecimiento económico irregulares y recientemente ha sido afectado por la crisis económica mundial que comenzó en el año 2008. A pesar de que México, Estados Unidos y otros gobiernos han tomado medidas para incrementar liquidez en los mercados financieros, no puede existir ninguna seguridad respecto a que esas medidas lleven al entorno empresarial general en el que TV Azteca opera a un crecimiento sostenido y TV Azteca no puede predecir el impacto que cualquier crisis económica en el futuro pueda tener en los resultados de operación y condición financiera de TV Azteca. Por ejemplo, la demanda de publicidad puede decrecer por una parte, porque los consumidores pueden reducir sus gastos en productos que se anuncian en TV Azteca y, por otra parte porque los anunciantes puedan reducir los gastos de publicidad. Adicionalmente, la demanda de consumidores generalmente decrece durante las crisis económicas.

El Gobierno Mexicano ejerce una influencia importante sobre la economía.

El Gobierno Mexicano ha ejercido, y continúa ejerciendo, influencia importante sobre la economía mexicana. Los planes económicos del Gobierno Mexicano a menudo en el pasado no han logrado cumplir por completo con sus objetivos y TV Azteca no puede asegurar que los planes económicos actuales y futuros del Gobierno Mexicano lograrán sus objetivos. De manera similar, TV Azteca no puede determinar qué efecto tendrán estos planes o su puesta en marcha en la economía mexicana o en las operaciones de TV Azteca. Las futuras acciones del Gobierno Mexicano pueden tener un efecto importante sobre las sociedades mexicanas, incluyendo TV Azteca, y sobre las condiciones de mercado.

Las fluctuaciones en las tasas de interés y la inflación pueden afectar adversamente las operaciones de TV Azteca.

Cualquier fluctuación desfavorable en las tasas de interés podría tener un efecto adverso sobre TV Azteca, debido a que la cantidad de intereses adeudados puede aumentar con respecto a sus pasivos y adeudos actuales y futuros. La inflación anual fue de 2.8% ,3.1% y 7.3% para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021, respectivamente. Cualquier aumento importante en la tasa de inflación

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

en México podría afectar adversamente la situación financiera y los resultados de operación de TV Azteca ya que la inflación podría dañar el poder adquisitivo del consumidor, que a su vez puede perjudicar la capacidad de los anunciantes de TV Azteca para adquirir tiempo publicitario en sus canales.

La situación política en México puede afectar de manera negativa los resultados de operación de TV Azteca.

En México, la inestabilidad política ha sido un factor determinante en los niveles de inversión. En años recientes, la situación política ha experimentado importantes cambios; sin embargo, la estabilidad política no está garantizada. Como sociedad mexicana con un importante porcentaje de sus activos y operaciones en México, TV Azteca puede ver afectada su situación financiera y resultados de operación por este hecho.

En el caso específico de los medios de comunicación, como TV Azteca, la época electoral implica un aumento en la transmisión de propaganda electoral.

En México se realizan elecciones presidenciales cada seis años. La próxima elección será en julio de 2024.

Las elecciones presidenciales tienen un riesgo intrínseco asociado, ya que, dada la diversidad de los candidatos y corrientes involucradas, dichas elecciones podrían concluir en hechos que alteren la productividad y la estabilidad en el país.

Si el Gobierno Mexicano impone controles y restricciones cambiarios, TV Azteca no podrá pagar su deuda en Dólares.

En el pasado, la economía mexicana ha sufrido déficit en la balanza de pagos y escasez en las reservas de divisas. TV Azteca no puede garantizar que el Gobierno Mexicano no instituirá una política restrictiva de control cambiario en el futuro. Dicha política restrictiva de control cambiario puede impedir o restringir el acceso a Dólares y limitar la capacidad de TV Azteca para pagar su deuda. Además, TV Azteca no puede predecir qué impacto tendría una política restrictiva de control cambiario en la economía mexicana en general.

Riesgos Relacionados con la Industria de los Medios de Comunicación en México

Un aumento en la popularidad de medios de comunicación alternos a la televisión abierta puede afectar adversamente las operaciones de TV Azteca. Para contrarrestar este efecto y beneficiarse de estos cambios en la industria, TV Azteca ha enfocado esfuerzos en la conversión de una compañía solo de contenido televisivo a una compañía de generación de contenido premium multiplataforma.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

TV Azteca considera que podría haber un crecimiento en la popularidad de medios de comunicación alternos a la televisión abierta, tales como radio, sistemas de televisión de paga (Cable, DTH), Internet, contenidos audiovisuales bajo demanda, espectaculares o periódicos.

TV Azteca considera que, si las audiencias tienen un creciente interés en otros medios de comunicación, como ha sido el caso en otros países, los ingresos por la transmisión de publicidad en televisión abierta en México pueden verse afectados. Por otro lado, los ingresos de TV Azteca por los contenidos digitales tenderán a crecer.

Las fusiones en diversos sectores económicos pueden dar como resultado un mercado publicitario más concentrado.

Muchas sociedades en México están sujetas a una tendencia mundial de fusiones y adquisiciones, que pueden dar como resultado un menor número de compañías compitiendo en el mercado y, por lo tanto, menos compañías anunciándose en televisión.

En años recientes, esta tendencia ha sido particularmente significativa en los sectores de telecomunicaciones, financiero, farmacéuticos y bebidas en México, dando como resultado industrias más concentradas.]

Los costos de producción de contenido pueden aumentar cuando el talento artístico emigra a los Estados Unidos.

En años recientes, ha habido una migración de talentos de la pantalla a los Estados Unidos para televisoras centradas en audiencias de habla hispana estadounidenses. Si esta tendencia aumenta, TV Azteca considera que puede dar como resultado una escasez de artistas y conductores de programas en México. Una posible consecuencia de esto puede ser una mayor remuneración para dicho talento y, por lo tanto, mayores costos de producción global, reduciendo la rentabilidad de TV Azteca.

Riesgos Relacionados con Litigios

De manera periódica, los litigios que involucran a TV Azteca han dado como resultado, y en el futuro pueden dar como resultado, el gasto de recursos financieros importantes y atención de la Administración a la resolución de dichas controversias.

TV Azteca está actualmente involucrada en algunas controversias y procedimientos legales.^[6] En la medida en que TV Azteca participe en estas controversias, incurre en gastos legales importantes. Además, estos asuntos pueden, de manera periódica, desviar la atención de la Administración y del personal de TV Azteca y/o sus subsidiarias que a partir de la reforma laboral de 2021 contratan directamente a sus empleados, de sus responsabilidades habituales. Asimismo, una resolución adversa de un procedimiento legal relevante que involucra a TV Azteca podría tener un efecto adverso importante en los resultados de operación y en la situación financiera de TV Azteca.

TV Azteca no puede predecir el resultado de los litigios en que está involucrada.

En la actualidad TV Azteca está involucrada en algunas controversias y procedimientos legales⁷¹. TV Azteca no puede predecir el resultado de dichas controversias y procedimientos legales y, por lo tanto, no puede asegurar que en caso de que el resultado sea negativo, no se afecten de manera adversa e importante los resultados de operación y situación financiera de TV Azteca.

Riesgos Relacionados con los Mercados de Valores y Propiedad Accionaria

El pago y la cantidad de distribuciones en efectivo a los accionistas están sujetos a la determinación del accionista mayoritario de TV Azteca.

El pago y la cantidad de distribuciones en efectivo están sujetos a la autorización del Consejo de Administración de TV Azteca y a la aprobación por parte de los tenedores de las acciones Serie "A". El señor Ricardo Benjamín Salinas Pliego y su familia controlan directa e indirectamente, a través de CASA, la mayoría de las acciones Serie "A". Mientras el señor Ricardo Benjamín Salinas Pliego continúe controlando la mayoría de estas acciones tendrá la capacidad para determinar si se pagarán distribuciones en efectivo a sus accionistas o no y, en su caso, la cantidad de cualquiera de ellas.

La propiedad significativa de acciones del accionista mayoritario podrá tener un efecto adverso sobre el precio de mercado y futuro de los CPO's.

El Señor Ricardo Benjamín Salinas Pliego y su familia controlan, directa o indirectamente, aproximadamente el 65.66% del capital social de TV Azteca. Las decisiones tomadas por el señor Salinas Pliego con respecto a la enajenación de las acciones Serie "A" y los CPO's de los que es propietario, o la percepción del mercado sobre dichas decisiones pueden afectar de manera adversa el precio de los valores de TV Azteca que cotizan en las bolsas de valores.

Tenedores de CPO's y Unidades de Contratación que no son Tenedores Mexicanos Elegibles sólo tienen derechos de voto respecto a las Acciones Serie "D-L" y dichos derechos son muy limitados.

Los tenedores de CPO's y Unidades de Contratación que no son Tenedores Mexicanos Elegibles no tienen derecho a ejercer los derechos de voto que corresponden a las acciones "A" o las acciones "D-A" subyacentes. Para ser considerado "Tenedor Mexicano Elegible" se requiere ser persona física mexicana o sociedad mexicana con cláusula de exclusión de extranjeros.

Las acciones "A" y las acciones "D-A" subyacentes a CPO's, cuya tenencia no corresponda a Tenedores Mexicanos Elegibles, serán votadas en las Asambleas de Accionistas en el mismo sentido que vote la mayoría de las acciones "A" y las acciones "D-A" detentadas por Tenedores Mexicanos Elegibles en la Asamblea de Accionistas correspondiente.

Las acciones "D-A" y acciones "D-L" tienen derecho a votar en relación con los siguientes asuntos:

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- prórroga de la duración de TV Azteca;
- disolución anticipada de TV Azteca;
- cambio de objeto social de TV Azteca;
- cambio de nacionalidad de TV Azteca;
- transformación de TV Azteca;
- fusión con otra sociedad; y
- cancelación del registro de las acciones Serie “D-A” y las acciones Serie “D-L” en el RNV y en las bolsas de valores donde éstas se encuentren listadas.

Los tenedores de CPO's y Unidades de Contratación que detenten por lo menos el 10% del capital social de TV Azteca tienen derecho a elegir a uno de los miembros del Consejo de Administración de TV Azteca.^[8]

Los tenedores de acciones “L” (que resulten de la conversión de las acciones “D-L”) (sean Tenedores Mexicanos Elegibles) tendrán derecho a votar solamente en relación con los siguientes asuntos:

- transformación de TV Azteca;
- cualquier fusión de TV Azteca cuando ésta sea la entidad fusionada; y
- cancelación de la inscripción de las acciones “L” en el RNV y en las bolsas de valores donde éstas se encuentren listadas.

Los tenedores de las acciones “L” que detenten por lo menos el 10% del capital social de TV Azteca tendrán derecho a elegir a uno de los miembros del Consejo de Administración de TV Azteca.

^[1] Ver “La Emisora – Descripción del Negocio – Actividad Principal, Canales de Distribución, Principales Activos e Información de Mercado”.

^[2] Ver “Información Financiera – Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora”.

^[3] Ver “Información Financiera – Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora”.

^[4] Ver “La Emisora – Descripción del Negocio – Actividad Principal, Canales de Distribución, Principales Activos e Información de Mercado”.

^[5] Ver “La Emisora – Descripción del Negocio – Actividad Principal, Canales de Distribución, Principales Activos e Información de Mercado”.

^[6] Ver “La Emisora – Descripción del Negocio – Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales”.

^[7] Ver “Descripción de Azteca – Descripción del Negocio – Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales”.

^[8] Ver “Administración – Administradores y Accionistas”.

Otros Valores:

d) Otros Valores

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

TV Azteca cuenta con valores inscritos tanto en el RNV y en LATIBEX. TV Azteca en los últimos tres ejercicios ha cumplido de forma completa y oportuna con los reportes que la legislación mexicana y extranjera le requieren sobre eventos relevantes e información periódica.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

No se han realizado modificaciones significativas a los derechos de los valores que TV Azteca tiene inscritos en el RNV.

Destino de los fondos, en su caso:

No aplica

Documentos de carácter público:

Tanto el Reporte Anual, información financiera, así como la información de Eventos Relevantes que afecten a TV Azteca, han sido presentados periódicamente tanto a la CNBV como a la BMV y se encuentran a disposición de los inversionistas que deseen consultarlos en la página de la BMV (www.bmv.com.mx), así como en la página de internet de TV Azteca (www.irtvazteca.com). En dicha página de internet se incluye información que no es parte del Reporte Anual.

Las personas responsables de la atención a los inversionistas y analistas son los señores Bruno Rangel Knoderer (jrangelk@tvazteca.com.mx) y Rolando Villarreal Soriano (rvillarreal@gruposalinas.com.mx), quienes tienen el número telefónico +(52) (55) 1720-9167.

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

Información General

Antecedentes Legales

Denominación. TV Azteca es una sociedad anónima bursátil de capital variable cuya denominación social es TV Azteca, S.A.B. de C.V. y cuyo nombre comercial es “TV Azteca”.

Constitución. TV Azteca fue constituida de conformidad con las leyes de México, originalmente bajo la denominación “Controladora Mexicana de Comunicaciones, S.A. de C.V.” mediante escritura pública número 62,110 de fecha 2 de junio de 1993, otorgada ante la fe del licenciado Joaquín Talavera Sánchez, Notario Público número 50 de la Ciudad de México y cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México el día 13 de julio de 1993, bajo el folio mercantil número 167346.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 18 de julio de 1996, se aprobó el cambio de denominación social por el de “TV Azteca, S.A. de C.V.”, según consta en la escritura pública número 49,317 de fecha 3 de septiembre de 1996, otorgada ante la fe del licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón, Notario Público número 103 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio fue inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México el día 13 de noviembre de 1996, bajo el folio mercantil número 167346.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de agosto de 2010, se adoptó el régimen de “Sociedad Anónima Bursátil”, según consta en la póliza número 8,970 de fecha 26 de agosto de 2010, otorgada ante la fe del licenciado Mauricio Alejandro Oropeza Estrada, Corredor Público número 14 de la Ciudad de México, cuyo primer original fue inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México el día 8 de septiembre de 2010, bajo el folio mercantil número 167346.

Duración. La duración de TV Azteca es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura constitutiva en el Registro Público de Comercio, es decir, a partir de 1993.

Domicilio y teléfonos. Las oficinas principales de TV Azteca están ubicadas en Avenida Periférico Sur número 4121, Colonia Fuentes del Pedregal, Código Postal 14140, Ciudad de México. El número telefónico es +1 (52) (55) 1720-1313.

TV Azteca cuenta con una página en internet que contiene información general de la misma y cuya dirección es www.irtvazteca.com. En dicha página de internet se incluye información que no es parte del Reporte Anual.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

TV Azteca es una de las dos productoras más importantes de contenido en español para televisión en el mundo y la segunda productora de contenido para televisión más grande de México con base en participación de audiencia y de mercado. Al 31 de marzo de 2022, CASA, la cual es controlada por el señor Ricardo Benjamín Salinas Pliego, es propietaria de la mayoría (53.34%) de las acciones en circulación de TV Azteca y Arrendadora Internacional Azteca, la cual es subsidiaria de CASA al (99.83%), es propietaria del (3.10%) del total de las acciones en circulación de TV Azteca, las cuales tienen plenos derechos de voto. TV Azteca tiene seis subsidiarias mexicanas principales (al 99.99%) Televisión Azteca III, S.A. de C.V., Azteca Novelas II, S.A. de C.V., Televisión Azteca II, S.A. de C.V., Producciones Azteca Digital, S.A. de C.V., Publicidad Especializada en Medios de Comunicación de TV Azteca, S.A. de C.V. y Operadora Mexicana de Televisión, S.A. de C.V., Asimismo, cuenta con una subsidiaria en Guatemala, denominada TVA Guatemala, S.A., dos subsidiarias en Honduras, denominadas TV Azteca Honduras, S.A. de C.V. y Comercializadora de TV de Honduras, S.A. de C.V.

Televisión Azteca III, S.A. de C.V. y Azteca Novelas II, S.A. de C.V. son propietarias y operan todos los activos de transmisión de TV Azteca, así como las oficinas principales y estudios de producción de TV Azteca ubicados en la Ciudad de México. Televisión Azteca III, S.A. de C.V. es también la titular de las concesiones para explotar los canales de televisión. La mayoría de los pagos por publicidad en los canales de TV Azteca se hacían a través de Estudios Azteca, S.A. de C.V., TV Azteca [1], Red Azteca Internacional, S.A. de C.V. y Comerciacom, S.A. de C.V.; la comercialización de adn40, se lleva a cabo a través de Operadora Mexicana de Televisión, S.A. de C.V.; asimismo TV Azteca realiza la venta de contenido a diversos países, así como la venta de cuatro canales realizados exclusivamente para sistemas de televisión de paga en México y el extranjero; TVA Guatemala, S.A. lleva a cabo la comercialización de los canales 31 y 35; asimismo, a partir de octubre de 2012, TVA Guatemala, S.A., opera el canal 22. Por su parte Comercializadora de TV de Honduras, S.A. de C.V., lleva a cabo la comercialización del canal 44 de Honduras.

Además de sus operaciones de transmisión televisiva, TV Azteca a través de Azteca Internet controla la operación de diversos portales en idioma español para el usuario de internet.

La Industria Televisiva Mexicana

La industria televisiva en México comenzó a principios de la década de los cincuenta cuando el Gobierno Mexicano otorgó concesiones para la operación de tres estaciones de televisión VHF en la Ciudad de México. Posteriormente, el Gobierno Mexicano otorgó concesiones para estaciones de UHF y estaciones VHF adicionales en la Ciudad de México, incluyendo los canales 7 y 13 (sustituidos actualmente por los canales digitales 24 y 25 respectivamente) y numerosas otras concesiones para la operación de estaciones en localidades en todo México.^[2] Adicionalmente, TV Azteca tenía la operación del canal 40 de UHF de la Ciudad de México con transmisiones analógicas, sustituido actualmente por el canal 26 con transmisiones digitales.

Existe un gran número de estaciones de televisión en otras partes de México, las cuales transmiten en distintos porcentajes programación originada por una de las estaciones de la Ciudad de México, la cual

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

se alterna con contenidos locales producidos o adquiridos por TV Azteca. TV Azteca realiza esfuerzos permanentes por incrementar el porcentaje de sus contenidos locales en los diversos canales que opera en el territorio de México.

En 1993 un grupo de inversionistas encabezado por el señor Ricardo Benjamín Salinas Pliego, Presidente del Consejo de Administración de TV Azteca, pagó al Gobierno Mexicano el equivalente en Pesos de aproximadamente US\$642.7 millones al momento de la privatización por los canales 7 y 13 (hoy “Azteca 7” y “Azteca Uno” en televisión digital terrestre) y algunos otros activos.

El principal competidor de TV Azteca; Televisa es propietario y opera cuatro estaciones de televisión en la Ciudad de México, las cuales hasta antes del apagón analógico de 2015 correspondían a los canales 2, 4, 5 y 9 y actualmente son los canales digitales 32, 15, 31 y 22 respectivamente.⁽⁹⁾ Las señales de los anteriores canales 2 y 5 (actualmente 32 y 31) son retransmitidas en todo México conforme a las concesiones propiedad de Televisa o sus filiales. Aun cuando la programación transmitida de los canales 4 y 9 (actualmente canales 15 y 22) llega a muchas de las ciudades más grandes de México, ninguno de estos últimos dos canales tiene plena cobertura nacional; la cobertura del canal 4 (actualmente canal 15) está limitada principalmente al área metropolitana de la Ciudad de México.

Por otra parte, el Gobierno Mexicano es propietario de dos estaciones en la Ciudad de México, los canales digitales 33 y 23 (anteriormente los canales analógicos 11 y 22, respectivamente), así como numerosas estaciones fuera de la Ciudad de México.

Asimismo, en la Ciudad de México existen canales que desde el inicio de sus transmisiones se radiodifunden con tecnología de TDT y que son el canal 45 del Congreso General de México; el canal 21 del Gobierno de la Ciudad de México; el canal 30 correspondiente al Sistema Público de Radio Difusión del Estado Mexicano, organismo creado a través de la Publicación en Diario Oficial de la Federación del 14 de julio de 2014, mediante la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, y; el canal 20, a través del cual la Universidad Nacional Autónoma de México realiza transmisiones experimentales.

Durante los años comprendidos entre 2005 y 2015, la autoridad en materia de radiodifusión (primero SCT, desde 2006 Comisión Federal de Telecomunicaciones y desde 2013 IFT) otorgó a TV Azteca autorización para instalar y operar segundos canales de transmisión digital, accesorios a las concesiones primarias, en cumplimiento con la política de implementación de la TDT para la totalidad de sus estaciones principales y un gran número de estaciones complementarias a medida que se detectaban zonas de sombra.

El proceso de solicitar estaciones complementarias en las zonas de sombra que se van detectando en las zonas de cobertura concesionadas se realiza de manera permanente.

Asimismo en 2014, el IFT inició un proceso de licitación de dos cadenas nacionales de televisión radiodifundida digital. El 11 de marzo de 2015, el IFT declaró como ganadores en el proceso de licitación a Imagen TV y a Grupo Radio Centro. Grupo Radio Centro, presentó una oferta económica por Ps. \$3,058 millones (más de US\$190 millones), y una propuesta de cobertura de población a servir sin traslapes de 106.302 millones de personas. Por otro lado, la propuesta económica de Imagen TV, ascendió a Ps. \$1,808

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

millones (más de US\$110 mdd), y una oferta de cobertura nacional similar a la de Grupo Radio Centro, de 106.302 millones de personas. Los ganadores de la licitación estaban obligados a cubrir sus ofertas en un plazo de 30 días a partir de la declaratoria de haber ganado la licitación, plazo que venció precisamente el 10 de abril de 2015. Imagen TV pagó el monto comprometido. Por su parte, Grupo Radio Centro incumplió en el pago del monto comprometido por lo que perdió a favor del Gobierno Federal la garantía de seriedad de Ps. \$415 millones y la licitación de las frecuencias que integrarían esa cadena nacional de televisión se declaró desierta.

El 17 de octubre de 2016, Grupo Imagen, anteriormente Grupo Imagen Multimedia, comenzó la transmisión del canal digital Imagen TV.

El 25 de noviembre de 2016 el IFT publicó en el Diario Oficial de la Federación la Convocatoria a la licitación pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 148 canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital (Licitación No. IFT-6), proceso que concluyó en 2017 con el otorgamiento de los títulos de concesión a diversos ganadores de canales locales en favor de Compañía Periodística Sudcaliforniana, S.A. de C.V., Comunicación 2000, S.A. de C.V., Francisco de Jesús Aguirre Gómez, Intermedia, de Chihuahua, S.A. de C.V., José Guadalupe Manuel Trejo García, Multimedios Televisión, S.A. de C.V., Quiero Media, S.A. de C.V., Radio Comunicación Gamar, S.A. de C.V., Radio Operadora Pegasso, S.A. de C.V., Radio-Televisión de Nayarit, S.A. de C.V., Tele Saltillo, S.A. de C.V., Televisión Digital, S.A. de C.V. y Telsusa Televisión México, S.A. de C.V.

El 16 de noviembre de 2018 TV Azteca concluyó el procedimiento de otorgamiento de la prórroga de tres títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso comercial otorgados por el IFT, con vigencia cada uno de ellos del 1° de enero de 2022 al 1° de enero de 2042. Los títulos de concesión otorgados agrupan los canales de TV Azteca en dos cadenas nacionales, una de 89 canales con identidad programática “Azteca uno”, y otra de 89 canales que agrupan a las estaciones con identidad programática “Azteca 7”. Adicionalmente, se otorgó el título de concesión para continuar explotando en la Ciudad de México, la estación XHTVM-TDT, canal 26 (antes canal 40).

Asimismo el 11 de diciembre de 2019, obtuvo un cuarto título de concesión correspondiente a la estación XHCH-TDT Canal 22, con población principal a servir Chihuahua, Chih., también con vigencia del 1° de enero de 2022 al 1° de enero de 2042.

[1] Ver “Información Financiera – Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora – Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital”.

[2] Ver “La Emisora – Descripción del Negocio – Actividad Principal, Canales de Distribución, Principales Activos e Información de Mercado”.

[3] Ver “La Emisora – Descripción del Negocio – Actividad Principal, Canales de Distribución, Principales Activos e Información de Mercado”.

Descripción del negocio:

Canales en Televisión Abierta Mexicana de TV Azteca

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

TV Azteca actualmente es concesionaria y opera 180 canales independientes en diversas poblaciones del territorio de México, que se identifican únicamente para efectos comerciales como Azteca 7 y Azteca uno, además TV Azteca cuenta con el canal 26 de la Ciudad de México, para transmitir el contenido programático conocido como adn40 en la Ciudad de México. En el caso del contenido programático de adn40, TV Azteca lo multiprograma en 71 estaciones principales concesionadas en el interior de México, lo cual fue autorizado por IFT.

En consecuencia los canales concesionados a TV Azteca se operan desde 504 transmisores digitales de televisión al aire, siendo 180 principales y 324 complementarios, ubicados en todo México con programación las 24 horas al día, siete días a la semana.

Azteca uno

El 1º de enero de 2018 concluyó el proceso de migración de Azteca Trece a Azteca uno, en la cual la señal comenzó a verse en el canal 1 de la barra de programación de televisión abierta y sistemas de televisión de paga.

Los contenidos de Azteca uno se dirigen principalmente a jefes de familia actuales con familias televidentes de ingresos medios de todas las edades. En 2021, TV Azteca produjo aproximadamente el 95% de las horas del contenido total del canal de televisión abierta conocido comercialmente como Azteca uno y que consiste principalmente en la transmisión de series, programas de telerrealidad, noticiarios, talk shows y programas de variedades musicales.

Durante el 2021 Azteca Uno logró consolidar la estrategia que comenzó en 2020, con la transmisión de programas de televisión en vivo con los mejores realities, entre ellos, Exatlón, La Academia, La Voz, , entre otros. Lo cual lo ubica en la preferencia de la audiencia familiar y el segmento joven.

En 2021 la programación de Azteca Uno convocó diariamente a millones de personas y algunos ejemplos exitosos de su programación son “La Voz” que a lo largo de sus emisiones, “Survivor” y “MasterChef” que en 2021 lograron consolidarse con las nuevas temporadas.

“Exatlón” regresó con su quinta temporada versión “Guardianes vs Conquistadores” con lo que logro consolidarse en el gusto del público.

Azteca 7

Para el 2019 Azteca 7 mantiene su fórmula de contenidos produciendo el 18% de sus contenidos apelando a una audiencia más joven y participativa. Durante el 2019, el canal refrendó su liderazgo en las transmisiones deportivas de Box, Futbol Soccer y Futbol Americano, logando transmitir lo eventos con mayor audiencia del año. En el lado de la ficción el canal trasciende con el estreno de la superproducción Hernán. De igual forma Rosario Tijeras 3 regresó para refrendar el éxito de las temporadas anteriores.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Durante 2020 la ficción de alta calidad de Azteca 7 se posicionó nuevamente en el gusto de la audiencia con éxitos como “Yo Soy Betty la Fea” que llegó a 5.4 millones de personas cada día, “La Bandida” que fue vista por el 50% de los hogares (1 de cada 2 hogares) y el 31% de las personas (1 de cada 3 personas) en México y “The Good Doctor” que a lo largo de sus dos primeras temporadas fue visto por 38.5 millones de personas.

Durante 2021 TV Azteca se mantuvo como líder en la transmisión de eventos deportivos con grandes propiedades como “BOX Azteca” y “FUT Azteca” con los partidos de la Selección Nacional, la Liga MX y la Bundesliga.

TV Azteca se ha mantenido como la casa de los grandes eventos con las transmisiones del “Super Bowl”, los “Premios Óscar”, “Mañanitas a la Virgen”, “Celebración de Independencia de México”, “Desfile del día de muertos” y “Celebración de fin de año”.

Azteca 7 es transmitido en distintos canales del territorio nacional, haciendo la precisión que diversos canales tienen cierto porcentaje de programación local.

adn40

TV Azteca, anunció en marzo de 2017 un nuevo canal de programación de televisión como parte de su oferta para el público mexicano y la reinvencción de Proyecto 40 como *adn40*.

En un contexto dinámico en que el público demanda información ágil y oportuna, TV Azteca ofrece a partir de marzo de 2017, a través de *adn40*, un dinámico canal de noticias y opinión televisión abierta en México.

adn40 es una evolución de la plataforma de Proyecto 40, que cambió de manera progresiva, durante 2017 y concluyó el año con toda la barra de contenido en el nuevo formato.

La señal de *adn40* llega aproximadamente a 85 millones de personas por televisión abierta a través del canal 1.2 en el interior de la República y el 40.1 del Valle de México, además de estar disponible en los principales sistemas de televisión de paga, en el canal 140, y su sitio web www.adn40.mx.

a más +

El 20 de marzo de 2017 inició operaciones *a más +*, señal multiprogramada de TV Azteca que forma una red de canales locales que producen contenidos para las necesidades y preferencias de cada comunidad.

Con *a más +*, TV Azteca ofrece al público de todo el país una parrilla diferenciada en cada estado, con noticiarios, programas de entretenimiento y deportes realizados en cada región que, junto con

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

contenidos de las señales nacionales de TV Azteca y otras productoras, son una opción televisiva cercana y de gran utilidad para el público local.

a más + se puede ver a través del canal 7.2 de televisión abierta y comenzó con señales locales en la Ciudad de México, Guadalajara, León, Monterrey y Toluca. Al igual que *adn40*, la expansión de *a más +* ha sido progresiva y pronto llegará a todo el país. Al 30 de marzo de 2019 fueron autorizadas por el pleno del IFT 54 estaciones principales en las cuales ya se multiprograma *a más +*.

Durante el 2019, con un cambio en la dirección del canal logra establecer su estrategia de programación apelando al segmento de 50 años o más, lo que le permite a TV Azteca incrementar su "*share*" en todos los segmentos, *a más+* llegó a complementar al portafolio de canales con novelas clásicas y unitarios durante la tarde.

TV Azteca reitera su compromiso con ofrecer al público televisión de la más alta calidad, tanto en información como en entretenimiento, así como su confianza en el futuro de México.

Canales Virtuales

El 27 de junio de 2016 el IFT publicó en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos generales para la asignación de canales virtuales de televisión radiodifundida mediante los cuales se establece la forma en la cual ese instituto los asigna.

Un canal virtual es el número de identificación lógica en los servicios de Televisión Digital Terrestre, que tiene como función ordenar la presentación de los Canales de Programación (en el caso de Azteca son Azteca uno, Azteca 7, *a más +* y *adn40*) de televisión en el equipo receptor, independientemente del Canal de Transmisión de Televisión (canales físicos de cada población en la cual se cuenta con concesión) y con el que las audiencias podrán reconocerlo en sus equipos receptores, el cual, se integra por un número primario y un número secundario.

En agosto de 2016 el IFT asignó a TV Azteca el uso del canal virtual 7.1 en casi todos los canales que transmiten el canal de programación conocido como Azteca Siete, excepto en Mexicali y Ciudad Juárez que emplean el 20.1 y Tijuana que utiliza el 21.1.

También en agosto, se autorizó el uso del canal virtual 40.1 en la Ciudad de México, que corresponde al canal de programación *adn40*.

A su vez, en octubre de 2016 TV Azteca obtuvo la autorización del canal virtual 1.1 en las estaciones donde se transmite el canal de programación Azteca uno.

A través de la multiprogramación se difunde *adn40* en el canal virtual 1.2 en 71 estaciones principales y sus correspondientes equipos complementarios en el interior de la República y en el canal

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

virtual 7.2. Se difunde el canal de programación a mas + en 54 estaciones principales y sus equipos complementarios.

Ampliación de la presencia de Azteca uno y Azteca 7 mediante multiprogramación

Con la finalidad de ampliar y mejorar la presencia y cobertura de Azteca uno y Azteca 7, a lo largo de 2016 se obtuvieron las autorizaciones para que en 15 estaciones donde sólo se transmitía el Azteca uno se multiprograma Azteca 7 y de igual forma en 13 estaciones donde únicamente se difundía Azteca 7, actualmente se multiprograma Azteca uno, con lo cual aumentó la presencia de ambas señales.

Sucursales de Operación Local

TV Azteca cuenta con 31 (treinta y un) sucursales distribuidas en distintas partes de la República Mexicana, de las cuales 23 cuentan con la infraestructura para producir y difundir en contenidos locales, principalmente noticias y deportes de cada localidad, para los 180 canales de televisión abierta concesionados, incluyendo anuncios comerciales, programas y spots gubernamentales y electorales, en cada uno de ellos. Asimismo se cuenta con 5 oficinas de venta. Al 31 de diciembre de 2021, TV Azteca había celebrado contratos con 3 (cuatro) socios comerciales locales con respecto de sus sucursales, conforme a los cuales los socios locales pueden vender tiempo publicitario en estas estaciones a anunciantes locales. En cada caso, se requiere que los socios locales proporcionen sus propias instalaciones de oficinas y compren el equipo necesario para incluir contenidos locales. TV Azteca controla los espacios que podrán ser bloqueados para insertar contenidos locales en los canales comercialmente conocidos como Azteca uno, Azteca 7, a mas + y adn40. TV Azteca opera las 28(veintiocho) sucursales locales y oficinas de venta restantes sin socios locales

Además de la inserción de anuncios locales, algunos de los canales de TV Azteca transmiten programas que son producidos por las televisoras propias, o producidos y financiados por socios locales. Los programas locales incluyen noticiarios, programas de concursos, eventos deportivos y otros programas de entretenimiento con enfoque local.

Ventas Locales

TV Azteca permite la inserción de publicidad local únicamente durante los períodos en los que TV Azteca ha programado anuncios locales en sus estaciones principales de la Red Nacional. Durante estos períodos, TV Azteca transmite un promocional a nivel nacional, que es bloqueado con contenido diferente en cada ciudad.

Tecnología de Transmisión

Los canales concesionados a TV Azteca que tienen una coincidencia de cobertura están instalados y se operan en la mayoría de los casos en un mismo sitio de transmisión. Desde 1993 y hasta el 31 de diciembre de 2021, TV Azteca ha invertido aproximadamente Ps. \$2,226 millones en transmisores para mejorar la calidad de la señal y ampliar la cobertura de transmisión de sus diferentes canales, cambio de

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

canales que hizo el IFT para despejar la banda de los 600 MHz, y el reemplazo de dos torres (Coatzacoalcos y Cd. Del Carmen). TV Azteca también ha reubicado algunos transmisores para mejorar la calidad de la señal de transmisión y ha invertido en la mejora de sus programas de mantenimiento de equipo. TV Azteca invierte en transmisores, receptores y otro equipo adicional para mejorar la calidad de las señales de transmisión de sus canales en ciertas áreas y para aumentar su cobertura global de los hogares mexicanos con televisión, dentro de las zonas de cobertura concesionadas instalando nuevas estaciones complementarias. Además de importantes inversiones que se realizaron para llevar a cabo el proceso de transición a la Televisión Digital Terrestre.

Principales inversiones y operaciones que TV Azteca ha realizado en los últimos tres ejercicios

TV Azteca ha tenido inversiones y operaciones importantes, esto con la intención de incrementar aún más la calidad de sus contenidos y de diversificar sus canales de transmisión para convertirse en un generador de contenido premium multiplataforma. Las principales inversiones se refieren a renovación de equipo de operación y transmisión, así como a inversiones estratégicas en, Ps. \$506 millones, Ps. \$299 millones y Ps \$301 millones, al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021 respectivamente.

Durante 2021, TV Azteca:

Aplazamiento en el pago de intereses de las Senior Notes

El 9 de febrero de 2021, la Compañía anunció que contemplaba reorganizar su deuda en moneda extranjera, iniciando un diálogo constructivo con los tenedores de las Senior Notes. Para ello, anunció el aplazamiento del pago del cupón de intereses con vencimiento en la misma fecha del anuncio. De acuerdo con los convenios que rigen las Senior Notes, la Compañía tenía un período de cura que venció el 10 de marzo de 2021.

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y dado que la Compañía no cumplió con el pago de intereses mencionado en el párrafo anterior, el pasivo correspondiente al monto principal de las Senior Notes se presenta en el corto plazo al 31 de diciembre de 2021. Esta situación no significa que las Senior Notes se encuentren vencidas, habida cuenta de que para que ello ocurriera se requieren diversos actos y formalidades por parte de los tenedores y/o del Administrador ("Trustee"), que a la fecha de emisión de este informe no han ocurrido.

También a la fecha de este informe la Compañía continúa en pláticas con un grupo de acreedores y confía en alcanzar en un futuro cercano un acuerdo que responda al contexto y a la situación del Grupo.

Compra de Certificados Bursátiles

El 5 de marzo de 2021, el Grupo anunció que, tal y como lo había adelantado en su comunicado del 9 de febrero de 2021, había finalizado la comprade \$1,210,761, de sus Cebures con principal de \$4,000,000 y vencimiento en 2022, como consecuencia de la adquisición de certificados en el mercado secundario.

Celebración de convenio modificatorio de la línea de crédito con Banco Azteca

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Con fecha 9 de marzo de 2020, la Compañía renovó el crédito revolvente que tenía contratado con su parte relacionada Banco Azteca desde el 24 de diciembre de 2009 por \$1,708,000, mediante la celebración de un nuevo contrato de financiamiento en el cual se estipuló una tasa de interés a razón de la tasa TIIE más 2 puntos porcentuales y pagos anuales de capital equivalentes al 10% sobre el monto del crédito hasta su liquidación total. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo pendiente de amortizar por costos de transacción asciende a \$19,437.

Con fecha 6 de enero de 2021, el Grupo celebró un convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito con Banco Azteca, por virtud del cual, como complemento a las garantías constituidas en el contrato de hipoteca, el Grupo y sus subsidiarias Televisión Azteca, S.A. de C.V. y Azteca Novelas, S.A.P.I. de C.V. se obligan a constituir una garantía en favor de Banco Azteca que asegure el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de la Compañía, al amparo de dicho contrato de apertura de crédito. Dicha garantía se constituyó a través de un fideicomiso en abril de 2021, cuyo patrimonio consiste en ciertos inmuebles propiedad del Grupo, que se detallan en el propio convenio modificatorio.

Adicionalmente, a través de dicho convenio modificatorio se acordó modificar el spread que se adiciona a la TIIE pasando de 2% a 2.5%, así como liquidar el monto de la deuda el último día hábil de septiembre de 2022 y 2023 el 1%, 2024 el 2%, 2025 y 2026 el 3%, 2027 el 10%, 2028 el 15%, 2029 y 2030 el 20% y en 2031 el 25% restante.

Concesión de Azteca Comunicaciones Perú, S.A.C. (ACP)

Con fecha 13 de julio de 2021, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Estado Peruano, resolvió terminar de manera anticipada el Contrato de Concesión para el Diseño, Financiamiento, Despliegue, Operación y Mantenimiento del Proyecto “Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica” (Contrato de Concesión) de ese país con ACP, subsidiaria de TV Azteca. De acuerdo con dicha resolución, ACP quedó obligada a proporcionar ciertos servicios conforme a los términos del Contrato de Concesión durante un plazo de seis meses, el cual finalizó el 14 de enero de 2022.

Reforma Laboral

El 23 de abril de 2021 se publicó el decreto que modifica diversas leyes federales respecto a la subcontratación de servicios de personal, prohibiendo la subcontratación y permitiendo operar únicamente a aquellas que califiquen como servicios especializados o de ejecución de obra especializada; estas modificaciones contemplan un límite máximo para el pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), correspondiente al monto mayor entre el equivalente a tres meses de sueldo del empleado o el promedio pagado por concepto de PTU en los últimos tres años. Para cumplir con las nuevas disposiciones, el Grupo realizó las acciones necesarias para cumplir con esta reforma.

Fusión de sociedades

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de noviembre del 2021, se aprobó la fusión por absorción de TV Azteca, S.A.B. de C.V. como sociedad fusionante con Administradora Grupo TVA, S.A. de C.V., Alta Empresa II, S.A. de C.V., Azteca Novelas, S.A.P.I. de C.V., Azteca Telecasting, S. de R.L. de C.V., Azteca Web, S.A. de C.V., Comerciacom, S.A. de C.V., Comercializadora en Medios de Comunicación de TV Azteca, S.A. de C.V., Comercializadora de Publicidad Azteca, S.A. de C.V., Estudios Azteca, S.A. de C.V., Finbor México, S.A. de C.V., Grupo TV Azteca, S.A. de C.V., Inversora Mexicana de Producción, S.A. de C.V., Profesionales y Administrativos en Servicios Inmobiliarios, S.A. de C.V., Red Azteca Internacional, S.A. de C.V., Televisión Azteca, S.A. de C.V. y TV Azteca Comercializadora, S.A. de C.V. (todas ellas subsidiarias de la Compañía) como sociedades fusionadas, dicha fusión surtirá efectos el 1 de enero de 2022 una vez cumplido los plazos legales.

La Fusión tiene como objetivo reducir el número de entidades legales mexicanas con las que actualmente opera TV Azteca y así avanzar en el proceso de optimización administrativa y operativa que le permita ser más competitiva, manteniendo las sinergias con sus clientes, proveedores y todos los grupos de interés.

Durante 2020, TV Azteca:

La Compañía tiene contratada una línea de crédito garantizada con su parte relacionada Banco Azteca desde el 24 de diciembre de 2009, la cual genera intereses a razón de la tasa TIIE más 2 puntos porcentuales, pagaderos de manera semestral; este financiamiento fue liquidado en marzo de 2020, fecha de su vencimiento.

Con fecha 9 de marzo de 2020, la Compañía contrató un crédito garantizado con Banco Azteca por Ps.\$1,708 millones, el cual genera intereses a razón de la tasa TIIE más 2 puntos porcentuales, y pagos anuales de capital equivalentes al 10% sobre el monto del crédito hasta su liquidación total. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo pendiente de amortizar por costos de transacción asciende a Ps.\$23,517.

Derivado del contexto macroeconómico y de la pandemia por COVID-19, la Administración del Grupo ha tomado acciones e implementado estrategias para afrontar los resultados negativos, entre las que destacan la optimización de costos de producción y gastos de operación. A continuación, se describen algunas de las medidas implementadas para hacer frente a los resultados negativos generados en gran medida por la pandemia:

- La adopción de medidas de ahorro de costos y gastos incluyen la creación de un Comité de costos con objeto de mejorar los márgenes de utilidad, actualmente todas las producciones y nuevos proyectos pasan por un análisis detallado de rentabilidad para autorizar su ejecución.
- Aplazamiento de proyectos de capital no esenciales.
- Revisión y evaluación del costo-beneficio de los contratos de derechos de exhibición que se mantienen suscritos.
- Incentivación a la fuerza de ventas para llevar a cabo esfuerzos necesarios para retener clientes e incrementar la demanda de espacios publicitarios, generándose un incremento en

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

las comisiones sobre ventas.

- Al evaluar los valores razonables de los activos y pasivos, así como su deterioro, la Compañía consideró el grado de incertidumbre en el entorno económico al aplicar los datos y supuestos en los modelos seleccionados.
- Renegociación de los contratos de arrendamiento de inmuebles, resultando algunas bajas y diferimiento en los flujos.

Durante 2019, TV Azteca:

En junio de 2019, suscribió un acuerdo con Orlegi Sports & Entertainment, S.A.P.I. de C.V. (Grupo Orlegi) mediante el cual este último se convirtió en principal accionista de Club de Fútbol Rojinegros, S.A. de C.V. (Club Rojinegros), quien opera el equipo de fútbol Atlas (Club Atlas).

Como parte de la operación, TV Azteca obtuvo el 33% de participación en el capital social de Grupo Orlegi, la cual controla a Club Rojinegros y otras Compañías que otorgan servicios de espectáculos deportivos. La transacción no contraviene los reglamentos aplicables de la FMF, y fue validada por la Asamblea de la Liga MX.

El 20 de junio de 2019, TV Azteca anunció una alianza estratégica con Black Ridge Acquisition Corp., empresa líder de deportes electrónicos con presencia global, para crear un canal digital de deportes electrónicos, que se trasmite las 24 horas al día los 7 días de la semana.

El 12 de septiembre de 2019, se anunció la alianza con RiotGames, Inc. la empresa más grande en deportes electrónicos en Latinoamérica. Arena The place to play y Cinemex Arena se suman a la misión de impulsar la industria de los esports en Latinoamérica. En 2020, se abrirá la primera sede de clase mundial en México y América Latina donde los gamers vivirán una experiencia superior de video juegos.

Actividad Principal:

Programación

TV Azteca es uno de los dos productores más importantes de contenido en idioma español en México y en el mundo. TV Azteca considera que su capacidad para proporcionar una mezcla diversa de contenido de calidad ha sido, y seguirá siendo, uno de los principales factores para mantener y aumentar la popularidad de su programación. TV Azteca se centra en producir y adquirir contenidos que atraigan a sus diferentes audiencias objetivo. TV Azteca también considera que el desarrollo de identidades separadas para sus canales la ha ayudado a captar una parte importante de la audiencia mexicana y ha ofrecido a sus anunciantes la oportunidad de ajustar sus anuncios a grupos demográficos específicos.

Durante 2019, TV Azteca logró superar los resultados de “share” obtenidos en años anteriores a través de su portafolio de cuatro canales con cobertura nacional: Azteca uno, Azteca Siete, adn40 y a+ con

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

contenido de entretenimiento, espectáculos, series, deportes y noticias más cercano a audiencias regionales y a nivel nacional.

En 2019, TV Azteca mantiene y supera los resultados obtenidos con la apuesta de programación en vivo en Azteca uno y ficción de alta calidad en Azteca 7. Durante el año se intensificaron los esfuerzos por consolidarse en la cima de las preferencias de la audiencia, a través del énfasis en exitosos programas de entretenimiento para toda la familia.

En el 2019 Azteca Uno produjo 18 horas en vivo al día. Un ejemplo exitoso es “La Voz”, que es el formato musical más importante del mundo, con lo que la televisora demuestra que sigue mejorando la calidad de sus contenidos. El programa se consolidó como uno de los programas más vistos del año con 584 millones de personas alcanzadas.

En el 2019 los éxitos se repitieron con “Exatlón” llegando a más de 9 millones de personas cada día, “La Academia” alcanzando a 27 millones de personas en el año; “Master Chef México”, que fue visto por 4 de cada 10 mexicanos durante toda su transmisión. TV Azteca se mantiene como la casa de los grandes eventos con “Miss Universo”, los “Premios Óscar”, “El desfile del Día de Muertos” y “Mañanitas a la Virgen”.

Azteca 7 en el 2019, logra ganarle a la competencia sistemáticamente a lo largo del año con sus propiedades más importantes como “BOX Azteca” que fue visto por el 77% de los hogares en México, “FUT Azteca” llegando el 87% de los hogares; el estreno de Hernán fue visto por más de 10 millones de personas. El éxito de Rosario Tijeras regresa en su tercera temporada para ser visto por 5 millones de personas en cada una de sus emisiones.

Con el fin de mantener la alta calidad de su programación, TV Azteca reúne grupos de enfoque y realiza encuestas para evaluar la popularidad esperada de nuevas ideas de contenido. TV Azteca utiliza también parte de su tiempo de publicidad no vendido para promocionar de manera agresiva su contenido, con el fin de crear y mantener el interés de los televidentes.

A pesar de los retos que se presentaron durante 2020, TV Azteca logró grandes resultados de “share” y continúa posicionado como uno de los productores de contenido más importante en México, basta con mencionar que a lo largo del año 106 millones de personas sintonizaron alguno de los canales de TV Azteca.

El tiempo que la audiencia invierte en los contenidos de TV Azteca continúa incrementando y en 2020 llegó a 105 minutos diarios.

En 2020 la programación de Azteca Uno convocó diariamente a más de 17.4 millones de personas y algunos ejemplos exitosos de su programación son “La Voz” que a lo largo de sus 35 emisiones fue sintonizada por 44.9 millones de personas, “Survivor” que fue visto por un total de 40.6 millones de personas y “MasterChef” que solo en 2020 logró llegar a 32 millones de personas.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

“Exatlón” regresó con su versión “Titanes vs Héroes” y tan solo en 2020 logró alcanzar a 60.3 millones de personas, es decir el 54% de la población (1 de cada 2 personas) en México quien además le dedicó más de 80 minutos a cada emisión del programa.

La ficción de alta calidad de Azteca 7 se posicionó nuevamente en el gusto de la audiencia con éxitos como “Yo Soy Betty la Fea” que llegó a 5.4 millones de personas cada día, “La Bandida” que fue vista por el 50% de los hogares (1 de cada 2 hogares) y el 31% de las personas (1 de cada 3 personas) en México y “The Good Doctor” que a lo largo de sus dos primeras temporadas fue visto por 38.5 millones de personas.

Durante el 2021 Azteca Uno logró consolidar la estrategia que comenzó en 2020, con la transmisión de programas de televisión en vivo con los mejores realities, entre ellos, Exatlón, La Academia, La Voz, , entre otros. Lo cual lo ubica en la preferencia de la audiencia familiar y el segmento joven.

En 2021 la programación de Azteca Uno convocó diariamente a millones de personas y algunos ejemplos exitosos de su programación son “La Voz” que a lo largo de sus emisiones, “Survivor” y “MasterChef” que en 2021 lograron consolidarse con las nuevas temporadas.

“Exatlón” regresó con su quinta temporada versión “Guardianes vs Conquistadores” con lo que logro consolidarse en el gusto del público.

TV Azteca se consolidó como líder en la transmisión de eventos deportivos con grandes propiedades como “BOX Azteca”, que fue visto por 57 millones de personas, y “FUT Azteca” que llegó a más de 69 millones de personas con los partidos de la Selección Nacional, la Liga MX y la Bundesliga.

TV Azteca se mantiene como la casa de los grandes eventos con “Super Bowl”, los “Premios Óscar”, “Mañanitas a la Virgen”, “Celebración de Independencia de México” y “Celebración de fin de año”.

Contenido Producido por TV Azteca

TV Azteca produce una variedad de programas, incluyendo series, telerrealidad, noticiarios, transmisiones deportivas, programas musicales, programas de concursos, “talk shows” y programas de variedades. En 2019, 2020 y 2021 TV Azteca produjo aproximadamente el, 71%, 72% y 72%, respectivamente de las horas de programación en horario estelar entre semana que transmitió en sus canales (excluyendo programación producida por sus sucursales locales).

En el 2020 y 2021, dedibo a la pandemia por COVID-19, TV Azteca enfrentó ajustes importantes en la programación y producción, a causa de eventos suspendidos y producciones que debieron ser pospuestas.

Los fines de semana, la televisora produjo en 2021 aproximadamente el 30% de las horas de programación en horarios estelares (excluyendo programación producida por sus sucursales locales).

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Desde hace más de 28 años, TV Azteca apuesta por la producción de contenido innovador y de alta calidad para llegar a un mayor número de audiencia año con año. Durante los últimos años TV Azteca ha tenido innumerables aciertos de contenido fresco y propositivo, con éxito nacional e internacional, con gran impacto en televisión abierta y medios digitales, así como en redes sociales. Entre los más recientes se encuentran: MasterChef, Exatlón, Survivor, La Academia, La Voz, , entre muchos otros. Durante 2021 el contenido de entretenimiento generado internamente alcanzó 7,034 horas.

La programación noticiosa de TV Azteca incluye noticieros en horario matutino, vespertino y estelar nocturno dirigidos a las audiencias objetivo de sus canales de televisión. El noticiario Hechos, que se transmite a través de Azteca uno, presenta un análisis más profundo de las noticias diarias, nacionales e internacionales siendo uno de los noticieros a nivel nacional más relevantes en México. Asimismo cada programa de noticias y análisis de la barra de adn40 transmite las noticias con un estilo diferente de la mano de reconocidas personalidades y líderes de opinión. Adicionalmente, se producen espacios noticiosos para ser transmitidos dentro de la programación local cortes informativos y programas especiales.

La programación deportiva producida internamente por TV Azteca consta principalmente de transmisiones de los partidos del torneo de la Primera División de futbol soccer profesional mexicano, así como programas de comentarios deportivos y producción de distintos eventos deportivos como Torneos internacionales de futbol, peleas de Box y futbol americano, entre muchos otros. El futbol soccer es el deporte más popular en México y las transmisiones de los partidos de la Primera División generan grandes audiencias. TV Azteca tiene los derechos de transmisión para los partidos locales de cuatro equipos de la Primera División conocida como Liga MX

La Dirección de TV Azteca Internacional tiene a su cargo la comercialización del catálogo de contenido disponible para venta, la operación y comercialización de AZ TV de Paga (cuatro canales que se venden a sistemas de televisión de paga en Mexico y el resto del mundo: AZ Mundo, AZ Clic, AZ Corazón, AZ Cinema), la comercialización de las señales Azteca uno, Azteca 7, adn 40, a mas +, Azteca -1 & Azteca -2 a los sistemas de televisión paga en el territorio Mexicano y la venta publicitaria en las señales Az Mundo, AzClic, Az Cinema, Az Corazón, Azteca -1 y Azteca-2.

Programación Comprada

Partiendo de la premisa de que la audiencia es el origen de todo lo que hacemos, TV Azteca reconoce la importancia de planificar, desarrollar y gestionar cada uno de sus contenidos. En este sentido, nuestra estrategia considera tres pilares estratégicos:

1. **Contenidos Propios:** Parte importante de la programación de TV Azteca corresponde a contenidos originales y propios, los cuales se apalancan en las principales necesidades de nuestra audiencia. Esto nos permite adaptarnos constantemente a las tendencias que están apareciendo en el mercado, para ofrecer a la gente la mejor oferta a través de nuestras distintas plataformas.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

2. **Programación Comprada:** Apalancados en nuestra relación comercial con los grandes estudios, maximizamos nuestra oferta de contenidos mediante una propuesta que responde a las necesidades de entretenimiento de nuestra audiencia. Dependiendo del perfil de cada canal, definimos una estrategia diferenciada que busca conectar con la gente a partir de sus distintas motivaciones.
3. **Alianzas Estratégicas:** Buscando maximizar la rentabilidad de TV Azteca y entendiendo que, en ocasiones, el cumplimiento de los objetivos de negocio se alinean también con las necesidades de terceros, establecemos un acuerdo de cooperación con socios con los que creamos alianzas o fusiones y; a partir de las mismas, desarrollamos contenidos que resultan relevantes para todas las partes.

El correcto balance entre los pilares antes mencionados debe permitirnos cumplir con los siguientes objetivos:

1. Conectar con la audiencia de forma relevante.
2. Maximizar la rentabilidad del negocio.
3. Contar con una propuesta robusta que responda a las necesidades de nuestros socios comerciales (clientes).
4. Lograr una diferenciación frente a la enorme oferta de contenidos.
5. Mantener nuestro liderazgo en aquellos segmentos / mercados en los que participamos.

Si bien TV Azteca obtiene programación de aproximadamente 30 distintos distribuidores, se ha redimensionado el papel de la inversión en contenido comprado, con el fin de que, en años futuros, se asigne mayor participación de inversión a la generación de contenidos originales y propios; sin embargo, buscando responder a las distintas necesidades de la audiencia, una parte substancial de la programación comprada proviene de grandes estudios como: Buena Vista Internacional (Disney), Sony Pictures, Universal, así como diferentes proveedores independientes, como es el caso de Gussi. La programación comprada de TV Azteca incluye principalmente películas y series reconocidas a nivel mundial. Los programas que no están en idioma español, y son comprados para los canales de TV Azteca, son doblados al español antes de la entrega a TV Azteca. TV Azteca paga al distribuidor una cuota adicional por este servicio. La programación comprada en los años 2019, 2020 y 2021, constituye aproximadamente el 40% de las horas de programación en horario estelar combinada entre semana, transmitida en los canales de TV Azteca, por cada uno de los años antes señalados.

TV Azteca también celebra contratos para transmitir programación deportiva, incluyendo Juegos Olímpicos y los partidos de la Liga Nacional de Fútbol Americano (NFL por sus siglas en inglés). TV Azteca principalmente emplea a sus propios comentaristas para las transmisiones de los eventos deportivos internacionales. Asimismo, TV Azteca celebra contratos para la transmisión de eventos especiales tales como Miss Universo, los Premios Oscar y el WGC México Championship.

Canales de distribución:

Canales para su transmisión en los sistemas de televisión restringida

En abril 2013, TV Azteca creó, bajo la marca comercial de AZ TV de Paga, una unidad de negocio que tiene por finalidad administrar, producir y distribuir los canales y sus contenidos que se ofrecen a las diferentes plataformas de televisión de paga para el mercado nacional e internacional.

En septiembre de 2014, tomando como base los canales existentes en el portafolio, fueron relanzados con nueva imagen y con contenidos exclusivos, además de modernizar la infraestructura tecnológica.

Actualmente el portafolio nacional e internacional está conformado por los siguientes canales:

NACIONAL	INTERNACIONAL
Azteca 1	AZ Mundo
Azteca 7	AZ Corazón
ADN40	AZ Clic
A mas +	AZ Cinema
Azteca Uno-1 Hr.	
Azteca Uno-2 Hrs.	
AZ Mundo	
AZ Clic	
AZ Corazón MX	
AZ Cinema	

Tras 15 años de existencia en el mercado, el canal denominado Azteca Internacional, se relanzó como AZ Mundo, logrando una cobertura en 24 países incluyendo México, Argentina, Chile, Ecuador, Honduras, Perú, Uruguay, Bolivia, Colombia, El Salvador, Nicaragua, Puerto Rico, Canadá, Costa Rica, Guatemala, Panamá, República Dominicana, Brasil, Belice, Portugal, España e Islas Virgenes, con una audiencia estimada de 19.9 millones de hogares con televisión. Durante 2019, Az Mundo programo la cantidad de 750 horas de contenido original con títulos como Yoga y Tú, Cocinísima 4ta Temporada así como documentales.

En el 2008 TV Azteca lanzó el canal Azteca Novelas. En septiembre de 2014, el canal fue relanzado bajo el nombre de AZ Corazón, con nueva imagen y contenidos renovados. AZ Corazón actualmente cuenta con una distribución internacional en 23 países incluyendo México, Argentina, Chile, Ecuador, Honduras, Perú, Uruguay, Bolivia, Colombia, El Salvador, Nicaragua, Puerto Rico, Costa Rica, Guatemala, Panamá, República Dominicana, Brasil, Belice e Islas Virgenes, España y Estados Unidos con una audiencia estimada de 24 millones de hogares con televisión. Durante el 2020 Az Corazón programo un total de 8,700 horas de telenovelas catalogo de TV Azteca y 4,000 horas de contenido original.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

En junio de 2011, TV Azteca inició la transmisión de AZ MIX para televisión digital abierta. En septiembre de 2014 se relanzó como AZ CLIC, ofreciendo a su audiencia contenidos de estilo de vida, música y espectáculos, pasando a formar parte del portafolio de señales para plataformas de paga y dejando de transmitirse en digital abierto. Actualmente tiene una cobertura en México de más de 5.4 millones de suscriptores en territorio nacional y se transmite en el mercado internacional en 21 países que incluyen México, Argentina, Chile, Ecuador, Honduras, Perú, Uruguay, Bolivia, Colombia, El Salvador, Nicaragua, Puerto Rico, Costa Rica, Guatemala, Panamá, República Dominicana, Brasil y Belice, España llegando a 4.6 millones de suscriptores.

En Mayo de 2015, AZ TV de Paga lanzó el cuarto Canal del portafolio AZ Cinema, ofreciendo al mercado nacional e internacional el mejor catálogo de cine de época mexicano con películas 100% restauradas para ofrecerlas en formato HD. AZ Cinema tiene en México una distribución de 5.4 millones de hogares y cobertura internacional que actualmente llega a 21 países que incluyen México, Argentina, Chile, Ecuador, Honduras, Perú, Uruguay, Bolivia, Colombia, El Salvador, Nicaragua, Puerto Rico, Costa Rica, Guatemala, Panamá, República Dominicana, Brasil, Belice, España, Portugal alcanzando a un poco más de 6.7 millones de hogares desde su lanzamiento. Durante 2020 Az Cinema programó un total de 8,700 horas y 400 horas de contenido original.

En el 2020 se incrementó la distribución de los canales AZ Mundo, AZ Corazón, AZ Clic y AZ Cinema al cerrarse convenios de distribución con plataformas OTT's como: Movistar Play, DirecTV Go (ATT), Amazon Prime Channels alcanzando 400 mil suscriptores.

Los canales diferidos Azteca uno-1 hora y Azteca uno -2 horas se transmiten por medio de las plataformas Izzi Telecom, SKY México, Megacable, Total Play, Star TV y otras regionales en México. La programación es la misma emitida a la de Azteca uno en televisión abierta pero con una y dos horas de diferencia en su transmisión, respectivamente.

Publicidad en Televisión

Información General

Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, aproximadamente el 71%% de los ingresos netos de TV Azteca se derivaron de la venta de publicidad nacional y local. TV Azteca ofrece planes de pago de publicidad. Las ventas se hacen a lo largo del año de acuerdo a contratos celebrados entre TV Azteca y sus clientes para publicidad a lo largo de un período específico. TV Azteca ofrece a sus clientes la opción de comprar una cantidad fija de tiempo publicitario por un precio establecido. Al establecer las tarifas de publicidad, TV Azteca considera, entre otros factores, las tarifas ofrecidas por su competencia y el efecto probable de aumentos de tarifas en el volumen de publicidad.

TV Azteca, vendió aproximadamente 96%, 75% y 75% del tiempo publicitario en sus canales durante el horario estelar entre semana en 2019, 2020 y 2021, respectivamente. TV Azteca celebró contratos de publicidad con algunas de sus filiales conforme a los cuales conviene poner cierta cantidad de tiempo

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades

publicitario no vendido a disposición de estas filiales cada año.^[1] Además, TV Azteca vende una parte de tiempo publicitario no vendido a anunciantes de riesgo compartido y a sociedades que producen infomerciales para mejorar sus resultados de operación y flujo de efectivo. TV Azteca también utiliza el tiempo publicitario no vendido para transmitir promocionales de su programación y transmitir anuncios gubernamentales y de servicio público.^[2]

Los diez clientes más importantes para TV Azteca representaron aproximadamente el 21% de los ingresos netos en el 2021.

Anticipos de Publicidad y Ventas de Espacios

Un componente importante de los anticipos de publicidad de TV Azteca consiste en preventas de tiempo publicitario realizadas en el cuarto trimestre de un año calendario por publicidad que saldrá al aire durante el año calendario siguiente. Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de anticipos de publicidad de TV Azteca era de Ps. \$4,956 millones, lo cual representó 48% de sus ingresos de publicidad en 2020. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de anticipos de publicidad de TV Azteca era Ps. \$4,566 millones, lo cual representó 35% de sus ingresos de publicidad en 2021. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de anticipos de publicidad de TV Azteca era Ps. \$3,915 millones.

Planes de Pago

Los anunciantes que optan por pagar la totalidad de la publicidad contratada dentro de los cuatro meses posteriores a la fecha en que firmen un contrato de publicidad pueden obtener ciertos descuentos. Asimismo, TV Azteca ofrece flexibilidad a los anunciantes que prefieren pagar la publicidad contratada haciendo un depósito en efectivo que varía del 10% al 20% del compromiso publicitario, siendo el saldo pagadero en abonos a lo largo de la vigencia del contrato de publicidad, que por lo general es un período de un año. No se hacen ajustes por inflación durante la vigencia de un contrato.

Una vez que son depositados, TV Azteca tiene pleno uso de los fondos pagados por publicidad. Un anunciante puede elegir en qué programas de televisión y en qué horarios, con base en la disponibilidad, aparecerán sus anuncios. Cualquier compromiso no utilizado es transferido al ejercicio siguiente hasta que son utilizados totalmente por el anunciante, aunque, con excepción de los contratos de infomerciales, no se transfieren cantidades más allá de la vigencia del contrato.

Infomerciales y Publicidad Integrada

TV Azteca comercializa una parte del tiempo publicitario, no vendido, a productores de infomerciales. Con respecto a los infomerciales, TV Azteca cobra una cuota por el tiempo que dura el anuncio. Sin embargo, TV Azteca no recibe ingresos de la venta de los productos mostrados durante el infomercial.

Ingresos por Infomerciales y Publicidad Integrada por los años terminados al 31 de diciembre de: (Millones de pesos)

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Infomerciales	\$ 96	\$ 92	\$ 101
Publicidad Integrada	\$ 2,090	\$ 1,640	\$ 2,199
Total	\$2,186	\$ 1,732	\$ 2,300

TV Azteca también recibe ingresos por “publicidad integrada”, esto es

colocación de productos durante los programas producidos internamente.

Los ingresos totales por este tipo de publicidad representaron el 17% de los ingresos netos de TV Azteca en 2019, 16% en 2020 y 18% en 2021.

Ventas por Intercambio

Periódicamente, TV Azteca celebra operaciones por intercambio con terceros conforme a las cuales intercambia tiempo publicitario por bienes y servicios. Estos tipos de ventas representaron el 2% por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, el 3% por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y el 3% por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. TV Azteca también ha celebrado contratos de intercambio, particularmente con algunas de sus filiales, para obtener valor del tiempo publicitario no vendido.

Ventas de Programas: Azteca Internacional

La Dirección de TV Azteca Internacional tiene a su cargo la comercialización del catálogo de contenido disponible para venta. Los clientes y prospectos pueden consultar la oferta en tvaztecainternacional.com y en la APP Az Content especial para iOS y Android.

TV Azteca genera ingresos por la venta de los derechos para transmitir su contenido original a los distintos medios. En 2019, 2020 y 2021, TV Azteca generó ventas por, US\$3.2, US\$2.7 y US \$2.5 Millones, respectivamente. TV Azteca ha exportado su contenido generado internamente a más de 100 países. Durante el 2019, 2020 y 2021 la división logró la comercialización con 38 diferentes plataformas digitales alrededor del mundo.

Contratos con Rogers Cable y Videotron

En febrero de 2006, la Comisión de Radio, Televisión y Telecomunicaciones de Canadá otorgó una licencia para transmitir la señal de AZ MUNDO en ese país, a través de plataformas de televisión de paga a nivel nacional por un período de tiempo indefinido.

El 2 de agosto del 2006, TV Azteca celebró un contrato con Rogers Cable, una distribuidora de televisión satelital canadiense. De conformidad con lo previsto en dicho contrato, TV Azteca entrega a Rogers Cable la programación que se transmite de AZ MUNDO y Rogers Cable puede retransmitirla a través de cualquier sistema de cable en Canadá. La vigencia del mencionado contrato fue hasta el 30 de junio de 2010, sin embargo, a partir de esa fecha el contrato se extiende automáticamente hasta en tanto una de las

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

partes no avise a la otra de su terminación con 60 días de anticipación. En el segundo semestre de 2019 se incorporó un segundo canal del portafolio de AZ TV de Paga: AZ Corazón.

El 31 de diciembre del 2006, TV Azteca celebró un contrato con Videotron G.P., una segunda distribuidora de televisión satelital canadiense. De conformidad con lo previsto en dicho contrato, TV Azteca entrega a Videotron la programación que se transmite de AZ MUNDO y Videotron puede retransmitirla a través de cualquier sistema de cable en Canadá. La vigencia del mencionado contrato fue hasta el 31 de diciembre 2011, sin embargo, con fecha 1 de marzo de 2011, se extendió por otro periodo que terminó el 28 de febrero 2013. A partir de esta fecha el contrato se extiende automáticamente hasta en tanto una de las partes no avise a la otra de su terminación con 90 días de anticipación En el segundo semestre de 2019 se incorporó un segundo canal del portafolio de AZ TV de Paga: AZ Corazón.

Contratos con Choice Cable TV

El 27 de noviembre de 2006, TV Azteca celebró un contrato con Choice Cable TV, una entidad que proporciona servicios de televisión por cable. Conforme a dicho contrato, Choice Cable TV transmitirá a los suscriptores del servicio básico digital la programación de AZ MUNDO y Az Corazón, a través de su sistema de cable. La vigencia del mencionado contrato es de cinco años, comenzando el 1 de diciembre de 2006, misma que se extiende automáticamente por periodos de un año a partir del 1 de diciembre de 2011.

Contrato con Amazon Channels

En Diciembre de 2018 se firmó con Amazon el primer contrato para la distribución de las señales a través de plataformas digitales. El primer acuerdo fue firmado por los canales Az Corazón, Az Clic, Az Mundo & Az Cinema para el territorio de México.

Venta de publicidad a través de los canales que se transmiten en la televisión de paga

TV Azteca consolidó la venta de espacios publicitarios a través de los canales AZ Mundo, AZ Corazón, AZ Clic y AZ Cinema para el mercado internacional y logró ingresos en el, 2019 y 2020 y 2021 por Ps. \$86, Ps. \$100 millones y Ps 97 millones, respectivamente. Más de 90 marcas anunciaron sus productos para los mercados de Centroamérica y Sudamérica.

En el territorio nacional los canales con horario diferido Azteca uno-1 hr y Azteca uno-2 hrs lograron ingresos por concepto de publicidad aproximadamente, en 2019, 2020 y 2021 por Ps. \$56.8, Ps. \$62 Ps. \$65 millones, respectivamente.

Administración de Costos

El desempeño de los costos en 2021, refleja el esfuerzo por incrementar la producción original de contenido propio. Entre los principales cambios respecto al año previo se incluyen las horas de contenido

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

adicional para a mas +, adn40 y los programas en vivo de Azteca uno. Por otro lado, la disminución en gastos de administración responde a la estrategia de mejora continua que busca eficientar procesos.

TV Azteca seguirá manteniendo estrictas iniciativas de control de costos y gastos en relación con su programación producida internamente y la adquisición de programación comprada. Con respecto a su programación producida internamente, estas iniciativas incluyen establecer objetivos de rentabilidad claramente definidos para cada etapa del proceso de producción, mantener estrictos controles sobre decisiones de contratación y controlar costos de talento contratando a miembros del reparto de la escuela de actuación de TV Azteca. Por otro lado, con respecto a la programación comprada, TV Azteca se centra en adquirir programas que considera darán como resultado mayor número de televidentes en sus audiencias objetivo y generarán ingresos de publicidad importantes en relación con los costos pagados por la programación.

Venta de Licencia

El 25 de agosto del 2017 Southern California License, LLC ("SCL") y Venture Technologies Group, LLC ("VTG") firmaron el Contrato para Compartir Canal (Channel Sharing Agreement) por virtud del cual VTG rento parte de su espectro a SCL para seguir operando la licencia de Kaza-TV.

El 25 de agosto del 2017 SCL y TV-49, INC firmaron un Contrato de Compra de Activos (Asset Purchase Agreement) a través del cual TV-49 adquirió la licencia otorgada por la FCC en favor de SCL así como otros activos relacionados con la operación de Kaza-TV. El 27 de octubre del 2017 la FCC aprobó el Contrato de Compra de Activos.

El 3 de enero del 2018 SCL y TV-49 llevaron a cabo el cierre del Contrato de Compra de Activos y formalizaron la cesión de la licencia de KAZA-TV y la transferencia de los activos en favor de TV-49. En la misma fecha SCL cedió a TV-49 el Contrato para Compartir Canal que celebro SCL con VTG. De acuerdo con el Contrato de Compra de Activos, VTG realizó un pago de US \$9 millones, de dicha cantidad US\$3.5 millones fueron pagados directamente a AIC y US\$5.5 millones fueron pagados a Dennis Davis en nombre de AIC como parte del ejercicio de la Opción de DD. El 3 de enero del 2018 AIC hizo efectiva la Opción de DD.

Subasta del Espectro en EEUU

Con el fin de liberar espectro radioeléctrico que pueda ser utilizado para ofrecer banda ancha móvil en los Estados Unidos ante una demanda creciente de usuarios por uso de datos a través de dispositivos inalámbricos, la *Federal Communications Commission* ("**FCC**") diseñó una subasta para que los concesionarios de televisión abierta pudieran vender su espectro, y éste sea utilizado por compañías de telecomunicaciones. Empresas relacionadas con AIC participaron en dicho proceso de subasta.

Estaciones relacionadas con Azteca America, en Los Angeles y San Francisco, resultaron ganadoras en la subasta, por lo que Azteca America, que tiene relaciones comerciales y de programación en dichas

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

estaciones, recibió US\$156 millones entre el segundo y tercer trimestre de 2017, por concepto de la venta del espectro.

Venta a HC2

El 29 de noviembre del 2017 AIC y Northstar Media, LLC firmaron respectivamente un contrato de venta de activos (Asset Purchase Agreement) con HC2 Network Inc. (“Contrato de Venta de AA”). A través del Contrato de Venta de AA entre HC2 y AIC, se transfirieron todos los activos necesarios para operar la cadena Azteca America y las estaciones de Northstar Media LLC a HC2. Dicho contrato surtió efectos el 29 de noviembre del 2017.

A través del Contrato de Venta de AA entre Northstar Media LLC y HC2 se transfirieron las licencias de las estaciones de Northstar Media LLC que formaban parte de la cadena de Azteca America.

El 29 de noviembre del 2017 AIC, TVA y HC2 firmaron un contrato de licencia de programación otorgándole el derecho a HC2 a transmitir en EEUU la programación de la videoteca de TVA (“Contrato de Licencia de Programación”). De acuerdo con el Contrato de Licencia de Programación, TVA deberá de ofrecer primero a HC2 la nueva programación Prime Time producida por TVA y en caso que HC2 no acepte dicha oferta TVA tendrá el derecho de ofrecer la nueva programación Prime Time a cualquier tercero. En caso de que TVA ofrezca a un tercero la nueva programación Prime Time a un precio menor en 15% del precio original ofrecido a HC2, TVA tendrá que volver a ofrecer dicho programa a HC2 y este tendrá el derecho de igualar el monto de la oferta. El Contrato de Licencia de Programación tiene un término de 7 años y puede ser prorrogado por ambas partes por 5 años más.

El 29 de noviembre del 2017 TVA y HC2 firmaron un contrato de servicios a través del cual TVA prestará a HC2 servicios relacionados a la operación de la cadena de Azteca America (“Contrato de Servicios”). El Contrato de Servicios tiene un término de 4 años.

El 19 de enero del 2018 la FCC aprobó el Contrato de Venta de AA entre Northstar Media LLC y HC2 así como la transferencia en favor de HC2 de las licencias para operar las estaciones de televisión de Northstar Media, LLC. De acuerdo con el Contrato de Venta de AA, el cierre de la venta se realizó el 7 de febrero del 2018 con el pago de US\$33 millones.

Fusión de subsidiarias de AIC y disolución de subsidiarias de Northstar Media, LLC.

Después de participar en la subasta del espectro del FCC y de vender las concesiones de Azteca America a HC2, se tomó la decisión de fusionar las empresas subsidiarias de Azteca International Corporation y liquidar las empresas de Northstar Media, LLC que anteriormente tenían las licencias para operar las estaciones de televisión.

De esta forma el 31 de diciembre del 2018 se firmó el contrato de fusión de las siguientes empresas en Azteca International Corporation dejando a esta última como la empresa subsistente:

1. Agencia Azteca, Inc., registrada en California

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

2. Azteca America TV Spot Sales, LLC, registrada en Delaware
3. Azteca Stations, LLC, registrada en Delaware
4. SCTV, Inc., registrada en Delaware
5. Southern California TV LLC, registrada en Delaware
6. Southern California License, LLC, registrada en Delaware
7. Kaza Azteca America, Inc., registrada en California

Por otro lado, las siguientes empresas fueron disueltas el 31 de diciembre del 2018:

1. Northstar San Luis Obispo License, LLC, registrada en Delaware
2. Northstar Dallas License, LLC, registrada en Delaware
3. Northstar Houston License, LLC, registrada en Delaware
4. Northstar Lompoc License, LLC, registrada en Delaware
5. Northstar Santa Maria License, LLC, registrada en Delaware
6. Northstar New Orleans License, LLC, registrada en Delaware
7. Northstar Las Vegas License, LLC, registrada en Delaware
8. Northstar Tampa License, LLC, registrada en Delaware
9. Northstar San Francisco License, LLC, registrada en Delaware
10. Northstar Phoenix License, LLC, registrada en Delaware
11. Northstar Prescott License II, LLC, registrada en Delaware
12. Northstar San Antonio License, LLC, registrada en Delaware
13. Northstar Lake Shore License, LLC, registrada en Delaware
14. Northstar Albuquerque License, LLC, registrada en Delaware
15. Northstar Atlanta License, LLC, registrada en Delaware
16. Northstar Corpus Christi License, LLC, registrada en Delaware
17. Northstar Mullin License, LLC, registrada en Delaware
18. Northstar Brownsville License, LLC, registrada en Delaware

Channel 54, LLC, registrada en California, fue disuelta el 26 de diciembre del 2018.

Adicionalmente el 31 de enero del 2020 se firmó un contrato de fusión para la empresa Fundacion Azteca America, LLC, registrada en Delaware, dejando a Azteca International Corporation como la empresa existente.

TV Azteca Digital

TV Azteca participa en el mercado de Internet a través de la unidad de negocios conocida como TV Azteca Digital: su plataforma adicional para acercar contenidos a la audiencia; trabajando en estrategias conjuntas entre Internet y televisión abierta para entregar a los clientes la mayor cantidad de audiencia objetivo posible, sin necesidad de confrontar los intereses de televidentes y usuarios, tal es el caso de nuestras alianzas estratégicas con TUBI, Futbol Sites y Atomix entre otros. Nuestros contenidos digitales llegan a mas de 30 millones de usuarios únicos mensuales.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Durante 2020 abrimos el mercado de los eSports, convirtiendo a TV Azteca Digital en el medio líder de las transmisiones y coberturas a nivel nacional. Ejemplo de ello fue el torneo ‘Twitter Invitational’ que se convirtió en el evento en vivo más visto en la historia de Twitter LATAM. Adicionalmente, durante 2020 se cerraron acuerdos estratégicos con Facebook y Tik Tok para la producción y distribución de contenido original.

La mejora en su posición en el mercado digital y de medios en México se ha convertido en una constante para TV Azteca Digital. En el caso concreto de 2020 el enfoque se centró en las estrategias de piscionamiento de video en vivo, logrando más de 5 mil millones de reproducciones de videos de contenido de TV Azteca en las diferentes plataformas digitales y sociales.

TV Azteca Digital se mantiene como uno de los medios más interactivos de México en redes sociales. De acuerdo a los números de Shareablee superó a la competencia y a los medios digitales nativos con más de 226.8 millones de interacciones en el año (entiéndase por interactividad likes, comentarios y shares). Adicionalmente, es el único medio de México, según Twitter, que logra ser “Trending Topic” todos los días del año. Durante 2020 y 2021 la comunidad contó con más de 100 millones de usuarios.

Los ingresos reportados por TV Azteca relativos a la operación de los portales de internet al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021 fueron de Ps. \$295 millones, Ps. \$319 millones, y Ps \$381, respectivamente.

adn40

En diciembre de 1998, TV Azteca celebró una asociación en participación con Televisora del Valle de México, S.A. de C.V. (actualmente Televisora del Valle de México, S.A.P.I. de C.V.) (“**TVM**”) y la subsidiaria de TVM, Corporación de Noticias e Información, S.A. de C.V. (“**CNI**”), para la operación de un canal de televisión que transmite en la Ciudad de México y su área metropolitana, el Proyecto 40 de UHF. En julio del 2000, CNI dejó de transmitir la señal de TV Azteca como requerían sus obligaciones contractuales conforme al contrato de asociación en participación. En respuesta a las acciones de CNI, TV Azteca presentó diversas demandas en México contra TVM, CNI y el señor Javier Moreno Valle. El 22 de febrero de 2006, Proyecto 40 reinició la transmisión de la programación proporcionada por TV Azteca, al amparo de los contratos firmados en 1998 que se describen más adelante, entre TVM y TV Azteca, mismos que fueron restituidos y reconocidos por el Administrador Único de TVM el 8 de diciembre de 2005.^[9]

En diciembre de 2005, TVM celebró una Asamblea General de Accionistas, que resolvió, entre otros asuntos, aumentar el capital social de TVM en su parte variable, en la cantidad de Ps. \$125 millones, para que aunada dicha cantidad a los Ps. \$107 millones que a la fecha de dicha Asamblea integraban el capital social de TVM, éste ascendiera a la suma de Ps. \$232 millones.

TV Azteca suscribió y pagó 118’750,000 acciones, con valor nominal de Ps. \$1 cada una, del aumento de capital decretado que no fueron ni suscritas ni pagadas oportunamente y en plazo legal por los

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

accionistas de TVM en ejercicio de su derecho de preferencia, mediante la entrega a TVM de cheque librado en favor de dicha sociedad por la cantidad de Ps. \$68 millones y la capitalización de pasivos líquidos y exigibles a cargo de TVM en favor de TV Azteca, con importe neto de Ps. \$50 millones.

A la fecha, el capital social de TVM asciende a la cantidad Ps. \$683 millones, por lo que las 118'750,000 acciones propiedad de TV Azteca representan actualmente el 81% del capital social de TVM.

Al 31 de diciembre de 2010, esta inversión fue incorporada a los estados financieros consolidados de TV Azteca y se estima que a la fecha de presentación del presente Reporte Anual, el valor de esta inversión no excede a su valor de recuperación. TVM forma parte del litigio que se menciona en la sección de "Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales" de este Reporte Anual.

A partir del 13 de marzo de 2017, adn40 comenzó un proceso de reinversión para convertirse en un canal que transmitiera información, análisis y opinión durante todo el día.

El 20 de diciembre de 2017, el Instituto Federal de Telecomunicaciones publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo mediante el cual actualiza las señales radiodifundidas con cobertura de 50% o más del territorio nacional, en el que se incluyó a adn40 como una señal de alcance nacional.

Azteca Música

El 2019 fue especialmente bueno para Azteca Música, ya que durante este periodo la televisora se adueñó de los formatos musicales más importantes del mundo convirtiéndose en la casa de la música. Con este movimiento estratégico, Azteca Música se convierte en clave para producir más música propia y generar un negocio redondo para la compañía. De igual forma, en 2019 se realizaron importantes alianzas con disqueras y empresas de representación artística, para dar seguimiento a las carreras musicales de los egresados de los programas producidos por TV Azteca.

De igual forma, TV Azteca tiene participación accionaria mayoritaria en Multimedia, Espectáculos y Atracciones, S.A. de C.V., compañía que dentro de su objeto social llevado a cabo a mediados de la año 2021 se encuentra dedicada a la promoción de eventos musicales como conciertos.

Equipos de Futbol Soccer

TV Azteca tiene una participación accionaria mayoritaria en el club Mazatlán F.C. (antes Monarcas Morelia). En junio del 2019 adquirió el 33% de participación en el capital social de una subsidiaria de Grupo Orlegi, grupo de empresas que opera equipos de futbol soccer profesional de la primera división de México conocida como la Liga MX BBVA.

Mazatlán es una ciudad en constante crecimiento dentro de un territorio con talento nato para el futbol (24 jugadores actualmente militan en los 18 clubes de la Liga Mx) y por ende, contar con un equipo de

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

primera división, potenciará aún mas la posibilidad de todos aquellos Sinaloenses que han soñado con algún día llegar al máximo circuito.

- Sinaloa ocupó el noveno lugar en el Índice de competitividad Estatal 2018 (Michoacán fue 29). (*Fuente: Índice de Competitividad Estatal. Codesin, 2018*).
- En el tercer trimestre de 2019, fue el quinto lugar con mayor crecimiento económico en el país. (*Fuente: mazatlaninteractivo.com.mx, 2020*).
- Mazatlán es el principal destino de Sinaloa con el 67% de los turistas del Estado. (*Fuente: El Economista, 2018*).

Un estadio de primer nivel y la construcción de una ciudad deportiva impulsarán la formación y desarrollo profesional de jugadores en el estado.

En 2014 TV Azteca adquirió su segundo equipo de futbol soccer de la liga MX, el Atlas.

- Después de evitar el descenso del equipo al hacer 52 puntos en dos torneos en la Liga MX; de regresar al plano internacional por medio de su participación en la Copa Libertadores de América y de consolidar al Atlas como uno de los equipos que mejor trabajan en sus categorías de formación, TV Azteca logró un acuerdo a través del cual Grupo Orlegi sería propietario del equipo de futbol Atlas.
- En julio de 2019, se suscribió un acuerdo con Orlegi Sports & Entertainment, S.A.P.I. de C.V. (Grupo Orlegi) mediante el cual este último se convirtió en principal accionista de Club de Fútbol Rojinegros, S.A. de C.V. (Club Rojinegros), quien opera el equipo de fútbol Atlas (Club Atlas).
- Como parte de la operación, TV Azteca obtuvo el 33% de participación en el capital social de una subsidiaria de Grupo Orlegi.
- La transacción cumplió con los reglamentos aplicables de la Federación Mexicana de Futbol, y fue validada por la Asamblea de la Liga MX.
- Grupo Orlegi, que preside Alejandro Irarragorri, cuenta con importantes activos deportivos, que permiten generar sinergias superiores con el equipo de futbol Atlas y son un complemento notable en sus actividades. Bajo el acuerdo, la administración y operación del equipo, así como la definición de la estrategia comercial y deportiva fueron asumidas por Grupo Orlegi.
- En poco más de cinco años TV Azteca fomentó la competitividad del equipo y lo entrega a Grupo Orlegi con una cantera de jugadores de gran talento y el respaldo de una afición entusiasta y creciente, así como con una sólida situación financiera.
- TV Azteca impulsó la solidez y la competitividad del equipo de futbol Atlas, y considera que tendrá aún mayores éxitos bajo la administración de Grupo Orlegi.

Multiprogramación

El 17 de febrero de 2015 el IFT publicó en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Generales para el acceso a la multiprogramación.

Al amparo de los lineamientos antes señalados, TV Azteca ha obtenido desde 2015 y hasta diciembre de 2021 autorizaciones de multiprogramación para 156 canales, incluyendo los canales que han venido realizando multiprogramación con base en la regulación anterior a los lineamientos, es decir 3 autorizados mediante resolución de COFETEL en 2009 para las estaciones de la Ciudad de México y 16 canales del interior de la República que obtuvieron oficios de toma de nota emitidos por la COFETEL en 2012, así como la ratificación por parte del IFT para continuar con la multiprogramación bajo los nuevos lineamientos.

Las tres estaciones en la Ciudad de México donde realiza la transmisión de canales de programación adicionales, cuentan con autorización de multiprogramación otorgadas por el IFT.

Cabe mencionar que estas 3 estaciones fueron las primeras con las cuales TV Azteca, llevó a cabo la multiprogramación bajo el marco regulatorio vigente entonces.

Con posterioridad a la publicación de los Lineamientos Generales para el acceso a la Multiprogramación, TV Azteca tramitó el resto de sus autorizaciones de multiprogramación hasta llegar a las 156 antes referidas.

Concesiones TV Azteca Honduras

El 4 de noviembre de 2013, TV Azteca obtuvo un título de concesión para prestar el servicio de radiodifusión de un canal a nivel nacional en la República de Honduras a través de tecnología digital. La vigencia de este título es por 15 años. El servicio consiste en un canal digital con cobertura en todo el territorio de Honduras.

Se cuenta con transmisores de radiodifusión en las 10 regiones del país señaladas en el título de concesión, estando ubicados en las siguientes poblaciones:

- Tegucigalpa, Departamento Francisco Morazán.
- La Ceiba, Departamento Atlántida.
- San Pedro Sula, Departamento Cortés
- Choluteca, Departamento Choluteca.
- Comayagua, Departamento Comayagua.
- Dali, Departamento El Paraíso.
- Juticalpa, Departamento Olancho.
- Puerto Lempira, Departamento Gracias a Dios.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- Santa Bárbara, Departamento Santa Bárbara.
- Sonaguera, Departamento Colón.

Concesiones TV Azteca Guatemala

El 9 de agosto y 17 de septiembre de 2013, Incotel, S.A. obtuvo cuatro títulos de usufructo de frecuencias para prestar el servicio de radiodifusión de tres canales a nivel nacional 22, 31 y 35 en Guatemala, así como un enlace de frecuencia que va de punto a punto. La vigencia de estos títulos es por 20 años.

Se cuenta con transmisores de radiodifusión en las ciudades de Guatemala, Sacatepequez, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, El Progreso, Escuintla, Izabal, Jalapa, Jutiapa, Peten, Quiche, Santa Rosa, Solola, Suchitepequez y Zacapa. TVA Guatemala, S.A. lleva a cabo la comercialización de los canales 22, 31 y 35.

Al igual que para Honduras, se sumó una representante de Guatemala en La Academia, siendo la representante de Guatemala la ganadora del reality y trayendo consigo beneficios en el apego de la audiencia Guatemalteca.

Azteca Comunicaciones Perú

El 23 de diciembre de 2013, TV Azteca participó y obtuvo la adjudicación de la licitación de Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica en Perú. Esta licitación tenía por objeto, diseñar, construir y mantener una Red Dorsal de Fibra Óptica, en rutas ya definidas por el Gobierno del Perú, así como prestar el servicio de transmisión de datos a otros operadores de telecomunicaciones y a las entidades y órganos de dicho gobierno.

En junio de 2014, se firmó un contrato de concesión con el Gobierno Peruano por 20 años, a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), en donde se establecieron las bases para el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de 13,400 km de Red de Fibra Óptica, en donde se conectarían 23 regiones, 180 ciudades y 136 municipios, el término de ejecución de la obra debía ser finalizada en 24 meses, es decir para junio de 2016 a través de seis fases de entrega.

Durante 2014, se llevaron a cabo los trámites para la formalización de los contratos respectivos con el Gobierno de Perú. En este sentido, ya se obtuvo el contrato de concesión, se constituyó la empresa subsidiaria de TV Azteca en ese país, denominada "Azteca Comunicaciones Perú, S.A.C.", misma que es la titular de dicho contrato de concesión.

En el mismo 2014, se iniciaron los trámites de contratación de proveedores para el cumplimiento de los plazos de construcción de la red. Finalmente, el monto total de la inversión estimada de la operación es de aproximadamente US\$323 millones aportados por el Gobierno Peruano.

En abril de 2015, Azteca Comunicaciones Perú, acordó con un grupo de inversionistas institucionales Internacionales, la venta en el futuro de los derechos de cobro que recibirá de parte del Gobierno peruano por concepto de RPI (Retribución por Inversión) derivados de la construcción y aprobación para las seis fases constructivas que forman el proyecto de Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica por un total a valor presente de US\$ 241 millones, con una tasa de descuento anual implícita de 5.875%.

Dicho mecanismo es permitido como parte del cofinanciamiento ofrecido por el gobierno peruano al concesionario de la obra, como contraprestación a la entrega de la infraestructura de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica.

Al cierre de 2016, Azteca Comunicaciones Perú terminó la construcción de los 13,500 kilómetros de la Red Dorsal Nacional de Perú, que brindará servicios de telecomunicaciones en cerca de 80% del territorio de este país.

En 2017, el Consejo de Administración de TV Azteca solicitó a la Dirección General un análisis y evaluación sobre las perspectivas de la inversión en el negocio de telecomunicaciones en Perú con la finalidad de precisar el enfoque estratégico de largo plazo de TV Azteca, solicitando un plan de acción sobre dicha inversión y la contratación de asesores financieros independientes para tales efectos.

Para 2018 y 2019, la Dirección realizó la actualización de las perspectivas de su inversión en telecomunicaciones en Perú. No obstante durante el año 2018 Azteca Comunicaciones Perú desarrolló estrategias orientadas a racionalizar su estructura de costos y a impulsar su eficiencia operativa, lo que se tradujo en fortalecimiento en los niveles de rentabilidad, que se perfeccionaron y mantuvieron durante el 2019.

En 2020 el Grupo continuó con el mantenimiento y otorgando los servicios de transmisión de datos a otros operadores de telecomunicaciones y a las entidades y órganos de gobierno en los niveles de rentabilidad, mismos que se mantuvieron.

Con fecha 13 de julio de 2021, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Estado Peruano, resolvió terminar de manera anticipada el Contrato de Concesión para el Diseño, Financiamiento, Despliegue, Operación y Mantenimiento del Proyecto "Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica" (Contrato de Concesión) de ese país con ACP, subsidiaria de TV Azteca. De acuerdo con dicha resolución, ACP quedó obligada a proporcionar ciertos servicios conforme a los términos del Contrato de Concesión durante un plazo de seis meses, el cual finalizó el 14 de enero de 2022.

Alianzas Estratégicas

Contrato con Buena Vista

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Desde 1998, TV Azteca ha celebrado contratos de licencia exclusiva con Buena Vista International, Inc., una filial de The Walt Disney Company para transmitir la programación de Buena Vista dentro de la programación de los canales que opera. En 2013, Azteca Novelas renovó el contrato de Buena Vista International, Inc. La buena relación con este proveedor ha derivado en el desarrollo de nuevos proyectos como es el caso de las series Hasta Que Te Conocí, El César y El Secreto de Selena.

En Octubre 2019, se renovó por 2 años (hasta Septiembre 2021) el contrato de exclusividad con Disney

Contrato con Sony

En diciembre de 2009, TV Azteca celebró, a través de una de sus subsidiarias, un contrato de licencia exclusiva por cuatro años con CPT Holdings, Inc. (Sony), para transmitir diversos contenidos, incluyendo películas y series de televisión, dentro de la programación de los canales que opera. En 2014 se renovó este contrato con vigencia de cinco años. En el 2016 se renegoció el contrato y se amplió para que este ampare la coproducción de nuevos programas entre Sony y TV Azteca, tales como Rosario Tijeras (3 temporadas), Tres Milagros, La Bandida, Escape Perfecto y Enamorándonos.

Otras Alianzas

Durante el 2017, se establecieron nuevas alianzas comerciales. Tal es el caso de AcunMedya (Turquía), compañía responsable de producir el programa Exatlón para México, el cual ha logrado posicionarse en la preferencia del televidente, mostrado un desempeño positivo en todos sus indicadores de audiencia.

El 2018 representa el primer año de tres del contrato con AcunMedya, lo cual significó el movimiento del exitoso programa Exatlón al canal Uno (antes en canal Siete), consolidando una oferta de entretenimiento familiar para la audiencia mexicana.

A la oferta de producciones de Acun Medya se agregaron La Voz, Survivor, Mi Pareja Puede y Este es mi estilo.

Con Sony-Dopamine se realiza el desarrollo del primer proyecto bíblico de la televisora, María Magdalena y solo con Dopamine existió el acuerdo para producir la serie Histórica "Hernán" y la transmisión de su primer temporada que fue transmitida a finales del 2019 y para el 2020 se anexa la producción de Supertitlán, prevista para ser transmitida en el 2Q de 2022.

En busca de nuevos esquemas de negocio. TV Azteca y "Panadería" acuerdan un modelo de back end para marcas prescolares que se integran a la barra matutina de programación.

Se consolida la relación entre TV Azteca y Canelo Promotions para traer a México las peleas más importantes de boxeadores mexicanos.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

El día 21 de enero de 2020, Tubi, el servicio de distribución de contenidos audiovisuales a través de una plataforma en línea o servicio de VOD por streaming gratuito (AVOD) más grande del mundo, anunció que expandirá su servicio a México a finales de este año en colaboración con la Compañía. Como parte del acuerdo, la Compañía comercializará de forma exclusiva la publicidad para Tubi en México y promoverá el servicio a su audiencia a través de sus transmisiones en línea y plataformas. Además, algunos de los programas más populares de TV Azteca estarán disponibles de forma totalmente gratuita.

Contrato con Amazon Channels

En Diciembre del 2018 la división logró firmar con Amazon el primer contrato para la distribución de las señales a través de plataformas digitales. El primer acuerdo fue firmado por los canales Az Corazón, Az Clic, Az Mundo & Az Cinema para el territorio de México

Competencia

Información General

Las estaciones de transmisión televisiva compiten por ingresos de publicidad y televidentes con otras estaciones de televisión en sus mercados y otros medios de publicidad, tales como radio, periódicos, revistas, publicidad exterior, publicidad en tránsito, correo directo, Internet y sistemas de entretenimiento en casa (incluyendo reproductoras de video y aparatos de juegos de televisión). Las estaciones de transmisión televisiva también enfrentan competencia de los sistemas de distribución de televisión por cable, servicios de satélite directo al hogar ("DTH"), proveedores de televisión transmitida por protocolo en internet (IPTV, por sus siglas en inglés) o servicios de transmisión libre ("OTT", por sus siglas en inglés). Estos otros sistemas de distribución de programación, entretenimiento y video pueden aumentar la competencia para las estaciones de transmisión televisiva a través de señales de transmisión distantes no disponibles de otro modo para la audiencia. Adicionalmente, la configuración actual del mercado podría variar sustancialmente como resultado de la Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones, la legislación secundaria que se ha venido derivando de ésta y el Acuerdo del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 7 de marzo de 2014, por virtud del cual se licitaron dos cadenas nacionales de televisión abierta digital, quedando una desierta y la otra fue adjudicada a Imagen TV conforme se describe adelante, lo cual amplió el número de competidores directos de TV Azteca.

Televisa

El principal competidor de TV Azteca en México es Televisa. Televisa es propietaria y opera los canales 32, 15, 31 y 22 con transmisiones digitales, anteriormente los canales 2, 4, 5 y 9 respectivamente en la Ciudad de México, cada uno de los cuales, en diversos grados de cobertura, es transmitido en todo México. Televisa generó la mayor parte de las ventas de publicidad de televisión mexicana en cada uno de los últimos tres años.

Dos Nuevas Cadenas de Televisión Abierta Digital

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

En 2014, el IFT inició un proceso de licitación de dos cadenas nacionales de televisión radiodifundida digital, señalando como finalistas con constancia de participación a Imagen TV y a Grupo Radio Centro. El 11 de marzo de 2015, el IFT declaró como ganadores en el proceso de licitación a Imagen TV y a Grupo Radio Centro. Grupo Radio Centro, presentó una oferta económica por Ps. \$3,058 millones (más de US\$190 millones) y una propuesta de cobertura de población a servir sin traslapes de 106,302,186 millones de personas. Por otro lado, la propuesta económica de Imagen TV, ascendió a la cantidad Ps. \$1,808 millones (más de US\$110 mdd), y una oferta de cobertura nacional similar a la de Grupo Radio Centro, de 106,302,186 millones de personas. En términos de la Licitación de Canales TDT, ambos ganadores estaban obligados a cubrir sus ofertas en un plazo de 30 días a partir de la declaratoria de haber ganado la licitación, plazo que venció precisamente el 10 de abril de 2015. Al término del plazo, Imagen TV pagó la cantidad pactada. Por su parte, Grupo Radio Centro no cubrió el monto acordado del pago de derechos, quedando a favor del Gobierno Federal la garantía de seriedad por Ps. \$415 millones y declarándose desierta la licitación de las frecuencias que integrarían esa cadena nacional de televisión.

El 25 de noviembre de 2016 el IFT publicó en el Diario Oficial de la Federación la Convocatoria a la licitación pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 148 canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital (Licitación No. IFT-6), proceso que concluyó en 2017 con el otorgamiento de los títulos de concesión de diversos canales locales a los ganadores

Proveedores de DTH

Los servicios de televisión de paga en general requieren una cuota de conexión inicial, así como una cuota de suscripción periódica y ofrecen un número mayor de canales a elegir. Conforme a la Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones y el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite los Lineamientos generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del artículo octavo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de México, en Materia de Telecomunicaciones publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2014, los servicios de televisión por cable y los servicios de satélite DTH o MMDS, deben incluir canales de televisión abierta tomando en cuenta las modalidades que se establecen en los lineamientos. SKY, prestador de servicios DTH, transmite los canales conocidos comercialmente como Azteca 7 y Azteca uno en todo México de conformidad con un arreglo con TV Azteca. Muchos servicios de televisión de paga son ofrecidos por sociedades que están respaldadas por grandes conglomerados de medios multinacionales con recursos sustanciales. Televisa es socio de una empresa multinacional que proporciona servicios DTH en México y en otras partes. El IFT, en su Segundo Informe Trimestral Estadístico de 2020, señala que existen 20.3 millones de suscriptores de televisión de paga.

^[1]Ver “Administración – Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses”.

^[2]Ver “La Emisora – Descripción del Negocio – Actividad Principal, Canales de Distribución, Principales Activos e Información de Mercado”.

^[3] Ver “La Emisora – Descripción del Negocio – Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales”.

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

Los derechos de propiedad industrial e intelectual relacionados con la operación y las producciones audiovisuales de TV Azteca se encuentran protegidos, en México y en diversos países en el extranjero, a través de los registros en materia de Derechos de Autor y Propiedad Industrial, entre otros, reservas de derechos de uso exclusivo de títulos para programas de televisión, publicaciones y difusiones periódicas, personajes ficticios y/o humanos de caracterización y nombres artísticos, así como por marcas registradas, avisos comerciales y nombres de dominio para la protección de denominaciones y logotipos. Asimismo, se cuentan con registros para programas de cómputo, obras literarias, obras audiovisuales, obras musicales, obras de dibujo y obras de diseño gráfico producidos por TV Azteca.

TV Azteca es titular de 456 reservas para el uso exclusivo de títulos de programas de televisión, entre las cuales se incluyen las siguientes: “Hechos”, “Ventaneando”, “Box Azteca”, “México Open”, “Fut Azteca”, “La Academia”, “Venga la Alegría”, “Lo que Callamos las Mujeres”, “Deporte Caliente”, “Hechos Meridiano”, “Los Protagonistas”, “a+”, “Tres Familias”, “La hija Prodigia”, “Las Malcriadas Propiedad Ajena”, “Azteca, Agencia de Noticias y Deportes ADN40”, “Azteca Digital”, “Rutas de la Vida”, entre otras, incluyendo todos los títulos de las producciones audiovisuales en el género de difusiones periódicas que TV Azteca ha producido durante más de 28 años. La Compañía cuenta con aproximadamente 3,550 registros de marcas y avisos comerciales nacionales e internacionales, en diferentes categorías, como son, marcas nominativas, innominadas mixtas y tridimensionales entre las cuales se incluyen el logotipo de “TV Azteca”, “Azteca”, el logotipo de los canales 7, 13, Azteca uno, a+, TV de paga “ADN40”, “Azteca”, así como los registros de marcas institucionales, marcas de los programas de televisión como son “Hechos”, “Azteca América”, “AZ Novelas”, “Azteca Internacional”, “Az Corazón”, “Ventaneando”, “Fut Azteca”, “Azteca Digital”, “Fundación Azteca”, “Mujeres rompiendo el silencio”, “Lo que Callamos las Mujeres”, “Grupo Salinas” “Grupo Salinas y diseño”, “Limpiemos nuestro México”, “AZG Azteca Gamers”, “MYST”, “Azteca Estudios”, “Hernán” y marcas de revistas de difusiones periódicas como son “Revista Central” y “Revista Vértigo”, incluyendo todas las marcas relacionadas con las producciones audiovisuales de telenovelas producidas por TV Azteca y finalmente las marcas del club “Mazatlán Futbol Club”

Principales clientes:

En 2021, los anunciantes más importantes de TV Azteca fueron: Nueva Elektra del Milenio, Procter & Gamble de México, Havas Media, Bayer de México, Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, Frabel, S.A. de C.V., Bimbo, S.A. de C.V., Marcas Nestle, Cervecería Modelo de México y Optimum Media Direction de México. Los diez anunciantes más importantes de TV Azteca en conjunto con sus filiales, representaron aproximadamente 21% de los ingresos netos de TV Azteca. La terminación de la relación de TV Azteca con cualquiera de sus anunciantes principales podría afectar sus resultados de operación.

Legislación aplicable y situación tributaria:

Limitaciones que Afectan a los Tenedores de Valores

La propiedad de acciones de empresas mexicanas, por parte de extranjeros, está regulada de una manera general por la Ley de Inversión Extranjera y el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (el “Reglamento de Inversión Extranjera”).

Asimismo, la Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones permite la inversión extranjera en radiodifusión hasta un 49% siempre que exista reciprocidad en el país en el que se encuentre constituido el inversionista o el agente económico que lo controle en última instancia. Los estatutos sociales de TV Azteca contienen una cláusula de exclusión de extranjeros (los “Tenedores Mexicanos Elegibles”). TV Azteca cuenta con acciones de inversión “neutra” y otros valores de inversión “neutra” (las “**Acciones Serie “N”**”).

De conformidad con la Ley de Inversión Extranjera, los tenedores de Acciones Serie “N” pueden o no tener derechos de voto; si tienen derechos de voto, éstos deben ser limitados. Las Acciones Serie “N” pueden ser propiedad de entidades nacionales o extranjeras. Las inversiones en Acciones Serie “N” por entidades extranjeras no se consideran una inversión extranjera, sino una inversión “neutra”.

TV Azteca ha limitado la propiedad de sus acciones “A” y acciones “D-A” a Tenedores Mexicanos Elegibles y a instituciones de crédito que actúan como fiduciarios de acuerdo con la Ley y Reglamento de Inversión Extranjera. Asimismo, TV Azteca ha obtenido autorización por parte de la Dirección General de Inversiones Extranjeras para emitir las acciones “D-L”, las acciones Serie “L” y los CPO’s, todas las cuales califican como acciones de inversión neutra.

Un tenedor no considerado como Tenedor Mexicano Elegible que adquiere directamente acciones “A” o acciones “D-A” en contravención de la Ley de Inversión Extranjera, no goza de ningún derecho como accionista respecto a dichas acciones.

Los inversionistas extranjeros respecto de las Acciones “A” y Acciones “D-A” representadas por los CPO’s, son titulares de “inversión neutra” y no afectan el control de TV Azteca.

La Ley y el Reglamento de Inversión Extranjera también requieren que TV Azteca registre a cualquier propietario extranjero de CPO’s ante el Registro Nacional de Inversión Extranjera. Un propietario extranjero de CPO’s que no ha sido registrado no tiene derecho a votar ninguna de las acciones subyacentes a los CPO’s que estando registrado tendría derecho a votar o a recibir dividendos con respecto a las acciones subyacentes a los CPO’s. TV Azteca ha registrado a Nacional Financiera, S.N.C., como el depositario de los CPO’s para cumplir con este requerimiento.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Los estatutos sociales de TV Azteca prohíben que estados y/o gobiernos extranjeros sean propietarios de acciones de TV Azteca, en el entendido que la propiedad de acciones de TV Azteca o CPO's por parte de fondos de pensión o jubilación organizados para beneficio de empleados de dependencias gubernamentales estatales, municipales u otras dependencias gubernamentales no mexicanas no contravienen lo dispuesto en los estatutos sociales.

Concesiones

Conforme a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión mexicana, una televisora debe contar con una concesión otorgada por la autoridad competente, que anteriormente era la SCT, y desde 2013, es el IFT para transmitir en una frecuencia en particular. Una concesión consta de uno o más canales para transmitir, cada uno de los cuales da al concesionario el derecho a operar un transmisor de televisión en cierto lugar y de haber áreas de sombra en la zona de cobertura concesionada, a cubrirlas con transmisores complementarios. Cada concesión específica cuenta, entre otras cosas, con un canal asignado, la potencia de la señal autorizada del transmisor del concesionario y las principales poblaciones a servir en su rango de transmisión, es decir zona de cobertura. Además, IFT puede otorgar al concesionario autorizaciones complementarias separadas para operar transmisores dentro de las zonas de cobertura de los canales asignados contenidos en la concesión. Dichas autorizaciones complementarias se otorgan para permitir al concesionario transmitir su señal a poblaciones que son inaccesibles para los transmisores de las estaciones principales, las estaciones complementarias ubicadas donde se requieren por existir zonas de sombra de los canales asignados en la concesión.

TV Azteca tenía vigentes, hasta el 31 de diciembre de 2021, mismas que fueron renovadas por el Estado Mexicano el 16 de noviembre de 2018 y 11 de noviembre de 2019, por lo que estarán vigentes hasta el 1 de enero de 2042, 12 títulos de concesión para operar y explotar comercialmente 180 canales de televisión radiodifundida, incluyendo el canal 26 de la Ciudad de México que transmite la programación de adn40 (antes Proyecto 40); así como 324 autorizaciones complementarias, con las cuales se permite hacer eficiente la recepción de las señales en sus diferentes zonas de cobertura.

Durante los años comprendidos entre 2005 y 2015, la autoridad en materia de radiodifusión (primero SCT, desde 2006 Comisión Federal de Telecomunicaciones y desde 2013 IFT) otorgó a TV Azteca autorización para instalar y operar segundos canales de transmisión digital, accesorios a las concesiones primarias, en cumplimiento con la política de implementación de la TDT en México para la totalidad de sus estaciones principales y un gran número de estaciones complementarias a medida que se detectaban zonas de sombra.

El proceso de solicitar estaciones complementarias en las zonas de sombra que se van detectando en las zonas de cobertura concesionadas se realiza de manera permanente, teniendo actualmente en todo el país 324 estaciones complementarias autorizadas e instaladas.

En 2017, el IFT emitió el fallo en favor de 13 participantes en la licitación pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 148 canales de televisión para la prestación del servicio

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

público de televisión radiodifundida digital ubicados en 29 zonas de cobertura distintas, localizadas en 17 entidades federativas y que cubren a cerca del 45% de la población total del país. De los 13 participantes ganadores, cuatro fueron considerados, en su dimensión de Grupos de Interés Económico (GIE), como nuevos participantes en el sector de la radiodifusión en México. Ellos fueron: Compañía Periodística Sudcaliforniana, S.A. de C.V.; José Guadalupe Manuel Trejo García; Quiero Media, S.A. de C.V., y Radio-Televisión de Nayarit, S.A. de C.V. Los títulos de concesión de espectro radioeléctrico que asignó el Instituto tienen una vigencia de 20 años, contados a partir de la fecha de su otorgamiento, misma que podrá ser prorrogada en los términos que establezca la ley.

De conformidad con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, las concesiones para canales de televisión se otorgan mediante licitación pública, teniendo el Gobierno Federal el derecho de recibir una contraprestación económica por el otorgamiento de la concesión.

De conformidad con el artículo 303 de la ley mencionada en el párrafo anterior, una concesión puede ser revocada en los casos siguientes:

- I. No iniciar la prestación de los servicios dentro de los plazos establecidos, salvo autorización del Instituto;
- II. Ejecutar actos contrarios a la Ley, que impidan la actuación de otros concesionarios con derecho a ello;
- III. No cumplir las obligaciones o condiciones establecidas en la concesión o autorización en las que se establezcan expresamente que su incumplimiento será causa de revocación;
- IV. Negarse a interconectar a otros concesionarios, interrumpir total o parcialmente el tráfico de interconexión u obstaculizarla sin causa justificada;
- V. No cumplir con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 164 de dicha Ley, consistente en la obligación de permitir la retransmisión de las señales radiodifundidas a los concesionarios de televisión restringida;
- VI. Negarse a la retransmisión de los contenidos radiodifundidos en contravención a lo establecido en la Ley;
- VII. Cambiar de nacionalidad o solicitar protección de algún gobierno extranjero;
- VIII. Ceder, arrendar, gravar o transferir las concesiones o autorizaciones, los derechos en ellas conferidos o los bienes afectos a las mismas en contravención a lo dispuesto en esta Ley;
- IX. No enterar a la Tesorería de la Federación las contraprestaciones o los derechos que se hubieren establecido a favor del Gobierno Federal;
- X. No cumplir con las obligaciones ofrecidas que sirvieron de base para el otorgamiento de la concesión;
- XI. No otorgar las garantías que el Instituto hubiere establecido;
- XII. Cambiar la ubicación de la estación de radiodifusión sin previa autorización del Instituto;
- XIII. Cambiar las bandas de frecuencias asignadas, sin la autorización del Instituto;
- XIV. Suspender, total o parcialmente, en más del cincuenta por ciento de la zona de cobertura, sin justificación y sin autorización del Instituto los servicios de telecomunicaciones por más de veinticuatro horas o hasta por tres días naturales tratándose de radiodifusión;

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- XV. Incumplir las resoluciones del Instituto que hayan quedado firmes en los casos de conductas vinculadas con prácticas monopólicas;
- XVI. En el caso de los agentes económicos preponderantes o con poder sustancial que se beneficien directa o indirectamente de la regla de gratuidad relativa a la retransmisión de señales de televisión a través de otros concesionarios, revocándose la concesión también a estos últimos;
- XVII. Incumplir con las resoluciones o determinaciones del Instituto relativas a la separación contable, funcional o estructural;
- XVIII. Incumplir con las resoluciones o determinaciones del Instituto relativas a desagregación de la red local, desincorporación de activos, derechos o partes necesarias o de regulación asimétrica;
- XIX. Utilizar para fines distintos a los solicitados, las concesiones otorgadas por el Instituto en los términos previstos en esta Ley u obtener lucro cuando acorde al tipo de concesión lo prohíba esta Ley, o
- XX. Las demás previstas en la Constitución, en esta Ley y demás disposiciones aplicables.

De conformidad con la ley de la materia las concesiones pueden ser renovadas por el concesionario a su vencimiento, en el caso de la concesión única por un período de hasta 30 años y en el caso de una concesión que involucren espectro radioeléctrico por 20 años.

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en su artículo 114 establece que para el otorgamiento de las prórrogas de concesiones de bandas de frecuencias o de recursos orbitales, será necesario que el concesionario la solicite al Instituto dentro del año previo al inicio de la última quinta parte del plazo de vigencia de la concesión, se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley y demás disposiciones aplicables, así como en su título de concesión.

Todas las concesiones para el uso y explotación de frecuencias del espectro radioeléctrico de TV Azteca vencen el 1 de enero de 2042, ya que fueron renovadas por el Estado Mexicano el 16 de noviembre de 2018 y 11 de noviembre de 2019.

Los títulos de concesión otorgados agrupan los canales de TV Azteca en dos cadenas nacionales, una de 89 canales con identidad programática "Azteca Uno", y otra de 89 canales que agrupan a las estaciones con identidad programática "Azteca 7". Adicionalmente, se otorgó el título de concesión para continuar explotando en la Ciudad de México, la estación XHTVM-TDT, canal 26 (antes canal 40) y un cuarto título de concesión correspondiente a la estación XHCH-TDT Canal 22, con población principal a servir Chihuahua, Chih.

TV Azteca deberá mantener el agrupamiento de canales de transmisión como condición determinante del otorgamiento de los dos títulos de concesión de 89 canales cada uno. Para ello, deberá mantener la misma identidad programática en al menos un canal de programación de cada uno de los canales de transmisión agrupados, además de transmitir el mismo contenido en alta definición (HD).

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Al respecto, la normativa considera que un canal de programación tiene la misma identidad programática cuando el nombre y el logotipo coincidan en un 100% y, además, transmite el mismo contenido de programación en al menos el 75% dentro del horario de las 6:00 a las 24:00 horas.

El 10 de enero de 2018, el IFT otorgó a TV Azteca, dos títulos de concesión única para uso comercial, para prestar servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión con vigencia de 30 años contados a partir del 10 de enero de 2018. Estos títulos de concesión facultan a TV Azteca para prestar todos los servicios técnicamente factibles, considerando la infraestructura requerida y medios de transmisión, propios o de terceros.

TV Azteca deberá presentar para su inscripción en el Registro Público de Concesiones cada servicio de telecomunicaciones y/o radiodifusión que pretenda prestar y que sea diferente a los servicios de radiodifusión.

Actualmente TV Azteca presta sólo el servicio de televisión radiodifundida al amparo de los dos títulos de concesión única otorgados por el IFT y no se prevé prestar otro servicio en el corto plazo.

Para la transición a la Televisión Digital Terrestre, se estableció el otorgamiento a cada concesionaria de un canal adicional para realizar transmisiones digitales simultáneas a las analógicas y al final de la implementación, las concesionarias devolvieron un canal al Gobierno Mexicano. TV Azteca tiene en operación 180 canales principales con sus respectivos canales complementarios de zona de sombra, para realizar las transmisiones digitales referidas, de los que solicitó y obtuvo la totalidad y, asimismo, de manera continua se solicitan canales digitales complementarios de zona de sombra.

En el año 2016 TV Azteca concluyó con la transición a la Televisión Digital Terrestre, por lo que procedió a apagar los canales analógicos que operaba de acuerdo a la regulación del IFT, por lo que actualmente transmite únicamente en tecnología digital.

Supervisión de Operaciones

El IFT y la Secretaría de Gobernación, pueden realizar inspecciones de las operaciones de transmisión de un concesionario.

La programación televisiva no está sujeta a previa censura judicial o administrativa en México, asimismo en términos de la LFTR, deberá propiciar:

- La integración de las familias;
- El desarrollo armónico de la niñez;
- El mejoramiento de los sistemas educativos;
- La difusión de los valores artísticos, históricos y culturales;
- El desarrollo sustentable;
- La difusión de las ideas que afirmen nuestra unidad nacional;
- La igualdad entre mujeres y hombres; y

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- La divulgación del conocimiento científico y técnico.

Conforme a la legislación vigente y aplicable en México, la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, una dependencia de la Secretaría de Gobernación, supervisa la programación de televisión, debiendo someterse a trámite de clasificación antes de su transmisión, los materiales grabados que sean clasificación B-15, C y D a los cuales esa Autoridad clasifica de acuerdo con el grupo de edad para el cual la programación es aceptable. A menos que sea autorizado de otro modo por la Secretaría de Gobernación, los programas clasificados para adultos pueden ser transmitidos únicamente después de las 21:00 horas; los programas clasificados para adolescentes mayores de 15 años pueden ser transmitidos únicamente después de las 19:00 horas; los programas clasificados para adolescentes después de las 16:00 horas; los programas clasificados para todo público, incluyendo niños, pueden ser transmitidos en cualquier horario. Los incumplimientos a estos reglamentos pueden ser castigados con multas que van desde el 0.01% de los ingresos del concesionario. Los reglamentos vigentes y aplicables en México también requieren que las transmisiones en un idioma extranjero sean aprobadas previamente por la Secretaría de Gobernación.

Cada concesionario está obligado a transmitir hasta 30 minutos de programación gubernamental por día que contenga temas educativos, culturales, sociales y de orientación social (Tiempo del Estado Mexicano). Durante las campañas políticas, bajo la administración del Instituto Nacional Electoral (antes el Instituto Federal Electoral) todos los partidos políticos registrados tienen derecho de utilizar el Tiempo de Estado para transmitir mensajes políticos.

El 23 de abril del 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el “Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a recibir de los concesionarios de estaciones de radio y televisión el pago del impuesto que se indica”, mismo que entró en vigor el día 15 de mayo de 2020 y sustituyó al decreto de 2002 sobre la materia.

En consecuencia, los tiempos fiscales disminuyen en 7 minutos, para quedar en 11 minutos, siendo administrados por la Secretaría de Gobernación, quedando como excepción los periodos en los cuales existan procesos electorales federales y locales en los cuales subsisten los 18 minutos de tiempos fiscales y son administrados por el INE.

Por lo anterior, los Tiempos Oficiales totales, fuera de proceso electoral son de 41 minutos diarios, mientras que durante los procesos electorales el INE continúa administrando 48 minutos, toda vez que para modificar éstos últimos, se requiere de una reforma Constitucional.

El Decreto de Tiempos Fiscales 2020 no impacta en la venta de espacios comerciales porque la LFTR establece un tope máximo de tiempo de comercialización equivalente al 18% del tiempo total de programación con algunos estímulos en el caso de incluir producción nacional, el cual se mantiene vigente.

Durante los procesos electorales, los Tiempos Oficiales son administrados por el Instituto Nacional Electoral en el territorio donde se lleva a cabo dicho proceso, que puede ser en todo el territorio nacional o

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

en su caso algunas entidades federativas. En dichos periodos los Tiempos Oficiales son distribuidos por el Instituto Nacional Electoral entre los Partidos Políticos y autoridades electores, tanto locales como federales, así como candidatos independientes, estos últimos únicamente durante el período de campaña electoral.

Cuando no existen procesos electorales en marcha, el 88% de los Tiempos Oficiales son administrados por la Secretaría de Gobernación, quien los distribuye entre los tres poderes de la Unión y los organismos constitucionales autónomos. El 12% restante es administrado por el Instituto Nacional Electoral para difundir promocionales de partidos políticos y autoridades electorales, fuera de proceso electoral.

Restricciones a la Publicidad

La legislación mexicana reglamenta el tipo y cantidad de publicidad que puede ser transmitida en televisión. Los concesionarios tienen prohibido transmitir anuncios que sean engañosos. Los anuncios de bebidas alcohólicas pueden ser transmitidos únicamente después de las 21:00 horas y los anuncios de productos de tabaco están prohibidos por la legislación. No obstante, las bebidas alcohólicas de bajo, medio y alto contenido alcohólico podrán difundirse en televisión durante la transmisión de actividades deportivas sin importar el horario. Igualmente está permitido difundir publicidad, en cualquier horario, de responsabilidad social con la inclusión de la marca, identidad corporativa o razón social de las empresas de productos alcohólicos, además de medicamentos, remedios herbolarios equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales e insumos de uso odontológico, agentes de diagnóstico, materiales quirúrgicos, y de curación (sin promover el consumo de medicamentos que para su venta requieran de prescripción médica), además de servicios de salud, plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas, alimentos y bebidas no alcohólicas, suplementos alimenticios y productos cosméticos.

La publicidad de bebidas alcohólicas no debe presentar a menores de veinticinco años de edad o presentar el consumo real o aparente de bebidas alcohólicas. Los anuncios de ciertos productos y servicios, incluyendo medicinas, equipo y servicios médicos, alimentos, suplementos alimenticios así como artículos de higiene y embellecimiento, requieren en algunos casos la aprobación del Gobierno Mexicano y en otros únicamente aviso a la autoridad, antes de su transmisión y en su transmisión se debe incluir una de las leyendas que señale la autoridad federal.

El Gobierno Mexicano debe aprobar todos los programas de concursos, sorteos y otros juegos de azar similares. Requieren aprobación además los programas de contenido religioso. La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, prohíbe la contratación de publicidad en radio y televisión con el fin de influir en las preferencias electorales de los ciudadanos; así como la contratación de publicidad en Radio y Televisión a los Partidos Políticos, candidatos, precandidatos y aspirantes a cargos de elección popular; prohíbe la promoción de funcionarios públicos en la publicidad institucional de los Órganos de Gobierno y establece que en tiempos de elecciones el Instituto Nacional Electoral dispone de los 30 minutos diarios del Tiempo de Estado y 18 minutos diarios del Tiempo Fiscal. Como se señaló en el apartado anterior, cuando no existen procesos electorales en marcha, los Tiempos Oficiales son administrados por la Secretaría de Gobernación, quien los distribuye entre los tres Poderes de la Unión y los Organismos Constitucionales Autónomos a excepción del 12% que es administrado por el Instituto Nacional Electoral.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

La ley mexicana también reglamenta la cantidad de publicidad que un concesionario puede transmitir. El límite es del 18% del tiempo de transmisión que puede ser utilizado para anuncios en cualquier día existiendo un estímulo que permite aumentar hasta en 2% (es decir, 20% del tiempo de transmisión) más del tiempo de transmisión de publicidad si se transmite hasta el 20% de contenido de producción nacional y dicha cantidad de tiempo de publicidad se puede incrementar hasta en 5% (es decir, 23% del tiempo de transmisión) si se transmite asimismo hasta el 20% de contenido de producción nacional independiente.

Se tiene la obligación de atender los requerimientos de información del Instituto Nacional Electoral.

Todas las estaciones de radio y televisión en el país, están obligadas a encadenarse cuando se trate de transmitir informaciones de trascendencia para la nación, a juicio de la Secretaría de Gobernación.

La legislación aplicable prohíbe todas las transmisiones contrarias a los principios de paz, no discriminación y de respeto a la dignidad de todas las personas, y ordena evitar contenidos que estimulen o hagan apología de la violencia, asimismo establece que la programación que se difunda deberá promover: la integración de las familias; el desarrollo armónico de la niñez; el mejoramiento de los sistemas educativos; la difusión de los valores artísticos, históricos y culturales; el desarrollo sustentable; la difusión de las ideas que afirmen nuestra unidad nacional; la igualdad entre mujeres y hombres; y la divulgación del conocimiento científico y técnico.

En la publicidad destinada al público infantil no se permitirá:

- Promover o mostrar conductas ilegales, violentas o que pongan en riesgo su vida o integridad física, ya sea mediante personajes reales o animados;
- Mostrar o promover conductas o productos que atenten contra su salud física o emocional;
- Presentar a niñas, niños o adolescentes como objeto sexual;
- Utilizar su inexperiencia o inmadurez para persuadirlos de los beneficios de un producto o servicio. No se permitirá exagerar las propiedades o cualidades de un producto o servicio ni generar falsas expectativas de los beneficios de los mismos;
- Incitar directamente a que compren o pidan la compra o contratación de un producto o servicio;
- Mostrar conductas que promuevan la desigualdad entre hombres y mujeres o cualquier otra forma de discriminación;
- Presentar, promover o incitar conductas de acoso e intimidación escolar que puedan generar abuso sexual o de cualquier tipo, lesiones, robo, entre otras, y
- Contener mensajes subliminales o subrepticios.

Aun cuando la legislación establece que en sus transmisiones las estaciones difusoras deberán hacer uso del idioma nacional, la Secretaría de Gobernación está facultada para autorizar, en casos especiales, el uso de otros idiomas, siempre que a continuación se haga una versión al español, íntegra o resumida, a juicio de la propia Secretaría.

El 14 de febrero de 2014, se reformó el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Publicidad y el 15 de abril de 2014, se publicaron los "Lineamientos por los que se dan a conocer los

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

criterios nutrimentales y de publicidad que deberán observar los anunciantes de alimentos y bebidas no alcohólicas para publicitar sus productos en televisión abierta y restringida, así como en salas de exhibición cinematográfica.

Estos Lineamientos establecen doce categorías de alimentos a las cuales les aplican restricciones de horarios para difundir marcas de los productos que se establecen en dichos grupos de alimentos.

Regulación a participación de menores en medios de Comunicación.

El 4 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que contempla ciertos supuestos en los cuales se debe obtener el consentimiento de quienes ejerzan la patria potestad o tutela de los menores en el caso de entrevistas, asimismo establece una serie de principios y medidas a observar por parte de los medios a fin de proteger la intimidad de los menores.

Riesgos o efectos del cambio climático sobre la actividad principal

Aunado a la realización y difusión de los programas que fomentan la participación de la sociedad en la conservación del entorno, TV Azteca a través de su área especializada en energía y medio ambiente ha establecido estrategias, para disminuir el impacto de sus operaciones en el medio ambiente en diferentes ámbitos

Así, además de orientar sus esfuerzos hacia el cuidado de la naturaleza, ha destinado una parte de sus inversiones a la investigación y desarrollo de procesos de eficiencia energética; la separación y disposición final de residuos sólido-urbanos; la medición de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI); así como a la educación y capacitación para la restauración ambiental.

TV Azteca, en cumplimiento de la Ley General de Cambio Climático, elabora anualmente el Registro Nacional de Emisiones (RENE), en el que reporta las emisiones de CO₂ y gases de efecto invernadero.

Su finalidad es contribuir al logro de los objetivos internacionales adquiridos por México: la reducción de sus emisiones en un 30% para 2025 y 50% para 2050.

El RENE, cuya línea base es 2014, tiene un enfoque de control operacional, por lo que permite la identificación de las principales fuentes de emisión, a la vez de establecer programas de reducción de consumo y mitigación de impacto ambiental. Representa la metodología utilizada por TV Azteca para calcular las emisiones, sumada a los índices publicados por la SEMARNAT como factores de emisión.

Regulación en Materia de Cambio Climático

De la revisión de la Ley General del Cambio Climático no se detectan impactos relevantes de la misma en las actividades de TV Azteca.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Impuesto sobre Transmisión

Además de pagar Impuesto Sobre la Renta, todos los concesionarios están sujetos a un impuesto que es pagadero otorgando al Estado Mexicano el derecho a utilizar hasta 11 minutos diarios de transmisión del concesionario en período ordinario y 18 minutos en período electoral. Este tiempo de transmisión del gobierno no es acumulativo; cualquier tiempo de transmisión no utilizado por el Estado Mexicano cualquier día se pierde. En cualquier caso, el uso del tiempo debe ser distribuido de manera proporcional dentro del horario de las 6:00 a las 24:00 horas a lo largo de la programación diaria del concesionario, pero no tiene un efecto significativamente adverso en las operaciones del concesionario.

Propiedad Extranjera

Existen algunas restricciones sobre la propiedad por extranjeros de acciones de sociedades mexicanas en algunos sectores económicos, incluyendo la transmisión de televisión. Conforme a la Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones se permite la inversión extranjera directa hasta un máximo del 49% en radiodifusión. Dentro de este máximo de inversión extranjera se estará a la reciprocidad que exista en el país en el que se encuentre constituido el inversionista o el agente económico que controle en última instancia a éste, directa o indirectamente (excepto a través de acciones o instrumentos de “inversión neutra”, tales como los CPO's).

Estaciones Fronterizas

Las transmisiones de estaciones de televisión ubicadas en la frontera México-Estados Unidos son regidas por un tratado bilateral firmado por los gobiernos de los dos países. El Acuerdo para la Asignación y Uso de Canales de Televisión en el Rango de Frecuencia de 470-806 MHz a lo Largo de la Frontera de México con los Estados Unidos establece criterios que todas las estaciones fronterizas deben cumplir con respecto a la potencia de transmisión, a la altura de la antena y a las distancias permitidas desde la frontera. TV Azteca considera que está en cumplimiento con todos los aspectos del tratado.

Situación Tributaria

TV Azteca y sus subsidiarias residentes de México se encuentran tributando bajo las leyes fiscales mexicanas. Durante el ejercicio fiscal 2013 la tasa de ISR fue del 30% con base en la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente y la Ley de Ingresos de la Federación. Para los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021 la tasa de ISR fue del 30% con base en la nueva ley del impuesto sobre la renta que fue expedida el 11 de diciembre de 2013.

El 11 de diciembre de 2013 fue abrogada la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única que estuvo vigente a partir del ejercicio fiscal 2008.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

En materia del Impuesto al Valor Agregado (IVA), TV Azteca y sus subsidiarias gravaron el valor de sus actos o actividades efectuadas en territorio nacional a las tasas del 16% (tasa general), 11% (región fronteriza) y 0% (exportaciones) durante el ejercicio fiscal de 2013.

Derivado de las reformas fiscales para el ejercicio fiscal de 2014, a partir de dicho ejercicio se homologa la tasa del IVA a la del 16% en la región fronteriza.

Mediante la nueva Ley del Impuesto sobre la Renta, se generaron nuevos gravámenes, se eliminaron algunos regímenes y se modificaron algunos esquemas de acumulación y deducción, los cuales generarán a partir de 2014 efectos significativos, principalmente por lo relacionado con la eliminación del régimen de consolidación fiscal; Impuesto Sobre la Renta (ISR) sobre dividendos y cambios en el esquema de deducciones de los gastos por beneficios a los empleados en la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Desde el ejercicio de 2000, hasta el 31 de diciembre de 2013, TV Azteca contaba con autorización para determinar su resultado fiscal consolidado, en los términos del Capítulo VI del Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta abrogada, derivado de la eliminación del régimen de consolidación fiscal establecidas en la Reforma Fiscal 2014, cuestión que lleva a concluir que, de una u otra forma, los saldos de pasivos y activos relacionados con dicho régimen y pendientes de realización se asumen con una plena probabilidad de realización y deben estar reconocidos en los estados financieros al cierre del propio ejercicio 2013.

Con fecha 17 de febrero de 2014 TV Azteca presentó aviso en el cual ejerce la opción a que se refiere el Capítulo VI del Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente (Del Régimen Opcional para Grupo de Sociedades), de conformidad con la fracción XVII del Artículo 9 de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto sobre la Renta publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013, en vigor a partir del 1 de enero de 2014. Dicho régimen permitirá a sus integrantes poder diferir el Impuesto Sobre la Renta causado hasta por un periodo de tres años dependiendo del factor de integración que resulte de aplicar el procedimiento que establecen las disposiciones fiscales vigentes.

TV Azteca reúne los requisitos a que se refieren los artículos 60 y 61 de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente y, además, no se ubica en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 62 de dicha Ley, por lo que es considerada a partir de dicha fecha como Sociedad Integradora del Régimen Opcional para Grupos de Sociedades.

Por otra parte, vale la pena señalar que a TV Azteca y/o sus subsidiarias durante el ejercicio fiscal de 2018 otorgaron un estímulo fiscal consistente en aplicar un crédito fiscal equivalente al monto que, en el ejercicio fiscal de que se trate, aporten a proyectos de inversión en la producción cinematográfica nacional o en la distribución de películas cinematográficas nacionales, a que hace referencia el artículo 189 de la Ley del Impuestos sobre la Renta vigente. Durante el ejercicio fiscal 2019 TV Azteca y/o sus subsidiarias no aplicó dicho estímulo al no haber aportado a proyectos de inversión en la producción cinematográfica nacional o en la distribución de películas cinematográficas nacionales.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

El 31 de diciembre del 2018 se publicó el Decreto, en el Diario Oficial de la Federación, que otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes, personas físicas y personas morales, que realicen los actos o actividades de enajenación de bienes, de prestación de servicios independientes u otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, en los locales o establecimientos ubicados dentro de la región fronteriza norte a que se refiere el artículo Primero del dicho Decreto, consiste en un crédito equivalente al 50% de la tasa del impuesto al valor agregado prevista en el artículo 1o de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Derivado de lo antes expuesto, algunas sucursales de TV Azteca aplican el beneficio otorgado por las autoridades fiscales, el cual está vigente a partir del 1o. de enero de 2019, es decir, gravaron sus actos o actividades realizadas en la región fronteriza a la tasa del 8% para efectos del IVA, toda vez que obtuvieron la autorización respectiva por parte del Servicio de Administración Tributaria.

Recursos humanos:

Al 31 de diciembre de 2021, TV Azteca contaba con 3,799 personas que le prestaban servicios. De dicha cifra 1,145 trabajaban como independientes, 1,741 desempeñaban funciones administrativas, 398 eran gerentes o funcionarios ejecutivos, 253 trabajaban en ventas y 262 eran sindicalizados. Aproximadamente el 43.31% de las nuevas contrataciones en 2021 fueron independientes.

Aproximadamente el 9.87% del personal que prestan servicios de forma permanente a TV Azteca están representados por el sindicato televisivo, estando un número menor representado por el sindicato de actores o el sindicato de músicos. Conforme a la ley mexicana, los términos de remuneración de los contratos celebrados entre TV Azteca y sus empleados sindicalizados están sujetos a renegociación anual. Todos los demás términos del contrato son renegociados cada dos años.

Desempeño ambiental:

A mediados de 2008, de forma conjunta con nuestras empresas relacionadas, creamos un área especializada en el uso eficiente de energía eléctrica y recursos naturales cuyo principal objetivo es reducir el impacto ambiental de las operaciones de la compañía y generar una mejora en la gestión energética y de recursos naturales de la organización y así transformar al grupo en una entidad sustentable, logrando ser más competitivos en los mercados globales.

Como parte de un programa marco institucional, hemos implementado diversas estrategias, las cuales buscan de manera ordenada y permanente el buen aprovechamiento de energía y el cuidado del medio ambiente. Poco a poco hemos ido evolucionando para mantenernos a la vanguardia en temas relevantes para el medio ambiente y la responsabilidad social.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Además de las acciones puntuales de eficiencia energética, a través de las innumerables iniciativas de Fundación Azteca, TV Azteca busca tener un impacto positivo en la comunidad.

Por ello, además de las acciones puntuales de eficiencia energética, y las acciones que se llevan a cabo a través de Fundación Azteca, hemos buscado hacer a TV Azteca un ente con un mayor acercamiento a estos temas.

Programas en México

Un Nuevo Bosque. Es un proyecto de TV Azteca iniciado en julio de 2002 por TV Azteca Jalisco con el apoyo de la Comisión Nacional Forestal, ayuntamientos locales y Gobierno de Jalisco, el cual busca conservar nuestras reservas naturales a través de la reforestación. A lo largo de 17 años, han participado más de 1.3 millones de personas y se han plantado más de 6.3 millones de árboles en más de 300 reforestaciones en 33 ciudades en todo México; gracias a esta iniciativa se han recuperado más de 6,000 hectáreas.

Limpiemos México. Este programa se ha replicado en El Salvador (Limpiemos Nuestro País), Perú (Limpiemos El Perú) y Guatemala (Limpiemos Nuestra Guatemala). Desde 2009, se han sumado más de 54 millones de voluntarios y se han recolectado más de 276 mil toneladas de basura en México.

Programa de Separación de Residuos. Internamente Grupo Salinas lleva a cabo un programa de separación de residuos en todos los corporativos del Grupo que consiste en la separación en fuente, almacenamiento temporal y valorización de los mismos. Este programa va acompañado de campañas internas de sensibilización en los medios internos del Grupo como son portales y revistas.

Programas de eficiencia energética. Se cuenta con un programa permanente de uso eficiente de energía. Este programa incluye gestión, monitoreo, sensibilización y comunicación, cambios de tecnología (cuando son rentables) e investigación e implementación de nuevas tecnologías.

Campaña de ahorro y eficiencia energética con enfoque de género. Durante el 2015, se trabajó de manera conjunta con la Agencia de Cooperación Alemana en México (GIZ) con el propósito de capacitar y empoderar a las empleadas y empleados del Grupo, y a la sociedad en general sobre el uso eficiente de la energía con una perspectiva de género. Esta iniciativa logró el reconocimiento internacional de la prensa alemana.

Programa de Energías Renovables: A partir de junio de 2012, iniciamos el proyecto de autoabastecimiento eléctrico por medio de energía eólica y geotermia para distintos inmuebles de Grupo Salinas.

No se tienen registrados impactos relevantes derivados del cambio climático, gracias a las acciones de la empresa en innovación y en generación de energía renovables. Se busca gradualmente incrementar el uso de energías amigables con el medio ambiente y optimizar la eficiencia en el uso de los recursos.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Riesgos o efectos del cambio climático sobre la actividad principal

Aunado a la realización y difusión de los programas que fomentan la participación de la sociedad en la conservación del entorno, TV Azteca a través de su área especializada en energía y medio ambiente ha establecido estrategias, para disminuir el impacto de sus operaciones en el medio ambiente en diferentes ámbitos

Así, además de orientar sus esfuerzos hacia el cuidado de la naturaleza, ha destinado una parte de sus inversiones a la investigación y desarrollo de procesos de eficiencia energética; la separación y disposición final de residuos sólido-urbanos; la medición de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI); así como a la educación y capacitación para la restauración ambiental.

TV Azteca, en cumplimiento de la Ley General de Cambio Climático, elabora anualmente el Registro Nacional de Emisiones (RENE), en el que reporta las emisiones de CO₂ y gases de efecto invernadero.

Su finalidad es contribuir al logro de los objetivos internacionales adquiridos por México: la reducción de sus emisiones en un 30% para 2025 y 50% para 2050.

El RENE, cuya línea base es 2014, tiene un enfoque de control operacional, por lo que permite la identificación de las principales fuentes de emisión, a la vez de establecer programas de reducción de consumo y mitigación de impacto ambiental. Representa la metodología utilizada por TV Azteca para calcular las emisiones, sumada a los índices publicados por la SEMARNAT como factores de emisión.

En 2020, las emisiones de TV Azteca fueron las siguientes: 1429.36 t de CO₂e de Tipo Alcance 1 (7.9 % del total de emisiones de efecto invernadero), y 16,618.04 t CO₂e de Tipo Alcance 2 (92% del total de emisiones de efecto invernadero).

Regulación en Materia de Cambio Climático

De la revisión de la Ley General del Cambio Climático no se detectan impactos relevantes de la misma en las actividades de TV Azteca

Información de mercado:

La transmisión televisiva en México es altamente competitiva y la popularidad de los programas de televisión, un factor importante en las ventas de publicidad, es fácilmente susceptible a cambios. TV Azteca se enfrenta a la competencia de otras televisoras. Televisa, el principal competidor de TV Azteca, generó la mayor parte de las ventas de publicidad en televisión mexicana en cada uno de los tres últimos años.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Televisa, que enfrentó poca competencia en el mercado de televisión abierta antes de la adquisición de los canales 7 y 13 al Gobierno Mexicano en 1993 por parte de TV Azteca, tiene más experiencia en la industria de la televisión y mayores recursos en comparación con TV Azteca. Televisa tiene también participaciones importantes en otros medios, incluyendo radio, televisión de paga, grabación de música e Internet, que permite a Televisa ofrecer a sus clientes atractivas tarifas para paquetes que combinan publicidad en diversos medios.

Además de competir con estaciones de televisión abierta convencionales, incluyendo algunas estaciones manejadas por el gobierno, así como aquellas propiedad de afiliadas a Televisa y además Imagen TV, TV Azteca también compite por televidentes mexicanos con proveedores de televisión de paga. Los sistemas de distribución de televisión por cable, MMDS y servicios de satélite DTH representan una fuente de competencia para las ventas de publicidad, audiencias y derechos de programas de TV Azteca. Además, TV Azteca compite por ingresos de publicidad con otros medios tales como radio, espectaculares, periódicos, revistas e Internet.

TV Azteca considera que podría haber un crecimiento en la popularidad de medios de comunicación que sean alternos a la televisión abierta, tales como internet y contenidos audiovisuales bajo demanda que podrían afectar las operaciones de televisión abierta. Sin embargo, TV Azteca ya participa en ambos canales de distribución ofreciendo su contenido para las audiencias de dichos medios.

Tal como está ocurriendo en otros países, TV Azteca considera que la televisión de paga no será el principal riesgo debido a un menor crecimiento de este medio en comparación con Internet y sistemas de contenidos audiovisuales bajo demanda.

Muchas sociedades en México están sujetas a una tendencia mundial de fusiones y adquisiciones, que pueden dar como resultado un menor número de firmas compitiendo en el mercado y, por lo tanto, menos firmas anunciándose por televisión abierta.

En años recientes, esta tendencia ha sido particularmente significativa en los sectores financiero, farmacéuticos y de bebidas en México, dando como resultado industrias más concentradas.

En años recientes, ha habido una migración de talento de pantalla a los Estados Unidos para televisoras centradas en audiencias de habla hispana estadounidenses. Si esta tendencia aumenta, TV Azteca considera que puede dar como resultado una escasez de artistas y conductores de programas en México. Una posible consecuencia de esto puede ser una mayor remuneración para dicho talento y, por lo tanto, mayores costos de producción global, reduciendo la rentabilidad de TV Azteca.

Derivado del proceso de licitación de 2014-2015 para establecer dos cadenas nacionales de televisión radiodifundida digital, en el cual una cadena quedó desierta y la otra fue asignada a Imagen TV, así como derivado del proceso de licitación de 2017 que culminó en el otorgamiento de diversos canales regionales, ampliándose el número de participantes en el mercado de la televisión abierta.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Estructura corporativa:

Al 31 de marzo de 2022, CASA, la cual es controlada por el señor Ricardo Benjamín Salinas Pliego, es propietaria de la mayoría (53.34%) de las acciones en circulación de TV Azteca y Arrendadora Internacional Azteca, la cual es subsidiaria de CASA (al 99.83%), y es propietaria del (3.10%) del total de las acciones en circulación de TV Azteca, las cuales tienen derechos de voto pleno. TV Azteca tiene seis subsidiarias mexicanas principales (al 99.99%): Televisión Azteca III, S.A. de C.V., Azteca Novelas II, S.A. de C.V., Televisión Azteca II, S.A. de C.V., Producciones Azteca Digital, S.A. de C.V., Publicidad Especializada en Medios de Comunicación de TV Azteca, S.A. de C.V. y Operadora Mexicana de Televisión, S.A. de C.V. Asimismo, cuenta con una subsidiaria en Guatemala, denominada TVA Guatemala, S.A., dos subsidiarias en Honduras, denominadas TV Azteca Honduras, S.A. de C.V. y Comercializadora de TV de Honduras, S.A. de C.V.

Descripción de los principales activos:

Instalaciones de Transmisión, Producción y Oficinas

Los bienes de TV Azteca constan principalmente de instalaciones de transmisión, producción para oficinas. Las oficinas principales de TV Azteca, compuestas de 41,092 metros cuadrados de terreno y 62,172 metros cuadrados de construcción (incluyendo estacionamientos cubiertos), que son de su propiedad, están ubicadas en la Ciudad de México.

TV Azteca opera los sitios de transmisión (edificios y torres de transmisión) y el equipo de transmisión ubicado en dichas instalaciones. Aproximadamente el 28% de los sitios en los que están ubicadas estas instalaciones de transmisión son inmuebles propiedad de TV Azteca y el resto son utilizados por TV Azteca en virtud de contratos de arrendamiento o comodato. Desde su privatización hasta el 31 de diciembre de 2021, TV Azteca ha invertido aproximadamente Ps. \$1,959,226 millones en la compra de nuevos transmisores.

Las operaciones de producción televisiva de TV Azteca se concentran en dos inmuebles con 54 estudios de producción de contenido digital, HD, 4K y multiplataforma, propiedad de TV Azteca ubicados en la Ciudad de México: Las instalaciones de los Estudios Ajusco y de Azteca Novelas.

TV Azteca es propietario de un terreno con dos edificios (Torre A y Torre B) para oficinas en la Ciudad de México. TV Azteca ha reubicado parte de sus operaciones de programación, administrativas, ventas y sistemas en la totalidad de la Torre B y parte de la Torre A.

TV Azteca también es propietaria de un inmueble ubicado junto a sus oficinas principales, en el cual construyó un nuevo estacionamiento y un estudio para el "reality show" de La Academia.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

En diciembre de 2008, Azteca Novelas, S.A.P.I. de C.V., adquirió dos inmuebles, ambos adyacentes al conjunto con que ya cuenta y que se conoce como Azteca Novelas. El primer inmueble adquirido se compone de un edificio de dos niveles, con superficie aproximada de construcción de 2,767.05 metros cuadrados sobre un lote de terreno de 1,473.06 metros cuadrados, cuatro lotes con una superficie de 576.45 metros cuadrados y un valor aproximado total de US\$2.3 millones. El segundo inmueble tiene una superficie aproximada de 3,675.48 metros cuadrados y un valor aproximado de Ps. \$20.5 millones.

En este segundo inmueble, TV Azteca desarrolló un proyecto de 15,110 metros cuadrados de construcción para nuevas instalaciones de Azteca Novelas, que le permiten hacer realidad importantes producciones dramáticas, realizadas con la mejor calidad y con mayor ahorro de recursos.

Este innovador desarrollo, abarca la creación de siete nuevos y mejorados foros con multiniveles, en más de 5,700 metros cuadrados, únicos en toda Latinoamérica; incluyendo un foro de 1,620 metros cuadrados para eventos musicales como “La Academia”. Los nuevos foros constituyen un espacio diseñado especialmente para la producción de una televisión joven, en alta definición, llena de excelencia y calidad, donde será aprovechado al máximo cada metro cuadrado.

Azteca Novelas, S.A.P.I. de C.V. también cuenta con dos inmuebles. El primer inmueble ubicado en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 231, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, se compone de una superficie de construcción de 1,846.68 metros cuadrados sobre un lote de terreno de 1,710.73 metros cuadrados. El segundo inmueble ubicado en Avenida Primero de Mayo número 190, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, tiene una superficie de construcción de 7,868.92 metros cuadrados sobre un lote de terreno de 9.690.00 metros cuadrados.

En Octubre de 2021 las compañías Televisión Azteca S.A. de C.V. y Azteca Novelas, S.A.P.I. de C.V. se escindieron dando paso a las nuevas empresas Televisión Azteca II S.A. de C.V. y a Azteca Novelas II, S.A. de C.V. las cuales quedaron como propietarias de los inmuebles que tenían en su poder las 2 primeras siendo esta su actividad principal.

Satélites

TV Azteca contrata el uso de transpondedores satelitales por el servicio de recepción y conducción de señal satelital, y tiene el compromiso de pagar mensualmente US\$0.70 (satélite IS21) y USD\$0.074 (satélite Galaxy 16) por los dos contratos celebrados con Panamsat de México, S de R.L. de C.V.; los gastos incluyen un pago fijo mensual y otros en función del uso de los mismos. Los contratos tienen vigencia de un año forzoso, renovable automática y sucesivamente por periodos idénticos hasta los años 2022 y 2024, respectivamente.

TV Azteca tiene celebrado un contrato con Eutelsat Communications, S.A. (antes Satélites Mexicanos, S.A. de C.V.), por el uso de transpondedores satelitales (satélite EUTELSAT 113 West A) por el servicio de recepción y conducción de señal, y tiene el compromiso de pagar del año 2022 al año 2023 un total de USD\$680.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Seguros

TV Azteca mantiene un esquema de Administración de Riesgos que garantiza una cobertura amplia de sus eventualidades y la continuidad de su operación, amparando a sus recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros, así como la responsabilidad derivada de su giro empresarial, incluyendo otros bienes relacionados con su actividad, con sujeción a los deducibles, coaseguros y límites más convenientes. Para ello se respalda en esquemas de financiamiento de riesgos propio y en proveedores de clase mundial dentro de los sectores asegurador, afianzador y reasegurador a nivel local e internacional.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

TV Azteca

Canal 40 (actualmente adn40)

El 10 de diciembre de 1998, TV Azteca y su subsidiaria Operadora Mexicana de Televisión, S.A. de C.V., firmaron un convenio de Asociación Estratégica con CNI y TVM en el que se establecen las bases para: (i) la posible adquisición por parte de TV Azteca de acciones emitidas por TVM; (ii) la operación y comercialización por parte de Operadora Mexicana de Televisión, S.A. de C.V. del Canal 40; (iii) la programación del Canal 40; y (iv) el otorgamiento de un crédito por parte de TV Azteca a CNI, y se firmaron, entre otros, los documentos que se mencionan a continuación:

a) Contrato de Crédito, firmado el 9 de octubre de 1998, mediante el cual TV Azteca le otorgó a CNI un crédito por US\$10 millones, a un plazo de diez años con un período de gracia de tres años a partir de la disposición del crédito. Los intereses que se generen causarán la tasa más alta que TV Azteca paga más 0.25 puntos. Para garantizar el crédito se constituyó una prenda correspondiente al 51% de las acciones representativas del capital social de TVM, propiedad del señor Javier Moreno Valle Suárez. Dichas acciones quedarán en garantía hasta que el crédito y sus accesorios sean pagados en su totalidad. Al mes de julio de 2000, CNI había dispuesto de los US\$10 millones de este crédito.

b) TV Azteca celebró con CNI un contrato de cesión de derechos y obligaciones (el "Contrato de Cesión") que tenía CNI con TVM, bajo el cual, TV Azteca comercializaría, programaría y operaría el Canal 40 de televisión. Bajo dicho Contrato, TV Azteca entregó a CNI US\$15 millones, los cuales fueron considerados como anticipo del pago del 50% del EBITDA por los tres primeros años del Contrato de Cesión. Al 31 de diciembre de 1999, TV Azteca entregó la totalidad de los US\$15 millones, los cuales se amortizarán contra la EBITDA que se genere con la operación del Canal 40, en un período máximo de diez años.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

En julio de 2000, CNI suspendió la transmisión de la señal de TV Azteca, misma que era una obligación establecida en el contrato de asociación estratégica. Como respuesta a esta y otras acciones, TV Azteca ha presentado varias demandas en contra de CNI, TVM y el señor Moreno Valle.

En septiembre de 2005, el Juzgado Séptimo de lo Civil resolvió mediante sentencia: a) que TVM y CNI incumplieron el Contrato de Cesión; b) se condena a TVM y CNI al cumplimiento del Contrato de Cesión y c) se condena a TVM y CNI al pago de los daños y perjuicios, así como al pago de gastos y costas. La cuarta Sala Civil confirmó lo resuelto por el juzgado de origen, TVM y CNI promovieron juicios de amparo en contra de las resoluciones de la cuarta sala dictados en el recurso de apelación planteado por la parte condenada, y que en definitiva fueron resueltos por el Primer Tribunal Colegiado Civil, en el sentido de confirmar la sentencia condenatoria a TVM y CNI, a excepción de la condena al pago de gastos y costas.

En ejecución y cumplimiento de la sentencia definitiva del Juez Séptimo de lo Civil, el Canal 40 reinició la transmisión de la programación proporcionada por TV Azteca, al amparo de los contratos firmados en 1998 entre TVM y TV Azteca, mismos que fueron restituidos y reconocidos por el Administrador Único de TVM.

A pesar de que no existía certeza, hasta el 31 de diciembre de 2020, la Administración del Grupo consideró que prevalecería en las diversas disputas que sostiene contra CNI, TVM y el señor Moreno Valle y por lo tanto, no había constituido reserva alguna por este asunto; sin embargo, durante el año 2021, se giraron diversos oficios a dependencias gubernamentales, registros públicos e instituciones financieras tendientes a perfeccionar el embargo sin que se asegurara bien alguno a efecto de cubrir el adeudo pues la deudora carece de activos embargables, por lo que la Administración decidió crear una reserva hasta por el monto del activo registrado.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de los pagos a CNI por \$360,093 corresponde fundamentalmente a los pagos arriba descritos, los mismos forman parte del valor de la concesión del canal adn40. Al cierre del 31 de diciembre de 2021, existen sentencias ejecutorias que reconocen el derecho de cobro, sin embargo, al existir un riesgo práctico de cobrabilidad por lo antes expuesto, la Administración del Grupo decidió registrar una reserva. Esta valuación contable no afecta el proceso judicial de las demandas presentadas.

Actualmente continúan en trámite diversos juicios mediante los cuales se pretende la ejecución y defensa de los derechos de TV Azteca.

Ley de Concursos Mercantiles

TV Azteca no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

Juicio fiscal en contra liquidación de impuesto sobre la renta del ejercicio 2001.

La empresa TV Azteca S.A. de C.V. presentó ante las Salas Regionales Metropolitanas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa una demanda de nulidad por medio de la cual impugnó la resolución contenida en el oficio 900 0404 2010 5516, emitida por el Administrador de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes "4", mediante el cual se desechó el recurso de revocación en contra de la resolución contenida en el oficio número 900 05 2009 7549, a través de la cual se determinó a la empresa un crédito fiscal en cantidad total de Ps.\$321'304,562.35 por concepto de impuesto sobre la renta, actualización, recargos y multas correspondiente al ejercicio fiscal de 2001.

Dicha demanda de nulidad fue turnada a la Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, asignándosele para tal efecto el número de expediente 19037/10-17-05-3, en donde se resolvió declarar la nulidad lisa y llana de la resolución determinante del crédito fiscal.

En contra de dicha sentencia, la Autoridad Fiscal interpuso un recurso de revisión fiscal, mismo que fue turnado al Séptimo Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, con el número de expediente R.F. 28/2019 y que en sesión pública del día 12 de diciembre de 2019 fue desechado, dejando así firme la sentencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana.

Por lo anterior, el mencionado asunto ha quedado resuelto en definitiva en favor de los intereses de TV Azteca, S.A.B. de C.V.

Juicio fiscal en contra liquidación de impuesto sobre la renta del ejercicio 2004.

La empresa TV Azteca S.A. de C.V. impugnó la resolución contenida en el oficio número 900 05 2013 48212 a través de la cual se determinó a la empresa un crédito fiscal en cantidad total de Ps. \$21'143,161 por concepto de impuesto sobre la renta, actualización, recargos y multas correspondiente al ejercicio fiscal de 2004.

Previas las instancias correspondientes, se notificó a TV Azteca, S.A.B. de C.V. la sentencia dictada por la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emitida en cumplimiento a la ejecutoria dictada en el amparo directo D.A. 96/2019, en la que se resolvió por una parte conceder el amparo, y por otra negar el amparo a la quejosa.

Contra la sentencia en cumplimiento emitida por la Novena Sala Regional Metropolitana, TV Azteca, S.A.B. de C.V. promovió nueva demanda de amparo directo, misma que fue turnada para su estudio y resolución al Décimo Quinto Tribunal Colegiado con el no. de expediente D.A. 123/2020 y fue resuelta en el sentido de confirmar la sentencia previamente dictada. Organismo jurisdiccional que mediante ejecutoria de 02 de octubre de 2020 resolvió negar el amparo.

Con fecha 15 de abril de 2021 se pagó por lo que el asunto fue concluido de forma definitiva.

Juicio fiscal contra liquidación de impuesto sobre la renta del ejercicio 2009.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Con fecha 17 de mayo de 2016, se presentó un recurso de revocación en contra de la resolución contenida en el oficio 900-03-00-00-00-2016-4978, emitido el 1° de abril de 2016 por la Administración Central de Fiscalización a Grupos de Sociedades de la Administración General de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, mediante el cual se determinó un crédito fiscal en cantidad total de Ps. \$2,447'748,540 por concepto de impuesto sobre la renta, actualización, recargos y multas correspondientes al ejercicio fiscal de 2009.

Con fecha 20 de diciembre de 2017 fue notificada la resolución al recurso de revocación, en el sentido de confirmar la validez de la resolución determinante del crédito fiscal.

El 13 de febrero de 2018, se interpuso demanda de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en contra de la resolución al recurso de revocación y del crédito fiscal determinado, misma que fue turnada a la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana de dicho Tribunal, bajo en no. de expediente 3970/18-17-11-5/77/19-S1-04-04. Posteriormente fue remitida a la Sala Superior, en donde en sesión de 05 de diciembre de 2019 se resolvió confirmar el crédito determinado.

El 27 de febrero de 2020 la empresa interpuso demanda de amparo directo en contra de la anterior resolución, misma que se turnó al Décimo Tercer Tribunal Colegiado con el no. de expediente D.A. 145/2020 y está pendiente de resolución.

El 22 de marzo de 2021 la empresa fue notificada de la sentencia dictada en sesión del 20 de enero de 2021 por el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en la cual se resolvió conceder el amparo y protección de la Justicia Federal, para el efecto de que la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa deje insubsistente la sentencia reclamada y en su lugar emita otra en la que con plenitud de jurisdicción resuelva lo que en derecho corresponda respecto de los argumentos hechos valer en la demanda de nulidad cuyo estudio omitió, consistentes en el análisis conjunto de los numerales 24 y 25 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Derivado de lo anterior, el pasado 26 de abril de 2022, la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa dictó sentencia en cumplimiento en la que declaró de nueva cuenta la validez de las resoluciones impugnadas, por lo que actualmente estamos en espera de que se notifique dicha sentencia para poder impugnarla mediante la presentación de amparo directo ante los Tribunales Colegiados de Circuito.

Recurso de Revocación contra liquidación de impuesto sobre la renta del ejercicio 2010.

El 6 de octubre de 2015, TV Azteca, S.A.B. de C.V., fue notificada del oficio 900-05-2015-48063 de fecha 2 de octubre de 2015, por medio del cual la Administración Central de Fiscalización a Empresas que Consolidan Fiscalmente, inició el ejercicio de facultades de comprobación respecto al impuesto sobre la renta del ejercicio 2010.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Derivado de lo anterior, el 4 de octubre de 2016, se notificó a la empresa el oficio 900-03-05-00-00-2016-2544, de fecha 28 de septiembre de 2016, emitido por la Administradora de Fiscalización a Grupos de Sociedades "5" de la Administración Central de Fiscalización a Grupos de Sociedades de la Administración General de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, a través del cual se asentaron las observaciones determinadas como resultado de la revisión correspondiente.

El 3 de noviembre de 2016, la empresa presentó escrito para desvirtuar las observaciones contenidas en el oficio 900-03-05-00-00-2016-2544 y, en dos ocasiones se presentó ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) una solicitud de inicio del procedimiento para la adopción de un acuerdo conclusivo respecto del ejercicio de las facultades de comprobación en comento.

Sin embargo, la autoridad no aceptó las condiciones planteadas por la empresa y con fecha 8 de diciembre de 2017 notificó la resolución determinante del crédito fiscal en cantidad de \$33,270,940.

El 2 de febrero de 2018, la Sociedad interpuso vía buzón tributario ante la Administración Central de Operación Jurídica del Servicio de Administración Tributaria un recurso de revocación en contra de la resolución contenida en el oficio 900-03-01-00-00-2017-12530, emitida por la Administración de Fiscalización a Grupos de Sociedades "1", de la Administración Central de Fiscalización a Grupo de Sociedades, dependiente de la Administración General de Grandes Contribuyentes, del Servicio de Administración Tributaria, por medio de la cual se le determinó a un crédito fiscal en cantidad total de \$33'270,940.00, por supuestas contribuciones omitidas, correspondientes al impuesto sobre la renta, actualización, recargos y multas, por el ejercicio fiscal de 2010.

Dicho recurso de revocación fue turnado para su estudio y resolución a la Administración Central de Operación Jurídica del Servicio de Administración Tributaria registrado bajo el número de expediente RRL2018001067.

Mediante oficio 600 74 00 02 00 2018 731 de fecha 8 de febrero de 2018, la Administración Desconcentrada Jurídica del Distrito Federal "4" de la Administración General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria, hizo del conocimiento de la empresa que la autoridad competente para conocer del recurso de revocación es la Administración Central de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes.

Actualmente nos encontramos a la espera de que el recurso de revocación sea resuelto.

Al respecto, se considera que las posibilidades de éxito en el presente asunto corresponden aproximadamente a un rango de 80% a 90%, sin embargo, como en el caso de cualquier asunto de carácter litigioso, no es posible garantizar los resultados

**Juicio fiscal contra liquidación de impuesto sobre la renta del ejercicio 2013.
(Desconsolidación)**

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

El 18 de enero de 2017, TV Azteca fue notificada del oficio 900-03-00-00-00-2017-767, emitido el 13 de enero de 2017 por la Administradora Central de Fiscalización a Grupos de Sociedades de la Administración General de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, a través de la cual se determinó un crédito fiscal en cantidad total de Ps.\$2,615'750,783.00, por concepto de impuesto sobre la renta correspondiente al ejercicio fiscal de 2013.

En contra de la anterior resolución, el 2 de marzo de 2017 se presentó un recurso de revocación, mismo cuya resolución fue notificada a la empresa el 20 de diciembre de 2017, en el sentido de confirmar la validez de la resolución determinante del crédito fiscal.

El 13 de febrero de 2018, TV Azteca, S.A.B. de C.V. presentó una demanda de nulidad ante las Salas Regionales Metropolitanas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en contra de la resolución contenida en el oficio 900-03-00-00-00-2017-767, emitido el 13 de enero de 2017, por la Administradora Central de Fiscalización a Grupos de Sociedades de la Administración General de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, a través del cual se determinó a cargo de la empresa un crédito fiscal en cantidad total de \$2,615'750,783.00, por concepto de impuesto sobre la renta correspondiente al ejercicio fiscal de 2013.

Asimismo, en dicha demanda de nulidad se impugnó la resolución contenida el oficio 900 09 01-2017-12702 emitido el 14 de diciembre de 2017, a través del cual la Administración de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes "1", de la Administración Central de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes dependiente de la Administración General de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, resolvió el recurso de revocación interpuesto en contra del crédito fiscal señalado en el párrafo anterior.

Dicha demanda de nulidad fue turnada para su estudio y resolución a la Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, asignándosele el número de expediente 3946/18-17-02-2.

El 6 de enero de 2022 la demanda de nulidad fue remitida para su resolución a la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, asignándosele el número de expediente 3946/18-17-02-2/26/22-PL-04-04, la cual fue turnada al Magistrado Carlos Chaurand Arzate.

Actualmente, nos encontramos en espera de que el asunto sea listado para resolverse en sesión. Consideramos que existen elementos serios y razonables de defensa para obtener una resolución definitiva favorable a los intereses de la empresa; sin embargo, como en el caso de cualquier asunto de carácter litigioso, no es posible garantizar resultados.

Juicio fiscal contra actualización de Impuesto Sobre la Renta, Multas y recargos por el ejercicio fiscal 2004.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Juicio de Nulidad contra el Oficio número 900-03.05-00-00-2020-412 de fecha 10 de julio de 2020, emitido por la Administradora de Fiscalización a Grupos de Sociedades "5" de la Administración Central de Fiscalización a Grupo de Sociedades, mediante el cual se determinó un crédito fiscal por concepto de actualización de impuesto sobre la renta, multas y recargos por el ejercicio fiscal 2004. Por la cantidad de \$8,913,485.00.

Se concluyó sin impugnar ya que la Sociedad decidió pagar el crédito fiscal.

Fiscalización de impuesto y multas en Perú

En 2019 y 2021, las subsidiarias en Perú fueron notificadas por las autoridades fiscales en dicho país, en las cuales se determinaron impuestos a su cargo por \$606,393 derivado de la fiscalización definitiva en materia de impuesto sobre la renta. A la fecha de este reporte anual, se ha interpuesto recurso de reclamación contra las resoluciones de determinación y multas relativas a la determinación del ISR a fin de que las autoridades fiscales ordenen la revocación de los valores referidos. En opinión de la Administración y de sus asesores legales, existen argumentos suficientes para obtener resultados favorables.

Otros procedimientos administrativos

Facultades de comprobación fiscal

Conforme a la legislación vigente, las autoridades fiscales pueden ejercer sus facultades de fiscalización y revisar hasta cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración de ISR presentada.

A la fecha de emisión de este reporte anual la Compañía y algunas de sus subsidiarias y partes relacionadas están atendiendo notificaciones por parte de la Administración General de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Las provisiones derivadas de las contingencias se registran basadas en la estimación de impuestos adicionales que podrían ser determinados por las autoridades fiscales. Respecto a las posibles contingencias derivadas de los asuntos descritos en el párrafo anterior, las cuales ascienden a \$285,450 la Administración considera que la probabilidad de que requieran una liquidación por parte del Grupo es remota debido a que cuenta con los elementos suficientes para sustentar su posición. Al 31 de diciembre de 2021, no se identificaron asuntos que requieran de provisiones adicionales.

Acciones representativas del capital social:

Estructura de Capital

Al 31 de diciembre de 2021, el monto del capital social pagado de TV Azteca, ascendía a Ps. \$715,861 miles de pesos. El número total de acciones que lo representan asciende a 10,545'834,473 acciones. Este monto total de acciones a su vez está dividido en las siguientes series: Serie "A" con 5,318'079,319 acciones, Serie "D-A" con 2,613'877,577 acciones, y Serie "D-L" con 2,613'877,577 acciones.

Lo anterior, se resume en el siguiente cuadro:

Tipo	Acciones Autorizadas (miles)	Acciones Pagadas (miles)	Capital Social (miles)
Serie "A"	5,318,079	4,632,625	\$373,061
Serie "D-A"	2,613,878	2,162,742	\$171,400
Serie "D-L"	2,613,878	2,162,742	\$171,400
Total	10,545,835	8,958,109	\$715,861

El capital social fijo de TV Azteca asciende a Ps. \$664,930 Miles de pesos, a la fecha TV Azteca no cuenta con capital social autorizado pero no suscrito.

Por otro lado, en los últimos 3 ejercicios no han existido eventos que hayan modificado el importe del capital social, tampoco por el periodo antes mencionado ha existido una nueva emisión de acciones.

Los únicos movimientos que se han efectuado corresponden al rubro de fondo de recompra.

Las acciones del capital social de TV Azteca están divididas en cuatro series:

Serie "A": Estas son las únicas acciones que gozan de derechos de voto plenos. CASA, actualmente es propietaria directa de la mayoría (53.32%) de las acciones Serie "A" en circulación. CASA es controlada por el señor Ricardo Benjamín Salinas Pliego, Presidente del Consejo de Administración de TV Azteca.

Serie "D-A" y Serie "D-L": Las acciones "D-A" y las acciones "D-L" tienen derechos de voto limitado a los siguientes asuntos: **(i)** prórroga de la duración de TV Azteca después de junio de 2092, **(ii)** disolución anticipada de TV Azteca; **(iii)** cambio de objeto social de TV Azteca; **(iv)** cambio de nacionalidad de TV Azteca; **(v)** la transformación de TV Azteca; **(vi)** fusión con otra sociedad, y **(vii)** cancelación del registro de las acciones "D-A" y acciones "D-L" en el RNV y en las bolsas de valores donde éstas se encuentren listadas. Las acciones "D-A" como las acciones "D-L", se convertirán en acciones "A" y acciones "L", respectivamente, en agosto de 2037.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Serie "L": Estas acciones están autorizadas pero aún no han sido emitidas. TV Azteca espera emitir estas acciones en agosto de 2037, cuando las acciones D-L serán convertidas en acciones "L".^[1]

A continuación, se presenta los siguientes cuadros que contemplan los tres últimos ejercicios de TV Azteca:

Tenencia Accionaria TZA
al 31 de Marzo de 2019

	Aa	Aa CPO	DA CPO	DL CPO	Total Acciones	CPOs	% Capital Pagado	% CPOs
CASA (AH)	2,901,261,231	325,519,343	325,519,343	325,519,343	4,173,493,325	1,992,392,942	59.92%	46.3%
RBS	29,292,092	241,815,959	241,815,959	241,815,959	743,099,951	249,988,850	3.35%	7.1%
AIA (F por T)	144,873,530	44,228,751	44,228,751	44,228,751	277,959,782	92,451,261	3.10%	2.6%
Tenencia Mayoritaria	2,469,882,903	1,111,356,552	1,111,356,552	1,111,356,552	5,803,952,558	1,934,650,833	64.83%	55.0%
Tenencia Pública	-	1,052,392,399	1,052,392,399	1,052,392,399	3,157,177,196	1,052,392,399	35.23%	29.9%
Tota/Pagado	2,469,882,903	2,163,748,951	2,163,748,951	2,163,748,951	8,961,129,754	2,987,043,231	100.00%	85.0%
Tota/Tesorería	234,318,839	459,128,626	459,128,626	459,128,626	1,584,704,718	528,234,996		15.0%
Tota/de la Compañía	2,704,201,742	2,613,877,577	2,613,877,577	2,613,877,577	10,545,834,472	3,515,278,157		100.0%

Tenencia Accionaria TZA
al 31 de Marzo de 2020

	Aa	Aa CPO	DA CPO	DL CPO	Total Acciones	CPOs	% Capital Pagado	% CPOs
CASA (AH)	2,901,261,231	325,519,343	325,519,343	325,519,343	4,173,493,325	1,992,392,942	59.92%	46.3%
RBS	29,292,092	241,815,959	241,815,959	241,815,959	743,099,951	249,988,850	3.35%	7.1%
AIA (F por T)	144,873,530	44,228,751	44,228,751	44,228,751	277,959,782	92,451,261	3.10%	2.6%
Tenencia Mayoritaria	2,469,882,903	1,111,356,552	1,111,356,552	1,111,356,552	5,803,952,558	1,934,650,833	64.83%	55.0%
Tenencia Pública	-	1,049,500,984	1,049,500,984	1,049,500,984	3,148,502,951	1,049,500,984	35.17%	29.9%
Tota/Pagado	2,469,882,903	2,160,857,536	2,160,857,536	2,160,857,536	8,952,455,509	2,984,151,836	100.00%	84.9%
Tota/Tesorería	234,318,839	453,020,041	453,020,041	453,020,041	1,593,378,963	531,126,321		15.1%
Tota/de la Compañía	2,704,201,742	2,613,877,577	2,613,877,577	2,613,877,577	10,545,834,472	3,515,278,157		100.0%

Tenencia Accionaria TZA
al 31 de marzo de 2021

	Aa	Aa CPO	DA CPO	DL CPO	Total Acciones	CPOs	% Capital Pagado	% CPOs
CASA (AH)	2,301,867,281	825,513,848	825,513,848	825,513,848	4,778,489,826	1,682,832,942	53.30%	46.3%
RBS	23,252,092	241,815,953	241,815,953	241,815,953	748,099,951	249,988,850	8.35%	7.1%
AIA (F por T)	144,873,530	44,228,751	44,228,751	44,228,751	277,959,782	92,451,261	3.10%	2.6%
Tenencia Mayoritaria	2,469,882,903	1,111,356,552	1,111,356,552	1,111,356,552	5,803,952,558	1,934,650,833	64.79%	55.0%
Tenencia Pública	-	774,108,897	774,108,897	774,108,897	2,322,326,690	774,108,897	25.93%	22.0%
Aumento de capital	-	277,071,182	277,071,182	277,071,182	831,213,948	277,071,182	9.28%	7.9%
Tenencia Pública	-	1,051,180,079	1,051,180,079	1,051,180,079	3,153,540,236	1,051,180,079	35.21%	29.9%
Tota/Pagado	2,469,882,903	2,162,536,631	2,162,536,631	2,162,536,631	8,957,482,784	2,985,830,931	100.00%	84.9%
Tota/Tesorería	234,318,839	491,340,946	491,340,946	491,340,946	1,588,341,878	528,447,228		15.1%
Tota/de la Compañía	2,704,201,742	2,613,877,577	2,613,877,577	2,613,877,577	10,545,834,472	3,515,278,157		100.0%

[1] Para una descripción más detallada de la estructura del capital social de AZTECA, ver "Mercado Accionario – Estructura Accionaria".

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Dividendos:

La siguiente tabla establece las cantidades nominales que por concepto de dividendos preferentes se han pagado a los tenedores de las acciones “D-A” y las acciones “D-L” por el año de 2019. Por los ejercicios 2020 y 2021 no se decretaron dividendos.

Ejercicio	Pesos/Acción D-A	Pesos/Acción D-L	Fecha de Pago
2019	0.00399	0.00399	31/05/20

La aprobación, monto y pago de dividendos se determinan por mayoría de votos de los tenedores de las acciones “A” y, en general, pero no necesariamente, con la recomendación del Consejo de Administración. Los dividendos se declaran con base en los estados financieros auditados de TV Azteca para el ejercicio social anterior, tomando en consideración, entre otras variables, los resultados de operaciones, situación financiera, requerimientos de capital de TV Azteca y de condiciones de operación generales. Conforme a los estatutos sociales de TV Azteca y la LGSM mexicana, las utilidades brutas de TV Azteca se aplican como se describe más adelante.

En la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de TV Azteca, el Consejo de Administración presenta para aprobación de los tenedores de las acciones “A”, los estados financieros de TV Azteca correspondientes al ejercicio social anterior, junto con el informe del mismo. Los tenedores de las acciones “A”, una vez que los estados financieros han sido aprobados, determinan de qué forma se distribuirán las utilidades netas de TV Azteca del ejercicio anterior. La LGSM requiere destinar por lo menos el 5% de dichas utilidades netas a una reserva legal, hasta que la cantidad de la reserva legal sea igual al 20% del capital social histórico de TV Azteca (antes del efecto de la reexpresión).^[1] Una vez separado el porcentaje requerido para la constitución de la reserva legal, los tenedores de las acciones “A” pueden determinar y destinar cierto porcentaje de utilidades netas a cualquier reserva general o especial, incluyendo una reserva para recompra de acciones propias. El resto de las utilidades netas están disponibles para distribución en forma de dividendos a los accionistas, siempre que los tenedores de las acciones “A” resuelvan favorablemente la distribución de dividendos. Los tenedores de acciones “D-A” y acciones “D-L” (directamente o mediante CPO’s) tienen derecho a recibir un dividendo preferente acumulativo anual. Después del pago del dividendo preferente, los tenedores de las acciones “A”, pueden determinar el pago de dividendos ordinarios a los tenedores de las acciones “A”, acciones “D-A” y acciones “D-L”.

Conforme a los términos de ciertos financiamientos, TV Azteca está sujeta a restricciones contractuales que limitan el pago de dividendos en determinadas circunstancias.^[2]

^[1]Véase la Nota 15 a los Estados Financieros Consolidados).

^[2] Ver “Información General –

Clave de Cotización: AZTECA

Año: 2021

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

”

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual 2021-01-01 - 2021-12-31	Periodo Anual Anterior 2020-01-01 - 2020-12-31	Periodo Anual Previo Anterior 2019-01-01 - 2019-12-31
Ingresos	12,876	10,291	12,425
Utilidad (pérdida) bruta	4,549	2,239	4,090
Utilidad (pérdida) de operación	2,960	496	1,511
Utilidad (pérdida) neta	355	(2,216)	1,050
Utilidad (pérdida) por acción básica	0.04	(0.25)	0.12
Adquisición de propiedades y equipo	274	370	430
Depreciación y amortización operativa	587	686	726
Total de activos	27,200	26,769	28,376
Total de pasivos de largo plazo	3,158	15,098	13,547
Rotación de cuentas por cobrar	5	4	4
Rotación de cuentas por pagar	1	1	2
Rotación de inventarios	1	1	1
Total de Capital contable	1,666	1,132	3,604
Dividendos en efectivo decretados por acción	0	0	0

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:**a) Información Financiera Seleccionada**

La información financiera consolidada seleccionada que se incluye a continuación, se encuentra contenida en los Estados Financieros Consolidados auditados al 31 de diciembre de 2020 y 2021, los cuales fueron auditados por Salles, Sainz-GrantThornton, S.C., auditores independientes de TV Azteca. Los resultados históricos no indican necesariamente los resultados a esperarse de cualquier período futuro.

La información establecida a continuación debe leerse junto con los Estados Financieros Consolidados, incluyendo sus notas, los cuales se adjuntan al presente Reporte como anexo.

Los Estados Financieros Consolidados fueron elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y con las Interpretaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (INIIF) emitidas por el Consejo de Normas Contables Internacionales (FASB por sus siglas en inglés).

La información financiera que se muestra a continuación por los años terminados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 fueron elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Las cifras están expresadas en pesos y se redondean a la cantidad más cercana a miles, excepto en los casos de utilidades por acción, tipos de cambio y donde se indique otra expresión. Las referencias en moneda extranjera también se redondean a la cantidad más cercana a miles.

A continuación, se presenta un extracto de los principales rubros de los estados financieros:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

TV AZTECA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

	Millones de pesos			Millones de dólares (1)
	2019	2020	2021	2021
	Ps.			US
Estado de Resultados :				
Ventas netas	12,425	10,291	12,876	635
Costos	8,332	8,052	8,327	411
Gastos	1,555	693	898	44
Total costos y gastos	9,887	8,745	9,225	455
Depreciación y amortización	726	686	587	29
Otros gastos - Neto	298	364	104	5
Utilidad de operación	1,515	496	2,960	146
Resultado integral de financiamiento - Neto (2)	(1,123)	(1,962)	(1,603)	(79)
Participación en resultados de subsidiarias y asociadas	(43)	(206)	111	5
Utilidad (pérdida) antes de la siguiente provisión	349	(1,672)	1,468	72
Provisión para impuesto sobre la renta	1,120	(797)	(1,096)	(54)
Partidas discotinuas (3)	(419)	253	(17)	(1)
Utilidad (pérdida) Neta	1,050	(2,216)	355	18
Utilidad neta de los accionistas minoritarios	0	2	2	0
Utilidad (pérdida) neta de los accionistas mayoritarios	1,050	(2,218)	353	17
Utilidad (pérdida) neta por acción de los accionistas mayoritarios	0.117	(0.248)	0.039	0.002
Promedio ponderado de acciones	8,952	8,959	8,958	8,958
Balance :				
Propiedades y equipo, neto	3,726	3,239	2,857	140
Concesiones de Televisión - Neto	9,444	9,449	9,451	462
Total activo	28,376	26,769	27,205	1,329
Total deuda (4)	13,114	13,529	12,629	617
Pasivos de contratos con clientes (5)	4,956	4,566	3,915	191
Capital social	715	716	716	35
Inversión de los accionistas mayoritarios	3,611	1,137	1,669	82
Inversión de los accionistas minoritarios	(7)	(5)	(3)	(0)
Total inversión de los accionistas	3,604	1,132	1,666	81
Otra información financiera:				
Flujos netos de efectivo de actividades de:				
Operación	2,352	2,915	3,446	168
Inversión	(240)	(267)	(432)	(21)
Financiamiento	(1,529)	(1,367)	(1,968)	(96)
Adquisiciones de propiedades y equipo	430	370	274	13

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

NOTAS:

- (1) Las cantidades en Dólares representan las cantidades en Pesos nominales del 31 de diciembre de 2021, convertidas a un tipo de cambio fix de Ps. \$20.4672 por Dólar para balance, publicado el día anterior al 31 de diciembre de 2021 y un tipo de cambio fix promedio de Ps. \$20.2833 por Dólar para resultados, ambos reportados por el Banco de México.
- (2) El efecto para 2019 se generó principalmente por intereses devengados a cargo, compensados de una utilidad cambiaria generada por una ligera ganancia del peso frente al dólar. Ver "Deuda –Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital. El efecto para 2020 se generó principalmente por intereses devengados a cargo más un incremento en la pérdida cambiaria generada por la pérdida de valor del peso frente al dólar". El efecto para 2021 se generó principalmente por intereses devengados a cargo más una pérdida cambiaria generada por una depreciación del peso frente al dólar.
En virtud de la pérdida de control de la Compañía subsidiaria Club de Fútbol Rojinegros, S.A. de C.V. y de la terminación anticipada del Contrato de Concesión de Azteca Comunicaciones Perú, S.A.C., durante 2021 y 2020, el Grupo presenta en los estados consolidados de resultado integral el renglón de "(Pérdida) utilidad de operaciones discontinuas", en el que se incluyen los resultados de las operaciones por las actividades que llevaban a cabo dichas subsidiarias, las cuales fueron dispuestas durante los años 2019 y 2021, respectivamente. Las operaciones discontinuas se presentan netas de los impuestos a la utilidad.
- (3) Representa los importes de los financiamientos.
- (4) Los anticipos de anunciantes disminuyen conforme se presta el servicio
- (5)

Tipos de Cambio

Debido a la creciente importancia de la globalización, el comportamiento del tipo de cambio en México durante los últimos diez años se ha visto afectado por crisis financieras ocurridas en diversos países. En el año que terminó el 31 de diciembre de 2019, el peso se apreció 4.0%; en el año que terminó el 31 de diciembre de 2020 el peso se deprecio 5.5% y en el año que terminó el 31 de diciembre de 2021 el peso se depreció 2.8%. Al 31 de marzo de 2022, el tipo de cambio tuvo una apreciación del -2.7% respecto al del 31 de diciembre de 2021.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

En el año 2019, el Peso tuvo una apreciación frente al dólar gracias a los avances en las negociaciones comerciales entre Estados Unidos y China y la aprobación del tratado comercial de México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) en la Cámara de Representantes. En el año 2020, el Peso tuvo una depreciación frente al dólar generado por diversos motivos, entre los que destacan la evolución de la pandemia, alcanzando un máximo de \$25.12 en marzo, los resultados económicos nacionales y las elecciones estadounidenses, cerrando el año en \$19.91, según datos de Banco de México. Durante 2021, el Peso tuvo una depreciación frente al dólar derivado por el desarrollo de la pandemia, recuperación de la actividad económica, aunque a un ritmo menor al esperado ante los cuellos de botella en la producción y la menor movilidad asociada al repunte en los contagios por la variante ómicron, expectativa de menores estímulos fiscales y monetarios en economías avanzadas y disrupciones en las cadenas de suministro, aunado a un entorno de presiones inflacionarias en las principales economías a nivel global. En México, la inflación general anual se ha mantuvo por arriba de la meta de 3%, alcanzando al cierre del ejercicio niveles no vistos en dos décadas. Como resultado, a la fecha del presente informe, el Banco de México ha aumentado en siete ocasiones la tasa de interés de referencia por 250 puntos base desde junio 2021, de 4.0% a 6.5%, y podría aumentarla aún más en el futuro.

No se puede asegurar que la autoridad monetaria en México, mantendrá sus políticas actuales con respecto al Peso, o que el Peso no se depreciará o apreciará de manera significativa en el futuro.

La siguiente tabla representa los tipos de cambio promedio y de cierre para cada período indicado, con base en los tipos de cambio fix, reportados por el Banco de México.

Tipo de Cambio		
(Peso/ Dólar)		
<u>Ejercicio al 31 de diciembre de</u>	<u>Promedio</u>	<u>Cierre</u>
2019	\$19.2574	\$18.8642
2020	\$21.4976	\$19.9087
2021	\$20.2822	\$20.4672
2022 (hasta el 31 de marzo)	\$20.5038	\$19.9112

Información financiera trimestral seleccionada:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Ver Información Financiera Seleccionada

Información en caso de emisiones avaladas por subsidiarias de la emisora:

No Aplica

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

La información concerniente a este apartado forma parte de los Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora.

Información financiera por segmentos:

Al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021, la información sobre los resultados por segmentos operativos de TV Azteca, se integran como sigue:

Operación doméstica

Está integrado por los servicios televisivos en el territorio mexicano incluyendo las estaciones locales, las operaciones relativas a equipos de futbol e internet.

Guatemala y Honduras

Se compone por los servicios televisivos en los países de Guatemala y Honduras.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Exportaciones

Se compone de la exportación de programas que fueron de amplio interés para audiencias globales en países de América Latina y Europa principalmente.

Golf

Se integra por las operaciones relativas al torneo de golf que se celebra cada año en la Ciudad de México.

Por el período terminado el 31 de diciembre de 2019**(miles de pesos)**

	Operación doméstica	Guatemala y Honduras	Exporta- ciones	Golf	Total consolidado
Ventas netas	\$11,648,891	\$111,597	\$127,384	\$537,219	\$12,425,091
Costos	7,709,036	88,883	-	533,721	8,331,640
Utilidad bruta	3,939,855	22,714	127,384	3,498	4,093,451
Gastos de operación	1,852,667	-	-	-	1,852,667
Depreciación y amortización	706,594	19,087	-	-	725,681
Utilidad de operación	\$1,380,594	\$3,627	\$127,384	\$3,498	\$1,515,103

Por el período terminado el 31 de diciembre de 2020**(miles de pesos)**

	Operación doméstica	Guatemala y Honduras	Exporta- ciones	Golf	Total consolidado
Ventas netas	\$9,546,487	\$90,144	\$123,400	\$530,728	\$10,290,759

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Costos	7,344,049	77,445	-	630,067	8,051,561
Utilidad bruta	2,202,438	12,699	123,400	-99,339	2,239,198
Gastos de operación	1,057,048	-	-	-	1,057,048
Depreciación y amortización	667,849	18,226	-	-	686,075
Utilidad de operación	\$477,541	-\$5,527	\$123,400	-\$99,339	\$496,075

Por el período terminado el 31 de diciembre de 2021
(miles de pesos)

	Operación doméstica	Guatemala y Honduras	Exportaciones	Golf	Total consolidado
Ventas netas	\$12,576,214	\$140,796	\$151,174	\$8,002	\$12,876,186
Costos	8,201,156	104,833		21,477	8,327,466
Utilidad bruta	4,375,058	35,963	151,174	-13,475	4,548,720
Gastos de operación	1,001,702	-	-	-	1,001,702
Depreciación y amortización	570,035	17,050	-	-	587,085
Utilidad de operación	\$2,803,321	\$18,913	\$151,174	-\$13,475	\$2,959,933

Informe de créditos relevantes:

La información concerniente a este apartado forma parte de los Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

La discusión y análisis de la situación financiera y resultados de operaciones de TV Azteca debe leerse junto con los Estados Financieros Consolidados y las notas relacionadas a dichos estados incluidos en la sección de anexos del presente Reporte.

Políticas y Estimaciones Contables Críticas

TV Azteca adoptó a partir del 1° de enero de 2012, para la preparación de sus estados financieros como marco contable, el establecido en las NIIF con objeto de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la CNBV para las entidades que sean emisoras de valores.

Los Estados Financieros Consolidados, han sido preparados de acuerdo con las IFRS, y con las Interpretaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (INIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board. El uso de las IFRS tiene un impacto en las Políticas y Estimaciones Contables Críticas de TV Azteca.

La elaboración de los estados financieros requiere que TV Azteca haga estimaciones y juicios que afectan las cantidades de activos, pasivos, ingresos, gastos reportados y revelación relacionada con activos y pasivos contingentes. De igual manera, TV Azteca evalúa sus estimaciones, incluyendo aquellas relativas a cuentas incobrables, valuación de activos de larga duración e intangibles, gastos en desarrollo, derechos de exhibición, reserva para inventarios obsoletos, Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Sobre la Renta diferido, obligaciones laborales, contingencias y litigios. TV Azteca basa sus estimaciones en experiencia histórica y en diversos supuestos que considera son razonables bajo las circunstancias aplicables en su momento. Estas estimaciones son la base para la emisión de juicios acerca de los valores presentes de activos y pasivos que de otra manera podrían no ser evidentes. Los resultados reales pueden diferir de aquellas estimaciones conforme los diferentes supuestos o en diferentes condiciones.

Existen algunas estimaciones críticas que consideramos requieren de juicios en la elaboración de nuestros Estados Financieros Consolidados. Consideramos que una estimación contable es crítica si:

- Requiere que asumamos la información debido a que la misma no estaba disponible a tiempo o porque incluía asuntos que eran altamente inciertos al momento en que se hizo; y

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- Existen cambios en las estimaciones o existen diferentes estimaciones que pudieran haberse seleccionado y que hubieran tenido un impacto material en la condición financiera o los resultados de operación.

TV Azteca considera que las siguientes políticas contables críticas afectan sus opiniones y estimaciones más importantes, utilizadas en la elaboración de Estados Financieros Consolidados.

Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos provienen principalmente de la venta de servicios de publicidad en televisión abierta y venta de tiempos de publicidad no vendidos. Al obtener estos contratos, en ciertos casos, el Grupo incurre en varios costos incrementales, tales como comisiones pagadas al personal de ventas y agencias de publicidad contratadas y pago de fianzas. Dado que el período de amortización de estos costos, si se capitalizaran, sería menor a un año, el Grupo aplica el requerimiento práctico de NIIF 15 y los reconoce como gastos conforme se incurren.

Para efectos del reconocimiento de ingresos, el Grupo sigue un proceso de 5 pasos:

1. Identificar el contrato con un cliente
2. Identificar las obligaciones de desempeño
3. Determinar el precio de la transacción
4. Asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño
5. Reconocer los ingresos cuando/conforme se cumplen las obligaciones de desempeño.

El Grupo reconoce los pasivos del contrato por el pago recibido con respecto a las obligaciones de desempeño no cumplidas y presenta estos montos como “Pasivos de contratos con clientes” en el estado consolidado de posición financiera. De manera similar, si el Grupo cumple con una obligación de desempeño antes de recibir el pago, el Grupo reconoce ya sea un activo de contrato o una cuenta por cobrar en el estado consolidado de posición financiera, dependiendo de si se requiere algo más que sólo el paso del tiempo antes de que el pago sea exigible.

Las ventas netas comprenden los ingresos obtenidos de los anunciantes, menos las comisiones sobre ventas

Derechos de Exhibición

Los derechos de exhibición representan tanto el derecho adquirido para la transmisión de programas y eventos bajo contratos de licencia, como el costo de producciones propias.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Los derechos y obligaciones derivados de los derechos de exhibición adquiridos se registran originalmente como un activo a su costo de adquisición cuando los contratos son firmados y el material está disponible, reconociéndose en su caso el pasivo por la parte pendiente de pago. La porción de los derechos de exhibición que va a ser utilizada en los próximos doce meses se clasifica como un activo circulante. El costo de los derechos de exhibición se amortiza conforme se transmiten los programas y eventos.

Los derechos de exhibición de producciones propias se integran por programas que se amortizan en su totalidad conforme se transmiten y de producciones en proceso de grabación.

Los derechos de exhibición adquiridos a perpetuidad se amortizan en el periodo en que se estima obtener el beneficio económico esperado.

Cuando existen derechos de exhibición por los cuales se determina que no serán transmitidos, el valor total del programa se da de baja y se reconoce de manera inmediata en resultados. Por su naturaleza, el valor de estos activos se prueba para deterioro en cada fecha de reporte.

Activos Arrendados

Política contable aplicable a partir del 1 de enero de 2019

El Grupo como arrendatario

El Grupo realiza contratos de arrendamiento principalmente para inmuebles que utiliza como sitios para ubicar nodos de fibra óptica en Perú y antenas de transmisión de señal televisiva en México, así como espacios para oficinas, estacionamientos y otros. Los contratos de renta de sitios de nodos se negocian por plazos entre 2 y 15 años, los de sitios para antenas en plazos de 2 a 22 años y los de oficinas en plazos de 2 a 10 años. Todos los arrendamientos se negocian de forma individual y contienen una amplia variedad de términos y condiciones diferentes, como opciones de renovación.

El Grupo evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento al inicio del contrato. Un arrendamiento transmite el derecho a dirigir el uso y obtener sustancialmente todos los beneficios económicos de un activo identificado durante un período a cambio de una contraprestación.

Medición y reconocimiento de los arrendamientos como arrendatario

En la fecha de inicio del arrendamiento, el Grupo reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en los estados de posición financiera. El activo por derecho de uso se mide al costo, que se compone de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, de los costos directos iniciales incurridos por el Grupo, de una estimación de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del activo al final del contrato de arrendamiento y de cualquier pago por arrendamiento realizado con anterioridad a la fecha de comienzo de dicho arrendamiento (neto de cualquier incentivo recibido).

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

El Grupo deprecia los activos por derecho de uso en línea recta desde la fecha de comienzo del arrendamiento hasta el final de la vida útil del activo por derecho de uso o el final del plazo del arrendamiento, el que sea menor. El Grupo también evalúa el deterioro de valor del activo por derecho de uso cuando existen dichos indicadores.

En la fecha de comienzo, el Grupo mide el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos pendientes a esa fecha, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento, si dicha tasa es fácilmente determinable, o la tasa incremental de los préstamos del Grupo.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento se componen de pagos fijos (incluyendo pagos que son fijos en sustancia), importes que se espera se liquiden bajo una garantía de valor residual y pagos derivados de opciones con una certeza razonable de ser ejercidas.

Después de la medición inicial, el pasivo se reducirá con los pagos efectuados y se incrementará por los intereses. El pasivo se vuelve a medir para reflejar cualquier reevaluación o modificación, o si hay cambios en los pagos que son fijos en sustancia.

El pasivo por arrendamiento se revalúa cuando hay un cambio en los pagos por arrendamiento, que surgen de una modificación en el plazo del arrendamiento o un cambio en la evaluación de una opción de compra del activo arrendado. Los pagos de arrendamiento revisados se descuentan utilizando la tasa incremental de préstamos del Grupo en la fecha de la reevaluación cuando la tasa implícita del arrendamiento no se puede determinar fácilmente. El monto de la reevaluación del pasivo por arrendamiento se refleja como un ajuste al valor en libros del activo por derecho de uso. La excepción a lo anterior se da cuando el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero, entonces cualquier exceso se reconoce en resultados.

La remediación del pasivo por arrendamiento se trata mediante una reducción en el valor en libros del activo por derecho de uso para reflejar la terminación total o parcial del arrendamiento por modificaciones que reducen el alcance del arrendamiento. Cualquier ganancia o pérdida relacionada con la terminación parcial o total del arrendamiento se reconoce en resultados. El activo por derecho de uso se ajusta para todas las demás modificaciones del arrendamiento.

El Grupo ha elegido contabilizar los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor utilizando las soluciones prácticas. En lugar de reconocer un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, los pagos relacionados se reconocen en línea recta como un gasto en resultados durante el plazo del arrendamiento.

En el estado de posición financiera, los activos por derechos de uso se han incluido en el rubro de propiedades y equipo y los pasivos por arrendamiento se han incluido en proveedores y otras cuentas por pagar.

Activos Intangibles

Reconocimiento inicial

Los activos intangibles se reconocen inicialmente al costo de adquisición, e incluyen concesiones de televisión, derechos de registro de jugadores de fútbol profesional y licencias para uso de software. Los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios se identifican y reconocen a su valor razonable; dichos activos incluyen concesiones de televisión

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

en México y en el extranjero, y derechos de afiliación a la Federación Mexicana de Fútbol (FMF); los gastos asociados a la compra se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren. Los costos directos asociados con la fase de desarrollo de aplicaciones de informática (software) para uso interno se capitalizan y los gastos relativos a la fase de investigación se reconocen como gasto cuando se incurren.

Los costos de actividades de desarrollo de proyectos calificables, tales como construcción de una red de fibra óptica, que incluyen el pago de derechos para obtener la concesión y otros conceptos incurridos para evaluar la viabilidad técnica y comercial del proyecto, se capitalizan cuando se identifican beneficios económicos futuros asociados a dichas actividades.

Concesiones de televisión

Con base en la NIC 38 Activos intangibles, se determinó que las concesiones de televisión califican como activos intangibles de vida útil indefinida, ya que el Grupo considera que: (i) tiene el control para continuar renovando sus concesiones, como lo ha hecho desde su adquisición y durante el año 2018; (ii) continuarán generando beneficios futuros y no se prevé una fecha futura que detenga la continuidad de generación de dichos beneficios; y (iii) mantiene la firme intención de continuar explotando las concesiones de televisión y seguir generando beneficios económicos.

Los pagos hechos por el Grupo a las autoridades regulatorias por el refrendo de concesiones, pago de derechos y conceptos equivalentes que están sujetos a un periodo de vigencia, se considera que tienen una vida útil finita y se amortizan en línea recta en el plazo de vigencia correspondiente.

Medición posterior

Los activos intangibles se clasifican como de vida finita o indefinida. Los activos intangibles de vida finita se contabilizan utilizando el modelo de costo mediante el cual los costos capitalizados se amortizan sobre la base de línea recta a lo largo de sus vidas útiles estimadas. Las vidas útiles se revisan en cada fecha de reporte, y se ajustan en caso de ser necesario. Los activos intangibles de vida indefinida, que incluyen las concesiones de televisión, la franquicia para operar los equipos de fútbol y los pagos por la adquisición del canal adn40, no se amortizan, y están sujetos a pruebas de deterioro cuando menos anualmente con independencia de cualquier indicio de deterioro de su valor.

Los activos intangibles de vida finita se amortizan en línea recta con base en sus vidas útiles estimadas, como sigue:

- Licencias de uso de software: 3-5 años
- Software desarrollado internamente: 3-4 años
- Derechos de registro de jugadores 3-5 años.
- Renovación de derechos de concesiones, refrendos y conceptos equivalentes: 15-20 años.
- Red de fibra óptica Perú: 20 años (Al 31 de diciembre de 2021 se amortizó el valor de este activo debido a que se discontinuó el negocio).

La amortización se reconoce en los resultados de cada año y se incluye en el rubro de depreciación y amortización.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Cuando un activo intangible es vendido, la ganancia o pérdida se determina como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado consolidado de resultado integral en la fecha en que se lleve a cabo la operación.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo no presenta indicios de deterioro en el valor de sus activos de larga duración.

Impuestos a la Utilidad

El gasto por impuestos reconocido en resultados incluye la suma del impuesto diferido y el impuesto causado, que no se ha reconocido en otras partidas de utilidad integral o directamente en el capital contable. Asimismo, incluye los montos determinados por la estimación sobre la incertidumbre de los tratamientos fiscales de impuestos a la utilidad.

La NIC 12 establece que el impuesto causado es determinado con base en las disposiciones fiscales vigentes y se registra en los resultados del periodo a que es atribuible. Los efectos de impuestos diferidos consisten en aplicar la tasa fiscal correspondiente a todas aquellas diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales de activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, relacionadas con: (i) las diferencias temporales deducibles y acumulables, (ii) la compensación de pérdidas fiscales obtenidas en periodos anteriores pendientes de amortizar y (iii) la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable que puedan ser utilizados contra ingresos gravables futuros. Lo anterior se determina con base en el presupuesto del Grupo sobre los resultados de operación futuros, ajustados por partidas significativas que se concilian para el resultado fiscal y por los límites en el uso de pérdidas u otros activos fiscales pendientes de aplicar. Los pasivos por impuestos diferidos siempre se reconocen en su totalidad.

El impuesto diferido pasivo derivado de las inversiones en subsidiarias y en asociadas se reconoce, excepto cuando la reversión de dichas diferencias temporales puede ser controlada por el Grupo y es probable que las diferencias temporales no se reviertan en el futuro previsible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan únicamente cuando el Grupo tiene derecho e intención de compensar los activos y pasivos por impuestos causados de la misma autoridad fiscal.

Régimen de integración

Con fecha 17 de febrero de 2014, el Grupo presentó aviso para aplicar el Régimen opcional para Grupos de Sociedades (Régimen de integración), en vigor a partir del 1 de enero de 2014. En términos generales, este régimen opcional para Grupos de Sociedades tiene las siguientes características:

(i) El pago de Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado se difiere por cada compañía que integra el Grupo de sociedades, obteniendo el monto a diferir con la aplicación de un Factor de Resultado Fiscal Integrado que determinará la sociedad integradora (la Compañía) con base en los resultados fiscales y pérdidas fiscales de cada una de las compañías que forman parte del Grupo; por lo que no existe una declaración por Régimen de integración, ya que cada compañía integrante del Grupo presenta su declaración anual de manera individual.

(ii) El pago correspondiente al ISR causado por el Grupo y sus subsidiarias se podrá diferir hasta en tres años o antes si se da alguno de los supuestos que las obliguen a desincorporarse, o bien, cuando la integradora deje de cumplir con alguno de los requisitos para integrar el Grupo de sociedades.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía y sus subsidiarias que forman parte del régimen de integración causaron impuestos a la utilidad por \$456,892 y \$131,990, respectivamente. El resultado fiscal integrado difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como por aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal integrado.

Reconocimiento de los efectos de la Reforma Fiscal de 2010 en materia de consolidación fiscal en los impuestos a la utilidad.

El 7 de diciembre de 2009, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales, el cual entró en vigor el 1° de enero de 2010 (en lo sucesivo la “Reforma Fiscal 2010”).

La Reforma Fiscal 2010 modifica el régimen de consolidación fiscal para establecer que el pago del Impuesto Sobre la Renta relacionado con los beneficios de la consolidación fiscal deben enterarse en parcialidades dentro de los años sexto al décimo posteriores a aquel en que se aprovechen tales beneficios.

Dicha Reforma establece, en términos generales, que los beneficios del régimen de consolidación fiscal de años anteriores podrían derivar de los siguientes conceptos:

- Pérdidas fiscales aprovechadas en la consolidación fiscal.
- Pérdidas por enajenación de acciones pendientes de deducir en lo individual por la entidad que los generó.
- Conceptos especiales de consolidación derivados de operaciones celebradas entre las sociedades que consolidan.
- Dividendos distribuidos por las subsidiarias que consolidan que no provinieron del saldo de CUFIN ni CUFINRE distribuidos a partir de 1999.
- Diferencias entre los Registros y Cuentas de Utilidad Fiscal Neta y Utilidad Fiscal Neta reinvertida consolidadas e individuales.

Esta disposición fue aplicada por primera vez en el año de 2010 sobre los beneficios acumulados por los años de 2004 y anteriores, efectuándose el pago del impuesto relativo a partir del 2010 y hasta el 2014.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

En contra de dicho pago, sobre los beneficios acumulados de 2004 y años anteriores, se presentó el juicio de amparo 323/2010. Actualmente y previo a diversas instancias procesales, el Quinto Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa del Primer Circuito resolvió que lo procedente era sobreseer el asunto por lo que hace a las sociedades controladas y, negar el amparo y protección de la justicia federal a TV Azteca.

Lo anterior, con base en los criterios emitidos la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los que se determinó que los artículos 64, 65, 68, 70-A, 71-A, 78 y Cuarto Transitorio, fracción IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta que están relacionados con las modificaciones del régimen de consolidación fiscal vigente a partir de 2010, no contravienen los derechos fundamentales de legalidad tributaria, seguridad jurídica, proporcionalidad, igualdad, equidad e irretroactividad previsto en nuestra Constitución.

Asimismo, dicha reforma fiscal ha tenido una segunda, tercera y cuarta aplicación sobre los beneficios referentes a los ejercicios fiscales 2005, 2006 y 2007, razón por la cual se efectuaron los pagos respectivos a partir de 2011 y hasta 2015, de 2012 hasta 2016 y de 2013 hasta 2017, respectivamente.

Dichos pagos también fueron combatidos mediante la interposición del juicio de amparo 46/2011, actualmente y previo a diversas instancias procesales, el Quinto Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa del Primer Circuito resolvió sobreseer el juicio al considerar que se actualizó una causal de improcedencia, a saber, que las mismas empresas combatían el mismo tema que en el diverso juicio de amparo 323/2010.

Derivado de lo anterior, el presente asunto ha quedado concluido de manera definitiva.

Reconocimiento de los efectos de la Reforma Fiscal de 2014 en materia de consolidación fiscal en los impuestos a la utilidad.

El 11 de diciembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones fiscales, en vigor a partir del 1 de enero de 2014.

Con motivo de la abrogación de la Ley del Impuesto sobre la Renta publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de enero de 2002 y vigente hasta el 31 de diciembre 2013, la sociedad controladora que contó con autorización para determinar su resultado fiscal consolidado, desconsolidó a todas las sociedades del grupo incluida ella misma, por lo que pagará el impuesto que haya diferido en dicho Régimen de Consolidación Fiscal.

Los beneficios del régimen de consolidación fiscal por los que se deberá pagar el impuesto por desconsolidación, podrá provenir de los siguientes conceptos:

- Los conceptos especiales de consolidación.
- Pérdidas fiscales aprovechadas en la consolidación fiscal.
- Pérdidas que provengan de la enajenación de acciones de sociedades controladas y que no hubieran podido deducirse por la sociedad que las generó.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- Por los dividendos o utilidades no provenientes de su cuenta de utilidad fiscal neta, que hubieren pagado las sociedades controladas a otras sociedades del mismo grupo de consolidación.
- Por la comparación de los registros de las cuentas de utilidad fiscal neta individual de las sociedades controladas y el de la controladora, con el registro de la cuenta de utilidad fiscal neta consolidada, cuando ésta última sea inferior al primero.

Los pagos por concepto del Impuesto Sobre la Renta por desconsolidación podrán hacerse por un periodo de 5 años o 10 años, dependiendo de la opción elegida para su entero; TV Azteca optó por realizar el pago del impuesto diferido en 5 años, siendo el primer pago en el mes de mayo de 2014 correspondiente al 25% de dicho impuesto; un segundo pago en el mes de abril de 2015, en una cantidad igual al 25% de dicho impuesto; un tercer pago en el mes de abril de 2016 correspondiente al 20% de dicho impuesto; un cuarto pago en el mes de abril de 2017 en una cantidad igual al 15% del mencionado impuesto y finalmente un quinto pago en el mes de abril de 2018 correspondiente al 15% de dicho impuesto.

Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes pueden evolucionar de manera diferente a la inicialmente esperada. Por tanto, serán objeto de evaluación continua con el fin de determinar si se ha convertido en probable la eventualidad de salida de recursos. Si se considerara probable la salida de recursos para una partida tratada como pasivo contingente, se debe reconocer la correspondiente provisión en los estados financieros del periodo en que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia.

TV Azteca es parte de varios procedimientos legales y demandas durante el curso normal de sus operaciones.

La Administración considera que estas demandas son injustificadas y que la probabilidad de que requieran una liquidación por parte del grupo es remota. Esta evaluación es consistente con el consejo legal independiente de los asesores externos.

Efectos de la Devaluación del Peso y la Inflación

Información General

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2019, el impacto del PIB fue negativo de 0.1%. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2020, el PIB fue negativo de 8.2 %. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2021, el crecimiento del PIB fue de 4.8%.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Producto Interno Bruto

<u>Ejercicio al 31 de diciembre</u>	<u>Variación Porcentual</u>
2019	-0.1%
2020	-8.2%
2021	4.8%

Fuente: INEGI

Las tasas de interés sobre los certificados de la tesorería del Gobierno Mexicano a 28 días (CETES) fueron en promedio del 7.84%, 5.33% y 4.42 en 2019, 2020 y 2021, respectivamente.

Certificados de la Tesorería
CETES a 28 días

<u>Fecha</u>	<u>Rendimiento Promedio</u>
2019	7.84%
2020	5.33%
2021	4.42%

Fuente: http://www.cefp.gob.mx/Pub_Macro_Estadisticas.htm

La inflación durante 2019, 2020 y 2021 fue de 2.8%, 3.1% y 7.4% respectivamente. En 2019, el Peso se apreció a Ps.\$18.8642, un incremento del 4.0% en su valor desde el 31 de diciembre de 2018. En 2020, el Peso se depreció a Ps.\$19.9087, una disminución del 5.5% en su valor desde el 31 de diciembre de 2019. En 2021, el Peso se depreció a Ps.\$20.4672, una disminución de 2.8% en su valor desde el 31 de diciembre de 2020.

Costos de Operación Denominados en Dólares

TV Azteca tiene costos de operación importantes en Dólares, atribuibles en gran parte al costo de programación comprada y al arrendamiento de capacidad de transpondedor satelital. Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021, el costo de programación comprada y el arrendamiento de capacidad de transpondedor satelital representaron el 31%, 31% y 36%, respectivamente, de los costos y gastos totales de TV Azteca.

Resultado Integral de Financiamiento

Gastos por intereses. Al 31 de diciembre de 2019 la deuda de TV Azteca denominada en Dólares era aproximadamente del 56%. Este porcentaje se incremento a 58% al cierre del ejercicio 2020 y a un 64% al cierre del ejercicio del 2021.

Ingresos por intereses. Los ingresos por intereses se ven beneficiados debido a mayores niveles de rendimientos en 2021.

(Pérdida) ganancia cambiaria. TV Azteca registra una ganancia o pérdida cambiaria con respecto a activos o pasivos monetarios denominados en Dólares cuando el Peso se aprecia o deprecia en relación con el Dólar. Al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021, TV Azteca tenía aproximadamente US\$434 millones, US\$449 millones y US\$495 millones, respectivamente, de pasivos monetarios denominados en Dólares. Aproximadamente US\$392 millones, US\$394 millones y US\$397 millones, de dichos pasivos monetarios, respectivamente, representaban deuda de TV Azteca por préstamos. Los activos monetarios denominados en Dólares de TV Azteca al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021, ascendieron aproximadamente a US\$112 millones, US\$92 millones y US\$85 millones, respectivamente. En 2019 derivado de una apreciación del peso frente al dólar, se generó una utilidad cambiaria, en 2020 derivado de una depreciación del peso frente al dólar, se generó una pérdida cambiaria y en 2021 derivado de una depreciación del peso frente al dólar se generó una pérdida menor en relación con el año anterior. Al 31 de marzo de 2022 el peso se apreció -2.7% respecto al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2021.

Otros gastos financieros. Los otros gastos financieros reflejan la amortización anual de costos diferidos por emisión de deuda, así como otros costos financieros. Durante 2019 los otros gastos financieros tuvieron un incremento en comparación de 2018 originado principalmente por el componente de financiación del valor presente del dinero generado por pagos anticipados de clientes y por cobertura de instrumentos financieros. Durante 2020 los otros gastos financieros tuvieron un incremento en comparación de 2019 originado principalmente por la valuación de acciones y cobertura de instrumentos financieros. Durante 2021 los otros gastos financieros tuvieron una disminución en comparación con 2020 originado principalmente por la valuación de acciones. .

Anticipos de Publicidad

Los anticipos de publicidad son pasivos no monetarios debido a que representan la obligación de TV Azteca de prestar servicios en el futuro. La cantidad de anticipos de publicidad en el balance general son acreditados cuando la publicidad es transmitida.

Ventas por Anticipado de Tiempo Publicitario

Para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021, el 42%, 48% y 35%, respectivamente, de los ingresos netos de TV Azteca fueron atribuibles a preventas de tiempo publicitario hechas antes de ese ejercicio. Las preventas de tiempo publicitario registradas al cierre de cada ejercicio representan los ingresos que TV Azteca reconocerá durante el siguiente ejercicio calendario. Al 31 de diciembre de 2019, las preventas de tiempo publicitario descendieron a Ps. \$4,956 millones que representaron una disminución del 4.3% en comparación con las preventas de tiempo publicitario registrado en 2018. Al 31 de diciembre de 2020, las preventas de tiempo publicitario ascendieron a Ps. \$4,566 millones que representaron una disminución del 7.9 % en comparación con las preventas de tiempo publicitario registrado en 2019. Al 31 de diciembre de 2021, las preventas de tiempo publicitario descendieron a Ps. \$3,915 millones que representaron una disminución del 14.3% en comparación con las preventas de tiempo publicitario registrado en 2020.

Otras Ventas

Ventas por Intercambio

Las operaciones de intercambio son contabilizadas de la misma manera que otros anticipos de publicidad, y las cantidades adeudadas a TV Azteca son determinadas con base en el valor justo de mercado de los bienes, servicios u otros activos recibidos por TV Azteca. Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021, los ingresos de operaciones de intercambio representaron Ps. \$281 millones, Ps. \$276 millones y PS. \$378 millones, respectivamente, que representaron aproximadamente el 2%, el 3% y el 3% de las ventas netas de TV Azteca, por los años 2019, 2020 y 2021.

Infomerciales, Anuncios de Riesgo Compartido y Publicidad Integrada

TV Azteca vende una parte del tiempo publicitario no vendido a anunciantes de riesgo compartido y a productores de infomerciales. Con respecto a los infomerciales, TV Azteca cobra una cuota por el tiempo que dura el anuncio. TV Azteca no recibe ingresos de la venta de los productos mostrados durante el infomercial. Por otro lado, con los anuncios de riesgo compartido, TV Azteca no recibe ninguna cuota de publicidad durante el tiempo que dura el anuncio, sino que, TV Azteca recibe un porcentaje de las ventas brutas del producto o productos ofrecidos durante un período específico después de que el anuncio es transmitido. Por ejemplo, TV Azteca transmite anuncios de grabaciones musicales a costo mínimo o sin costo, conforme a contratos que dan derecho a TV Azteca a recibir una participación de las ventas de las grabaciones durante cierto tiempo después de la transmisión al aire de los anuncios. TV

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Azteca también recibe ingresos de “publicidad integrada” en forma de colocaciones de productos durante la transmisión de la programación producida internamente. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2019 estos ingresos ascendieron para infomerciales y publicidad integrada a Ps. \$96 millones y Ps. \$2,090 millones, respectivamente, totalizando Ps. \$2,186 millones. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2020 estos ingresos ascendieron para infomerciales y publicidad integrada a Ps. \$92 millones y Ps. \$1,640 millones, respectivamente, totalizando Ps. \$1,732 millones. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2021, estos ingresos ascendieron para infomerciales y publicidad integrada a Ps. \$101 millones y Ps. \$ 2,199 millones, respectivamente, totalizando Ps. \$2,300 millones. Los ingresos de publicidad totales de las categorías anteriores representaron el 19%, 17% y 18% de los ingresos netos de TV Azteca en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021, respectivamente.

Estacionalidad de las Ventas

Las operaciones de transmisión televisiva de TV Azteca son estacionales. Los ingresos de publicidad, que se reconocen cuando la publicidad sale al aire, son generalmente más altos en el cuarto trimestre debido al alto nivel de publicidad que sale al aire como resultado de la temporada navideña.

Periodicidad en Eventos de Transmisión Importantes

Los ingresos netos de TV Azteca fluctúan como resultado de la frecuencia con la que TV Azteca transmite eventos importantes. Históricamente, la transmisión de eventos importantes por TV Azteca ha aumentado las ventas de publicidad durante los plazos en los que salieron al aire; ello refleja mayores audiencias durante las horas en que estos eventos importantes fueron transmitidos, y el hecho de que los anunciantes pagan una prima relacionada con dichos eventos de transmisión importantes.

Resultados Selectos de los Componentes de Operación como Porcentaje de Ingresos Netos

El siguiente cuadro muestra, para los períodos indicados, la información de los resultados de operación de TV Azteca como porcentaje de los ingresos netos de TV Azteca.

Ejercicio terminado al 31 de diciembre de

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Ingresos netos	100%	100%	100%
Costos de programación, producción y transmisión	(67%)	(78%)	(65%)
Gastos de ventas y administrativos	(13%)	(7%)	(7%)
Total de costos y gastos	(80%)	(85%)	(72%)
Depreciación y amortización	(6%)	(7%)	(5%)
Margen de utilidad de EBITDA	20%	15%	28%

Resultados de la operación:

Ejercicio Terminado el 31 de diciembre de 2021, en Comparación con el Ejercicio Terminado el 31 de diciembre de 2020

Las ventas netas para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, incrementaron un 25% equivalente a Ps. \$2,585 millones para llegar a Ps. \$12,876 millones, contra Ps. \$10,291 millones de 2020. El incremento se origina de la reactivación económica gradual que se ha venido dando por el levantamiento del confinamiento de la pandemia COVID-19.

Los costos de programación, producción y transmisión para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 incrementaron en un 3% equivalente a Ps. \$275 millones para llegar a Ps. \$8,327 millones, contra Ps. \$8,052 millones del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. El incremento se deriva de la reactivación de las actividades económicas originada por el levantamiento gradual del confinamiento de la pandemia COVID-19.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Los gastos de venta y administración para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, incrementaron en un 30% equivalente a Ps. \$205 millones para llegar a Ps. \$898 millones, contra Ps. \$693 millones del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. El incremento se originó principalmente en honorarios por la contratación de servicios de asesorías compensado con disminución en gastos de personal como consecuencia de las estrategias para combatir los resultados negativos generados por la pandemia por COVID-19.

El rubro de otros gastos netos para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, disminuyó en un 72% equivalente a Ps. \$260 millones para quedar en Ps. \$104 millones, contra Ps. \$364 millones del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, debido principalmente por baja de activos generada por cambio de sede del equipo de futbol de Morelia a Mazatlán en 2020.

La depreciación y amortización para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, disminuyó en un 14% equivalente a Ps. \$99 millones para quedar en Ps. \$587 millones, contra Ps. \$686 millones del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

Como resultado de estos factores, la utilidad de operación para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, incremento equivalente a Ps. \$2,464 millones para llegar a Ps. \$2,960 millones, contra Ps. \$496 millones del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, TV Azteca recibió el 94.0% de sus ingresos del mercado mexicano, 4.0% del mercado estadounidense y el 2.0% fue generado por ventas de programación a otros países.

Los ingresos generados en México provienen de clientes que anuncian sus productos en todo el país en las programaciones de transmisión nacional de TV Azteca, así como de clientes locales que se anuncian regionalmente a través de las 38 sucursales locales de TV Azteca, donde se pueden insertar anuncios locales. La publicidad nacional representó aproximadamente el 68% de las ventas totales netas de TV Azteca en 2021 y 68% en 2020. TV Azteca considera que el desempeño de las ventas de publicidad nacionales es, en cierta medida, una función de la actividad económica nacional mexicana, particularmente de la demanda del consumidor.

Los ingresos en los Estados Unidos representaron el 5.0% y 3.8% de las ventas netas de TV Azteca en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

TV Azteca ha exportado su contenido generado internamente a más de 100 países. En 2021, las exportaciones de programación, representaron el 1.0% de las ventas totales netas de TV Azteca. TV Azteca considera que los lazos culturales de México con otros países y la calidad del contenido de la programación de TV Azteca son factores clave para incrementar adicionalmente las exportaciones de programación en los próximos años.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

El resultado integral de financiamiento para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, disminuyó la pérdida en un 18% equivalente a Ps. \$359 millones para llegar a una pérdida por resultado integral de financiamiento de Ps. \$1,603 millones, contra una pérdida de Ps. \$1,962 millones del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, debido al efecto neto de: (i) una disminución en intereses pagados por PS. \$142 millones; (ii) un incremento en los intereses ganados por Ps. \$80 millones debido a mejores niveles de rendimientos en 2021; (iii) una menor pérdida cambiaria en 2021 de Ps. \$100 millones, , esto como resultado de una menor depreciación del Peso frente al Dólar al cierre de 2021 con respecto de la depreciación del peso frente al dólar en 2020 y; (iv) una disminución en otros gastos financieros por Ps. \$37 millones originado principalmente por la valuación y cobertura de instrumentos financieros derivados en 2020.

La utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta fue de Ps. \$1,468 millones para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, en comparación con la pérdida de Ps. \$1,672 millones para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

La provisión del impuesto sobre la renta para el año 2021 fue de Ps. \$1,096 millones, a partir de una provisión de Ps. \$797 millones registrados en 2020. El Incremento en la provisión se deriva principalmente del uso de pérdidas fiscales y provisión para contingencias fiscales.

TV Azteca tuvo una pérdida por operaciones discontinuas por Ps. \$17 millones para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 generada por la operación de Azteca Comunicaciones Perú por el retiro de la concesión de la explotación de la Fibra Óptica, y una utilidad por operaciones discontinuas por Ps. \$253 millones para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 generada por la cancelación de la provisión que se tenía para hacer frente a contingencias fiscales del equipo de fútbol Atlas y la operación de Perú en ese ejercicio.

Como resultado de lo anterior, TV Azteca tuvo una utilidad neta de Ps. \$355 millones para el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2021, de la cual Ps. \$353 millones corresponden a la participación de la controladora y una utilidad de Ps. \$2 millones corresponden a la participación a la no controladora, en comparación con una pérdida neta de Ps. \$2,216 millones para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, de la cual Ps. \$2,218 millones corresponde a la participación controladora y una utilidad de Ps. \$2 millones corresponden a la participación no controladora.

Ejercicio Terminado el 31 de diciembre de 2020, en Comparación con el Ejercicio Terminado el 31 de diciembre de 2019

Las ventas netas para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, disminuyeron un 17% equivalente a Ps. \$2,134 millones para llegar a Ps. \$10,291 millones, contra Ps. \$12,425 millones de 2019. La disminución fue derivada de menor demanda de espacios publicitarios en televisión abierta en México, en el contexto de la emergencia de salud COVID-19.

Los costos de programación, producción y transmisión para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 disminuyeron en un 3% equivalente a Ps. \$280 millones para llegar a Ps. \$8,332 millones, contra Ps. \$8,335 millones del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. La disminución se deriva en buena medida por las estrategias implementadas para hacer frente a los resultados negativos generados por la pandemia de COVID-19 con la optimización de los costos preservando la calidad superior de la programación.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Los gastos de venta y administración para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, disminuyeron en un 55% equivalente a Ps. \$862 millones para llegar a Ps. \$693 millones, contra Ps. \$1,555 millones del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. La disminución se originó principalmente en honorarios y gastos de personal como consecuencia de las estrategias para combatir los resultados negativos generados por la pandemia por COVID-19.

El rubro de otros gastos netos para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, disminuyó en un 22% equivalente a Ps. \$66 millones para quedar en Ps. \$364 millones, contra Ps. \$298 millones del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, debido principalmente por baja de activos generada por cambio de sede del equipo de futbol de Morelia a Mazatlán.

La depreciación y amortización para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, disminuyó en un 6% equivalente a Ps. \$40 millones para quedar en Ps. \$1,019 millones, contra Ps. \$1,515 millones del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

Como resultado de estos factores, la utilidad de operación para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, disminuyó en un 67% equivalente a Ps. \$1,015 millones para llegar a Ps. \$496 millones, contra Ps. \$1,511 millones del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, TV Azteca recibió el 88.7% de sus ingresos del mercado mexicano, 4.0% del mercado estadounidense, el 2.1% fue generado por ventas de programación a otros países y el 5.2% restante fue generado por ingresos relacionados con la operación del Golf.

Los ingresos generados en México provienen de clientes que anuncian sus productos en todo el país en las programaciones de transmisión nacional de TV Azteca, así como de clientes locales que se anuncian regionalmente a través de las 38 sucursales locales de TV Azteca, donde se pueden insertar anuncios locales. La publicidad nacional representó aproximadamente el 74% de las ventas totales netas de TV Azteca en 2020 y 69% en 2019. TV Azteca considera que el desempeño de las ventas de publicidad nacionales es, en cierta medida, una función de la actividad económica nacional mexicana, particularmente de la demanda del consumidor.

Los ingresos en los Estados Unidos representaron el 3.8% y 6.6% de las ventas netas de TV Azteca en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

TV Azteca ha exportado su contenido generado internamente a más de 100 países. En 2020, las exportaciones de programación, representaron el 1.2% de las ventas totales netas de TV Azteca. TV Azteca considera que los lazos culturales de México con otros países y la calidad del contenido de la programación de TV Azteca son factores clave para incrementar adicionalmente las exportaciones de programación en los próximos años.

El resultado integral de financiamiento para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, incremento la pérdida en un 75% equivalente a Ps. \$839 millones para llegar a una pérdida por resultado integral de financiamiento de Ps. \$1,123 millones, contra una pérdida de Ps. \$1,151 millones del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, debido al efecto neto de: (i) una disminución en intereses pagados por Ps. \$63 millones; (ii) una disminución en los intereses ganados por Ps. \$68 millones debido a menores niveles de rendimientos en 2020; (iii) una

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

pérdida cambiaria en 2020 de Ps. \$389 millones, comparada con una utilidad cambiaria en 2019 de Ps. \$278 millones, esto como resultado de una depreciación del Peso frente al Dólar al cierre de 2020 respecto de una apreciación del peso frente al dólar en 2019 y; (iv) un incremento en otros gastos financieros por Ps. \$167 millones originado principalmente por liquidación de instrumentos financieros y por cobertura de instrumentos financieros derivados.

La pérdida antes de Impuesto Sobre la Renta fue de Ps. \$1,672 millones para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, en comparación con la utilidad de Ps. \$349 millones para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. La provisión del impuesto sobre la renta para el año 2020 fue de Ps. \$797 millones, a partir de un beneficio en la provisión de Ps. \$1,120 millones registrados en 2019. El beneficio de 2019 se deriva de la liberación parcial de la reserva del impuesto diferido activo, con base en análisis de la recuperación de pérdidas fiscales de la compañía, que considera la estimación financiera y fiscal de resultados futuros.

TV Azteca tuvo una utilidad por operaciones discontinuas por Ps. \$253 millones para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, generada por la cancelación de la provisión que se tenía para hacer frente a contingencias fiscales del equipo de fútbol Atlas mas la operación discontiuua de Perú por el retiro de la concesión de explotación de fibra óptica, y una pérdida por operaciones discontinuas por Ps. \$419 millones para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 derivado de un cargo extraordinario por desconsolidación del equipo de futbol Atlas en los resultados de TV Azteca en 2019, adicional de la operación de Perú por el retiro de la concesión de explotación de fibra óptica.

Como resultado de lo anterior, TV Azteca tuvo una pérdida neta de Ps. \$2,216 millones para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, de la cual Ps. \$2,218 millones corresponde a la participación controladora y una utilidad de Ps. \$2 millones corresponden a la participación no controladora, en comparación con una utilidad neta de Ps. \$1,050 millones para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, de la cual Ps. \$1,050 millones correspondieron a la participación controladora y Ps. \$0 millones correspondieron a la participación no controladora.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

Los factores que pueden influir en la liquidez y recursos de capital de TV Azteca que se mencionan a continuación incluyen:

- La capacidad de TV Azteca para generar suficiente flujo de efectivo libre y hacer distribuciones;
- Factores que afectan los resultados de operación de TV Azteca, incluyendo condiciones económicas generales, demanda de publicidad comercial, el ambiente competitivo, la relativa popularidad de los programas de TV Azteca, cambios demográficos en las áreas de mercado y reglamentación de TV Azteca; y

- Factores que afectan el acceso de TV Azteca a financiamiento bancario y los mercados de capital, incluyendo fluctuaciones en tasas de interés, disponibilidad de crédito y riesgos operativos de TV Azteca.

Liquidez

Las principales fuentes de liquidez de TV Azteca incluyen efectivo en caja, ventas por anticipado de tiempo publicitario y recursos no comprometidos de financiamiento a corto plazo. TV Azteca ha obtenido recursos en los mercados a través de CEBURES por Ps. \$4,000 millones a un plazo de 5 años emitidos en septiembre de 2017, unos Senior Notes por US\$400 millones emitidos en agosto de 2017 a un plazo de 7 años, un préstamo con Banco Azteca por Ps.1,708 millones con vencimiento en marzo de 2030 y un préstamo con Capiprom por Ps. \$41 millones con vencimiento a 10 años.

El efectivo y equivalentes de efectivo para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2021, fue Ps. \$3,566 millones y Ps.\$4,612 millones, respectivamente. El incremento en el efectivo en caja de TV Azteca al 31 de diciembre de 2021, en comparación con el 31 de diciembre de 2020, se debió principalmente por la cobranza a clientes neto del pago de CEBURES.

La información de 2020 y 2021 que proviene del estado de flujo de efectivo se presenta bajo el método indirecto que consiste en presentar en primer lugar el resultado neto del año y posteriormente los cambios en el capital de trabajo, las actividades de inversión y por último las de financiamiento.

Los resultados de operación pueden fluctuar de manera importante como consecuencia de una disminución o incremento en el gasto publicitario del cliente o en el nivel de fijación de precios, una parte importante de los flujos de efectivo de TV Azteca se genera por sus operaciones de transmisión televisiva. El incremento en los recursos generados por la operación se debe principalmente a un incremento en los flujos generados en en las cuentas por cobrar al cierre de 2021. Para los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2021 los flujos netos de efectivo de actividades de operación fueron de Ps. \$2,915 millones y Ps. \$. 3,446 millones, respectivamente. Los recursos generados por actividades de operación fueron de Ps. \$2,352 millones al cierre del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2021, los flujos netos de efectivo de actividades de inversión fueron una disminución de Ps. \$267 millones y disminución de Ps. \$432 millones, respectivamente, este incremento se debe principalmente en la valuación de la adquisición de inversiones (Agile) así como al deterioro de los activos de Perú por el retiro de la concesión de la fibra óptica. Los recursos generados en actividades de inversión fueron una disminución de Ps. \$240 millones al cierre del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.

Tanto los recursos generados o utilizados, y los flujos netos de efectivo en actividades de financiamiento se ven afectados por diversos factores incluyendo: (i) cambios en el endeudamiento (préstamos bancarios) que se originan por deuda pagada u obtenida; (ii) dividendos anuales y; (iii) las recompras de acciones.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2021, los flujos netos de efectivo utilizados en actividades de financiamiento fueron de Ps. \$1,367 millones y Ps. \$1,968 millones, respectivamente, mientras que los recursos utilizados en actividades de financiamiento fueron de Ps. \$1,529 millones por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

Para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2020 TV Azteca utilizó recursos por la cantidad de Ps. \$18 millones y Ps \$17 millones, respectivamente para el pago de dividendos por lo que corresponde al año 2021 no se utilizaron recursos para el pago de dividendos.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 se obtuvieron recursos por la recolocación de acciones por Ps. \$3 millones y por Ps \$0.4 millones durante 2021.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021, se utilizaron recursos por Ps. \$4 millones, Ps. \$2 millones y Ps. \$1 millones, respectivamente.

Para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021, no se acordaron disminuciones al capital social de TV Azteca y consecuentemente no hubo pago de reembolsos a los accionistas de TV Azteca por dicho concepto.

Anticipos de Publicidad

Los anunciantes que optan por pagar la totalidad de la publicidad contratada dentro de los cuatro meses posteriores a la fecha en que firmen un contrato de publicidad pueden obtener ciertos descuentos. Asimismo TV Azteca ofrece flexibilidad a los anunciantes que prefieren pagar la publicidad contratada haciendo un depósito en efectivo que varía del 10% al 20% del compromiso publicitario, siendo el saldo pagadero en abonos a lo largo de la vigencia del contrato de publicidad, que por lo general es un período de un año. No se hacen ajustes por inflación durante la vigencia de un contrato.

En virtud de que las preventas de tiempo publicitario son hechas en general en el último trimestre del ejercicio, el efectivo y los valores comercializables de TV Azteca están normalmente en su nivel más alto en diciembre y en su nivel más bajo en el tercer trimestre de un año calendario. En general, en la medida en que los flujos generados de tiempo publicitario son reducidos (junto con otras fuentes de flujo de efectivo), TV Azteca utiliza fuentes de financiamiento a corto plazo, que son restituidas de manera posterior, normalmente en el cuarto trimestre de un año calendario con los flujos de las preventas de tiempo publicitario para el año siguiente.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Al 31 de diciembre de 2021, TV Azteca había generado Ps. \$3,915 millones en preventas de tiempo publicitario para ser transmitido al aire en 2022, al 31 de diciembre de 2020, TV Azteca había generado Ps. \$4,566 millones en preventas de tiempo publicitario para ser transmitido al aire en 2021. Al 31 de diciembre de 2019, TV Azteca había generado Ps. \$4,956 millones en preventas de tiempo publicitario para ser transmitido al aire en 2020.

Deuda

La siguiente tabla muestra la deuda de TV Azteca al 31 de diciembre de 2021:

Saldo Insoluto del Adeudo de TV AZTECA
Al 31 de diciembre de 2021 ⁽¹⁾

Concepto	(Millones de Pesos)	(Millones de Dólares)
Senior Notes	8,122	397*
Certificados Bursátiles	2,783*	136
Crédito Banco Azteca, S.A. Institución de Banca Múltiple	1,688	82
Crédito Privado	35	2
Total	\$12,629	\$617

Senior Notes US\$400 millones

El 9 de agosto de 2017 TV Azteca colocó con éxito títulos de deuda, no garantizados (Senior Notes) por US\$400 millones, a un plazo de 7 años pagando una tasa de interés de 8.25%, en mercados internacionales. Dicho instrumento está listado en la Bolsa de Valores de Singapur y fue utilizado para refinanciar parte de los Senior Notes emitidos el 19 de septiembre de 2013 en la Bolsa de Valores de Irlanda inicialmente por US\$500 millones con vencimiento en 2020. Las fechas de pago de intereses son el 9 de febrero y agosto de cada año hasta su vencimiento el 9 de agosto de 2024.

Conforme a los documentos de los Senior Notes, TV Azteca debe observar ciertas limitaciones, incluyendo: (i) incurrir en endeudamiento adicional; (ii) garantizar endeudamiento; (iii) realizar pagos considerados como restringidos; (iv) efectuar la venta de activos o capital social de subsidiarias; (v) establecer gravámenes o limitaciones de dominio sobre sus activos; (vi) llevar a cabo fusiones, escisiones o la transferencia de todos o sustancialmente todos sus activos y; (vii) realizar operaciones con partes relacionadas. Asimismo, TV Azteca únicamente puede participar en negocios similares o complementarios a los llevados a cabo antes de la emisión. Adicionalmente, TV Azteca debe proporcionar a los tenedores de la emisión y a The

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Bank of New York Mellon (como fiduciario), sus estados financieros trimestrales, sus estados financieros anuales, así como cualquier otra información relevante que TV Azteca presente ante la CNBV o la BMV.

Al 31 de diciembre de 2021, los intereses devengados y no pagados ascienden a USD\$46.75 millones equivalentes a \$998 millones y se presentan en el rubro de “Proveedores y otras cuentas por pagar.

Al 31 de diciembre de 2021, y a la fecha del presente Reporte Anual, TV Azteca tiene ciertas limitaciones para incurrir en endeudamiento adicional. No obstante lo anterior, la administración de TV Azteca no tiene contemplado incurrir en mayor endeudamiento en el corto plazo.

El 9 de febrero de 2021, TV Azteca anunció que contemplaba reorganizar su deuda en moneda extranjera iniciando un diálogo constructivo con los tenedores de los Senior Notes. Para ello, anunció el aplazamiento del pago del cupón de intereses con vencimiento en la misma fecha del anuncio. De acuerdo con los convenios que rigen los Senior Notes, la Compañía tenía un período de cura que venció el 10 de marzo de 2021.

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y dado que la Compañía no cumplió con el pago de intereses mencionado en el párrafo anterior, el pasivo correspondiente al monto principal de las Senior Notes se presenta en el corto plazo al 31 de diciembre de 2021. Esta situación no significa que las Senior Notes se encuentren vencidas, habida cuenta de que para que ello ocurriera se requieren diversos actos y formalidades por parte de los tenedores y/o del Administrador (“Trustee”), que a la fecha de emisión. de este informe, TV Azteca continúa en pláticas con un grupo importante de acreedores y confía en alcanzar en un futuro cercano un acuerdo que responda al contexto y a la situación del Grupo.

Certificados Bursátiles (CEBURES)

El 18 de septiembre de 2017 mediante el oficio de autorización No. 153/10752/2017 la CNBV autorizó a TV Azteca el establecer un Programa Dual de Certificados Bursátiles Quirografarios por Ps. \$10,000 millones o su equivalente en Dólares o UDIs con carácter revolvente. Durante la vigencia del Programa, podrán realizarse tantas emisiones de Certificados Bursátiles como sean determinadas por la compañía, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda del Monto Total Autorizado del Programa y sin que los Certificados Bursátiles de Corto Plazo excedan los Ps. \$3,000 millones o su equivalente en Dólares o en UDIs.

Al amparo de dicho programa el 26 de septiembre de 2017 se realizó la primera emisión de CEBURES de largo plazo con clave de pizarra “Azteca 17” Listados en la Bolsa Mexicana de Valores por Ps. \$4,000 millones a un plazo de 5 años que paga tasa de interés variable cada 28 días de TIIE + 2.9% hasta su vencimiento el 20 de septiembre de 2022. El primer pago de intereses se realizó el 24 de octubre de 2017 por un monto de Ps. 32 millones, desde entonces TV Azteca ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contraídas ante inversionistas de los Certificados Bursátiles de la compañía.

Los Recursos de dicha emisión fueron utilizados para realizar la amortización anticipada del bono nominado en Dólares por US\$500 millones emitido el 4 de septiembre de 2013 y cuyo vencimiento era el 18 de septiembre de 2020.

El 5 de marzo de 2021, anunció que finalizó la compra de Ps. \$1,211 millones de sus Cebures con principal de Ps. \$4,000 millones y vencimiento en 2022, como consecuencia de la adquisición de certificados en el mercado secundario.

Crédito Banco Azteca, S.A. Institución de Banca Múltiple

Con fecha 9 de marzo de 2020, la Compañía renovó el crédito revolvente que tenía contratado con su parte relacionada Banco Azteca desde el 24 de diciembre de 2009 por \$1,708,000, mediante la celebración de un nuevo contrato de financiamiento en el cual se estipuló una tasa de interés a razón de la tasa TIIE más 2 puntos porcentuales y pagos anuales de capital equivalentes al 10% sobre el monto del crédito hasta su liquidación total.

Con fecha 6 de enero de 2021, el Grupo celebró un convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito con Banco Azteca, por virtud del cual, como complemento a las garantías constituidas en el contrato de hipoteca, el Grupo y sus subsidiarias Televisión Azteca, S.A. de C.V. y Azteca Novelas, S.A.P.I. de C.V. se obligan a constituir una garantía en favor de Banco Azteca que asegure el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de la Compañía, al amparo de dicho contrato de apertura de crédito. Dicha garantía se constituyó a través de un fideicomiso en abril de 2021, cuyo patrimonio consiste en ciertos inmuebles propiedad del Grupo, que se detallan en el propio convenio modificatorio.

Adicionalmente, a través de dicho convenio modificatorio se acordó modificar el spread que se adiciona a la TIIE pasando de 2% a 2.5%, así como liquidar el monto de la deuda el último día hábil de septiembre de 2022 y 2023 el 1%, 2024 el 2%, 2025 y 2026 el 3%, 2027 el 10%, 2028 el 15%, 2029 y 2030 el 20% y en 2031 el 25% restante.

CAPIROM

El 8 de mayo de 2018 TV Azteca adquirió un préstamo con Capirom por Ps.\$41 millones con vencimiento a 10 años y a una tasa fija de 10.5% anual.

La deuda total de TV Azteca al 31 de diciembre de 2021, llega a su vencimiento de la siguiente manera:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Deuda Total de TV AZTECA
Al 31 de diciembre de 2021

Vencimiento	Millones de Pesos	Equivalente en Millones de Dólares
2022	10,927	534
2023	20	1
2024	37	2
2025	54	2
2026 y posteriores	1,591	78
Total	\$12,629	US \$617

Información sobre el nivel de endeudamiento consolidado.

Millones de Pesos	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Corto Plazo	\$1,708	\$175	\$10,927
Largo Plazo	\$11,406	\$13,354	\$1,702

Inversiones de Capital

Para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021, las inversiones netas de capital fueron de Ps. \$506 millones, Ps. \$299 millones y Ps. \$301 millones, respectivamente. Estas inversiones de capital se relacionaron principalmente con la expansión y mejoras a las instalaciones de producción y transmisión televisiva de TV Azteca. Para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021, TV Azteca pagó aproximadamente Ps. \$3 millones, Ps. \$1 millones y Ps. \$0 millones, respectivamente, para adquirir transmisores para expandir la cobertura de sus canales y mejorar la calidad y operación de su señal de transmisión. Para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021, TV Azteca compró equipo de producción e hizo gastos relacionados con la renovación de sus instalaciones de producción que ascienden a Ps. \$119 millones, Ps. \$108 millones y Ps. \$65 millones, respectivamente. Las inversiones de capital de TV Azteca son hechas principalmente en Dólares. Para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021, TV Azteca adquirió equipo de cómputo y vehículos por aproximadamente Ps. \$252 millones, Ps. \$135 millones y Ps. \$160 millones, respectivamente. Para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021, TV Azteca pagó aproximadamente Ps. \$132 millones, Ps. \$55 millones y Ps. \$76 millones, respectivamente, por el mantenimiento, remodelación y renovación de sus edificios e instalaciones para oficinas.

Política de Distribuciones / Estrategia de Reducción de Deuda

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de abril de 2018, se decretó un dividendo por un monto de \$18 millones, los cuales corresponden a los dividendos preferentes para los accionistas de la serie D-A y de la serie D-L, los cuales se pagaron en el mes de mayo de 2018.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 9 de abril de 2019, se decretó un dividendo por un monto de \$18 millones, los cuales corresponden a los dividendos preferentes para los accionistas de la serie D-A y de la serie D-L, los cuales se pagaron en el mes de mayo de 2019.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 3 de abril de 2020, se decretó un dividendo por un monto de \$18 millones, los cuales corresponden a los dividendos preferentes para los accionistas de la serie D-A y de la serie D-L, los cuales se pagaron en el mes de mayo de 2020.

Obligaciones Contractuales y de Otro Tipo

La siguiente tabla resume las obligaciones contractuales de TV Azteca al 31 de diciembre de 2021, y el efecto que se espera es que dichas obligaciones tendrán su liquidez y flujos de efectivo en períodos futuros (en millones de Dólares):

Obligaciones Contractuales (Millones de Dólares)

Rubro	Total	Pagos al ejercicio			
		2022	2023	2024	2025
Deuda	539.01	533.73	0.91	1.76	2.61
Intereses por pagar	127.88	49.97	41.30	30.23	6.37
Transpondedores satelitales	3.91	2.19	1.12	0.60	0.00

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Pagos por arrendamiento	9.49	3.59	2.60	1.89	1.42
Derechos de exhibición	130.16	82.45	27.42	11.87	8.42
Total de Obligaciones Contractuales	\$810.64	\$273.81	\$73.40	\$444.56	\$18.87

▣ Se presenta neto de los costos por emisión de deuda.

Control Interno:

TV Azteca cuenta con un sistema integral de control interno. El sistema se basa en la actualización, observancia y cumplimiento de políticas, códigos y lineamientos que permiten brindar certeza a las operaciones que se realizan. Los responsables del sistema de control interno son el Director General y el Director General de Finanzas en coordinación con el Consejo de Administración de TV Azteca y el Comité de Auditoría.

Como parte de la revisión a los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, los auditores externos llevaron a cabo el estudio del Control Interno. Como resultado de dicho estudio, se emitieron algunas observaciones.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

La información concerniente a este apartado forma parte de los Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora

Clave de Cotización: AZTECA

Año: 2021

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[427000-N] Administración

Audidores externos de la administración:

Los estados financieros consolidados de 2019, 2020, y 2021 de TV Azteca han sido auditados por Salles Sainz - GrantThornton, S.C. como firma de contadores públicos independiente. Asimismo, se informa que en los 3 últimos ejercicios los Auditores Externos no han emitido una opinión modificada o no favorable, es decir, opinión con salvedades, opinión desfavorable (o adversa) o denegación (o abstención) de opinión acerca de los Estados Financieros consolidados de TV Azteca.

Por lo que se refiere al procedimiento que se sigue para nombrar a los Auditores Externos, cada año el Comité de Auditoría revisa y, en su caso, designa o ratifica a los Auditores Externos. Para efectos de lo anterior, la administración de TV Azteca debe proponer varias alternativas de auditores al Comité de Auditoría, el cual evaluará su experiencia, capacidad y su disponibilidad, asimismo revisará su independencia y la cotización de sus honorarios presentada por los mismos. De igual forma, para ser considerada una firma de auditores, es requisito indispensable que se encuentre registrada en la CNBV. Una vez que el Comité de Auditoría selecciona a la firma de auditores se le propone al Consejo de Administración para su aprobación.

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021, la cantidad total de honorarios por servicios prestados por los auditores de TV Azteca por concepto de auditoría anual, ascendieron a Ps. \$11.53 millones, Ps. \$8.65 millones y Ps. \$ 9.30 millones, respectivamente. Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021 la cantidad de honorarios distintos a servicios de auditoría ascendieron a Ps. \$0.95 millones, Ps. \$0.54 millones y Ps. \$0.841 millones, respectivamente.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

Históricamente, TV Azteca ha celebrado, y estima seguir celebrando, en condiciones de mercado, una variedad de operaciones con nuestras filiales, incluyendo entidades propiedad de o controladas por sus accionistas mayoritarios.

El 24 de noviembre de 2004, los accionistas de TV Azteca acordaron establecer como una de las medidas de mejoramiento del gobierno corporativo, un nuevo Comité de Auditoría integrado totalmente por consejeros independientes cuyo mandato incluye la revisión de las transacciones con partes relacionadas.

Conforme los estatutos sociales actuales de TV Azteca, el Comité de Auditoría está encargado de revisar y realizar recomendaciones al Consejo de Administración respecto a transacciones con partes relacionadas que tengan un valor igual o mayor al cinco por ciento de los activos consolidados de TV Azteca, basados en las cifras del trimestre inmediato anterior. Asimismo, la administración de TV Azteca le

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

reporta anualmente al Comité de Auditoría todas las transacciones con partes relacionadas, ya sea que tengan o no un valor igual o mayor al cinco por ciento de los activos consolidados de TV Azteca.

Adicionalmente, conforme las Disposiciones Generales, TV Azteca requiere obtener la opinión de un experto independiente designado por el Comité de Auditoría sobre la razonabilidad del precio y condiciones de mercado de la operación, respecto a operaciones con personas relacionadas que, ya sea simultánea o sucesivamente, por sus características puedan considerarse como una sola operación, en el lapso de un ejercicio social, cuyo importe represente, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior un valor que sea igual o mayor al 10% de los activos consolidados de TV Azteca que impliquen la adquisición o enajenación de bienes, el otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos, previamente a ser sometidas a la autorización del Consejo de Administración. La opinión de referencia deberá ser considerada por el Consejo de Administración y el Comité antes mencionado en sus deliberaciones y a fin de determinar la conveniencia de que la operación correspondiente, dada su importancia, sea sometida a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Contrato de Arrendamiento de Equipo celebrado entre TV Azteca y Arrendadora Internacional Azteca

En noviembre de 2005, TV Azteca celebró un contrato de arrendamiento puro con opción a compra de equipo de transporte con Arrendadora Internacional Azteca, parte relacionada, siendo TV Azteca la arrendataria y Arrendadora Internacional Azteca la arrendadora. Dicho contrato tiene una duración forzosa para ambas partes, excepto en el caso que la arrendadora lo de por vencido en forma anticipada por darse alguno de los supuestos señalados en dicho contrato; el inicio de la vigencia del contrato fue en noviembre de 2005 actualmente continúa vigente. Al término de la vigencia del contrato, TV Azteca podrá optar por la adquisición de los bienes arrendados, ampliar el plazo del contrato o devolver los bienes arrendados, con una notificación de por lo menos 90 días naturales antes de su vencimiento. La renta mensual conforme al contrato es fija de conformidad con cada uno de los anexos de los equipos arrendados.

Derivado de las características de los arrendamientos antes señalados y de conformidad con la normatividad vigente son considerados como capitalizables.

Al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021, el monto de las rentas por pagar a Arrendadora, ascienden a Ps. \$0.04 millones, Ps. \$0.03 millones y Ps. \$0.03 millones, respectivamente.

Donativos

En los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2020, TV Azteca hizo donativos a Fundación TV Azteca, A.C., parte relacionada, de Ps. \$42.1 millones y Ps. \$42.3 millones, respectivamente. Fundación TV Azteca, A.C., tiene permiso de las autoridades fiscales para recibir donativos y emitir los recibos deducibles de impuestos correspondientes.

Contrato celebrado entre TV Azteca y Grupo Elektra

El 1 de enero de 2004, Elektra, Banco Azteca, y TV Azteca suscribieron un contrato con vigencia indefinida, mediante el cual las partes se prestarían diversos servicios entre los cuales se encuentran servicios administrativos, técnicos, de análisis financiero, asistencia contable, legal, financiera, de producción y ventas, gestoría, relaciones públicas, así como estudios comerciales, industriales y financieros, y la administración y preparación de planes específicos para el desarrollo de negocios comerciales, industriales o técnicos y de apoyo a la operación de cada una de las partes. Se pactó que las contraprestaciones deberán siempre estar a valor de mercado y ninguna de las partes podrá ceder a terceros sus derechos. Al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021, el monto de los ingresos por recuperación de servicios administrativos ascendió a Ps. \$1,115 millones, Ps. \$1,207 millones y Ps. \$1,116 millones respectivamente.

Durante el mes de noviembre de 2018, Elektra ejerció la opción para la compra anticipada de publicidad del 2019, 2020 y los primeros 2 meses del 2021, por lo que TV Azteca y Elektra celebraron un contrato de publicidad multianual por un monto de \$2'582 millones. Al 31 de diciembre de 2019 los ingresos provenientes de Elektra ascendieron a Ps. \$757 millones.

Durante 2020, TV Azteca celebró contratos de servicios publicitarios con Elektra, los derechos bajo los términos de estos contratos no pueden ser transferidos por Elektra a terceras partes. Al 31 de diciembre de 2020 los ingresos provenientes de Elektra ascendieron a Ps. \$1,018 millones.

Durante 2021, TV Azteca celebró contratos de servicios publicitarios con Elektra, los derechos bajo los términos de estos contratos no pueden ser transferidos por Elektra a terceras partes. Al 31 de diciembre de 2021 los ingresos provenientes de Elektra ascendieron a Ps. \$999 millones.

Contratos celebrados entre TV Azteca y Banco Azteca

TV Azteca ha obtenido y dispuesto de créditos de Banco Azteca, también ha emitido Certificados Bursátiles Fiduciarios actuando Banco Azteca como fiduciario.^[1]

TV Azteca y Banco Azteca mantienen contratos para otorgarse entre las partes, servicios administrativos, técnicos, de análisis financiero, asistencia contable, legal, financiera, así como la administración y preparación de planes específicos para el desarrollo de negocios comerciales, industriales o técnicos y de apoyo a la operación de cada una de las partes. Al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021, el monto de los ingresos por recuperación de servicios administrativos ascendió a \$97 millones, \$15 millones y \$13 millones, respectivamente.

Durante 2019, TV Azteca celebró contratos de servicios publicitarios con Banco Azteca, los derechos bajo los términos de estos contratos no pueden ser transferidos por Banco Azteca a terceras partes. Al 31 de diciembre de 2019 los ingresos provenientes de Banco Azteca ascendieron a Ps. \$104 millones.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Durante 2020, TV Azteca celebró contratos de servicios publicitarios con Banco Azteca, los derechos bajo los términos de estos contratos no pueden ser transferidos por Banco Azteca a terceras partes. Al 31 de diciembre de 2020 los ingresos provenientes de Banco Azteca ascendieron a Ps. \$109 millones.

Durante 2021, TV Azteca celebró contratos de servicios publicitarios con Banco Azteca, los derechos bajo los términos de estos contratos no pueden ser transferidos por Banco Azteca a terceras partes. Al 31 de diciembre de 2021 los ingresos provenientes de Banco Azteca ascendieron a Ps. \$123 millones.

Contratos con Total Play

- 1) TV Azteca celebró un contrato de prestación de servicios referente al seguimiento y la entrega de señales en la transmisión de eventos esporádicos, el uso de 55 metros cuadrados en el Master, uso de 21 metros cuadrados dentro del centro de cómputo de TV Azteca para los servidores de Total Play, la derivación de las señales standard definition (SD), toda clase de servicios proporcionados por el personal de TV Azteca como soporte o equipo para producir sus contenidos; actividades relacionadas con los equipos, la red y la transmisión de señal satelital, con una contraprestación de \$152,000.00 más I.V.A. mensual y con vigencia de 12 meses contados a partir del 30 de abril de 2015, el cual fue renovado por otros 12 meses a partir del 30 de abril de 2016.
- 2) TV Azteca celebró un contrato de licencia de señales y como contraprestación se debe multiplicar el número de suscriptores de Total Play por las siguientes tarifas, del 1 de noviembre de 2012 al 31 de diciembre de 2013: USD \$0.07, del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014: USD \$0.14; del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015: USD \$0.18; del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016: USD \$0.22, del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017: USD \$0.26, del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018: USD \$0.27, del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019: USD \$0.29, del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020: USD \$0.30; adicionalmente se pagará por cada suscriptor activo si recibe una o más de las siguientes señales: Azteca Novelas, Azteca Noticias, AzMix y Azteca 13 -1 hr, del 1 de noviembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016: USD \$0.02 y del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2020: USD \$0.03, no incluye I.V.A., con vigencia del 1 de noviembre de 2012 al 31 de diciembre de 2020.
- 3) TV Azteca tiene celebrado un contrato de arrendamiento con fecha 1 de enero de 2011 por el piso 7 de la Torre A y 19 cajones de estacionamiento de las oficinas ubicadas en Periférico Sur número 4119, Colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México; teniendo como contraprestación por el primer año \$195,388.58 más I.V.A. y el monto anterior se ajustará cada 12 meses en la misma proporción del INPC, mismo que concluyó los primeros meses de 2020.
- 4) Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021 TV Azteca celebró contratos de prestación de servicios televisivos con Total Play los derechos bajo los términos de estos contratos no pueden ser transferidos por Total Play a terceras partes. Al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021 los ingresos provenientes de Total Play ascendieron a Ps. \$113 millones, Ps. \$217 millones y Ps. \$205 millones respectivamente.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- 5) TV Azteca celebró un contrato Marco de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones en el que Total Play se obligó a prestar los servicios de telefonía para consumo interno de TV Azteca. El cobro por este servicio es conforme al consumo y a las tarifas variables pactadas previamente por la partes, la vigencia del contrato es de manera indefinida, la cual inició a partir del 1 de julio de 2014.
- 6) TV Azteca y Total Play firmaron un contrato de Prestación de Servicios de Transmisión de Datos y Acceso a Internet para TV Azteca. El cobro por este servicio es conforme al consumo y a las tarifas variables pactadas previamente por la partes, la vigencia del contrato es de manera indefinida, la cual inició a partir del 1 de febrero de 2005.
- 7) Operación de Comisión por ventas de espacios publicitarios y de servicios de tienda virtual en la plataforma de Total Play, mediante el cual TV Azteca ofrece el servicio de intermediario de ventas, con 50 vendedores; por cada venta se paga una comisión del 10% del valor total del contrato por tiempo indefinido.

Remuneración a Directivos Relevantes

La NIC 24 “Información a revelar sobre Partes Relacionadas”, aplicable a los estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2021, contiene el concepto de “Partes Relacionadas” y establece la obligación de revelar en las notas de los estados financieros, los beneficios pagados en conjunto al personal gerencial clave o directivos relevantes de TV Azteca, los cuales son contratados por empresas filiales de TV Azteca y/o de empresas terceras no relacionadas con TV Azteca. Para obtener información respecto de los pagos de beneficios a Directivos Relevantes, incluyendo beneficios a corto y largo plazo, pagos basados en acciones, beneficios por terminación y beneficios por retiro ver “Administración, Administradores y Accionistas – Remuneración a Consejeros y Funcionarios.”

[1]Ver “Información Financiera – Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora – Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital - Deuda”.

Administradores y accionistas:

Consejo de Administración

Conforme a los estatutos sociales de TV Azteca, el Consejo de Administración de TV Azteca podrá estar integrado por un máximo de veintiún miembros, de los cuales cuando menos el veinticinco por ciento deben ser consejeros independientes. Actualmente, el Consejo de Administración está compuesto de 10 miembros de los cuales 3 son consejeros independientes.

Los estatutos sociales de TV Azteca establecen que el Consejo de Administración será electo por los tenedores de las acciones de TV Azteca de la siguiente manera: Los tenedores de las acciones “A” tendrán derecho a elegir por lo menos al 60% de los miembros del Consejo de Administración de TV Azteca y cada

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

tenedor de por lo menos el 10% del capital social con derecho de voto limitado de TV Azteca (acciones "D-A" y acciones "D-L" y, después de la conversión, las Acciones Serie "L") tendrá derecho a elegir a uno de los miembros del Consejo de Administración de TV Azteca.

Todos los miembros del Consejo de Administración prestan sus servicios por un período de un año. Los miembros actuales del Consejo de Administración fueron ratificados en sus nombramientos en Asamblea General Anual de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2021, y durarán en sus cargos un año, la Asamblea de Accionistas podrá ratificar sus nombramientos por un año más o designar a nuevos miembros.

En 2021, el 12% de los directivos relevantes eran mujeres mientras que el 88% eran hombres. Actualmente el Consejo de Administración está compuesto al 100% por hombres.

El cuadro siguiente enlista a cada consejero de TV Azteca, su edad al 31 de marzo de 2022, y sus cargos en TV Azteca y el año de nombramiento al Consejo de Administración.

<u>NOMBRE</u>	<u>EDAD</u>	<u>CARGO</u>	<u>CONSEJERO DESDE</u>
*Ricardo Benjamín Salinas Pliego ¹	66	Presidente del Consejo / Consejero Relacionado / Patrimonial	1993
*Pedro Padilla Longoria	56	Consejero Relacionado	1993
Guillermo E. Salinas Pliego ¹	61	Consejero Relacionado	1998
*Mario San Román Flores	63	Consejero Relacionado	2004
*Luis Jorge Echarte Fernández	76	Consejero Relacionado	1999
*Joaquín Arrangoiz Orvañanos	65	Consejero Relacionado	1998
José Ignacio Suarez Vazquez	57	Consejero Relacionado	2019
Francisco Javier Murguía Díaz	82	Consejero Independiente	2004
Ignacio Cobián Villegas	58	Consejero Independiente	2006
Sergio Manuel Gutiérrez Mugerza	70	Consejero Independiente	2000

*Son Consejeros Suplentes indistintamente del Consejo: Carlos Díaz Alonso y Rodrigo Fernández Capdevielle

¹ Ricardo Benjamín Salinas Pliego y Guillermo E. Salinas Pliego son hermanos.

A continuación, se proporciona información biográfica acerca de los miembros del Consejo de Administración de TV Azteca.

Ricardo Benjamín Salinas Pliego. El señor Salinas Pliego ha sido Presidente del Consejo de Administración de TV Azteca desde 1993 y es Presidente del Consejo de Grupo Elektra, además de haber prestado sus servicios en consejos de administración de numerosas compañías mexicanas. En 1977 se graduó como Contador Público del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), y en 1979 concluyó su Maestría en Finanzas por la Universidad de Tulane en Nueva Orleans, EUA. En 2015 fue distinguido con el grado de Doctor Honoris Causa por la Universidad Autónoma de Guadalajara.

Pedro Padilla Longoria. El señor Padilla ha prestado sus servicios como consejero de TV Azteca desde 1993 y desempeñó el cargo de Director General de la compañía de 2001 a 2004; posteriormente ocupó la posición de Director General de Grupo Salinas. El señor Padilla es también miembro del consejo de administración de Grupo Elektra y Banco Azteca. Tiene amplia experiencia en operaciones financieras y comerciales internacionales. El señor Padilla tiene una licenciatura en Derecho por la UNAM.

Guillermo Salinas Pliego. El señor Salinas ha prestado sus servicios como Consejero de TV Azteca desde 1998, y es Consejero Propietario de Banco Azteca desde 2002. También ha sido miembro del Consejo de Administración de Grupo Elektra, es cofundador de la Universidad CNCI y es el Presidente de Grupo Avalanz. El señor Salinas tiene una licenciatura en Contaduría Pública por parte del ITESM.

Mario San Román Flores. El señor San Román es el responsable de ejecución de proyectos estratégicos y asesoría al Director General de TV Azteca, desde el 1 de octubre de 2015. El señor San Román prestó sus servicios anteriormente como Director General de TV Azteca de julio de 2004 a octubre de 2015, como Director de Operaciones de TV Azteca del 2002 a julio de 2004, como Vicepresidente de Comercialización desde agosto de 1998 hasta marzo de 1999, como Director de TV Azteca 13 desde marzo de 1999 hasta junio de 2000 y como Director General de Canales desde junio de 2000 hasta 2002. El señor San Román recibió el título de licenciado en Ciencias de la Comunicación de la Universidad Iberoamericana.

Luis J. Echarte Fernández. El señor Echarte ha prestado sus servicios como Consejero de TV Azteca desde 1999. Actualmente es Vicepresidente de Relaciones Internacionales de Grupo Salinas. Previamente fue Vicepresidente de Finanzas de TV Azteca y de Grupo Elektra. El señor Echarte tiene estudios universitarios en la Universidad Estatal de Memphis y la Universidad de Florida, EUA y terminó el Programa de Administración Ejecutiva por la Universidad de Stanford.

Joaquín Arrangoiz Orvañanos. El señor Arrangoiz es miembro del consejo de administración de TV Azteca y Director General de Ventas y Relaciones Empresariales de Grupo Salinas. Dentro de sus funciones se encuentran ventas, nuevos negocios, administración estratégica, intercambios, compras, bienes raíces y sinergias. Ha sido miembro de consejos de administración de importantes compañías en México como Grupo Eusebio Gayosso, Grupo ARSACO, Grupo Osiris, así como de Salinas y Rocha. El señor Arrangoiz estudió Administración de Empresas en la UNAM; posteriormente realizó un postgrado en mercadotecnia en UCLA y una maestría en el IPADE. Es miembro del Young Presidents Organization, YPO.

Francisco Murguía Díaz. El señor Murguía ha prestado sus servicios como miembro del Consejo de Administración independiente de TV Azteca desde abril de 2004. El señor Murguía es un productor principal de películas comerciales y cortometrajes en América Latina y ha prestado sus servicios como Presidente de

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

la Asociación Mexicana de Productores de Películas, el Consejo Nacional de Publicidad y la Asociación Mexicana de Publicidad.

Ignacio Cobián Villegas. El señor Cobián ha prestado sus servicios como miembro del Consejo de Administración independiente de TV Azteca desde el año 2006. Es socio fundador y Director General de Timbermart, S.A. de C.V., empresa dedicada a la comercialización de productos maderables desde 1999 a la fecha. El señor Cobián prestó sus servicios anteriormente como Socio fundador y director general de Corteza, S.A. de C.V., empresa dedicada a la producción y comercialización de muebles de madera y diversos productos maderables desde 1998 hasta 1999. El señor Cobián recibió el título de licenciado en Administración de Empresas de la Universidad de las Américas y obtuvo un certificado profesional en Administración de Empresas en la Universidad de California en San Diego.

Sergio Gutiérrez Muguerza. El señor Gutiérrez ha prestado sus servicios como miembro del Consejo de Administración independiente de TV Azteca desde el año 2000. Presta sus servicios como consejero independiente y Presidente del Comité de Auditoría de TV Azteca como experto financiero. Ha prestado sus servicios como Director General de Deacero, S.A., una sociedad acerera y de cables, desde 1981. El señor Gutiérrez también ha prestado sus servicios como consejero de Alpek, S.A. de C.V., una compañía petroquímica, e ING Comercial América, una compañía de seguros, desde 1997. El señor Gutiérrez recibió el título de Ingeniero Industrial de la Universidad de Purdue.

Funciones y Facultades del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de TV Azteca es el representante legal de la sociedad y sus principales funciones y facultades son las siguientes:

1.- Establecer las estrategias generales para la conducción del negocio de la compañía y personas morales que ésta controle.

2.- Vigilar la gestión y conducción de la sociedad y de las personas morales que ésta controle, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la compañía, así como el desempeño de los directivos relevantes.

3.- Nombrar, elegir y destituir al Director General de la sociedad.

4.- Aprobar previa opinión del Comité de Auditoría:

4.1.- Las operaciones, cada una en lo individual, con partes relacionadas, que pretenda celebrar la sociedad o las personas morales que ésta controle, cuyo valor sea igual o superior al 5% de los activos consolidados de la sociedad, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior.

4.2.- Las dispensas para que un consejero, directivo relevante o persona con poder de mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a la sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga influencia significativa.

4.3.- Las operaciones que se ejecuten con terceros, ya sea simultánea o sucesivamente, que por sus características puedan considerarse como una sola operación y que pretendan llevarse a cabo por la sociedad o por las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando sean inusuales o no recurrentes, o bien su importe represente, con base en las cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior: (i) la adquisición de bienes y (ii) el otorgamiento de garantías o asunción de pasivos, por un monto igual o superior al 5% de los activos consolidados de la sociedad, con excepción de las inversiones en valores de deuda o instrumentos bancarios.

4.4.- El nombramiento y remoción de los auditores externos de la sociedad.

5.- Presentar a la Asamblea General de Accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social los informes que establece la LMV y la LGSM.

6.- Dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la sociedad y las personas morales que ésta controle, identificados con base en la información presentada por el Comité de Auditoría, el Director general y la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, registro, archivo o información, de éstas y aquella, lo que se podrá llevar a cabo por conducto del Comité de Auditoría.

7.- Las demás que la LMV establezca o se prevean en los estatutos sociales de la sociedad.

Comités del Consejo de Administración

Los Comités estarán compuestos por el número de miembros propietarios del Consejo de Administración que determine el propio Consejo, los cuales actuarán como un cuerpo colegiado, en el entendido de que la totalidad de los miembros del Comité de Auditoría deberán ser consejeros independientes, los cuales, deberán satisfacer los criterios de independencia previstos en los estatutos sociales de TV Azteca y en la LMV. El Comité de Auditoría podrá desarrollar las actividades en materia de prácticas societarias y de auditoría a que se refiere la LMV y los estatutos sociales y se integrará por un mínimo de tres miembros independientes designados por el propio Consejo de Administración, a propuesta del Presidente de dicho órgano.

Los Comités sesionarán con la periodicidad que fije la Asamblea General Ordinaria de Accionistas o el Consejo de Administración, así como cuando sean convocados por el Consejo de Administración, por el Secretario del Consejo de Administración o por el Presidente del Comité o dos de sus miembros.

A la fecha del presente Reporte Anual y a efecto de cumplir con las obligaciones en materia de prácticas societarias y de auditoría previstas en los estatutos sociales de TV Azteca y en la LMV, TV Azteca

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

cuenta con el Comité de Auditoría, integrado en su totalidad por consejeros independientes, el cual tiene, además de las facultades que en su caso le confiera el Consejo de Administración, los estatutos sociales y la LMV, las siguientes funciones:

- a) Opinar sobre todas las operaciones que deba aprobar el Consejo de Administración, siempre que las mismas tengan un valor igual o mayor al 5% de los activos consolidados de TV Azteca, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior.
- b) Proponer la contratación de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, a fin de que expresen su opinión respecto de las operaciones que deba aprobar el Consejo de Administración, siempre que las mismas tengan un valor igual o mayor al 5% de los activos consolidados de TV Azteca.
- c) Revisar los estados financieros y los sistemas de control interno y auditoría interna, así como las actividades e independencia de los auditores externos y las actividades del propio Comité.
- d) Remitir al Director Jurídico de TV Azteca cualquier procedimiento legal del que tenga conocimiento que haya sido iniciado en contra de empleados de TV Azteca.
- e) Recomendar al Consejo de Administración el nombramiento, compensación y retención de un despacho contable, así como de vigilar su actuación y establecer procedimientos para resolver cualquier posible disputa entre el Consejo de Administración y los auditores externos de TV Azteca relativas a la preparación de los estados financieros de la misma.
- f) Informar al Consejo de Administración de las irregularidades relevantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.
- g) Vigilar que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia Asamblea o el referido Consejo.
- h) Preparar un informe anual sobre sus funciones, el cual deberá ser entregado al Consejo de Administración y repartido entre los accionistas TV Azteca durante la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas.

El Comité de Auditoría de TV Azteca que conforme a sus estatutos sociales también desarrolla actividades de prácticas societarias, cuenta con un experto financiero, el cual es el señor Sergio Manuel Gutiérrez Muguerza quien se desempeña como consejero independiente del Consejo de Administración y Presidente del Comité de Auditoría.

Los miembros del Comité de Auditoría son los señores Ignacio Cobián Villegas, Francisco Javier Murguía Díaz y Sergio Manuel Gutiérrez Muguerza.

Director General

Los estatutos sociales de TV Azteca establecen que la gestión, conducción y ejecución de los negocios sociales de TV Azteca, estará confiada a un Director General, designado por el Consejo de Administración, quien gozará de las facultades que le confiere el propio Consejo dentro de las atribuciones señaladas en los estatutos sociales, así como de las más amplias facultades para representar a TV Azteca en actos de administración y pleitos y cobranzas, incluyendo facultades especiales que conforme a las leyes requieran cláusula especial.

El Director General puede o no ser accionista o miembro del Consejo de Administración, y durará en funciones indefinidamente hasta en tanto el Consejo de Administración designe a la persona que haya de sustituirlo y la misma tome posesión de su cargo.

El Director General, sin perjuicio de lo señalado con anterioridad, deberá:

- a) Someter a la aprobación del Consejo de Administración las estrategias de negocio de la Sociedad.
- b) Dar cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia Asamblea o el referido Consejo.
- c) Proponer al Comité de Auditoría, los lineamientos del sistema de control interno y auditoría interna de la sociedad y personas morales que ésta controle, así como ejecutar los lineamientos que al efecto apruebe el Consejo de Administración.
- d) Suscribir la información relevante de la sociedad, junto con los directivos relevantes encargados de su preparación, en el área de su competencia.
- e) Difundir la información relevante y eventos que deban ser revelados al público, ajustándose a lo previsto en la LMV, siendo responsable del contenido y oportunidad de dicha información, incluso cuando la difusión de la misma se delegue en terceros, salvo por dolo o culpa inexcusable de dichos terceros.
- f) Dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la celebración de operaciones de adquisición y colocación de acciones propias de la sociedad.
- g) Ejercer, por sí o a través de delegado facultado, en el ámbito de su competencia o por instrucción del Consejo de Administración, las acciones correctivas y de responsabilidad que resulten procedentes.
- h) Verificar que se realicen, en su caso, las aportaciones de capital hechas por los socios.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- i) Dar cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios establecidos con respecto a los dividendos que se paguen a los accionistas.
- j) Asegurar que se mantengan los sistemas de contabilidad, registro, archivo o información de la sociedad.
- k) Elaborar y presentar al consejo de administración el informe a que se refiere el artículo 172 de la LGSM, con excepción de lo previsto en el inciso b) de dicho precepto.
- l) Establecer mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la sociedad y personas morales que ésta controle, se hayan apegado a la normativa aplicable, así como dar seguimiento a los resultados de esos mecanismos y controles internos y tomar las medidas que resulten necesarias en su caso.
- m) Ejercer las acciones de responsabilidad a que la LMV le otorga, en contra de personas relacionadas o terceros que presumiblemente hubieren ocasionado un daño a la sociedad o las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, salvo que por determinación del Consejo de Administración de la sociedad y previa opinión del Comité de Auditoría, el daño causado no sea relevante.
- n) Las demás que los estatutos sociales y la LMV establezcan.

El Director General actualmente es el señor Rafael Rodríguez Sánchez.

Vigilancia

La vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de TV Azteca está confiada al Consejo de Administración a través del Comité de Auditoría, así como por conducto de la persona moral que realice la auditoría externa de la sociedad, cada uno en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ejecutivos de Primer Nivel

El siguiente cuadro enlista a cada ejecutivo de primer nivel de TV Azteca, su edad al 31 de marzo de 2022, su cargo actual y el año de nombramiento como funcionario ejecutivo (con TV Azteca o sus entidades predecesoras).

<u>NOMBRE</u>	<u>EDAD</u>	<u>CARGO ACTUAL</u>	<u>FUNCIONARIO EJECUTIVO DESDE</u>
Ricardo Benjamín Salinas Pliego	66	Presidente del Consejo	1993
Rafael Rodríguez Sánchez	45	Director General	2013
Joaquín Arrangoiz Orvañanos	65	Codirector General de Ventas	1997

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Esteban Galindez Aguirre	56	Director General de Finanzas	2000
Jorge Adolfo Garralda Ochoa	56	Director de Cultura Corporativa de TV Azteca y Director General de Azteca Social	2017
Jesús Eduardo de la Vega Bustillos	43	Director General de Ventas	2018
Fernando José Cabrera García	56	Director Jurídico	2021

A continuación se establece información biográfica acerca de los funcionarios ejecutivos de TV Azteca. Para información biográfica con respecto a Ricardo Benjamín Salinas Pliego, Joaquín Arrangoiz ver "Administración – Administradores y Accionistas".

Rafael Rodríguez Sánchez. El señor Rodríguez es Director General de TV Azteca desde enero de 2021, desde el 1 de mayo de 2013 al 25 de enero de 2021 se desempeñó como Director Jurídico de TV Azteca. A partir de julio de 2003 y hasta abril de 2013, fue asesor legal de las áreas Corporativo, Regulatorio y Proyectos Especiales de Iusacell. El señor Rodríguez también se desempeñó como Secretario no miembro del Consejo de Administración desde 2014 hasta 2021. Entre diciembre de 2000 y julio de 2003, el señor Rodríguez fue Gerente Jurídico de Azteca Deportes, noticias y el área de entretenimiento. Antes de eso, trabajó en el área de Derecho Corporativo en PricewaterhouseCoopers en la Ciudad de México. El señor Rodríguez recibió el título de Abogado de la Universidad La Salle. También completó un Seminario sobre Telecomunicaciones en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, en la Ciudad de México y un Seminario sobre Derecho Deportivo Internacional en el Institute of Directors en Londres, Inglaterra.

Esteban Galindez Aguirre. El señor Galindez es Director General de Finanzas de TV Azteca desde 2015, y tiene amplia experiencia en posiciones estratégicas desde el año 2000 en Grupo Elektra, en donde fue Director de Finanzas y desempeñó posiciones de planeación, estrategia financiera, control presupuestal y tesorería, así como diseño e implantación de programas orientados a impulsar la eficiencia operativa. Es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana y tiene una Maestría en Administración en McGill University, en Canadá. Es además Analista Financiero Certificado (CFA).

Jorge Adolfo Garralda Ochoa. El señor Jorge Garralda fue nombrado Director de TV Azteca Social y Cultura Corporativa. Su trayectoria periodística y de labor social le ha permitido mantenerse sensible de las necesidades de la gente, razón principal de su nombramiento. Además de gestar el cambio cultural en la empresa, dirige los esfuerzos sociales que emprende la televisora, en especial, el programa de televisión A Quien Corresponda con 27 años de existencia, así como las campañas "Jugueteón, un regalo... una sonrisa", y la campaña "Vive sin drogas".

Jesús Eduardo de la Vega Bustillos. El señor de la Vega presta sus servicios como Director General de Ventas de TV Azteca a partir de marzo de 2018.

Fenando José Cabrera García. El señor Cabrera fue designado como Director Jurídico de TV Azteca en marzo de 2021. Anteriormente se había desempeñado como Director Jurídico de Grupo Iusacell desde el año 2003 al 2015. Posteriormente asumió la dirección jurídica de ATT en México hasta 2019. Previamente ocupó el cargo de director jurídico de Deportes, Noticias y entretenimiento de TV Azteca del año del año 1998 al 2003. Fue socio de la oficina en México del despacho Baker & Mackenzie en el año 1997. Curso una maestría LLM en la Universidad de Georgetown en Washington D.C. Actualmente es árbitro del Tribunal Internacional del Deporte (“TA”), cuya base está en Suiza.

Remuneración de Consejeros y Directivos Relevantes

La cantidad total pagada por TV Azteca durante el ejercicio de 2021 a Consejeros (incluyendo el Presidente del Consejo), directivos relevantes de la sociedad e individuos con el carácter de personas relacionadas, por concepto de remuneración por los servicios prestados por los mismos en cualquier carácter fue de aproximadamente Ps. \$ 80 millones. Dicha cantidad fue determinada considerando los servicios prestados, los logros de la Compañía en su operación normal, así como por la realización de diversos eventos que contribuyeron a mejorar la rentabilidad de la misma. La compensación variable fue autorizada por el Comité de Auditoría y por el Consejo de Administración de TV Azteca.

Propiedad Accionaria

De la información con la que cuenta TV Azteca se desprende que, con excepción del señor Ricardo Benjamín Salinas Pliego, no existen miembros del Consejo de Administración o funcionarios que sean propietarios de más del 1% de las acciones de TV Azteca.⁽¹⁾

Accionistas Principales

Los cuadros que se encuentran en “Mercado de Capitales – Estructura Accionaria” establecen información relativa a aquellos accionistas de TV Azteca que fueron propietarios del 3% o más del capital social de TV Azteca al 31 de marzo de 2022.

Los accionistas mayoritarios son propietarios del 100% de las Acciones Serie “A” que no están incluidas en los CPO’s y controlan el 56.65% de los CPO’s en circulación. En virtud de que cada CPO contiene una acción “A”, los accionistas mayoritarios controlan efectivamente el 79.78% de todas las acciones “A”.

Las únicas acciones que tienen plenos derechos de voto son las acciones Serie “A”.

Los accionistas minoritarios son propietarios de CPO’s que contienen las acciones Serie “A”, que tienen plenos derechos de voto, y acciones Serie “D-A” y acciones Serie “D-L”, que son acciones con derechos de voto limitados. Los tenedores de las Unidades de Contratación, únicamente tienen plenos derechos patrimoniales.

Programa de Ética, Integridad y Cumplimiento (PEIC)

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

En TV Azteca, estamos convencidos que es posible realizar negocios de manera ética, honesta, responsable, y en observancia a las leyes aplicables.

En este sentido, en 2020, el Consejo de Administración de la compañía (i) ratificó el principio de “Conducta Ética en los Negocios y Tolerancia Cero al Soborno y a la Corrupción”; (ii) aprobó la creación de un órgano intermedio de administración autónomo denominado “Comité de Integridad”, e (iii) instruyó al Comité de Integridad diseñar, crear e implementar el Programa de Ética, Integridad y Cumplimiento (“PEIC”) (<https://www.tvazteca.com/programa-de-etica-integridad-y-cumplimiento>).

El Comité de Integridad es responsable de diseñar, estructurar, implementar, ejecutar y evaluar el PEIC; verificar que las operaciones y negocios de TV Azteca se desarrollen de forma ética, íntegra y transparente; y, en general, atender y resolver cualquier asunto relacionado con el Programa de Integridad de la empresa, incluyendo cualquier violación al mismo y la imposición de las sanciones correspondientes.

Dicho Comité debe presentar un informe anual al Consejo de Administración sobre el estado de operación y funcionamiento del PEIC, así como las mejoras al mismo.

El Comité de Integridad se encuentra conformado por tres miembros designados por la Asamblea de Accionistas y cuenta con el apoyo de un Director General de Cumplimiento para ejecutar y aplicar las políticas de combate a la corrupción.

El PEIC atenderá las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de combate al soborno y a la corrupción; basado en un análisis y evaluación de riesgos de corrupción que pueden afectar a la sociedad y sus operaciones.

⁽¹⁾ Para información relativa a la propiedad de las acciones de AZTECA por el señor Salinas Pliego, ver “Administración – Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses”.

Administradores de la empresa [Sinopsis]

Independientes [Miembro]

Murguía Díaz Francisco Javier		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
No Aplica	Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI	NO	NO
Otros		
N/A		
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación		
2020-04-28		

Clave de Cotización: AZTECA

Año: 2021

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2021-2022	N/A	N/A	N/A
Información adicional			
N/A			

Cobian Villegas Ignacio			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
No Aplica	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	NO	NO	
Otros			
N/A			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-04-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2021-2022	N/A	N/A	N/A
Información adicional			
N/A			

Gutierrez Mugerza Sergio Manuel			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
No Aplica	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	NO	NO	
Otros			
N/A			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-04-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2021-2022	N/A	N/A	N/A
Información adicional			
N/A			

Patrimoniales [Miembro]

Salinas Pliego Ricardo Benjamín			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
No Aplica	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
N/A			
Designación [Sinopsis]			

Clave de Cotización: AZTECA

Año: 2021

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Fecha de designación			
2020-04-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2021-2022	N/A	N/A	8.36
Información adicional			
Hermano del Sr. Guillermo Eduardo Salinas Pliego			

Relacionados [Miembro]

Arrangoiz Orvañanos Joaquín			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
No Aplica		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
N/A			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-04-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2021-2022	Co-Director General de Ventas	1998	N/A
Información adicional			
N/A			

Diaz Alonso Carlos			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
No Aplica		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
N/A			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-04-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2021-2022	Director General Banca Corporativa Banco Azteca	2004	N/A
Información adicional			
N/A			

Fernandez Capdeville Rodrigo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
No Aplica		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			

Clave de Cotización: AZTECA

Año: 2021

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

N/A			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-04-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2021-2022	Director Relaciones Públicas Totalplay	2015	N/A
Información adicional			
N/A			

Salinas Pliego Guillermo Eduardo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
No Aplica		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
N/A			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-04-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2021-2022	N/A	N/A	N/A
Información adicional			
Hermano del Sr. Ricardo Benjamín Salinas Pliego			

Padilla Longoria Pedro			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
No Aplica		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
N/A			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-04-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2021-2022	Director General Grupo Salinas	1993	N/A
Información adicional			
N/A			

Echarte Fernández Luis Jorge			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
No Aplica		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	

Clave de Cotización: AZTECA

Año: 2021

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Otros			
N/A			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-04-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2021-2022	Vicepresidente Relaciones Internacionales Grupo Salinas	1999	N/A
Información adicional			
N/A			

San Román Flores Mario			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
No Aplica		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
N/A			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-04-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2021-2022	Responsable de Ejecución de Proyectos Estratégicos y Asesor del Director General	1998	N/A
Información adicional			
N/A			

Suárez Vázquez José Ignacio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
No Aplica		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
N/A			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-04-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2021-2022	Director General Agencia Informativa	N/A	N/A
Información adicional			
N/A			

Directivos relevantes [Miembro]

Rodríguez Sánchez Rafael			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	

Clave de Cotización: AZTECA

Año: 2021

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

No Aplica		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
N/A			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2021-12-31		N/A	
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N/A	Director General de TV Azteca	2021	N/A
Información adicional			
N/A			

Galíndez Aguirre Esteban			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
No Aplica		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
N/A			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2021-12-31		N/A	
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N/A	Director General de Finanzas	2015	N/A
Información adicional			
N/A			

Garralda Ochoa Jorge Adolfo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
No Aplica		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
N/A			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2021-12-31		N/A	
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N/A	Director de Cultura Corporativa de TV Azteca y Director General de Azteca Social	2017	N/A
Información adicional			
N/A			

Clave de Cotización: AZTECA

Año: 2021

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

De la Vega Bustillos Jesús Eduardo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
No Aplica		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
N/A			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2021-12-31		N/A	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N/A	Director General de Ventas	2018	N/A
Información adicional			
N/A			

Cabrera García Fernando José			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
No Aplica		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
N/A			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2021-12-31		N/A	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N/A	Director Jurídico	2021	N/A
Información adicional			
N/A			

Porcentaje total de hombres como Directivos Relevantes:

100

Porcentaje total de mujeres como Directivos Relevantes:

0

Porcentaje total de hombres como Consejeros:

100

Porcentaje total de mujeres como Consejeros:

0

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Cuenta con programa o política de inclusión laboral:

No

Descripción de la política o programa de inclusión laboral:

En 2020 el 12% de los directivos relevantes eran mujeres mientras que el 88% eran hombres. Actualmente el Consejo de Administración está compuesto al 100% por hombres.

Accionistas de la empresa [Sinopsis]

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

N/A N/A Comunicaciones Avanzadas, S.A. de C.V.	
Participación accionaria (en %)	53.38
Información adicional	
N/A	

N/A N/A Público Inversionista	
Participación accionaria (en %)	35.17
Información adicional	
N/A	

Accionistas que ejerzan control o poder de mando[Miembro]

Salinas Pliego Ricardo Benjamin	
Participación accionaria (en %)	8.36
Información adicional	
Presidente del Consejo de Administración	

Estatutos sociales y otros convenios:

Estatutos

A continuación, se incluye una breve descripción de algunas disposiciones relevantes de los estatutos sociales de TV Azteca. Esta descripción se realiza de manera enunciativa y no limitativa y está referenciada a los estatutos sociales de TV Azteca, mismos que se encuentran a disposición para consulta del público inversionista.

Objeto

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

La Cláusula Cuarta de los estatutos sociales define el objeto social de TV Azteca como Usar, aprovechar, explotar y operar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico y redes públicas o privadas de telecomunicaciones así como prestación de servicios públicos de radiodifusión y telecomunicaciones, a través de concesiones propias o de terceros, llevar a cabo arrendamientos de concesiones, autorizaciones y permisos otorgados por las autoridades competentes o mediante cualquier otra figura permitida por la ley, así como la venta y/o comercialización de contenidos audiovisuales y espacios publicitarios en cualquier medio.

Administración

La administración de TV Azteca reside en su Consejo de Administración y en el Director General. De acuerdo con los estatutos sociales, el Consejo de Administración consistirá de un máximo de veintinueve miembros, de los cuales cuando menos el 25% deberán ser independientes. El Consejo de Administración actualmente está compuesto de 10 miembros de los cuales 3 miembros son consejeros independientes. Los tenedores de acciones "A" tienen la facultad de elegir a por lo menos el 70% de los miembros del Consejo de Administración de TV Azteca y cada tenedor de un 10% del capital social con voto limitado de TV Azteca (acciones "D-A" y acciones "D-L" y, después de la conversión, las acciones "L") tiene derecho a elegir a uno de los miembros del Consejo de Administración de TV Azteca. Entre otras obligaciones, se requiere que los miembros del Consejo de Administración informen al Presidente y Secretario del Consejo de Administración, cualquier conflicto de intereses que tengan y se abstengan de votar en asuntos relacionados con dicho conflicto y utilicen los recursos de TV Azteca únicamente para beneficio de TV Azteca y definan políticas claras con respecto al uso de los recursos de TV Azteca para objetos personales.

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración de TV Azteca debe ser aprobada por los accionistas. Los miembros del Consejo de Administración no tienen facultad alguna para cambiar su remuneración. Los estatutos sociales de TV Azteca no prevén actualmente ninguna disposición relativa a las facultades de autorización de préstamos de parte de los miembros del Consejo de Administración.

Capital Social

El capital social es variable. El capital social mínimo fijo de TV Azteca a la fecha del presente Reporte Anual es la cantidad de Ps. \$664'930,375.00 M.N. (Seiscientos Sesenta y Cuatro Millones Novecientos Treinta Mil Trescientos Setenta y Cinco Pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por acciones "A", acciones "D-A", acciones "D-L" y acciones "L". Cada acción tiene derecho a un voto en aquellos asuntos para los que dichas acciones tiene derecho a votar. Las acciones "A" y las acciones "D-A" pueden únicamente ser suscritas por personas físicas de nacionalidad mexicana y sociedades constituidas conforme a las leyes de México, cuyos estatutos sociales contienen una cláusula de exclusión de extranjeros. La parte variable del capital social de TV Azteca es ilimitada y estará representada por acciones con características similares a las acciones existentes de TV Azteca.

Las acciones del capital social están divididas en cuatro series:

- Las acciones "A" representan acciones ordinarias con derechos de voto pleno.

- Las acciones “D-A” representan acciones con derecho de voto limitado, que tienen derecho a recibir un dividendo preferente, pero pueden únicamente votar en relación con los siguientes asuntos: (i) prórroga de la duración de TV Azteca después de junio de 2092, (ii) disolución anticipada de TV Azteca, (iii) cambio de objeto social de TV Azteca, (iv) cambio de nacionalidad de TV Azteca, (v) la transformación de TV Azteca, (vi) fusión con otra sociedad, y (vii) cancelación del registro de las acciones “D-A” en el RNV y en las bolsas de valores donde éstas se encuentren listadas. Las Acciones “D-A” se convertirán en Acciones “A” en agosto de 2037.
- Las acciones “D-L” representan acciones con derecho de voto limitado, que pueden ser suscritas libremente y tienen derecho a recibir un dividendo preferente, pero pueden únicamente votar en relación con los siguientes asuntos: (i) prórroga de la duración de TV Azteca después de junio de 2092, (ii) disolución anticipada de TV Azteca, (iii) cambio de objeto social de TV Azteca, (iv) cambio de nacionalidad de TV Azteca, (v) la transformación de TV Azteca, (vi) fusión con otra sociedad, y (vii) cancelación del registro de las Acciones “D-L” en el RNV y en las bolsas de valores donde éstas se encuentren listadas. Las Acciones “D-L” se convertirán en Acciones “L” en agosto de 2037.
- Las acciones “L” están autorizadas pero aún no han sido emitidas y representarán acciones con derecho de voto restringido y tendrán únicamente derecho a votar en relación con los siguientes asuntos: (i) transformación de TV Azteca, (ii) fusión de TV Azteca cuando ésta sea la fusionada, y (iii) cancelación del registro de las acciones “L” en el RNV y en las bolsas de valores donde éstas se encuentran listadas. Las acciones “L” podrán ser adquiridas por cualquier persona física o moral, nacional o extranjera, siempre que las disposiciones legales aplicables con respecto a la inversión extranjera se cumplan. Para efectos de las leyes de inversión extranjera, las acciones “L” no están incluidas en el cálculo de la participación proporcional de los inversionistas extranjeros.

En caso de liquidación de la sociedad, una vez aprobado el balance final correspondiente, todas las acciones por igual tendrán derecho por igual a recibir de manera proporcional el activo líquido repartible de la sociedad, de existir este. Los tenedores de acciones “D-A” y acciones “D-L” tienen derecho a ser liquidados primeramente.

Asambleas de Accionistas

Las Asambleas de Accionistas podrán ser Generales o Especiales, y las Asambleas Generales podrán ser Ordinarias o Extraordinarias. Las Asambleas Generales Extraordinarias son aquellas convocadas para considerar algún aspecto especificado en el artículo 182 de la LGSM, incluyendo, principalmente, la reforma a los estatutos sociales, la liquidación, fusión y transformación de una clase de sociedad a otra, así como para considerar la cancelación de las acciones de TV Azteca de inscripción, o pueden ser convocadas para convenir en la amortización de acciones con utilidades distribuibles. Todas las demás Asambleas de

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Accionistas serán Ordinarias. Las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas serán celebradas por lo menos una vez cada año, en los cuatro meses posteriores al cierre de cada ejercicio social. Las asambleas especiales son aquellas que se reúnen para tratar asuntos que pueden afectar los derechos de una clase en particular de acciones, y están sujetas a las disposiciones aplicables a las Asambleas Generales Extraordinarias.

En general, el Consejo de Administración, el Secretario del propio Consejo o dos miembros del Consejo de Administración pueden realizar convocatorias para las Asambleas de Accionistas; sin embargo, los accionistas que representan por lo menos un diez por ciento del capital social de TV Azteca podrán solicitar por escrito, en cualquier momento, que el Consejo de Administración convoque a una Asamblea de Accionistas para tratar los asuntos especificados en su solicitud, en la inteligencia que dichos accionistas tengan derecho a votar en relación con el asunto. Si el Consejo de Administración omite convocar dicha Asamblea, los accionistas podrán solicitarlo ante un juez competente.

La convocatoria de las Asambleas de Accionistas debe ser publicada en el periódico oficial del domicilio social o en uno de los diarios de mayor circulación de dicho domicilio por lo menos 15 días antes de la Asamblea de Accionistas. Serán admitidos en las Asambleas de Accionistas los accionistas que aparezcan inscritos como titulares de una o más acciones en el Registro de Acciones de la Sociedad. El registro de acciones se cerrará el día antes de la fecha establecida para una Asamblea de Accionistas. Para asistir a una Asamblea de Accionistas, los accionistas se deberán exhibir la tarjeta de admisión correspondiente.

Para que una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas convocada para tratar asuntos en los que únicamente las acciones de la Serie "A" tengan derecho de voto, se considere legalmente reunida por virtud de primera convocatoria, deberá estar representado en ella por lo menos el 75% de las acciones de la Serie "A" de la sociedad, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de las acciones que representen cuando menos el 50% más una de las acciones "A" de TV Azteca. En caso de segunda o ulterior convocatoria, las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas convocadas para tratar asuntos en los que únicamente las acciones "A" tengan derecho de voto, podrán celebrarse válidamente si en ellas está representado cuando menos el 50% del total de las acciones "A" de TV Azteca, y sus resoluciones serán válidas si se toman por el voto favorable de las acciones que representen cuando menos el 50% más una del total de las acciones "A".

Para que una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas convocada para tratar asuntos en los que las acciones de las Series "D-A", "D-L" y/o "L" tengan derecho de voto de conformidad con estos estatutos sociales, se considere legalmente reunida por virtud de primera convocatoria, deberán estar representadas, por lo menos, la mayoría de las Acciones "A" de TV Azteca y el 75% de las Acciones en que se divide el capital social, y sus resoluciones serán válidas cuando se adopten por el voto favorable de la mayoría de las acciones en que se divide el capital social. En caso de segunda o ulterior convocatoria, las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas convocadas para tratar asuntos en los que las acciones "D-A", las Acciones "D-L" y/o las acciones "L" tengan derecho de voto de conformidad con estos estatutos sociales, podrán celebrarse válidamente si están representadas cuando menos la mayoría de las acciones "A" de TV Azteca y el 50% del total de las acciones en que se divida el capital social, y sus

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

resoluciones serán válidas cuando se adopten por el voto favorable de la mayoría de las acciones en que se divide el capital social.

Derechos de Preferencia

En caso de un aumento de capital, los accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan o se pongan en circulación para representar el aumento, en proporción al número de acciones de que sean titulares dentro de la respectiva serie o clase al momento de decretarse dicho aumento; en la inteligencia que dicho derecho no se aplicará en caso de un aumento de capital en relación con una fusión, conversión de obligaciones, adquisición de acciones propias o una oferta pública. El derecho de preferencia debe ser ejercido dentro del período establecido al efecto por la Asamblea de Accionistas que decreta el aumento de capital.

Información adicional Administradores y accionistas:

No Aplica

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[429000-N] Mercado de capitales

Estructura accionaria:

a) Estructura Accionaria

Accionistas Principales

a) Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la Emisora.

Comunicaciones Avanzadas, S.A. de C.V.

b) Accionistas que ejerzan influencia significativa.

Comunicaciones Avanzadas, S.A. de C.V.

Ricardo Benjamín Salinas Pliego

c) Accionistas que ejerzan control o poder de mando.

Ricardo Benjamín Salinas Pliego

Comunicaciones Avanzadas, S.A. de C.V.

A continuación se muestra la tenencia accionaria de TV Azteca y su accionista mayoritario:

TV Azteca, S.A.B. de C.V.

Al 31 de marzo de 2022

Accionista Denominación Social	Porcentaje Accionario
Comunicaciones Avanzadas, S.A. de C.V.	53.34%
Ricardo Benjamín Salinas Pliego	8.35%
Arrendadora Internacional Azteca, S.A. de C.V.	3.10%
Total Mayoritario	64.79%
Público	35.21%
Total Pagado	100.0%

Tenencia Accionaria de Comunicaciones Avanzadas, S.A. de C.V.

Al 31 de marzo de 2022

Personas Morales

Accionista Denominación Social	Número de Acciones	Porcentaje persona moral	Porcentaje Emisora
Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple en su carácter de Fiduciario del	605,246	57.7353%	

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Fideicomiso Número F/710			30.8306%
Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Número F/555	104,831	10.0000%	5.3400%
Grupo Elektra, S.A.B. de C.V.	338,232	32.2644%	17.2291%

Personas Físicas

Accionista Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Número de Acciones	Porcentaje persona moral	Porcentaje Emisora
Pliego	De Salinas	Esther	2	0.0002%	0.0002%
Roqueñi	Rello	Gabriel	1	0.0001%	0.0001%

Tenencia Accionaria TZA
al 31 de marzo de 2022

	A	B	CA	CL	Total Acciones	CPD	% Capital Pagado	% CPD
CASA	2,901,261,201	325,519,343	325,519,343	325,519,343	4,178,492,325	1,592,362,342	38.14%	4.32%
RBS	20,252,002	241,819,359	241,819,359	241,819,359	743,092,261	249,389,050	3.35%	7.1%
AR	144,819,500	44,238,151	44,238,151	44,238,151	211,252,152	92,451,281	4.37%	2.8%
Tenencia Mayoritaria	2,461,882,903	1,111,396,552	1,111,396,552	1,111,396,552	5,893,952,958	1,934,690,853	64.79%	55.0%
Tenencia Publica	-	1,051,385,862	1,051,385,862	1,051,385,862	3,154,157,585	1,051,385,862	33.21%	29.9%
Total Pagado	2,461,882,903	2,162,742,414	2,162,742,414	2,162,742,414	8,958,110,543	2,986,036,714	100.00%	84.5%
Total Tesorería	234,318,839	491,135,163	491,135,163	491,135,163	1,597,724,329	59,241,443		15.1%
Total de la Compañía	2,704,201,742	2,653,877,577	2,653,877,577	2,653,877,577	10,555,834,872	3,575,278,157		100.0%

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- ⁰⁾ Cada CPO está compuesto de tres acciones, una de las cuales es una Acción A. El porcentaje y cantidad de Acciones A en CPO's es, por lo tanto, igual al número correspondiente de CPO's.

Comportamiento de la acción en el mercado de valores:

Historia de Precios y Mercados

Los CPO's, cada uno de los cuales representa una acción "A", una acción "D-A" y una acción "D-L", son operados en la BMV.

La siguiente tabla establece, para los períodos indicados, los precios de venta más altos y más bajos reportados para los CPO's en la BMV y en el Mercado de Latibex. Los precios no han sido reexpresados en unidades de moneda constante sino que han sido reexpresados para reflejar la división de acciones que se menciona más adelante.

	Bolsa Mexicana de Valores (Pesos por CPO)			Mercado de Latibex (Euro por Unidad de Contratación)		
	<u>VOL</u>	<u>ALTO</u>	<u>BAJO</u>	<u>VOL</u>	<u>ALTO</u>	<u>BAJO</u>
<u>Ejercicio terminado en diciembre de</u>						
2019	1,339,879	2.41	0.719	56,533	0.111	0.0345
2020	1,230,518	0.846	0.293	51,176	0.435	0.011
2021	881,776	1.46	0.409	33,001	0.064	0.0165

	Bolsa Mexicana de Valores (Pesos por CPO)			Mercado de Latibex (Euro por Unidad de Contratación)		
	<u>VOL</u>	<u>ALTO</u>	<u>BAJO</u>	<u>VOL</u>	<u>ALTO</u>	<u>BAJO</u>
<u>Trimestre</u>						
2019						
Primer Trimestre	451,340	2.41	2.02	52,974	0.111 eur	0.0925 eur
Segundo Trimestre	454,871	2.15	1.52	58,968	0.102 eur	0.071 eur

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Tercer Trimestre	1,614,468	1.77	0.947	52,056	0.0855 eur	0.0445 eur
Cuarto Trimestre	2,787,866	0.984	0.719	62,294	0.046 eur	0.0345 eur
2020						
Primer Trimestre	1,098,687	0.846	0.532	64,588	0.435 eur	0.0145 eur
Segundo Trimestre	1,279,893	0.43	0.315	55,308	0.022 eur	0.013 eur
Tercer Trimestre	1,258,571	0.383	0.30	39,581	0.018 eur	0.0115 eur
Cuarto Trimestre	1,282,722	0.494	0.293	45,539	0.0195 eur	0.011 eur
2021						
Primer Trimestre	1,044,972	0.502	0.409	28,429	0.0205	0.0165
Segundo Trimestre	510,620	0.649	0.488	31,459	0.0290	0.0195
Tercer Trimestre	759,874	0.889	0.67	36,370	0.0390	0.0275
Cuarto Trimestre	1,215,391	1.46	0.823	35,598	0.0640	0.0340

Operación en el Mercado de Latibex

El 11 de noviembre de 2004, TV Azteca solicitó formalmente su incorporación al Mercado Latibex de España y sus títulos empezaron a cotizar el 16 de noviembre de ese mismo año bajo la clave de cotización XTZA.

Latibex, es el único mercado europeo dedicado a valores latinoamericanos, fue creado en diciembre de 1999 y está regulado bajo la ley del mercado de valores vigente en España. Este mercado representa un marco idóneo para canalizar de manera eficaz las inversiones europeas hacia Latinoamérica, ya que permite a los inversionistas europeos comprar y vender títulos de las principales empresas latinoamericanas a través de un único mercado, con un único sistema operativo de contratación y liquidación bajo una sola divisa: el Euro.

Los CPO's de TV Azteca cotizan en Latibex agrupados en unidades de contratación de 10 títulos bajo el código de negociación XTZA, con plenos derechos patrimoniales, pero sin derecho de voto para los inversionistas no mexicanos.

RBC Dexia (antes Bancoval), una institución española especializada en la prestación de servicios a otras instituciones financieras, actúa como entidad de enlace, y Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa funge como custodio en el país de origen de los títulos.

Riesgo de Tasas de Interés

El riesgo de tasas de interés existe principalmente con respecto al adeudo consolidado de TV Azteca que devenga intereses a tasas flotantes. Al 31 de diciembre de 2021, TV Azteca tenía aproximadamente Ps.12,629 millones de principal total de adeudo consolidado insoluto, del cual casi el 68% estaba denominada en dólares (US\$394 millones), los cuales devengan intereses a tasas de interés fijas. Del resto de la deuda que es por Ps.4,506 millones, \$2,783 millones corresponden a la emisión de Cebures denominada en Pesos Mexicanos y que devenga intereses a tasa variable.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Riesgo de Moneda Extranjera

El principal riesgo de moneda extranjera de TV Azteca involucra cambios en el valor del Peso en relación con el Dólar. Más adelante se encuentra un resumen de la exposición a moneda extranjera neta de TV Azteca. Los activos denominados en Dólares representan principalmente cuentas por cobrar e inversiones en efectivo la deuda derivada de la emisión de los Senior Notes 400 y las cuentas por pagar.

Al 31 de marzo de 2022 (en miles)	
Activos monetarios denominados en Dólares	US\$54,680
Pasivos monetarios denominados en Dólares	(US\$532,436)
Posición neta corta	(US\$477,756)

Los pagos en Dólares hechos con respecto a gastos de operaciones normales, tales como derechos de

exhibición de películas extranjeras y compras de equipo y suministros, son compensados por la compra directa de Dólares, que son detentados en la tesorería y las cuentas por cobrar denominadas en Dólares de TV Azteca.

Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior

No Aplica

Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado

No Aplica

Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes

No Aplica

Clave de Cotización: AZTECA

Año: 2021

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes

No Aplica

Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario

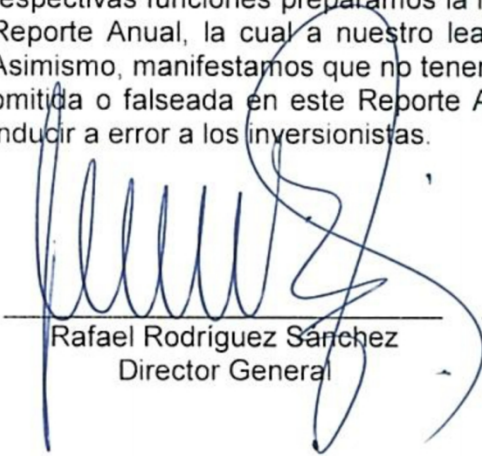
No Aplica

[431000-N] Personas responsables


VI. PERSONAS RESPONSABLES

TV Azteca, S.A.B. de C.V.


Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que en el ámbito de nuestras respectivas funciones preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente Reporte Anual, la cual a nuestro leal saber y entender refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Rafael Rodríguez Sánchez
Director General



Esteban Galindez Aguirre
Director de Finanzas



Fernando José Cabrera
García
Director Jurídico

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:



Denominación social y nombre comercial o, en su caso, nombre de la persona física, así como una descripción del negocio en el que participe

No Aplica

Cualquier otra información que se considere relevante para evaluar el riesgo de crédito de que se trate del aval o garante

No Aplica

En caso de garantes especificar las diferencias relevantes con la IFRS


No Aplica

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

VI. PERSONAS RESPONSABLES

TV Azteca, S.A.B. de C.V.


Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que en el ámbito de nuestras respectivas funciones preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente Reporte Anual, la cual a nuestro leal saber y entender refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Rafael Rodríguez Sánchez
Director General



Esteban Galindez Aguirre
Director de Finanzas



Fernando José Cabrera
García
Director Jurídico

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y
opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos
tres ejercicios

Salles, Sainz – Grant Thornton, S.C.

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados que contiene el presente reporte anual por los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 fueron dictaminados con fechas 18 de abril de 2022 y 23 de marzo de 2021, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros consolidados por él dictaminados.

Salles, Sainz - Grant Thornton, S.C.



C.P.C. Ramiro Ramón Morales
Socio de auditoría



Salles Sainz

Grant Thornton

Estados financieros consolidados e Informe del auditor independiente

TV Azteca, S.A.B. de C.V. y Compañías subsidiarias

(Subsidiaria de Comunicaciones Avanzadas, S.A. de C.V.)

31 de diciembre de 2019 y 2018

Contenido

Informe del auditor independiente	1
Estados consolidados de posición financiera	7
Estados consolidados de resultado integral	8
Estados consolidados de cambios en el capital contable	9
Estados consolidados de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros consolidados	11
1 Naturaleza de las operaciones e información general	11
2 Bases de preparación y declaración de cumplimiento con las NIIF	11
3 Cambios en políticas contables	12
4 Resumen de políticas contables	14
5 Operaciones discontinuas por pérdida de control de subsidiaria	31
6 Efectivo y equivalentes de efectivo	31
7 Clientes y otras cuentas por cobrar	31
8 Derechos de exhibición	32
9 Inventarios	33
10 Propiedades y equipo	33
11 Arrendamientos	34
12 Concesiones	35
13 Otros activos intangibles	37
14 Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes	39
15 Activos y pasivos financieros	39
16 Riesgo de instrumentos financieros	44
17 Saldos y transacciones con partes relacionadas	47
18 Proveedores y otras cuentas por pagar	49
19 Pasivos de contratos con clientes	49
20 Beneficios a los empleados	50
21 Impuestos a la utilidad	51
22 Capital contable	54
23 Utilidad por acción	56
24 Políticas y procedimientos de administración de capital	57

Estados financieros consolidados e informe del auditor independiente
31 de diciembre de 2019 y 2018

25	Otros gastos financieros, neto	57
26	Otros gastos, neto	57
27	Información por segmentos	58
28	Pasivos contingentes	58
29	Compromisos	60
30	Estacionalidad	61
31	Eventos posteriores a la fecha de reporte	61

Informe del auditor independiente

A los Señores Accionistas de

TV Azteca, S.A.B. de C.V.

(Subsidiaria de Comunicaciones Avanzadas, S.A. de C.V.):

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de TV Azteca, S.A.B. de C.V. – la Compañía – (Subsidiaria de Comunicaciones Avanzadas, S.A. de C.V.) y Compañías subsidiarias (el Grupo), que comprenden los estados consolidados de posición financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera consolidada de TV Azteca, S.A.B. de C.V. (Subsidiaria de Comunicaciones Avanzadas, S.A. de C.V.) y Compañías subsidiarias, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados correspondientes a los años terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados” de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código de Ética para la Profesión Contable del Consejo de Normas de Ética para Contadores (Código del IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código del IMCP) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con los Códigos del IESBA y del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto al 31 de diciembre de 2019, y en la formación de la opinión de auditoría sobre éstos, sin expresar una opinión por separado sobre estos asuntos. Para cada asunto clave de auditoría, describimos como se abordó el mismo en nuestra auditoría.

Asunto clave de auditoría	Cómo se abordó el asunto en nuestra auditoría
<p>Reconocimiento de ingresos por servicios de publicidad. Ver notas 4s y 19 a los estados financieros consolidados adjuntos.</p>	
<p>Los ingresos por servicios de publicidad representan alrededor del 70% de las ventas netas consolidadas; su reconocimiento se basa en la información reportada por el sistema desarrollado por el Grupo para tales efectos. Para generar dicha información el sistema es alimentado manualmente con datos de: los “spots” o comerciales que son transmitidos diariamente, reportes de audiencia, montos de los contratos y otra información, que se mencionan en la nota 4s a los estados financieros consolidados adjuntos, relativa al reconocimiento de ingresos.</p> <p>Los procesos manuales de captura de datos y transmisión de información que se realizan en y entre los diferentes sistemas hasta el registro contable de los ingresos, pudiesen generar riesgos de error en el reconocimiento de los ingresos por publicidad transmitida.</p>	<p>Evaluamos las políticas establecidas por el Grupo para el reconocimiento de ingresos por servicios de publicidad, y verificamos que las mismas estuvieran en línea con las normas y directrices contables relevantes; asimismo, probamos que las políticas implementadas estuvieran en funcionamiento.</p> <p>Nuestros procedimientos incluyeron la comprensión y la prueba de la efectividad operativa de los controles establecidos para el reconocimiento de ingresos; evaluación y revisión de los procesos de conciliación entre dichos sistemas con el sistema de contabilidad general; visualización y gestión de relaciones con el cliente del Grupo (contratos de publicidad).</p> <p>Esta comprobación de los controles está respaldada por procedimientos de auditoría sustantivos que incluyen, entre otros, la conciliación de los flujos de efectivo recibidos contra los ingresos registrados de una muestra de clientes; pruebas de auditoría de los saldos de pasivos de contratos con clientes e ingresos acumulados, incluyendo el total de facturas emitidas durante el período, así como corroborar que los términos contractuales con clientes coincidan contra la información capturada en los sistemas.</p> <p>Nuestra intervención en los sistemas consistió en la realización de pruebas sobre el entorno general de controles de Tecnología de la Información de los sistemas utilizados para registrar los ingresos, seguido de pruebas de los procesos para evaluar la integridad y exactitud de la información procesada en dichos sistemas.</p>

Asunto clave de auditoría

Cómo se abordó el asunto en nuestra auditoría

Propiedades y equipo, Concesiones y otros activos intangibles. Ver notas 4j, 4l, 10, 12 y 13 a los estados financieros consolidados adjuntos.

La naturaleza del modelo de negocio implica que el Grupo mantenga inversiones importantes en propiedades y equipo, concesiones, así como en activos intangibles; la evaluación sobre su capitalización y la determinación de sus vidas útiles requieren de juicios significativos de la Administración. Adicionalmente, estos activos requieren de evaluaciones complejas y periódicas para determinar si serán recuperables en su totalidad y, en su caso, identificar la existencia de indicios de deterioro.

La incertidumbre implícita en las estimaciones relacionadas con los juicios y evaluaciones antes mencionadas surge en parte por el impacto impredecible de factores relativos a la competencia, cambios tecnológicos, el entorno político y económico, el desempeño comercial, pero también por cambios regulatorios requeridos por los Gobiernos de las localidades en las que se desarrollan las operaciones del Grupo.

Evaluamos las políticas para el reconocimiento de activos de propiedades y equipo, concesiones, así como de activos intangibles, en apego a los lineamientos de las Normas Internacionales de Contabilidad: NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y NIC 38 Activos intangibles.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de los procesos de negocio relevantes; la revisión documental sobre una muestra de la capitalización de activos no corrientes, verificando las autorizaciones de la Administración para su capitalización; así como la razonabilidad de la vida útil asignada a los activos no corrientes capitalizados.

Adicionalmente, examinamos si existían indicios de deterioro en los activos no corrientes, considerando nuestro entendimiento del negocio, así como la validación de los análisis de deterioro preparados por la Administración del Grupo.

Reconocimiento y valuación de instrumentos financieros derivados. Ver notas 4g y 15e a los estados financieros consolidados adjuntos.

El Grupo mantiene contratado un portafolio de instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos de variación en el tipo de cambio por los intereses que genera la deuda financiera en dólares americanos, así como los riesgos de variación en la tasa de interés variable por la deuda contratada en pesos, que se mencionan en la nota 15 a los estados financieros consolidados adjuntos.

Después del reconocimiento inicial de los instrumentos financieros designados como cobertura, se requiere de evaluaciones periódicas que conllevan el uso de metodologías e hipótesis para determinar posteriormente su valor razonable, así como su eficacia, las cuales se aplican en función del tipo de instrumento contratado, que incluyen la utilización de diversas técnicas de valuación que implican un alto grado de juicio de la Administración y sus especialistas.

Analizamos la documentación y el cumplimiento de requisitos establecidos por las NIIF para la designación, reconocimiento y tratamiento posterior de los instrumentos financieros de cobertura.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el uso de un experto en valuación para asistirnos en entender y evaluar los supuestos, metodologías y datos de entrada utilizados por el Grupo, en particular, la información relacionada con el resultado de la valuación a valor razonable y con la evaluación de la efectividad de los instrumentos financieros derivados mantenidos por el Grupo.

Verificamos y evaluamos el cumplimiento con las NIIF respecto de las revelaciones relacionadas con los instrumentos financieros derivados, incluidas en los estados financieros consolidados y sus respectivas notas al 31 de diciembre de 2019, del Grupo.

Asunto clave de auditoría

Cómo se abordó el asunto en nuestra auditoría

Impuesto a la utilidad diferido. Ver notas 4n y 21c a los estados financieros consolidados adjuntos.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable que puedan ser utilizados contra ingresos gravables futuros. Lo anterior se determina con base en las estimaciones y juicios del Grupo sobre los resultados de operación futuros, ajustados por partidas significativas que se concilian para el resultado fiscal. La determinación del impuesto diferido activo al 31 de diciembre de 2019 incluye, entre otros, pérdidas fiscales pendientes de amortizar.

La incertidumbre implícita en las estimaciones relacionadas con los juicios y evaluaciones antes mencionadas surge en parte por el impacto impredecible de factores relativos a la competencia, el entorno político y económico, el desempeño comercial y los cambios regulatorios requeridos por los Gobiernos de las localidades en las que se desarrollan las operaciones del Grupo.

Evaluamos las políticas para el reconocimiento del impuesto a la utilidad diferido, en apego a los lineamientos de la NIC 12 Impuesto a las utilidades.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la revisión de los supuestos, consideraciones y metodología utilizada por la Administración del Grupo en la determinación de sus proyecciones de utilidades fiscales futuras para el aprovechamiento de las pérdidas fiscales por amortizar al 31 de diciembre de 2019. Las proyecciones fueron discutidas y analizadas con la Administración del Grupo para determinar si las pérdidas fiscales son recuperables en el futuro y por lo tanto el impuesto a la utilidad diferido activo es recuperable.

Otra información, diferente a los estados financieros consolidados y el Informe del Auditor Independiente

La Administración del Grupo es responsable de la otra información, la cual comprende información financiera y no financiera, distinta de los estados financieros consolidados y de nuestro informe de auditoría, que será incluida en el Reporte anual y en el Informe anual que se presenten a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y a los accionistas, respectivamente, ya que dichos reporte e informe serán emitidos después de la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión de aseguramiento, ni opinión, sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información anteriormente identificada, cuando ésta sea obtenida y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría o si de otra forma pareciera tener desviaciones materiales.

Si con base en la lectura que realicemos, concluimos que hay una desviación material en la otra información, se nos requiere reportar este hecho a los encargados del Gobierno del Grupo.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del Gobierno del Grupo con respecto a los estados financieros consolidados

La Administración del Grupo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración del Grupo es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo para continuar en funcionamiento, revelando en su caso aquellas cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el postulado contable de empresa en funcionamiento, a menos que, la Administración tenga intención de liquidar al Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del Gobierno del Grupo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados de TV Azteca, S.A.B. de C.V. (Subsidiaria de Comunicaciones Avanzadas, S.A. de C.V.) y Compañías subsidiarias, en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del postulado contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos en su conjunto la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos relevantes de un modo que logran una presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las compañías subsidiarias o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del Gobierno del Grupo en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno del Grupo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de comunicarles todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que afecten nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los encargados del Gobierno del Grupo, determinamos los que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.


C.P.C. Ramiro Ramón Morales

Ciudad de México, México.
5 de marzo de 2020.

Estados consolidados de posición financiera

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en miles de Pesos)

	Nota	2019	2018
Activo			
Circulante			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$ 2,284,244	\$ 1,702,117
Cientes y otras cuentas por cobrar	7	2,815,505	2,736,249
Impuestos por recuperar		772,991	966,985
Partes relacionadas	17	886,429	806,862
Instrumentos financieros derivados	15	13,595	69,495
Otros activos financieros	15	240,052	635,915
Derechos de exhibición	8	2,092,287	2,822,724
Inventarios	9	149,908	168,485
Total del activo circulante		9,255,011	9,908,832
No circulante			
Cientes y otras cuentas por cobrar a largo plazo	7	56,612	101,226
Instrumentos financieros en valores	15	37,607	331,220
Instrumentos financieros derivados	15	139,888	550,818
Derechos de exhibición a largo plazo	8	2,404,800	2,115,125
Propiedades y equipo, neto	10	3,725,602	3,533,306
Concesiones de televisión	12	9,443,631	9,427,333
Otros activos intangibles	13	617,675	965,186
Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes	14	489,375	267,493
Impuestos diferidos	21	2,206,195	787,515
Total del activo no circulante		19,121,385	18,079,222
Total del activo		\$ 28,376,396	\$ 27,988,054
Pasivo			
Corto plazo			
Porción circulante de deuda financiera	15	\$ 1,708,000	\$ -
Instrumentos financieros derivados	15	92,388	61,993
Proveedores y otras cuentas por pagar	18	3,883,554	3,499,082
Pasivos por derechos de exhibición	4h	477,616	701,235
Partes relacionadas	17	186,110	133,090
Pasivo por impuestos	21	898,918	450,202
Pasivos de contratos con clientes	19	3,978,753	3,601,649
Total de pasivos a corto plazo		11,225,339	8,447,251
Largo plazo			
Deuda financiera	15	11,405,583	13,396,472
Pasivo por derechos de uso	11	298,463	-
Instrumentos financieros derivados	15	200,083	199,196
Pasivos de contratos con clientes a largo plazo	19	977,434	1,578,700
Beneficios a los empleados	20	201,735	168,996
Impuestos diferidos por reforma fiscal	21	463,664	720,865
Total del pasivo a largo plazo		13,546,962	16,064,229
Total del pasivo		24,772,301	24,511,480
Capital contable			
Capital social	22	715,364	716,175
Prima en emisión de acciones		207,419	207,419
Reserva legal		153,229	153,229
Reserva para recompra de acciones		592,507	596,274
Otros componentes de capital		(462,693)	58,060
Resultados acumulados		2,404,808	1,752,422
Capital atribuible a los accionistas de la controladora		3,610,634	3,483,579
Participación no controladora		(6,539)	(7,005)
Total del capital contable		3,604,095	3,476,574
Total del pasivo y del capital contable		\$ 28,376,396	\$ 27,988,054

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Estados consolidados de resultado integral
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en miles de Pesos, excepto utilidad por acción)

	Nota	2019	2018
Ventas netas	4s	\$ 12,814,470	\$ 13,680,252
Costo de programación, producción y transmisión		8,675,924	9,394,665
Gastos de venta y administración		1,554,960	1,471,788
Total de costo y gastos		10,230,884	10,866,453
Utilidad de operación antes de depreciaciones, amortizaciones y otros gastos		2,583,586	2,813,799
Depreciación y amortización		760,825	720,950
Otros gastos, neto	26	297,707	445,719
Utilidad de operación		1,525,054	1,647,130
Participación en los resultados de asociadas	14	(42,823)	(35,589)
Resultado integral de financiamiento:			
Intereses devengados a cargo	15	(1,352,875)	(1,309,806)
Intereses devengados a favor		143,489	194,484
Otros gastos financieros, neto	25	(236,330)	(166,070)
Utilidad cambiaria, neto		272,364	44,074
		(1,173,352)	(1,237,318)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		308,879	374,223
Impuestos a la utilidad	21	(1,120,378)	939,612
Utilidad (pérdida) del año de las operaciones continuas		\$ 1,429,257	\$ (565,389)
Pérdida de operaciones discontinuas	5	(378,781)	(86,361)
Utilidad (pérdida) neta consolidada del año		\$ 1,050,476	\$ (651,750)
Otras partidas de resultado integral	22g		
<i>Partidas que no serán reclasificadas a resultados posteriormente:</i>			
Remediación del pasivo por obligaciones definidas		(21,901)	20,595
<i>Partidas que serán reclasificadas a resultados posteriormente:</i>			
Efectos por conversión de operaciones del extranjero		17,994	(83,788)
Pérdida en activos financieros valuados a valor razonable con cambios en otro resultado integral		(379,704)	(266,345)
Valuación de instrumentos financieros		(516,846)	241,392
Otras partidas de resultado integral del periodo		(900,457)	(88,146)
Utilidad (pérdida) integral del año	4x	\$ 150,019	\$ (739,896)
Utilidad (pérdida) del año atribuible a:			
Interés no controlador		466	(4,599)
Accionistas de la controladora		1,050,010	(647,151)
		\$ 1,050,476	\$ (651,750)
Utilidad (pérdida) integral atribuible a:			
Interés no controlador		466	(4,599)
Accionistas de la controladora		149,553	(735,297)
		\$ 150,019	\$ (739,896)
Utilidad (pérdida) por acción	23	Pesos	Pesos
<i>Utilidad (pérdida) básica por acción</i>			
Utilidad (pérdida) de operaciones continuas		\$ 0.17	\$ (0.06)
Pérdida de operaciones discontinuas		(0.06)	(0.01)
Total		\$ 0.11	\$ (0.07)
<i>Utilidad (pérdida) diluida por acción</i>			
Utilidad (pérdida) de operaciones continuas		\$ 0.15	\$ (0.05)
Pérdida de operaciones discontinuas		(0.05)	(0.01)
Total		\$ 0.10	\$ (0.06)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

TV Azteca, S.A.B. de C.V. y Compañías subsidiarias

(Subsidiaria de Comunicaciones Avanzadas, S.A. de C.V.)

9

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en miles de Pesos)

	Nota	Capital social	Prima en emisión de acciones	Reserva legal	Reserva para recompra de acciones	Otros componentes de capital	Resultados acumulados	Total atribuible a los accionistas de la controladora	Participación no controladora	Total de capital contable
Saldos al 1 de enero de 2018		\$ 715,704	\$ 207,419	\$ 153,229	\$ 592,797	\$ (120,139)	\$ 2,683,807	\$ 4,232,817	\$ 5,661	\$ 4,238,478
Dividendos preferentes pagados	22a	-	-	-	-	-	(17,889)	(17,889)	-	(17,889)
Disminución de participación no controladora en subsidiaria		-	-	-	-	-	-	-	(8,067)	(8,067)
Recolocación de acciones	22b	9,626	-	-	88,299	-	-	97,925	-	97,925
Recompra de acciones	22b	(9,155)	-	-	(84,822)	-	-	(93,977)	-	(93,977)
Operaciones con los propietarios		471	-	-	3,477	-	(17,889)	(13,941)	(8,067)	(22,008)
Pérdida neta consolidada del año		-	-	-	-	-	(647,151)	(647,151)	(4,599)	(651,750)
Traspaso a resultados acumulados	4g	-	-	-	-	266,345	(266,345)	-	-	-
Otra pérdida integral	22g	-	-	-	-	(88,146)	-	(88,146)	-	(88,146)
Total pérdida integral del año		-	-	-	-	178,199	(913,496)	(735,297)	(4,599)	(739,896)
Saldos al 31 de diciembre de 2018		\$ 716,175	\$ 207,419	\$ 153,229	\$ 596,274	\$ 58,060	\$ 1,752,422	\$ 3,483,579	\$ (7,005)	\$ 3,476,574
Dividendos preferentes pagados	22a	-	-	-	-	-	(17,920)	(17,920)	-	(17,920)
Recompra de acciones	22b	(811)	-	-	(3,767)	-	-	(4,578)	-	(4,578)
Operaciones con los propietarios		(811)	-	-	(3,767)	-	(17,920)	(22,498)	-	(22,498)
Utilidad neta consolidada del año		-	-	-	-	-	1,050,010	1,050,010	466	1,050,476
Traspaso a resultados acumulados	4g	-	-	-	-	379,704	(379,704)	-	-	-
Otra pérdida integral	22g	-	-	-	-	(900,457)	-	(900,457)	-	(900,457)
Total utilidad integral del año		-	-	-	-	(520,753)	670,306	149,553	466	150,019
Saldos al 31 de diciembre de 2019		\$ 715,364	\$ 207,419	\$ 153,229	\$ 592,507	\$ (462,693)	\$ 2,404,808	\$ 3,610,634	\$ (6,539)	\$ 3,604,095

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Estados consolidados de flujos de efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en miles de Pesos)

	2019	2018
Operación:		
Utilidad (pérdida) neta consolidada del año	\$ 1,429,257	\$ (565,389)
Pérdida de operaciones discontinuas	378,781	86,361
Utilidad (pérdida) neta de las operaciones continuas	1,050,476	(651,750)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación y amortización	760,825	720,950
Participación en los resultados de inversión en asociadas	42,823	35,589
Utilidad en venta de activos fijos	-	(2,066)
Impuestos a la utilidad	(1,120,378)	939,612
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
(Utilidad) pérdida cambiaria neta no realizada	(281,691)	31,747
Pérdida en venta de instrumentos financieros	217,837	-
Valor razonable de instrumentos financieros derivados	-	(22,259)
Intereses devengados a cargo	1,352,875	1,310,412
	2,022,767	2,362,235
Cuentas por cobrar	159,352	1,663,014
Partes relacionadas	(26,547)	93,482
Inventarios	18,577	21,289
Derechos de exhibición	217,143	470,828
Cuentas por pagar y gastos acumulados	(6,599)	(863,813)
Pasivos de contratos con clientes	(224,162)	60,628
Pasivo por impuestos	448,251	(102,551)
Impuestos diferidos por reforma fiscal pagados	(257,201)	408,749
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	2,351,581	4,113,861
Inversión:		
Adquisiciones de propiedades y equipo	(429,934)	(583,683)
Cobros por venta de propiedades y equipo	83,623	136,669
Inversión en asociadas	(264,705)	(115,828)
Concesiones de televisión	(20,061)	(3,940,188)
Cobros por venta de instrumentos financieros	190,178	-
Instrumentos financieros en valores	(131,352)	(331,220)
Inversión en intangibles	332,161	96,242
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(240,090)	(4,738,008)
Financiamiento:		
Obtención de deuda financiera	-	2,078,500
Instrumentos financieros derivados	-	97,314
Pago de deuda financiera	-	(1,370,635)
Intereses pagados	(1,267,953)	(1,247,888)
Pasivo por derechos de uso	(238,913)	-
Recompra de acciones	(4,578)	(93,977)
Recolocación de acciones	-	97,925
Dividendos preferentes pagados	(17,920)	(17,889)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(1,529,364)	(456,650)
Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes de efectivo	582,127	(1,080,797)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	1,702,117	2,782,914
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 2,284,244	\$ 1,702,117

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresadas en miles de pesos y miles de dólares americanos, excepto valores por acción y tipos de cambio y donde se indique otra expresión)

1. NATURALEZA DE LAS OPERACIONES E INFORMACIÓN GENERAL

TV Azteca, S.A.B. de C.V. (la Compañía y/o TV Azteca) fue adquirida en julio de 1993 por sus accionistas actuales. Las actividades principales de la Compañía y sus subsidiarias (en conjunto el Grupo) incluyen: (i) la transmisión y producción de programas de televisión, (ii) la venta de tiempo de publicidad, (iii) la comercialización de eventos deportivos; (iv) la venta de juegos de apuestas a través de una plataforma en internet; y (v) el mantenimiento a una red de fibra óptica construida por el Grupo en Perú.

Las acciones ordinarias de la Compañía (AZTECA.CPO) cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y en Latibex, mercado internacional dedicado a las acciones latinoamericanas en Euros, regulado por las leyes vigentes del Mercado de Valores Español.

La Compañía es la sociedad tenedora y controladora en última instancia del Grupo. La Compañía es una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable (S.A.B. de C.V.), con una duración de 99 años a partir de 1993. Sus oficinas principales están ubicadas en Periférico Sur 4121, Colonia Fuentes del Pedregal, C.P. 14141, Ciudad de México.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros consolidados del Grupo, que se acompañan, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Asimismo, dichos estados financieros consolidados han sido preparados bajo la presunción de que el Grupo opera sobre una base de empresa en funcionamiento.

Las NIIF están conformadas por las NIIF (*International Financial Reporting Standards* o IFRS por sus siglas en inglés) y por las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) (*International Accounting Standards* o IAS, por sus siglas en inglés), sus Mejoras y las Interpretaciones a las propias NIIF y NIC (CINIIF y SIC).

Los estados financieros consolidados por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, fueron aprobados y autorizados para su emisión el 5 de marzo de 2020 por el Director General, Benjamín Salinas Sada y por el Director de Finanzas, Esteban Galíndez Aguirre; consecuentemente, dichos estados consideran los hechos o eventos ocurridos hasta esa fecha.

La Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de la Compañía y de sus compañías subsidiarias, les otorgan facultades a la Asamblea de Accionistas para autorizar y modificar los estados financieros después de su emisión, los cuales se someterán para su aprobación en la próxima Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas.

En 2019, el Grupo ha adoptado nuevos requerimientos para el reconocimiento de sus arrendamientos (ver Nota 3 siguiente). Esta nueva norma ha sido aplicada utilizando el enfoque retrospectivo modificado. Derivado de lo anterior, no se requirió reconocer efecto alguno por la adopción de esta norma en el saldo inicial de las utilidades acumuladas, consecuentemente, el Grupo no requiere presentar un tercer estado consolidado de posición financiera a esa fecha.

Adicionalmente, el Grupo adoptó la nueva interpretación “CINIIF 23 Incertidumbre sobre Tratamientos de Impuestos a la Utilidad” (CINIIF 23), que aborda la contabilización del impuesto sobre la renta cuando los tratamientos fiscales implican una incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12 Impuestos a la utilidad. Las diferencias que surgen de la adopción de la CINIIF 23 en relación con la clasificación, medición y deterioro se reconocieron en el momento en que la Administración contaba con los elementos necesarios para concluir sus

evaluaciones. El Grupo no requiere presentar un tercer estado consolidado de posición financiera a esa fecha.

Estados consolidados de resultado integral

Los estados consolidados de resultado integral incluyen un renglón denominado “Utilidad de operación antes de depreciaciones, amortizaciones y otros gastos” cuya cifra que reporta es relevante para la Administración. De acuerdo con las NIIF, la inclusión de subtotales como el renglón mencionado, y la estructura del estado consolidado de resultado integral, varía significativamente por industria y compañía, atendiendo a necesidades específicas.

El renglón de “Otros gastos, neto” incluido en los estados consolidados de resultado integral se integra principalmente por ingresos y gastos que no están directamente relacionados con las actividades principales del Grupo, o bien que son de naturaleza inusual y/o no recurrente, tales como: pérdidas por baja de activos, donativos, asesorías, entre otros (ver Nota 26).

En virtud de la pérdida de control de la Compañía subsidiaria Club de Fútbol Rojinegros, S.A. de C.V. descrita en la Nota 5, durante 2019, el Grupo presenta en el estado consolidado de resultado integral el renglón de “Pérdida del año de las operaciones discontinuas”, en el que se incluyen los resultados de las operaciones por actividades deportivas que llevaba a cabo dicha subsidiaria, dispuesta durante dicho año. Por lo anterior, los estados de resultado integral de 2018 originalmente reportados fueron reclasificados para tales efectos. Las operaciones discontinuas se presentan netas de los impuestos a la utilidad.

Estados consolidados de flujos de efectivo

Los estados consolidados de flujos de efectivo presentan renglones que reportan los flujos de efectivo generados y utilizados por la pérdida de control de la Subsidiaria mencionada en la Nota 5, para dichos efectos los estados consolidados de flujos de efectivo originalmente reportados fueron reclasificados.

3. CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

El Grupo ha adoptado los nuevos pronunciamientos contables que son vigentes a partir de este año, como sigue:

- NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 ‘Arrendamientos’ sustituye a la NIC 17 ‘Arrendamientos’, conjuntamente con tres Interpretaciones (CINIIF 4 ‘Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento’, SIC 15 ‘Arrendamientos Operativos-Incentivos’ y SIC 27 ‘Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento’).

La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere que el arrendatario considere a todos los arrendamientos bajo un modelo único en el estado de posición financiera, el cual es similar a la contabilización de los arrendamientos capitalizables bajo la NIC 17. Dicha norma incluye dos excepciones en el reconocimiento para los arrendatarios: los arrendamientos para los que el activo subyacente es de bajo valor y los arrendamientos de corto plazo (aquellos con un plazo de 12 meses o menos).

La adopción de esta nueva norma ha dado como resultado que el Grupo reconozca un pasivo correspondiente al pago de las rentas (es decir, el pasivo por arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo por el derecho de uso). El arrendatario debe reconocer por separado el gasto por el interés del pasivo por arrendamiento y el gasto por la amortización del activo por derecho de uso.

La nueva norma se ha aplicado utilizando el enfoque retrospectivo modificado. Los periodos anteriores no se han reformulado.

El Grupo ha elegido no incluir los costos directos iniciales (los cuales son inmateriales) en la medición del activo por derecho de uso para los arrendamientos operativos existentes en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 16, la cual corresponde al 1 de enero de 2019. A dicha fecha, el Grupo también ha elegido medir los activos por derecho de uso por un importe igual al pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago anticipado o devengado que existían a

la fecha de transición.

En lugar de realizar una revisión de deterioro de valor de los activos por derecho de uso a la fecha de aplicación inicial, el Grupo se ha apoyado en su evaluación histórica para determinar si los arrendamientos eran onerosos inmediatamente antes de la fecha inicial de aplicación de la NIIF 16.

En la transición, para los arrendamientos que se contabilizaron, previamente, como operativos con un plazo de arrendamiento restante de menos de 12 meses y para los arrendamientos de bajo valor, el Grupo ha aplicado las exenciones opcionales de no reconocer los activos por derecho de uso, sino contabilizar el gasto de arrendamiento en línea recta durante el plazo restante.

En la transición a la NIIF 16, el Grupo estimó tasas de descuento aplicables a sus contratos de arrendamiento. Bajo la premisa de que las rentas pagadas por el grupo se encuentran a precios de mercado, la tasa implícita de dichos arrendamientos se puede obtener con referencias de mercado para activos comparables, por lo que se obtuvo una tasa por país y periodo del arrendamiento.

El Grupo se ha beneficiado del uso de la experiencia previa para determinar el plazo del arrendamiento al considerar las opciones para extender y dar por terminados los contratos de arrendamiento.

- CINIIF 23 Incertidumbre sobre Tratamientos de Impuestos a la Utilidad

El Grupo adoptó CINIIF 23 el 1 de enero de 2019, la cual aborda la contabilización de los impuestos a la utilidad cuando los tratamientos fiscales implican una incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12. Un tratamiento fiscal incierto es cualquier tratamiento fiscal aplicado por una entidad donde existe incertidumbre sobre si dicho enfoque será aceptado por la autoridad tributaria. CINIIF 23 aborda principalmente lo siguiente:

- Se aplica a todos los aspectos de la contabilización de los impuestos a la utilidad cuando existe incertidumbre con respecto al tratamiento de una partida, incluyendo las ganancias o pérdidas fiscales, la base fiscal de activos y pasivos, las pérdidas y créditos fiscales, y las tasas impositivas.
- Cada tratamiento fiscal incierto se considera por separado o en conjunto como un grupo, dependiendo de qué enfoque sea el mejor para la resolución de la incertidumbre.
- La entidad debe medir el impacto de la incertidumbre utilizando el método que mejor predice la resolución de la incertidumbre; ya sea el método del monto más probable o el método de valor esperado.

Los efectos de adopción se describen en Nota 21 d).

Nuevas mejoras y modificaciones a las normas existentes en vigor a partir del 1 de enero de 2019

Otras modificaciones, interpretaciones y mejoras a las normas ya existentes, efectivas a partir de 2019 o en años posteriores, que podrían ser aplicables al Grupo son:

- Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2015-2017
- Características de prepagos con compensación negativa (Modificaciones a la NIIF 9)
- Inversiones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (Modificaciones a la NIC 28)
- Modificación, reducción o liquidación del plan (Modificaciones a la NIC 19)

Estas modificaciones, interpretaciones y mejoras a las normas ya existentes no significan cambios en las políticas contables y no tienen un impacto significativo sobre los estados financieros consolidados del Grupo.

Las Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2015-2017, publicadas en junio de 2018, establecen modificaciones a ciertas normas vigentes; los temas tratados por dichas modificaciones son como sigue:

Norma	Mejoras anuales	Objeto de la modificación
NIIF 3	Combinaciones de negocios	Las participaciones mantenidas previamente en una operación conjunta se deben medir a su valor razonable cuando la entidad obtiene el control del negocio.
NIIF 11	Acuerdos conjuntos	Las participaciones mantenidas previamente en una operación conjunta no deben volverse a medir a valor razonable cuando la entidad obtiene el control conjunto del negocio
NIC 12	Impuestos a la utilidad	Tratamiento de las consecuencias fiscales de un dividendo.
NIC 23	Costos por préstamos	Se considera parte de los costos por préstamos cualquier costo por intereses originalmente incurridos para desarrollar un activo calificado, cuando sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para su uso o venta se hayan completado.

4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que se han utilizado para la preparación de estos estados financieros consolidados se resumen a continuación:

a. Bases de preparación

Los estados financieros consolidados del Grupo han sido preparados sobre la base de devengado y bajo la premisa de costo histórico y de valor razonable según lo requieran las NIIF. Las cifras están expresadas en pesos y se redondean a la cantidad más cercana a miles, excepto en los casos de utilidades por acción, tipos de cambio y donde se indique otra expresión. Las referencias en moneda extranjera también se redondean a la cantidad más cercana a miles.

b. Bases para la consolidación

Los estados financieros consolidados del Grupo incluyen los estados financieros de la Compañía y de todas sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2019 y 2018. El Grupo controla una subsidiaria cuando este está expuesto a, o tiene derecho a retornos variables derivados de su involucramiento con la subsidiaria y tiene la capacidad de afectar esos retornos a través de su poder sobre la subsidiaria.

Todas las operaciones y saldos entre las compañías del Grupo se eliminan en la consolidación, incluyendo ganancias y pérdidas no realizadas en operaciones entre ellas. En los casos en los que existen pérdidas no realizadas en la venta de activos entre el Grupo, se realiza una reversión en la consolidación, de manera que el activo involucrado también se prueba para deterioro desde una perspectiva de Grupo. Los montos reportados en los estados financieros de las subsidiarias son ajustados cuando es necesario para asegurar la consistencia con las políticas contables del Grupo.

Las utilidades o pérdidas y otras partidas de la utilidad integral de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año se reconocen a partir de la fecha de vigencia de la adquisición, o hasta la fecha de vigencia de la disposición, según aplique, considerando que con motivo de la adquisición se obtiene el control, el cual se pierde al momento de la venta.

Las participaciones no controladoras, las cuales se presentan como parte del capital contable, representan la parte proporcional de los resultados y activos netos de subsidiarias consolidadas que pertenecen a otros accionistas. El Grupo atribuye la utilidad o pérdida integral total de las subsidiarias entre los propietarios de la controladora y las participaciones no controladoras con base en su tenencia de participación respectiva.

Cambios en la participación de subsidiarias y pérdida de control

Los cambios en la participación en la propiedad de una subsidiaria, sin pérdida de control, se contabilizan como transacción de capital. Si la Compañía pierde el control de una subsidiaria, se procede a:

- I. Dar de baja los activos, incluyendo el crédito mercantil, y los pasivos de la subsidiaria;
- II. Dar de baja el importe en libros de las participaciones no controladoras;

- III. Dar de baja el efecto de conversión acumulado que haya sido registrado en el capital contable;
- IV. Reconocer el valor razonable de la contraprestación recibida;
- V. Reconocer el valor razonable de la inversión retenida;
- VI. Reconocer cualquier superávit o déficit en el resultado del período; y
- VII. Reclassificar de la participación previamente reconocida como otras partidas de resultado integral a utilidades, pérdidas o ganancias retenidas, según el caso, como si la Compañía hubiera vendido directamente los activos o pasivos relacionados.

Operaciones discontinuas

Una operación discontinua es un componente del negocio del Grupo que ha sido dispuesto y cuyas operaciones y flujos de efectivo pueden distinguirse claramente del resto del Grupo, y que:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separada del resto.
- Es parte de un único plan coordinado para disponer de una línea de negocio o de un área geográfica de la operación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o
- Es una entidad subsidiaria adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

La clasificación de una operación discontinua ocurre al momento de la disposición o cuando la operación cumple los criterios para ser clasificada como mantenida para la venta, lo que ocurra primero.

Cuando una operación se clasifica como operación discontinua, el estado comparativo del resultado integral del período debe presentarse como si la operación se hubiese discontinuado desde el comienzo del año comparativo.

Subsidiarias

Las principales compañías subsidiarias incluidas en los estados financieros consolidados, así como el porcentaje de participación en ellas, y su actividad principal, son las siguientes:

Nombre	País	Actividad	% de participación	
			2019	2018
Televisión Azteca, S.A. de C.V.	México	Explotación de estaciones y canales de radio y televisión.	100.00	100.00
Red Azteca Internacional, S.A. de C.V.	México	Transmisión de programas de televisión, principalmente para Canal 7.	100.00	100.00
Estudios Azteca, S.A. de C.V.	México	Venta de tiempo de publicidad.	100.00	100.00
Atlético Morelia, S.A. de C.V.	México	Actividades deportivas.	100.00	100.00
Comerciacom, S.A. de C.V.	México	Transmisión y producción de programas de televisión, principalmente para Canal 7.	100.00	100.00
Comercializadora en Medios de Comunicación de TV Azteca, S.A. de C.V.	México	Venta de tiempo de publicidad.	100.00	100.00
Azteca Novelas, S.A.P.I. de C.V.	México	Producción de programas de televisión.	100.00	100.00
Servicios Especializados TAZ, S.A. de C.V.	México	Prestación de servicios.	100.00	100.00
Operadora Mexicana de Televisión, S.A. de C.V.	México	Transmisión de programas de televisión, principalmente para Canal adn40.	100.00	100.00
Inversora Mexicana de Producción, S.A. de C.V.	México	Prestación de servicios.	100.00	100.00
Servicios Aéreos Noticiosos, S.A. de C.V.	México	Servicios de taxi aéreo.	100.00	100.00
SCI de México, S.A. de C.V.	México	Asesoría y consultoría.	100.00	100.00

Azteca International, Corp. y subsidiarias	Estados Unidos	Compra – venta de derechos de exhibición.	100.00	100.00
Promotora de Torneos y Espectáculos Públicos, S.A. de C.V.	México	Organización de eventos deportivos – Torneo de golf.	100.00	100.00
Producciones Dopamina, S.A. de C.V.	México	Producción de contenido audiovisual	100.00	100.00
TVA Guatemala, S.A.	Guatemala	Transmisión de programas de televisión y venta de tiempo de publicidad.	100.00	100.00
Incotel, S.A.	Guatemala	Explotación de estaciones y canales de radio y televisión y venta de tiempo de publicidad	100.00	100.00
Televisora del Valle de México, S.A.P.I. de C.V.	México	Explotación de estaciones y canales de radio y televisión.	53.69	51.01
Azteca Comunicaciones Perú, S.A.C.	Perú	Mantenimiento de red de fibra óptica	80.00	80.00
TV Azteca Honduras, S.A. de C.V.	Honduras	Explotación de estaciones y canales de radio y televisión y venta de tiempo de publicidad	100.00	100.00

c. Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes

Asociadas

Las asociadas son aquellas entidades sobre las cuales el Grupo puede ejercer una influencia significativa, pero no son subsidiarias, ni negocios conjuntos; generalmente son aquellas entidades en donde se tiene una participación accionaria de entre 20% y 50% de los derechos de voto.

Las inversiones en asociadas se contabilizan utilizando el método de participación. Bajo dicho método, la inversión se reconoce inicialmente al costo, y su valor contable se aumenta o disminuye al reconocer la participación del inversionista en los activos netos de la entidad asociada después de la fecha de adquisición. Cualquier crédito mercantil o ajuste de valor razonable atribuible a la participación del Grupo en la asociada no se reconoce por separado y se incluye en el monto reconocido como inversión.

La aplicación del método de participación se suspende cuando el valor en libros de la inversión, incluyendo algún interés de largo plazo en la asociada, se reduce a cero, a menos que el Grupo hubiera incurrido o garantizado obligaciones adicionales de la asociada o negocio conjunto.

Las ganancias y pérdidas no realizadas en las operaciones entre el Grupo y sus asociadas se eliminan en la proporción de la participación del Grupo en dichas entidades. Cuando se eliminan pérdidas no realizadas, el activo involucrado también se prueba para deterioro.

Otras inversiones permanentes

Las otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa para la toma de decisiones, se valúan a su costo de adquisición, incluyendo aquellas inversiones en las que a pesar de tener una participación de más de un veinticinco por ciento del poder de voto o del poder de voto potencial no se tiene influencia significativa.

Evaluación de deterioro de las inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes

El Grupo evalúa a cada fecha de reporte si existe evidencia objetiva de que la inversión en asociadas o en las otras inversiones permanentes están deterioradas; de ser así, el Grupo calcula el deterioro como la diferencia entre el valor recuperable de la inversión y su valor en libros.

d. Conversión de monedas extranjeras

Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las subsidiarias que conforman el Grupo se miden en

la moneda del entorno económico primario donde opera cada subsidiaria, es decir su “moneda funcional”. Los estados financieros consolidados se presentan en pesos mexicanos que es la moneda funcional y de informe del Grupo.

Saldos y transacciones en moneda extranjera

Las operaciones con monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional del Grupo, utilizando los tipos de cambio prevalecientes en las fechas de las operaciones (tipo de cambio *spot*). Las ganancias y pérdidas cambiarias resultantes de la liquidación de dichas operaciones y de la valuación de las partidas monetarias al tipo de cambio de cierre de cada año se reconocen en resultados, con excepción de aquellas identificadas con las operaciones en el extranjero mencionadas más adelante.

Los rubros no monetarios son medidos a costo histórico (convertidos utilizando los tipos de cambio a la fecha de la operación), excepto aquellos rubros no monetarios medidos a valor razonable los cuales se convierten utilizando los tipos de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable.

Operaciones en el extranjero

En los estados financieros del Grupo, todos los activos, pasivos y operaciones de las subsidiarias consolidadas, realizadas con una moneda funcional diferente al peso (moneda funcional y de informe del Grupo) se convierten a pesos al momento de la consolidación. La moneda funcional de las subsidiarias en el Grupo ha permanecido sin cambio durante el periodo de reporte.

Al momento de la consolidación, los activos y pasivos han sido convertidos a pesos mexicanos al tipo de cambio de cierre a la fecha de reporte. Los ingresos y gastos se han convertido a la moneda de presentación del Grupo a un tipo de cambio promedio durante el periodo de reporte. Las diferencias cambiarias se cargan/acreditan a otras partidas de la utilidad integral y se reconocen como efecto por conversión dentro de otras cuentas de capital. Asimismo, las diferencias cambiarias surgidas por los instrumentos financieros que han sido designados por la Administración del Grupo como coberturas de un negocio extranjero se cargan/acreditan a otras partidas de la utilidad integral. Al momento de disponer de una operación extranjera los efectos de conversión acumulados y reconocidos en el capital se reclasifican a resultados y se reconocen como parte de la ganancia o pérdida en la disposición. El crédito mercantil y los ajustes del valor razonable que surgen de la adquisición de una entidad extranjera se tratan como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten a pesos al tipo de cambio de cierre.

e. Información por segmentos

Los segmentos operativos se definen como los componentes de una unidad, encausados a desarrollar actividades de negocio por las que se generan ingresos, costos y gastos. Al identificar sus segmentos operativos, la Administración se basa en sus líneas de servicio, las cuales representan los principales servicios proporcionados por el Grupo. Asimismo, sus resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento.

Cada uno de estos segmentos operativos se administra separadamente, ya que cada una de estas líneas de servicio requiere de diferentes tecnologías y otros recursos, así como de enfoques de mercadeo también diferentes. Todas las transferencias entre segmentos, si las hay, se efectúan a precios de mercado.

Con respecto a los años que se presentan, el Grupo ha operado los siguientes segmentos de negocio: Operación doméstica, Estados Unidos, Guatemala y Honduras, Exportaciones, Red de fibra óptica y Golf. Ver Nota 27.

f. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo en caja y bancos y los depósitos a la vista, junto con cualesquiera otras inversiones altamente líquidas y a corto plazo que sean fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y que están sujetos a un riesgo insignificante de cambio en el valor.

g. Instrumentos financieros

Reconocimiento, medición inicial y baja de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando el Grupo forma parte de las cláusulas contractuales de un instrumento financiero.

Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero expiran o cuando el activo y sustancialmente todos sus riesgos y beneficios se transfieren. Un pasivo financiero se da de baja en cuentas cuando la obligación se extingue, descarga, cancela o expira.

Clasificación y medición inicial de activos financieros

A excepción de las cuentas por cobrar a clientes, que no contienen un componente de financiamiento significativo y se miden al precio de la transacción de acuerdo con NIIF 15, todos los activos financieros se miden inicialmente a valor razonable ajustado por los costos de transacción (en caso de que aplique).

Los activos financieros, que no son designados y efectivos como instrumentos de cobertura, se clasifican en las siguientes tres categorías para propósitos de su valuación:

- costo amortizado
- valor razonable con cambios en resultados (VRCR)
- valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRORI)

La clasificación anterior se determina tomando como base los siguientes conceptos:

- el modelo de negocio de la entidad para el manejo del activo financiero
- las características contractuales del flujo de efectivo del activo financiero

Todos los ingresos y gastos relacionados con activos financieros se reconocen en resultados y se presentan dentro de los costos financieros, ingresos financieros u otras partidas financieras; excepto el deterioro de las cuentas por cobrar a clientes que se presenta en ventas netas.

Medición posterior de los activos financieros

Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros se miden a costo amortizado si los activos cumplen con las siguientes condiciones (y no se designan a VRCR):

- se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros y cobrar sus flujos de efectivo contractuales.
- los términos contractuales de los activos financieros dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el saldo de capital pendiente.

Si el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción, el instrumento se reconoce ajustado para aplazar la diferencia entre ambos valores. Después esa diferencia diferida se reconocerá en resultados en la medida que surja un cambio que implique un cambio en el valor del instrumento financiero.

Después del reconocimiento inicial, estos se miden a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se omite el descuento cuando el efecto del descuento no es material. El efectivo y equivalentes de efectivo del Grupo, las cuentas por cobrar a clientes y partes relacionadas, y la mayoría de las otras cuentas por cobrar se ubican en esta categoría de instrumentos financieros.

Al 31 de diciembre de 2019 Y 2018, los instrumentos financieros medidos a costo amortizado incluyen instrumentos

financieros en valores inscritos en una sociedad financiera de inversión en el extranjero.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (VRCR)

Los activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio diferente a ‘mantener para cobrar’ o ‘mantener para cobrar y vender’ se categorizan a valor razonable con cambios en resultados. Además, independientemente del modelo de negocio, los activos financieros cuyos flujos de efectivo contractuales no son únicamente de pagos de capital e intereses se contabilizan a VRCR. Todos los instrumentos financieros derivados entran en esta categoría, excepto aquellos designados y efectivos como instrumentos de cobertura, para los cuales se aplican los requerimientos de contabilidad de coberturas (ver más adelante).

Los activos que califican en esta categoría se miden a valor razonable con las ganancias o pérdidas reconocidas en resultados. Los valores razonables de los activos financieros en esta categoría se determinan por referencia a transacciones de un mercado activo o utilizando una técnica de valuación cuando no existe un mercado activo.

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRORI)

El Grupo contabiliza los activos financieros a VRORI si los activos cumplen con las siguientes condiciones:

- Se mantienen bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es ‘mantener para cobrar’ los flujos de efectivo asociados y vender, y
- Los términos contractuales de los activos financieros dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el saldo de capital pendiente.

Cualquier ganancia o pérdida reconocida en otro resultado integral (ORI) se reciclará al momento de la baja en cuentas del activo financiero.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo mantiene inversiones en valores administrados por una institución financiera en el extranjero clasificados a VRORI.

Deterioro de activos financieros

El Grupo usa un enfoque simplificado para contabilizar las cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar, así como los activos de los contratos con clientes, y reconoce la reserva para deterioro como las pérdidas crediticias esperadas durante tiempo de vida del activo. Estos son los déficits esperados en los flujos de efectivo contractuales, considerando el incumplimiento potencial en cualquier momento durante la vida del instrumento financiero. El Grupo utiliza su experiencia histórica, indicadores externos e información a futuro para calcular las pérdidas crediticias esperadas utilizando una matriz de provisiones.

El Grupo evalúa el deterioro de las cuentas por cobrar a clientes sobre una base colectiva clasificada por el tipo de industria del cliente, ya que tienen características compartidas de riesgo crediticio y se han agrupado con base en los días vencidos. En la Nota 16 se incluye un análisis detallado de cómo se aplican los requerimientos de deterioro de la NIIF 9.

Clasificación y medición de pasivos financieros

Los pasivos financieros del Grupo incluyen deuda financiera, proveedores, partes relacionadas y otras cuentas por pagar, así como instrumentos financieros derivados.

Los pasivos financieros se miden inicialmente a valor razonable y, cuando aplica, se ajustan por los costos de transacción, a menos que el Grupo haya designado el pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Subsecuentemente, los pasivos financieros se miden a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto para los derivados y pasivos financieros designados a VRCR, que se contabilizan posteriormente a valor razonable con ganancias o pérdidas reconocidas en resultados (que no sean instrumentos financieros derivados que se designan y son efectivos como instrumentos de cobertura).

Todos los cargos relacionados con intereses y, si aplica, los cambios en el valor razonable de un instrumento se reconocen en resultados y son incluidos dentro de los costos o ingresos por financiamiento.

Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas

Los instrumentos financieros derivados se contabilizan a VRCCR, excepto los derivados designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura de flujos de efectivo, que requieren un tratamiento contable específico. Para calificar para la contabilidad de coberturas, la relación de cobertura debe cumplir con todos los siguientes requerimientos:

- hay una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura,
- el efecto del riesgo crediticio no domina los cambios de valor que resultan de dicha relación económica, y
- el índice de cobertura de la relación de cobertura es el mismo que el que resulta de la cantidad de la partida cubierta que la entidad realmente cubre y la cantidad del instrumento de cobertura que la entidad realmente utiliza para cubrir dicha cantidad de la partida cubierta.

Para los períodos de reporte presentados, el Grupo ha designado ciertos contratos: (i) de forwards y opciones de divisas como instrumentos de cobertura, y (ii) de swaps de intercambio de tasa de interés variable por fija; ambos designados como coberturas de flujos de efectivo. Estos contratos se han celebrado para mitigar los riesgos cambiarios que se derivan de la deuda contratada en moneda extranjera y a tasa variable (ver Nota 15).

Todos los instrumentos financieros derivados utilizados para la contabilidad de coberturas se reconocen inicialmente a valor razonable y se reportan posteriormente a valor razonable en el estado de posición financiera.

En la medida en que la cobertura sea efectiva, los cambios en el valor razonable de los derivados designados como instrumentos de cobertura en las operaciones de coberturas de flujos de efectivo se reconocen en otro resultado integral y se incluyen dentro de otros componentes de capital. Cualquier inefectividad en la relación de cobertura se reconoce inmediatamente en resultados.

En el momento en que la partida cubierta afecta los resultados, cualquier ganancia o pérdida reconocida previamente en ORI se reclasifica de capital a resultados y se presenta como un ajuste de reclasificación dentro de ORI. Sin embargo, si un activo o pasivo no financiero se reconoce como resultado de la transacción cubierta, las ganancias y pérdidas previamente reconocidas en ORI se incluyen en la medición inicial de la partida cubierta.

Si una transacción pronosticada no se espera que ocurra, cualquier ganancia o pérdida relacionada reconocida en ORI se transfiere inmediatamente a resultados. Si la relación de cobertura deja de cumplir con las condiciones de efectividad, la contabilidad de coberturas se discontinúa y la ganancia o pérdida relacionada se mantiene en la reserva de capital hasta que ocurra la transacción prevista.

h. Derechos de exhibición

Los derechos de exhibición representan tanto el derecho adquirido para la transmisión de programas y eventos bajo contratos de licencia, como el costo de producciones propias.

Los derechos y obligaciones derivados de los derechos de exhibición adquiridos se reconocen originalmente como un activo a su costo de adquisición cuando los contratos son firmados y el material está disponible, reconociéndose en su caso el pasivo por la parte pendiente de pago. La porción de los derechos de exhibición que va a ser utilizada en los próximos doce meses se clasifica como un activo circulante. El costo de los derechos de exhibición se amortiza conforme se transmiten los programas y eventos.

Los derechos de exhibición de producciones propias se integran por programas que se amortizan en su totalidad conforme se transmiten y de producciones en proceso de grabación.

Los derechos de exhibición adquiridos a perpetuidad se amortizan en el periodo en que se estima obtener el beneficio económico esperado.

i. Inventarios

Los inventarios representan mercancías y materiales de consumo y se registran al costo. Los costos de artículos

intercambiables ordinariamente se asignan utilizando la fórmula de costo promedio.

j. Propiedades y equipo

Los edificios, el equipo de cómputo y otros equipos, incluyendo accesorios y mobiliario, se registran al costo de adquisición o al costo de fabricación, incluyendo cualquier costo atribuible directamente para trasladar los activos a la locación donde estarán ubicados, así como para estar en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración. Los costos de reparación y mantenimiento menor son reconocidos en resultados durante el periodo en que se incurrían.

El valor de estos activos se mide utilizando el modelo de costo que consiste en enfrentar el costo de adquisición o fabricación menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.

La depreciación se reconoce con base en el método de línea recta, el cual se aplica sobre el costo del activo sin incluir su valor residual y considerando sus vidas útiles estimadas, resultando las tasas siguientes:

Edificios	3%
Equipo de operación	5% y 16%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	20%
Equipo de cómputo	25%

Los valores y estimados de vida útil de los activos se revisan por lo menos una vez al año, y se actualizan conforme se requiere.

Las ganancias o pérdidas que deriven de la disposición de propiedades y equipo se determinan como diferencias entre el producto de la disposición y el valor registrado de los activos y se reconocen en resultados como parte del rubro "Gastos de venta y administración".

k. Activos arrendados

Como se describe en la Nota 3, el Grupo ha aplicado la NIIF 16 utilizando el enfoque retrospectivo modificado y por lo tanto la información comparativa no se ha reformulado. Esto significa que la información comparativa se sigue presentando de acuerdo con la NIC 17 y la CINIIF 4.

Política contable aplicable a partir del 1 de enero de 2019

El Grupo como arrendatario

Para cualquier contrato nuevo que se celebre a partir del o después 1 de enero de 2019, el Grupo considera si un contrato es o contiene un arrendamiento. Un arrendamiento se define como 'un contrato, o parte de un contrato, que otorga el derecho de uso de un activo (el activo subyacente) durante un período a cambio de un pago'. Para aplicar esta definición, el Grupo evalúa si el contrato cumple con tres evaluaciones clave, como sigue:

- El contrato contiene un activo identificado, que se identifica ya sea explícitamente en el contrato o implícitamente al ser identificado en el momento en que el activo se pone a disposición del Grupo.
- El Grupo tiene derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos derivados del uso del activo identificado durante el periodo de uso, considerando sus derechos dentro del alcance definido en el contrato.
- El Grupo tiene el derecho a dirigir el uso del activo identificado durante el periodo de uso. El Grupo evalúa si tiene derecho a dirigir el 'cómo y con qué propósito' se utiliza el activo durante el periodo de uso.

Medición y reconocimiento de los arrendamientos como arrendatario

En la fecha de inicio del arrendamiento, el Grupo reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en el balance general. El activo por derecho de uso se mide al costo, que se compone de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, de los costos directos iniciales incurridos por el Grupo, de una estimación de

cualquier costo de desmantelamiento y retiro del activo al final del contrato de arrendamiento y de cualquier pago por arrendamiento realizados con anterioridad a la fecha de comienzo de dicho arrendamiento (neto de cualquier incentivo recibido).

El Grupo deprecia los activos por derecho de uso en línea recta desde la fecha de comienzo del arrendamiento hasta el final de la vida útil del activo por derecho de uso o el final del plazo del arrendamiento, el que sea menor. El Grupo también evalúa el deterioro de valor del activo por derecho de uso cuando existen dichos indicadores.

En la fecha de comienzo, el Grupo mide el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos pendientes a esa fecha, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento, si dicha tasa es fácilmente determinable, o la tasa incremental de los préstamos del Grupo.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento se componen de pagos fijos (incluyendo pagos que son fijos en sustancia), importes que se espera se liquiden bajo una garantía de valor residual y pagos derivados de opciones con una certeza razonable de ser ejercidas.

Después de la medición inicial, el pasivo se reducirá con los pagos efectuados y se incrementará por los intereses. El pasivo se vuelve a medir para reflejar cualquier reevaluación o modificación, o si hay cambios en los pagos que son fijos en sustancia.

Cuando se vuelve a medir el pasivo por arrendamiento, el ajuste correspondiente se refleja en el activo por derecho de uso o en resultados si el activo por derecho de uso ya se ha reducido a cero.

El Grupo ha elegido contabilizar los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor utilizando las soluciones prácticas. En lugar de reconocer un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, los pagos relacionados se reconocen en línea recta como un gasto en resultados durante el plazo del arrendamiento.

En el estado de posición financiera, los activos por derechos de uso se han incluido en el rubro de propiedades y equipo y los pasivos por arrendamiento se han incluido en proveedores y otras cuentas por pagar.

El Grupo como arrendador

La política contable del Grupo de acuerdo con la NIIF 16 no ha cambiado con respecto al periodo comparativo.

Como arrendador, el Grupo clasifica sus arrendamientos como operativos o financieros.

Un arrendamiento se clasifica como financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente y se clasifica como operativo cuando lo anterior no sucede.

Política contable aplicable antes del 1 de enero de 2019

El Grupo como arrendatario

Arrendamientos financieros

La Administración utiliza el juicio al considerar la sustancia del contrato de arrendamiento y si este transfiere todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo arrendado. Factores clave considerados incluyen el plazo del contrato en relación con la vida útil del activo, el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento en relación con el valor razonable del activo, y si el Grupo adquiere la propiedad del activo al final del plazo del contrato.

El activo correspondiente se reconoce en el estado de posición financiera como un activo y a su vez se reconoce un pasivo por el mismo importe, siendo el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Los pagos son distribuidos en dos partes, las cargas financieras y la reducción de la deuda. Dicho costo financiero se distribuye entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada periodo sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar.

Arrendamientos operativos

Los pagos de los contratos de arrendamientos operativos se reconocen como un gasto con base en el método de línea recta a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos asociados, tales como mantenimiento y seguros se llevan a los resultados según se incurren.

El Grupo como arrendador

El Grupo también obtiene ingresos por rentas en arrendamientos operativos de sus propiedades. Los ingresos por renta se reconocen con base en línea recta durante la vigencia del arrendamiento.

1. Activos intangibles

Reconocimiento inicial

Los activos intangibles se reconocen inicialmente al costo de adquisición, e incluyen concesiones de televisión, derechos de registro de jugadores de fútbol profesional y licencias para uso de software. Los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios se identifican y reconocen a su valor razonable; dichos activos incluyen concesiones de televisión en México y en el extranjero, y derechos de afiliación a la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C. (FMF); los gastos asociados a la compra se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren. Los costos directos asociados con la fase de desarrollo de aplicaciones de informática (software) para uso interno se capitalizan y los gastos relativos a la fase de investigación se reconocen como gasto cuando se incurren.

Los costos de actividades de desarrollo de proyectos calificables, tales como construcción de una red de fibra óptica, que incluyen el pago de derechos para obtener la concesión y otros conceptos incurridos para evaluar la viabilidad técnica y comercial del proyecto, se capitalizan cuando se identifican beneficios económicos futuros asociados a dichas actividades.

Concesiones de televisión

Con base en la NIC 38 Activos intangibles, se determinó que las concesiones de televisión califican como activos intangibles de vida útil indefinida, ya que el Grupo considera que: (i) tiene el control para continuar renovando sus concesiones, como lo ha hecho desde su adquisición (ver Nota 12); (ii) continuarán generando beneficios futuros y no se prevé una fecha futura que detenga la continuidad de generación de dichos beneficios; y (iii) mantiene la firme intención de continuar explotando las concesiones de televisión y seguir generando beneficios económicos.

Los pagos hechos por el Grupo a las autoridades regulatorias por el refrendo de concesiones, pago de derechos y conceptos equivalentes que están sujetos a un periodo de vigencia, se considera que tienen una vida útil finita y se amortizan en línea recta en el plazo de vigencia correspondiente.

Derechos de afiliación a la FMF

El Grupo determina que los derechos de afiliación a la FMF tienen una vida útil indefinida porque espera que éstos generen flujos netos de efectivo indefinidamente. Adicionalmente, el Grupo estima que no existen consideraciones o restricciones de índole legal, regulatorio o contractual que limiten las vidas útiles de dichos derechos.

Medición posterior

Los activos intangibles se clasifican como de vida finita o indefinida. Los activos intangibles de vida finita se contabilizan utilizando el modelo de costo mediante el cual los costos capitalizados se amortizan sobre la base de línea recta a lo largo de sus vidas útiles estimadas. Las vidas útiles se revisan en cada fecha de reporte, y se ajustan en caso de ser necesario. Los activos intangibles de vida indefinida, que incluyen las concesiones de televisión, la franquicia para operar los equipos de fútbol y los pagos por la adquisición del canal adn40, no se amortizan, y están sujetos a pruebas de deterioro cuando menos anualmente con independencia de cualquier indicio de deterioro de su valor.

Los activos intangibles de vida finita se amortizan en línea recta con base en sus vidas útiles estimadas, como sigue:

- Licencias de uso de software: 3-5 años

- Software desarrollado internamente: 3-4 años
- Red de fibra óptica Perú: 20 años
- Derechos de registro de jugadores 3-5 años.
- Renovación de derechos de concesiones, refrendos y conceptos equivalentes: 15-20 años.

La amortización se reconoce en los resultados de cada año y se incluye en el rubro de depreciación y amortización.

Cuando un activo intangible es vendido, la ganancia o pérdida se determina como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado consolidado de resultado integral en la fecha en que se lleve a cabo la operación.

m. Deterioro de activos de larga duración

Para realizar las pruebas de deterioro, el Grupo identifica cada unidad generadora de efectivo (UGE) por las que existe un ingreso de efectivo claramente independiente, cada UGE es probada a nivel individual.

El Grupo evalúa al menos una vez al año el valor de recuperación de cada UGE identificada, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden el valor de recuperación.

Las unidades generadoras que mantienen activos intangibles con vida indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para uso se prueban para deterioro al menos una vez al año. El resto de los activos individuales o unidades generadoras de efectivo se prueban para deterioro siempre que haya algún evento o cambio en las circunstancias que indique que el monto registrado no puede ser recuperable.

Una pérdida por deterioro se reconoce por el monto en el que el valor registrado del activo o de la unidad generadora de efectivo excede su valor de recuperación, el cual corresponde a la cantidad mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso.

Las pérdidas por deterioro para las unidades generadoras de efectivo reducen primero el monto registrado de cualquier crédito mercantil asignado a esa unidad generadora de efectivo. La pérdida restante por deterioro se carga prorrateada a los otros activos de larga duración en la unidad generadora de efectivo. Con excepción del crédito mercantil, todos los activos se evalúan posteriormente para confirmar que cualquier pérdida por deterioro que haya sido reconocida previamente ya no exista. Un cargo por deterioro se revierte si el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo excede el valor registrado en libros.

Prueba de deterioro

Para efectos de la prueba anual de deterioro se definieron los enfoques de valuación más adecuados para cada UGE que mantiene el Grupo, privilegiando el uso de insumos nivel 1 y 2, de conformidad con NIIF 13 Medición a valor razonable. El valor de recuperación se obtiene como el mayor entre el valor de uso y el valor razonable menos costos de disposición. El valor de recuperación fue estimado para cada UGE como sigue:

- Operación televisiva México, Honduras y Guatemala; así como fibra óptica Perú – Valor razonable menos costos de disposición (enfoque de mercado)
- Equipo de fútbol – Valor de uso (enfoque de ingresos)

Valor razonable (enfoque de mercado)

Este enfoque se lleva a cabo mediante la técnica de compañías públicas comparables, misma que estima el nivel sustentable de ingresos futuros para un negocio y aplica un múltiplo apropiado a dichos ingresos, capitalizándolos para obtener el valor del negocio. Esta técnica supone que las empresas que operan en el mismo sector industrial compartirán características similares y los valores de la empresa se correlacionan con esas características.

Valor de uso (enfoque de ingresos)

Para determinar el valor en uso, la Administración estima los flujos de efectivo futuros esperados de cada unidad generadora de efectivo y determina una tasa de interés adecuada para poder calcular el valor presente de dichos flujos

de efectivo. Los datos utilizados al efectuar los procedimientos de prueba por deterioro están vinculados directamente con el presupuesto aprobado más reciente del Grupo, ajustado según sea necesario para excluir los efectos de futuras reorganizaciones y mejoras de activos. Los factores de descuento se determinan individualmente para cada unidad generadora de efectivo y reflejan sus respectivos perfiles de riesgo según los evalúe la Administración.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo no presenta indicios de deterioro en el valor de sus activos de larga duración.

n. Impuestos a la utilidad

El gasto por impuestos reconocido en resultados incluye la suma del impuesto diferido y el impuesto causado, que no se ha reconocido en otras partidas de utilidad integral o directamente en el capital contable. Asimismo, para 2019 el rubro de impuestos a la utilidad incluye el monto determinado por la adopción de CINIIF 23.

NIC 12 establece que el impuesto causado es determinado con base en las disposiciones fiscales vigentes y se registra en los resultados del periodo a que es atribuible. Los efectos de impuestos diferidos consisten en aplicar la tasa fiscal correspondiente a todas aquellas diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales de activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, relacionadas con: (i) las diferencias temporales deducibles y acumulables, (ii) la compensación de pérdidas fiscales obtenidas en periodos anteriores pendientes de amortizar y (iii) la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable que puedan ser utilizados contra ingresos gravables futuros. Lo anterior se determina con base en el presupuesto del Grupo sobre los resultados de operación futuros, ajustados por partidas significativas que se concilian para el resultado fiscal y por los límites en el uso de pérdidas fiscales u otros activos fiscales pendientes de aplicar. Los pasivos por impuestos diferidos siempre se reconocen en su totalidad.

El impuesto diferido pasivo derivado de las inversiones en subsidiarias y en asociadas se reconoce, excepto cuando la reversión de dichas diferencias temporales puede ser controlada por el Grupo y es probable que las diferencias temporales no se reviertan en el futuro previsible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan únicamente cuando el Grupo tiene derecho e intención de compensar los activos y pasivos por impuestos circulantes de la misma autoridad fiscal.

o. Activos y pasivos no circulantes clasificados como mantenidos para su venta

Cuando el Grupo pretende vender un activo no circulante o un grupo de activos (un grupo para disposición), y si la venta dentro de los próximos 12 meses es altamente probable, los activos o grupo para disposición se clasifican como “mantenidos para su venta” y se presentan por separado en el estado consolidado de posición financiera. Los pasivos se clasifican como “mantenidos para su venta” y se presentan como tales en el estado consolidado de posición financiera si están directamente asociados con un grupo para disposición.

Los activos clasificados como “mantenidos para su venta”, inmediatamente antes de su clasificación, se miden a su valor en libros o a su valor razonable menos su costo de venta, el que sea menor. Sin embargo, algunos activos “mantenidos para su venta” tales como los activos financieros o los activos por impuestos diferidos, continúan midiéndose de conformidad con la política contable del Grupo para dichos activos. Ningún activo clasificado como “mantenido para su venta” está sujeto a depreciación o amortización después de su clasificación como tal.

Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo no tiene intención de disponer de algún activo o conjunto de activos.

p. Beneficios a los empleados

Beneficios por terminación y retiro

El Grupo otorga un beneficio al personal después de terminada su relación laboral, ya sea por despido o separación voluntaria. De acuerdo con la NIC 19 Beneficios a los empleados, esta práctica constituye una obligación asumida

por el Grupo con su personal, la cual se registra con base en cálculos anuales preparados por actuarios independientes.

Beneficios por prima de antigüedad y pensiones

El Grupo no opera planes de pensiones; sin embargo, se tiene una reserva de prima de antigüedad que reconoce el costo de los años de servicio del personal, misma que fue determinada con base en cálculos actuariales.

El pasivo reconocido en el estado consolidado de posición financiera para los planes de beneficios definidos es el valor presente de la obligación de beneficios definidos (OBD) a la fecha de reporte, junto con cualquier ajuste por ganancias o pérdidas actuariales no reconocidas y costos de servicios anteriores.

En el pasivo también se considera la anticipación específica del Grupo de los incrementos futuros a los sueldos. Los factores de descuento se determinan cerca del cierre fiscal de cada año con referencia a la tasa de mercado del papel gubernamental de alta calidad que se denomina en la moneda en la cual se pagarán los beneficios.

Estos supuestos fueron desarrollados por la Administración con el consejo experto de valuadores actuariales independientes. Otros supuestos están basados en la experiencia de la Administración.

q. Provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Las provisiones se reconocen cuando las obligaciones presentes como resultado de un evento pasado probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte del Grupo y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad. El tiempo o el monto de dicha salida de recursos pueden aún ser inciertos. Una obligación presente surge de la presencia de algún compromiso legal o implícito que haya resultado de eventos pasados, por ejemplo, garantías de servicios otorgadas, controversias legales o contratos onerosos. No se reconocen provisiones por pérdidas de operaciones futuras.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual. En los casos en los que existe un número similar de obligaciones, la posibilidad de que se requiera un egreso para la liquidación, se determina mediante la consideración de esa clase de obligaciones como un todo. Las provisiones se descuentan a sus valores presentes, en los casos en los que el valor del dinero en el tiempo es material.

Cualquier reembolso que el Grupo considere que se va a cobrar de un tercero con respecto a una obligación, se reconoce como un activo por separado. Sin embargo, este activo no puede exceder el monto de la provisión relativa.

En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo, a menos que se esté en el curso de una combinación de negocios. En una combinación de negocios, los pasivos contingentes se reconocen a la fecha de adquisición cuando existe una obligación presente surgida de eventos pasados y el valor razonable se pueda medir de manera fiable, incluso si la salida de recursos económicos no es probable. Posteriormente se miden con base en el monto que sea mayor entre una provisión comparable según se describe anteriormente, y el monto reconocido a la fecha de adquisición, menos cualquier amortización.

Los compromisos no son sujetos de reconocimiento a menos que ocasionen una pérdida. Los compromisos se revelan cuando las adiciones de activo fijo son importantes, los bienes o servicios contratados exceden sustancialmente las necesidades inmediatas del Grupo o representan obligaciones contractuales.

r. Capital contable, reservas y pago de dividendos

Capital social

El capital social representa el valor nominal de las acciones que han sido emitidas.

Prima en emisión de acciones

La prima en emisión de acciones incluye cualquier prima recibida por la emisión del capital social. Cualquier costo

de operación asociado con la emisión de acciones se deduce de la prima por emisión de acciones, neto de cualquier beneficio relacionado por impuesto sobre la utilidad.

Reserva para recompra de acciones

La Compañía constituyó, de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores, una reserva de capital mediante la separación de utilidades acumuladas denominada “Reserva para recompra de acciones”, con el objeto de fortalecer la oferta y la demanda de sus acciones en el Mercado de Valores. Las acciones adquiridas y que temporalmente se retiran del mercado, se consideran como acciones en tesorería y se presentan como una reducción del capital social hasta que son recolocadas en el mercado. Cuando las acciones recompradas son enajenadas, no se reconoce una utilidad o pérdida en los resultados, sino que se incrementa o disminuye el capital contable.

Otros componentes de capital

Los otros componentes de capital incluyen lo siguiente:

- Efecto de conversión – comprende el efecto de conversión de moneda de las subsidiarias extranjeras del Grupo a la moneda de reporte, véase Nota 4d.
- Reserva de activos y pasivos financieros designados a VRORI – comprende ganancias y pérdidas relacionadas con estos instrumentos financieros, véase Nota 4g.
- Remediciones del pasivo por beneficios definidos – comprende las pérdidas actuariales por cambios en los supuestos demográficos y financieros, así como el retorno de los activos del plan, véase Nota 20.
- Eficiencia de instrumentos financieros derivados – incluye ganancias y pérdidas relacionadas con los instrumentos financieros derivados de cobertura que son eficientes, véase Nota 15.

Resultados acumulados

Los resultados acumulados incluyen las utilidades actuales y de periodos anteriores reducidas en su caso por las pérdidas actuales y de periodos anteriores, por los dividendos pagados y por los traspasos a otras cuentas de capital.

Todas las operaciones con accionistas de la controladora se registran por separado dentro del capital contable.

Las distribuciones de dividendos pagaderas a los accionistas se cargan a los resultados acumulados y se incluyen en “Otras cuentas por pagar” cuando los dividendos han sido decretados, pero no han sido pagados a la fecha de reporte. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los dividendos decretados en dichos años fueron liquidados.

s. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos provienen principalmente de la venta de servicios de publicidad en televisión abierta y venta de tiempos de publicidad no vendidos. Al obtener estos contratos, en ciertos casos, el Grupo incurre en varios costos incrementales, tales como comisiones pagadas al personal de ventas y agencias de publicidad contratadas y pago de fianzas. Dado que el período de amortización de estos costos, si se capitalizaran, sería menor a un año, el Grupo aplica el requerimiento práctico de NIIF 15 y los reconoce como gastos conforme se incurren.

Para efectos del reconocimiento de ingresos, el Grupo sigue un proceso de 5 pasos:

1. Identificar el contrato con un cliente
2. Identificar las obligaciones de desempeño
3. Determinar el precio de la transacción
4. Asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño
5. Reconocer los ingresos cuando/conforme se cumplen las obligaciones de desempeño.

El Grupo reconoce los pasivos del contrato por el pago recibido con respecto a las obligaciones de desempeño no cumplidas y presenta estos montos como “Pasivos de contratos con clientes” en el estado consolidado de posición financiera (ver Nota 19). De manera similar, si el Grupo cumple con una obligación de desempeño antes de recibir el

pago, el Grupo reconoce ya sea un activo de contrato o una cuenta por cobrar en el estado consolidado de posición financiera, dependiendo de si se requiere algo más que sólo el paso del tiempo antes de que el pago sea exigible.

Las ventas netas comprenden los ingresos obtenidos de los anunciantes, menos las comisiones sobre ventas. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, las comisiones sobre ventas ascendieron a \$938,829 y \$991,258, respectivamente.

El reconocimiento de ingresos se basa en la información reportada por los sistemas a los que se incorporan los datos de: programación transmitida diariamente, mediciones de audiencia, montos de los contratos y otra información relevante.

Ingresos por contratos de publicidad

El Grupo celebra contratos que establecen la obligación de transmitir publicidad de sus clientes, los cuales normalmente son suscritos durante el cuarto trimestre del año calendario anterior al año en que la publicidad es transmitida. Los clientes pueden elegir en qué programas de televisión y en qué horarios, con base en la disponibilidad, aparecerán sus anuncios publicitarios.

Los contratos de publicidad incluyen calendarios de pago detallados de los clientes, y en algunos contratos se establece que el cobro sea a través de activos o servicios que serán otorgados por los clientes y que serán transferidos al Grupo (operaciones de intercambio). Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, los ingresos netos derivados de las operaciones de intercambio ascendieron a \$281,173 y \$422,777, respectivamente.

Los ingresos por contratos de publicidad se reconocen conforme la publicidad contratada es transmitida.

Ingresos por venta de tiempos de publicidad no vendida (infomerciales, riesgo compartido y publicidad integrada)

El Grupo comercializa recurrentemente los tiempos de publicidad no vendida a productores de infomerciales y/o anunciantes de riesgo compartido, a través de publicidad integrada. Los infomerciales se cobran a una cuota acordada por el tiempo que dura el anuncio. Por los anuncios de riesgo compartido se recibe un porcentaje de las ventas brutas de los productos ofrecidos durante el periodo negociado después de que el anuncio es transmitido. Los ingresos por publicidad integrada corresponden a la presentación y uso de productos durante la transmisión de programación propia. Los ingresos por estos conceptos representaron el 17.05% y 15.90%, de las ventas netas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

Ventas de derechos de transmisión de programación producida internamente

El Grupo genera ingresos por la venta de los derechos para transmitir la programación producida internamente en distintos medios nacionales e internacionales. Estos ingresos se reconocen cuando el Grupo transfiere a sus clientes el control de la transmisión de dichos programas.

Venta de señal

El Grupo ha celebrado contratos de venta de señal, mediante los cuales otorga a sus clientes una licencia para transmitir la señal de sus canales de televisión a través de plataformas de televisión de paga a nivel nacional e internacional. Los ingresos por venta de señal se reconocen en línea recta conforme la señal es transmitida.

Ingresos por juegos de apuestas a través de una plataforma digital por medio de internet

Los ingresos por juegos de apuestas corresponden a una cantidad neta que se determina en función de las apuestas realizadas por los clientes en la plataforma virtual, menos sus ganancias, y menos los costos de bonificaciones y comisiones otorgadas a partes externas independientes que intervienen en el proceso. Esta cantidad se conoce comúnmente en la industria como ingresos netos de juego (*Gross Gaming Revenue* o *GGR* por su nombre y acrónimo en inglés).

Los ingresos por juegos de apuestas se reconocen una vez que el cliente realizó la apuesta a través de la plataforma en internet y se genera en el período en el que el cliente apostó los fondos previamente depositados a las cuentas

bancarias de la Compañía.

Ingresos por equipos de fútbol

El Grupo participa en un equipo de fútbol profesional afiliado a primera división de la FMF. Los ingresos del equipo de fútbol derivan principalmente de la venta de publicidad, venta y préstamo de jugadores, venta de taquilla y derechos de transmisión televisiva (éstos últimos eliminados en el proceso de consolidación). Los ingresos por publicidad se reconocen en el momento en que los servicios son prestados, que generalmente ocurre cuando los partidos de fútbol son llevados a cabo y transmitidos en televisión abierta; los ingresos por venta y préstamo de jugadores se reconocen en los resultados del período en el cual la transferencia del control de los jugadores surte efectos; los ingresos por venta de taquilla se reconocen en la fecha en que tienen lugar los partidos de fútbol y se efectúa la venta del boletaje; y los ingresos por derechos de transmisión se reconocen conforme los partidos de fútbol son transmitidos, (estos últimos son eliminados durante el proceso de consolidación); asimismo, estos ingresos se evalúan para determinar que los precios fueron pactados a valores de mercado.

t. Gastos operativos

Se reconocen en resultados al momento en que se incurren los servicios o se reciben los bienes y servicios.

u. Costos por préstamos

Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que califique, se capitalizan durante el periodo que es necesario para completar y preparar el activo para su uso pretendido o venta. Otros costos por préstamos se cargan a resultados en el periodo en el cual se incurren y se reportan en "Otros gastos financieros, neto" (véase Nota 25). Durante 2019 y 2018, el Grupo no ha capitalizado costos por préstamos en virtud de no identificarse directamente con la adquisición de activos.

v. Ingresos y gastos por intereses y dividendos

Se reportan sobre la base de devengado utilizando el método de interés efectivo. Los ingresos por dividendos, que no provengan de inversiones en asociadas, se reconocen al momento en que se tenga el derecho a recibir el pago.

w. Utilidad (pérdida) por acción

La utilidad (pérdida) por acción básica ordinaria se calcula dividiendo la participación controladora entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el año. La utilidad (pérdida) por acción diluida se determina ajustando la participación controladora y las acciones ordinarias, bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la Compañía para emitir o intercambiar sus propias acciones.

x. Utilidad (pérdida) integral

La utilidad (pérdida) integral la componen principalmente la pérdida neta, los efectos por conversión de operaciones en el extranjero, los efectos por valuación de instrumentos financieros derivados y valuados a VRORI y los efectos por cobertura de inversiones netas en el extranjero, los cuales se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Los importes de la utilidad (pérdida) integral de 2019 y 2018 se expresan en pesos históricos.

y. Juicios significativos de la Administración al aplicar políticas contables e incertidumbre en estimaciones

Las estimaciones y juicios utilizados para la preparación de los estados financieros consolidados son continuamente evaluadas y se basan en la experiencia histórica y en otros factores, incluyendo proyecciones de eventos futuros que se consideren razonables bajo las circunstancias actuales.

Juicios significativos de la Administración

A continuación, se describen los juicios significativos de la Administración en la aplicación de las políticas contables del Grupo que tienen un efecto importante en los estados financieros consolidados.

Costos de software y desarrollo generados internamente

Se requiere un juicio significativo para distinguir la fase de investigación de la de desarrollo y determinar si se cumplen los requerimientos de capitalización de los costos de desarrollo. Después de la capitalización, la Administración monitorea si dichos requerimientos continúan cumpliéndose y si existen indicios de que los costos capitalizados puedan estar deteriorados.

Activos por impuestos diferidos

El monto por el cual un activo por impuesto diferido puede ser reconocido se basa en la evaluación de la probabilidad de tener utilidades fiscales futuras por las cuales los activos por impuestos diferidos del Grupo se pueden utilizar. En adición se requiere un juicio significativo al evaluar el impacto de ciertos límites legales o económicos o incertidumbres en las diferentes jurisdicciones fiscales.

Incertidumbre en estimaciones

La información sobre juicios significativos, estimados y supuestos que tienen el efecto más representativo sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos se proporciona a continuación; los resultados reales pueden ser sustancialmente diferentes.

Deterioro de activos no financieros

En la evaluación de deterioro, la Administración determina el valor recuperable de cada activo o unidad generadora de efectivo con base en metodologías de valuación generalmente aceptadas, aplicando el método de valuación acorde a las características específicas de cada activo y privilegiando insumos nivel 1 (información de mercado). En aquellos casos en los que no es posible aplicar el enfoque de mercado y se aplica el enfoque de ingresos, la incertidumbre de la estimación se relaciona con los supuestos sobre los resultados de operación futuros y la determinación de una tasa de descuento adecuada.

Vidas útiles de activos de vida finita

La Administración revisa las vidas útiles de los activos depreciables y amortizables en cada fecha de reporte, con base en el uso esperado de cada activo. La incertidumbre en estas estimaciones deriva de la obsolescencia técnica que pueda modificar el uso esperado de los activos.

Inventarios

La Administración estima los valores netos de uso de los inventarios tomando en consideración la evidencia más confiable que está disponible a la fecha de reporte. La futura utilización de estos inventarios puede verse afectada por nueva tecnología u otros cambios en el mercado que pueden reducir su valor en libros.

Derechos de exhibición

La Administración evalúa periódicamente la vigencia de las licencias de los títulos para transmisión y la capacidad de estos derechos para generar beneficios futuros. La transmisión de estos derechos de exhibición puede verse afectada por cambios en el mercado o preferencias de los programas transmitidos por los competidores.

Obligación por beneficios definidos

La Administración, con el consejo experto de valuadores independientes, determina la OBD con base en un número de supuestos críticos tales como: tasas de inflación, de mortalidad, de descuento y la consideración de incrementos futuros en salarios, así como tendencias de los costos de servicios de salud. Las variaciones de estos supuestos pueden impactar el monto de la OBD y el respectivo gasto anual por beneficios definidos (el detalle se proporciona en la Nota 20).

Valor razonable de los instrumentos financieros

La Administración utiliza técnicas de valuación para medir el valor razonable de los instrumentos financieros, en los que no hay cotizaciones disponibles en un mercado activo y en activos no financieros. Esto genera que la Administración considere estimados y supuestos basados en información de mercado y datos observables que podrían utilizar los participantes del mercado al dar precio al instrumento. En los casos en los que no existen datos

observables, la Administración utiliza el mejor estimado sobre los supuestos que pudieran hacer los participantes del mercado. Estos estimados de valor razonable de instrumentos financieros pueden variar de los precios reales que se pueden alcanzar en operaciones de libre competencia a la fecha de reporte, véase Nota 15.

5. OPERACIONES DISCONTINUAS POR PÉRDIDA DE CONTROL DE SUBSIDIARIA

En julio de 2019, la Compañía suscribió un acuerdo con Orlegi Sports & Entertainment, S.A.P.I. de C.V. (Grupo Orlegi) mediante el cual este último se convirtió en principal accionista de Club de Fútbol Rojinegros, S.A. de C.V. (Club Rojinegros), quien opera el equipo de fútbol Atlas (Club Atlas).

Como parte de la operación, TV Azteca obtuvo el 33% de participación en el capital social de Grupo Orlegi, la cual controla a Club Rojinegros y otras Compañías que otorgan servicios de espectáculos deportivos. La transacción no contraviene los reglamentos aplicables de la FMF, y fue validada por la Asamblea de la Liga MX.

Bajo el acuerdo, la administración y operación de Club Atlas, así como la definición de la estrategia comercial y deportiva fueron asumidas por Grupo Orlegi a partir de la fecha de la transacción.

A continuación, se presenta información condensada de los activos y pasivos que se dispusieron por esta transacción:

	Total
Activos circulantes	\$ 226,068
Marca y franquicia	268,700
Equipo de operación y otros, neto	21,288
Derechos de registro de jugadores	193,598
Total de activos dispuestos	709,654
Pasivos dispuestos	878,535
Efecto de la disposición de activos	\$ (168,881)

A continuación, se presenta información condensada del estado consolidado de resultado integral por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, que muestra los montos involucrados en las operaciones discontinuas por la pérdida de control de Club Rojinegros:

	2019	2018
Ventas netas	\$ 195,990	\$ 854,059
Costos y gastos de operación	(576,495)	(921,800)
Otros ingresos (gastos), neto	218,546	(869)
Ingresos (gastos) financieros, neto	2,178	(17,751)
Impuestos a la utilidad	(219,000)	-
Pérdida de operaciones discontinuas	\$ (378,781)	\$ (86,361)

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo se integra como sigue:

	2019	2018
Efectivo en caja y bancos	\$ 1,437,955	\$ 1,459,059
Inversiones a corto plazo	846,289	243,058
	\$ 2,284,244	\$ 1,702,117

7. CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2019	2018
Cuentas por cobrar a clientes	\$ 2,922,690	\$ 3,043,250
Reserva para pérdidas crediticias esperadas	(471,476)	(620,907)
Cuentas por cobrar a clientes, neto	2,451,214	2,422,343
Otras cuentas por cobrar	309,011	367,130
Activos financieros	2,760,225	2,789,473
Gastos pagados por anticipado	111,892	48,002
Activos no financieros	111,892	48,002
	\$ 2,872,117	\$ 2,837,475
Porción no circulante de:		
Cuentas por cobrar a clientes	\$ 21,956	\$ 75,751
Otras cuentas por cobrar	34,656	25,475
	56,612	101,226
Porción circulante de clientes y otras cuentas por cobrar	\$ 2,815,505	\$ 2,736,249

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por cobrar a clientes incluyen: (i) operaciones de intercambio por \$265,521 y \$219,278, respectivamente; y (ii) saldos por cobrar a partes relacionadas no consolidadas por \$398,028 y \$241,006, respectivamente.

En 2019, el Grupo vendió a descuento cuentas por cobrar comerciales con valor de \$237,220, las cuales, en su mayoría, tenían más de un año de antigüedad, el precio de venta ascendió a \$42,750.

Todas las cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar, en los periodos comparativos, han sido revisadas respecto a indicadores de deterioro. El deterioro de las cuentas por cobrar a clientes, en su mayoría se debe a clientes que experimentan dificultades financieras.

La Nota 16 b) incluye revelaciones relacionadas con las exposiciones de riesgo crediticio y con el análisis de la reserva para pérdidas crediticias esperadas.

8. DERECHOS DE EXHIBICIÓN

Los derechos de exhibición se integran como sigue:

	2019	2018
Producciones propias	\$ 349,917	\$ 371,361
Derechos de exhibición a perpetuidad	433,281	452,156
Derechos de exhibición adquiridos	3,713,889	4,114,332
	\$ 4,497,087	\$ 4,937,849
Menos – Porción no circulante de:		
Derechos de exhibición a perpetuidad	\$ 415,008	\$ 452,140
Derechos de exhibición adquiridos	1,989,792	1,662,985
	2,404,800	2,115,125
Porción circulante de derechos de exhibición	\$ 2,092,287	\$ 2,822,724

Durante 2019 y 2018, la amortización de derechos de exhibición por \$3,148,933 y \$2,793,702 que se reconoció en los estados consolidados de resultado integral adjunto, se presenta en el rubro de “Costo de programación, producción y transmisión”.

Los derechos de exhibición están garantizando préstamos otorgados por Banco Azteca, S.A. I.B.M. (Banco Azteca), a que se hace referencia en Nota 15, hasta por un monto de \$2,400,000.

9. INVENTARIOS

Los inventarios se integran como sigue:

	2019	2018
Suministros, herrajes y materiales de fibra óptica en Perú	\$ 132,389	\$ 152,179
Otros inventarios	17,519	16,306
	<u>\$ 149,908</u>	<u>\$ 168,485</u>

10. PROPIEDADES Y EQUIPO

Las propiedades y equipo se integran como sigue:

	2019	2018
Edificios ⁽¹⁾	\$ 3,699,598	\$ 3,073,342
Equipo de operación	6,503,966	6,595,838
Mobiliario y equipo de oficina	405,960	397,571
Equipo de transporte	880,400	885,690
Otros activos fijos	1,530,630	1,463,680
	<u>13,020,554</u>	<u>12,416,121</u>
Menos – Depreciación acumulada	<u>(10,034,751)</u>	<u>(9,642,599)</u>
	2,985,803	2,773,522
Terrenos	677,576	677,576
Construcciones en proceso	62,223	82,208
	<u>\$ 3,725,602</u>	<u>\$ 3,533,306</u>

(1) En 2019, incluye valor de activos por derechos de uso derivados de la adopción de NIIF 16 por \$492,387 (Ver Nota 11)

La conciliación de movimientos por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

Conciliación al 31 de diciembre de 2019						
	Saldo neto al inicio del año	Adiciones	Retiros	Depreciación del año	Saldo neto al final del año	Vida útil estimada (años)
Edificios ⁽¹⁾	\$ 1,372,687	\$ 628,644	\$ 3,384	\$ 203,648	\$ 1,794,299	33
Equipo de operación	896,882	122,125	999	289,914	728,094	6 y 20
Mobiliario y equipo de oficina	54,161	10,360	454	9,413	54,654	10
Equipo de transporte	218,067	152,349	97,296	67,953	205,167	5
Otros activos fijos	231,725	99,984	407	127,713	203,589	4
Terrenos	677,576	-	-	-	677,576	-
Construcciones en proceso	82,208	456,520	476,505	-	62,223	-
	<u>\$ 3,533,306</u>	<u>\$1,469,982</u>	<u>\$ 579,045</u>	<u>\$ 698,641</u>	<u>\$ 3,725,602</u>	

(1) Incluye valor de activos por derechos de uso derivados de la adopción de NIIF 16 por \$492,387 (Ver Nota 11)

Conciliación al 31 de diciembre de 2018						
	Saldo neto al inicio del año	Adiciones	Retiros	Depreciación del año	Saldo neto al final del año	Vida útil estimada (años)
Edificios	\$ 1,372,438	\$ 153,458	\$ 27,906	\$ 125,303	\$ 1,372,687	33
Equipo de operación	1,057,632	196,266	13,069	343,947	896,882	6 y 20
Mobiliario y equipo de oficina	50,818	12,628	787	8,498	54,161	10
Equipo de transporte	226,640	226,584	167,369	67,788	218,067	5
Otros activos fijos	223,809	139,327	2,845	128,566	231,725	4
Terrenos	677,576	-	-	-	677,576	-
Construcciones en proceso	146,073	648,802	712,667	-	82,208	-
	<u>\$ 3,754,986</u>	<u>\$1,377,065</u>	<u>\$ 924,643</u>	<u>\$ 674,102</u>	<u>\$ 3,533,306</u>	

Todos los cargos a resultados por depreciación se incluyen como parte de la depreciación y amortización de activos no financieros. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no fue necesario reconocer cargos por deterioro.

Componentes en curso de construcción – Construcciones en proceso:

Al 31 de diciembre de 2019, las construcciones en proceso corresponden principalmente al desarrollo para reforzar la cadena de suministro de contenidos a través de Dalet Galaxy Five2. Al 31 de diciembre de 2018, las construcciones en proceso corresponden principalmente a la inversión realizada en la remodelación de foros (noticias, espectáculos y deportes) y otras áreas de trabajo.

11. ARRENDAMIENTOS

Los pasivos por arrendamiento se presentan en los estados consolidados de posición financiera como sigue:

	2019
Circulante (ver Nota 18)	\$ 86,808
No circulante	298,463
	<u>\$ 385,271</u>

Los arrendamientos de inmuebles más representativos con los que cuenta el Grupo incluyen, entre otros:

- a) Sitios en los cuales se encuentra ubicados los nodos para la fibra óptica colocada en Perú.
- b) Sitios de repetición para sus antenas de transmisión de señal televisiva en México.
- c) Oficinas para las locales, sucursales y otros negocios del Grupo.
- d) Estacionamientos y otros.

Con excepción de los arrendamientos a corto plazo y de los activos subyacentes de bajo valor, cada arrendamiento se contabiliza en el balance general como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. El Grupo clasifica sus activos por derecho de uso de forma consistente con sus propiedades y equipo (ver Nota 10).

Generalmente, cada arrendamiento impone una restricción que, a menos que exista un derecho contractual para que el Grupo subarriende el activo a un tercero, el activo por derecho de uso sólo se puede utilizar por el Grupo.

Algunos contratos de arrendamiento contienen la opción de extender el contrato de arrendamiento por un plazo más largo. Se prohíbe que el Grupo venda u otorgue en garantía el activo subyacente.

Para los arrendamientos de las oficinas para las locales, sucursales y otros negocios, el Grupo debe conservar en buen estado dichas propiedades y devolverlos en su estado original al finalizar el arrendamiento.

La siguiente tabla describe la naturaleza de las actividades de arrendamiento del Grupo por tipo de activo por derecho de uso reconocido en el estado consolidado de posición financiera:

Activo por derecho de uso	No. de activos por derechos de uso arrendados	Rango del plazo remanente (años)	Promedio del plazo remanente (años)	No. de arrendamientos con opciones de extensión
Sitios de Nodos	298	5 – 16	7	-
Sitios de Repetición	81	2 -23	16	2
Oficinas Sucursales	30	2-11	4	1
Oficinas Administrativas	19	1-5	3	-
Estacionamientos	11	2-7	3	-
Hangar	3	1-4	2	-
Campos de Futbol	2	2-2	2	-
Helipuerto	1	4-6	6	-
Varios	5	2-4	3	-

Los contratos de arrendamientos incluidos en la tabla anterior no establecen opción de compra del activo subyacente, y tampoco opciones de terminación; asimismo, todos los contratos establecen pagos fijos.

Los pasivos por arrendamiento se encuentran garantizados con los activos subyacentes relacionados. Al 31 de diciembre de 2019 los pagos mínimos por arrendamiento son como sigue:

	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Mas de 5 años	Total
Pagos por arrendamiento	\$ 121,644	\$ 98,330	\$ 79,289	\$ 59,238	\$ 51,650	\$ 138,311	\$ 548,462
Cargos financieros	(34,836)	(27,005)	(20,543)	(15,646)	(11,356)	(53,805)	(163,191)
Valor presente neto	\$ 86,808	\$ 71,325	\$ 58,746	\$ 43,592	\$ 40,294	\$ 84,506	\$ 385,271

Durante 2019, el gasto por intereses generado de los pasivos por arrendamiento ascendió a \$40,423, mismo que se presenta en el rubro de intereses devengados a cargo del estado consolidado de resultado integral adjunto.

Pagos de arrendamientos no reconocidos como pasivos

El Grupo ha elegido no reconocer pasivos por arrendamientos a corto plazo (arrendamientos con un plazo esperado de 12 meses o menos) o por arrendamientos de activos de bajo valor. Los pagos realizados por estos contratos de arrendamiento se reconocen en resultados sobre la base de línea recta.

El gasto relacionado con los pagos no incluidos en la medición del pasivo por arrendamientos a corto plazo y de activos de bajo valor asciende a \$44,468.

El total de flujos de efectivo por arrendamientos por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de \$133,959 y \$123,190, respectivamente.

A continuación, se presenta información adicional sobre los activos por derecho de uso por clase de activo:

	Valor en libros (Nota 10)	Gastos por depreciación	Deterioro
Sitios de Nodos	\$ 139,166	\$ 21,370	-
Oficinas Sucursales	121,788	30,224	-
Sitios de Repetición	88,262	5,243	-
Oficinas Administrativas	70,594	19,330	-
Estacionamientos	29,345	13,999	-
Hangar	20,312	6,784	-
Helipuerto	11,833	1,808	-
Varios	9,885	3,937	-
Campos de Futbol	1,202	573	-
Total activo por derecho de uso	\$ 492,387	\$ 103,268	-

Los activos por derecho de uso se incluyen en la misma clase de activos que se hubieran presentado si los activos subyacentes fueran propiedad del Grupo.

12. CONCESIONES

Las concesiones, las cuales no están sujetas a ninguna regulación de precios en el curso ordinario del negocio, se integran como sigue:

Activos con vida útil indefinida	2019	2018
Concesiones de televisión nacional en México	\$ 5,405,358	\$ 5,405,358
Concesiones de televisión en Honduras y Guatemala ⁽¹⁾	78,024	81,787
	<u>5,483,382</u>	<u>5,487,145</u>

Activos con vida útil finita

Derechos pagados por prórroga de las concesiones en México	3,960,249	3,940,188
	<u>\$ 9,443,631</u>	<u>\$ 9,427,333</u>

⁽¹⁾ Variación del año por el efecto de conversión de operaciones en el extranjero. Ver Nota 4d.

Concesiones de televisión nacional en México

Canales Azteca 1 y Azteca 7

Para operar los canales Azteca 1 y Azteca 7 de televisión abierta, el Grupo mantiene las concesiones otorgadas por el Gobierno Mexicano, que adquirió a través de combinaciones de negocios, las cuales son requeridas para prestar servicios de telecomunicaciones y radiodifusión en México. De acuerdo con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), las concesiones son otorgadas a través del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y tienen una vigencia determinada, misma que está sujeta a prorrogarse de conformidad con las disposiciones legales en México.

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en la LFTR y a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), el 25 de agosto de 2004, todas las concesiones de televisión fueron prorrogadas mediante títulos de refrendo de concesión para transmisión de frecuencias, con vencimiento el 31 de diciembre de 2021.

Canal adn40 en México

En opinión de los asesores legales del Grupo, el derecho de la concesión por la explotación del canal adn40 es propiedad del Grupo; en virtud de lo anterior, las erogaciones realizadas para su adquisición fueron consideradas como parte del valor de la concesión. No obstante, derivado de los litigios descritos en la Nota 13, las erogaciones por \$360,093, efectuadas para la adquisición del canal adn40, se presentan como parte de otros activos intangibles.

Prórroga de las concesiones de televisión en México

Las concesiones podrán prorrogarse siempre y cuando el concesionario hubiere cumplido con las condiciones previstas en las concesiones que se pretenda prorrogar, con las disposiciones establecidas en la LFTR, lo solicite en el año en que inicie la última quinta parte del plazo de vigencia de la concesión, y acepte las nuevas condiciones que establezca la propia autoridad de acuerdo con dicha Ley y demás disposiciones aplicables.

Con base en lo anterior y habiendo cumplido el Grupo con todas sus obligaciones derivadas de las leyes aplicables y de sus títulos de concesión, en mayo de 2018 inició el trámite para solicitar la prórroga de sus concesiones de televisión en México (canales 1, 7 y adn40), la cual fue aprobada por el IFT por un plazo de 20 años a partir de la fecha prevista de su vencimiento (31 de diciembre de 2021); consecuentemente la vigencia de las concesiones de televisión concluye en el año 2041. La LFTR establece que para el otorgamiento de la prórroga de las concesiones se deberá realizar el pago de una contraprestación al Gobierno Mexicano, la cual, para efectos de la prórroga otorgada antes indicada, ascendió a \$3,940,188 y fue pagada por el Grupo en noviembre de 2018. En 2019, el Grupo obtuvo la prórroga de un canal local en Chihuahua por la cual pagó \$20,061.

Concesiones de televisión en Honduras y Guatemala

Concesión Azteca Honduras

El 4 de noviembre de 2013, el Grupo obtuvo un título de concesión, con una vigencia de quince años, para prestar el servicio de radiodifusión mediante un canal digital con cobertura a nivel nacional en la República de Honduras. De acuerdo con la Ley de Telecomunicaciones vigente en Honduras, dicha concesión puede ser prorrogada. La Administración del Grupo y sus asesores legales estiman que los pagos de refrendo por la renovación no serán significativos en relación con el valor de la concesión.

Concesión Azteca Guatemala

El 9 de agosto y 17 de septiembre de 2013, el Grupo obtuvo la prórroga de cuatro títulos de usufructo de

frecuencias para prestar el servicio de radiodifusión de frecuencias de televisión a nivel nacional en Guatemala. La vigencia de estos títulos es de 20 años y puede continuar renovándose de conformidad con las leyes aplicables. La Administración del Grupo y sus asesores legales estiman que los pagos de refrendo por la renovación no serán significativos en relación con el valor de la concesión.

13. OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

Los otros activos intangibles se integran como sigue:

	2019	2018
Pagos a Corporación de Noticias e Información, S.A. de C.V. (CNI)	\$ 360,093	\$ 360,093
Derechos de registro de jugadores y derechos de afiliación, neto	190,930	385,245
Franquicia y marca de Club Atlas	-	188,579
Red de fibra óptica Perú	15,563	20,937
Otros intangibles, neto	51,089	10,332
	<u>\$ 617,675</u>	<u>\$ 965,186</u>

La conciliación de movimientos en los otros activos intangibles es como sigue:

	Pagos a CNI	Fibra óptica Perú	Derechos de registro de jugadores	Franquicia y marca Club Atlas	Otros intangibles	Total
Saldos al 1 de enero de 2018	\$ 366,205	\$ 15,397	\$ 541,437	\$ 188,579	\$ -	\$ 1,111,618
Incrementos	-	24,961	337,131	-	72,499	434,591
Reclasificaciones	(6,112)	-	-	-	-	(6,112)
Venta de jugadores	-	-	(283,650)	-	-	(283,650)
Amortización	-	(19,421)	(209,673)	-	(62,167)	(291,261)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>\$ 360,093</u>	<u>\$ 20,937</u>	<u>\$ 385,245</u>	<u>\$ 188,579</u>	<u>\$ 10,332</u>	<u>\$ 965,186</u>
Incrementos	-	-	108,119	-	109,948	218,067
Venta de jugadores	-	-	(25,663)	-	-	(25,663)
Baja por disposición de activos	-	-	(193,598)	(188,579)	-	(382,177)
Amortización	-	(5,374)	(83,173)	-	(69,191)	(157,738)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>\$ 360,093</u>	<u>\$ 15,563</u>	<u>\$ 190,930</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 51,089</u>	<u>\$ 617,675</u>

El 10 de diciembre de 1998, la Compañía y su subsidiaria Operadora Mexicana de Televisión, S.A. de C.V. (OMT), firmaron un convenio de asociación estratégica con CNI y Televisora del Valle de México, S.A.P.I. de C.V. (TVM), en el que se establecieron las bases para: (i) la posible adquisición por parte de la Compañía de acciones emitidas por TVM; (ii) la operación y comercialización por parte de OMT del canal adn40; (iii) la programación del canal adn40; y (iv) el otorgamiento de un crédito por parte de la Compañía a CNI, y se firmaron, entre otros, los documentos que se mencionan a continuación:

- Contrato de crédito, firmado el 9 de octubre de 1998, mediante el cual la Compañía le otorgó a CNI un crédito por USD\$10,000, a un plazo de diez años con un periodo de gracia de 3 años a partir de la disposición del crédito. Los intereses del crédito equivalían a la tasa más alta que la Compañía pagaba más 0.25 puntos. Para garantizar el crédito se constituyó una prenda correspondiente al 51% de las acciones representativas del capital social de TVM, propiedad del señor Javier Moreno Valle Suárez. Dichas acciones quedaron en garantía hasta que el crédito y sus accesorios fueran pagados en su totalidad. En julio de 2000, CNI había dispuesto de los USD\$10,000 de este crédito.

- b) La Compañía celebró con CNI un contrato de cesión de derechos y obligaciones (el “Contrato de Cesión”) sobre el contrato que tenía CNI con TVM; bajo dicho Contrato de Cesión, la Compañía comercializaría, programaría y operaría el canal adn40 de televisión, en virtud de lo cual, la Compañía se obligó a pagar a CNI USD\$15,000, los cuales fueron considerados como anticipo del pago del 50% de la Utilidad antes de Intereses, Impuestos, Depreciación y Amortización (EBITDA por sus siglas en inglés) por los tres primeros años del Contrato de Cesión. Al 31 de diciembre de 1999, la Compañía entregó dichos USD\$15,000, los cuales se acordó amortizar contra el EBITDA que se generara con la operación del canal adn40, en un periodo máximo de 10 años.

En julio de 2000, CNI suspendió la transmisión de la señal de la Compañía, misma que era una obligación establecida en el contrato de asociación estratégica. Como respuesta a esta y otras acciones, la Compañía ha presentado varias demandas en contra de CNI, TVM y del señor Moreno Valle.

En septiembre de 2005, el Juzgado Séptimo de lo Civil resolvió mediante sentencia: a) que TVM y CNI incumplieron el Contrato de Cesión; b) se condena a TVM y CNI al cumplimiento del Contrato de Cesión; y c) se condena a TVM y CNI al pago de los daños y perjuicios, así como al pago de gastos y costas. La cuarta Sala Civil confirmó lo resuelto por el juzgado de origen, TVM y CNI promovieron juicios de amparo en contra de las resoluciones de la Cuarta Sala dictados en el recurso de apelación planteado por la parte condenada, y que en definitiva fueron resueltos por el Primer Tribunal Colegiado Civil, en el sentido de confirmar la sentencia condenatoria a TVM y CNI, a excepción de la condena al pago de gastos y costas.

En ejecución y cumplimiento de la sentencia definitiva del Juez Séptimo de lo Civil, el canal adn40 reinició la transmisión de la programación proporcionada por la Compañía, al amparo de los contratos firmados en 1998 entre TVM y la Compañía, mismos que fueron restituidos y reconocidos por el Administrador Único de TVM. A pesar de que no existe certeza, la Administración de la Compañía considera que prevalecerá en las diversas disputas que sostiene contra CNI, TVM y el señor Moreno Valle y, por lo tanto, no ha constituido reserva alguna por este asunto.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de los pagos a CNI por \$360,093 corresponde fundamentalmente a los pagos arriba descritos y, como se indica en la Nota 12, los mismos forman parte del valor de la concesión del canal adn40.

Derechos de registro de jugadores

Los derechos de registro de jugadores representan los derechos federativos que tiene el Grupo de recibir servicios de los jugadores profesionales durante la vigencia de los contratos correspondientes, para que formen parte del equipo de fútbol que opera el Grupo a través de su subsidiaria o bien, para que puedan ser prestados a otros equipos. En virtud de la disposición de activos descrita en la Nota 5, el Grupo reconoció la baja los derechos de registro de jugadores que pertenecientes a la ahora Compañía asociada Club Rojinegros.

Una porción de los derechos de registro de jugadores está garantizando la deuda que mantiene el Grupo por \$41,000, ver Nota 15.

Franquicia y marca Club Atlas

Los derechos de afiliación a la FMF que corresponden a la franquicia de la Primera División del Club Atlas, se reconocieron a su valor razonable en la fecha de adquisición, y anualmente su valor es probado para efectos de deterioro. En virtud de la disposición de activos descrita en la Nota 5, el Grupo reconoció la baja de estos activos.

Red de fibra óptica Perú

El 23 de diciembre de 2013, la Compañía participó y obtuvo la adjudicación de una licitación en Perú para el diseño y construcción de una Red Dorsal de Fibra Óptica, en rutas ya definidas y con recursos aportados por el Gobierno de Perú. El Grupo, a través de su subsidiaria Azteca Comunicaciones Perú, S.A.C., diseñó y construyó dicha red y la finalizó en junio de 2016. A partir de entonces, el Grupo dará mantenimiento y otorgará los servicios de transmisión de datos a otros operadores de telecomunicaciones y a las entidades y órganos de dicho gobierno, durante 20 años conforme a los términos de la concesión.

Las erogaciones por derechos incurridos durante el proceso para obtener la concesión fueron capitalizadas y se

amortizan en el plazo antes mencionado.

14. INVERSIONES EN ASOCIADAS Y OTRAS INVERSIONES PERMANENTES

Las inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes se integran como sigue:

	2019	2018
Súper Espectáculos, S.A. de C.V.	\$ 262,692	\$ 243,391
Orlegi Sports & Entertainment, S.A.P.I. de C.V.	202,581	-
Otras inversiones permanentes	24,102	24,102
	<u>\$ 489,375</u>	<u>\$ 267,493</u>

Ninguna asociada es material de forma individual para el Grupo. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, El Grupo mantiene inversión del 40% en el capital de Azteca Comunicaciones Colombia, S.A.S., la cual fue reducida a cero en virtud de los resultados negativos que ha generado dicha inversión.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la información condensada de activos, pasivos, ingresos y resultados de las compañías asociadas, así como el porcentaje de participación que mantiene el Grupo en la misma, es como sigue:

Nombre	Activos	Pasivos	Ingresos	Utilidad/ (pérdida)	% de participación
Al 31 de diciembre de 2019-					
Súper Espectáculos, S.A. de C.V.	\$ 2,679,410	\$ 1,308,674	\$1,566,635	\$ 96,506	20%
Orlegi Sport & Entertainment, S.A.P.I. de C.V.	2,447,131	1,304,534	1,879,279	(328,434)	33%
Al 31 de diciembre de 2018-					
Súper Espectáculos, S.A. de C.V.	\$ 2,431,982	\$ 1,198,742	\$1,498,901	\$ 95,469	20%

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo reconoció \$42,823 y \$35,589, respectivamente, de disminución neta en sus inversiones en asociadas a través del método de participación, según su porcentaje de participación en el resultado integral de las compañías asociadas. Dichos montos se presentan en los estados consolidados de resultado integral en el renglón de "Participación en los resultados de asociadas".

En virtud de las operaciones descritas en Nota 5, desde julio de 2019 el Grupo participa en el 33% del capital social de Orlegi Sport & Entertainment, S.A.P.I. de C.V., la cual es Compañía tenedora del Club Rojinegros y otras Compañías dedicadas a otorgar espectáculos deportivos.

15. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

A continuación, se muestran los valores razonables de los instrumentos financieros, los cuales fueron determinados utilizando información disponible en el mercado u otras técnicas de valuación que requieren juicios por parte de la Administración. La utilización de diferentes supuestos y métodos de valuación puede tener un efecto material en los montos estimados de valor razonable.

Los activos financieros y pasivos financieros medidos a valor razonable en los estados consolidados de posición financiera se agrupan en tres Niveles de una jerarquía de valor razonable. Los tres Niveles se definen basándose en la observancia de partidas relevantes para la medición, de la siguiente manera:

- Nivel 1 – Valuación con base en precios cotizados en el mercado (sin ajustar), para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2 – Valuación con indicadores distintos a los precios cotizados incluidos en el nivel 1, pero que incluyen indicadores observables para un activo o pasivo, ya sea directamente (precios cotizados) o indirectamente (derivaciones de estos precios); y
- Nivel 3 – Se aplican técnicas de valuación que incluyen los indicadores para los activos y pasivos, que no se

basan en información observable del mercado (indicadores no observables).

a) Categorías de activos y pasivos financieros

La Nota 4g proporciona una descripción de las políticas contables para cada una de las categorías de activos y pasivos financieros. Los valores en libros de los instrumentos financieros son como sigue:

Al 31 de diciembre de 2019	Costo amortizado	Designados a VRORI	Designados a VRRCR	Derivados usados para cobertura	Total
Activos financieros:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 2,284,244	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,284,244
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	153,483	153,483
Clientes y otras cuentas por cobrar ⁽¹⁾	2,760,225	-	-	-	2,760,225
Partes relacionadas, neto	700,319	-	-	-	700,319
Instrumentos financieros en valores	-	-	37,607	-	37,607
Otros instrumentos financieros	-	240,052	-	-	240,052
	\$ 5,744,788	\$ 240,052	\$ 37,607	\$ 153,483	\$ 6,175,930
Pasivos financieros:					
Instrumentos financieros derivados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 292,471	\$ 292,471
Proveedores y otras cuentas por pagar ⁽¹⁾	2,925,911	-	-	-	2,925,911
Deuda financiera	13,113,583	-	-	-	13,113,583
	\$ 16,039,494	\$ -	\$ -	\$ 292,471	\$ 16,331,965

⁽¹⁾Representa únicamente saldos de cuentas por cobrar o por pagar que son activos o pasivos financieros.

Al 31 de diciembre de 2018	Costo amortizado	Designados a VRORI	Designados a VRRCR	Derivados usados para cobertura	Total
Activos financieros:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1,702,117	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,702,117
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	620,313	620,313
Clientes y otras cuentas por cobrar ⁽¹⁾	2,789,473	-	-	-	2,789,473
Partes relacionadas, neto	673,772	-	-	-	673,772
Instrumentos financieros en valores	331,220	-	-	-	331,220
Otros instrumentos financieros	-	635,915	-	-	635,915
	\$ 5,496,582	\$ 635,915	\$ -	\$ 620,313	\$ 6,752,810
Pasivos financieros:					
Instrumentos financieros derivados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 261,189	\$ 261,189
Proveedores y otras cuentas por pagar ⁽¹⁾	2,982,318	-	-	-	2,982,318
Deuda financiera	13,396,472	-	-	-	13,396,472
	\$ 16,378,790	\$ -	\$ -	\$ 261,189	\$ 16,639,979

⁽¹⁾Representa únicamente saldos de cuentas por cobrar o por pagar que son activos o pasivos financieros.

b) Instrumentos financieros en valores

Al 31 de diciembre de 2019, este rubro representa instrumentos financieros de patrimonio que fueron designados a VRRCR e incluyen instrumentos de capital de una empresa pública que cotiza sus acciones en la bolsa de valores NASDAQ de Nueva York por \$37,607, durante 2019 la Compañía reconoció una pérdida neta por valuación de \$59,535, que se presenta en el rubro de “otros gastos financieros, neto” en el estado consolidado de resultado integral, ver Nota 25.

Al 31 de diciembre de 2018, este rubro representaba instrumentos financieros en valores inscritos en mercados privados extranjeros, respaldados por pagarés a largo plazo por cobrar a una sociedad de inversión extranjera por USD\$19,961, los cuales fueron reconocidos a su valor razonable estimado el cual ascendía a \$331,220 (equivalentes a USD\$16,855), mismos que generaban intereses a una tasa anual del 7.25% y vencen en diciembre de 2023.

Durante 2019, la Compañía vendió a descuento estos instrumentos financieros a una parte relacionada a un valor de \$190,177 (equivalentes a USD\$10,039) y se generó una pérdida por \$217,837 (equivalentes a USD\$11,499), la cual se presenta en el renglón de “otros gastos, neto” de los estados consolidados de resultado integral adjuntos. Ver Nota 26.

c) Activos financieros con cambios en otro resultado integral

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los otros instrumentos financieros por \$240,052 y \$635,915, respectivamente, corresponden a inversiones en un portafolio de valores negociados en un mercado público y administrados por una institución financiera del extranjero. El Grupo realizó la elección irrevocable para contabilizar estos instrumentos como VRORI.

Los valores razonables de este portafolio de valores fueron estimados por referencia a los precios de oferta cotizados en un mercado activo a la fecha de reporte y están clasificados en el Nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Durante 2019 y 2018, el Grupo realizó la totalidad de las inversiones en títulos de capital cotizados en mercados públicos generando una pérdida neta de \$379,704 y \$266,345, respectivamente, la cual se presenta dentro de ORI en los estados consolidados de cambios en el capital contable.

En la Nota 16 se proporciona una descripción de los riesgos de los instrumentos financieros del Grupo, incluyendo los objetivos y las políticas de administración de estos riesgos.

d) Deuda financiera

La deuda financiera incluye los siguientes pasivos financieros:

	Moneda	2019	2018
Corto plazo			
Línea de crédito con Banco Azteca	Peso	\$ 1,708,000	\$ -
Largo plazo			
Programa MTN	USD	\$ 7,389,806	\$ 7,687,134
Certificados Bursátiles	Peso	3,974,777	3,960,338
Línea de crédito con Banco Azteca	Peso	-	1,708,000
Otros menores	Peso	41,000	41,000
Subtotal a largo plazo		11,405,583	13,396,472
		\$ 13,113,583	\$ 13,396,472

Los valores razonables de los pasivos financieros se determinaron mediante el cálculo de sus valores presentes a la fecha de reporte, utilizando las tasas de interés de mercado, las cuales se encontraban disponibles para el Grupo. No se han incluido cambios en el valor razonable en utilidades o pérdidas por el período, ya que los pasivos financieros se llevan al costo amortizado en los estados consolidados de posición financiera.

Programa Medium Term Notes (Programa MTN)

En agosto de 2017, la Compañía colocó bonos en mercados internacionales mediante un Programa MTN por USD\$400,000 a una tasa de interés anual de 8.25%; las fechas de pago de los intereses son los días 9 de febrero y 9 de agosto de cada año, hasta su vencimiento en agosto de 2024.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los gastos de emisión pendientes de amortizar a resultados que se presentan disminuyendo esta deuda ascienden a \$155,874 y \$173,346, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los intereses devengados a cargo por esta deuda ascendieron a USD\$33,000 y USD\$33,000, respectivamente, equivalentes a \$636,834 y \$633,367, respectivamente, y se presentan en los estados consolidados de resultado integral adjuntos dentro del rubro de “Intereses devengados a cargo”.

Covenants

El contrato de emisión del Programa MTN establece ciertas restricciones y obligaciones de hacer y no hacer (*covenants*) que limitan a la Compañía y a las principales subsidiarias del Grupo para adquirir más deuda, pagar dividendos sobre capital social, disminuir el capital social, aceptar gravámenes sobre sus activos, realizar transacciones de venta de activos y/o subsidiarias, participar en transacciones con afiliadas y consumir ciertas fusiones, consolidaciones o transacciones semejantes. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía y sus subsidiarias restringidas cumplieron a cabalidad con los *covenants* establecidos en dicho contrato.

Emisión de Certificados Bursátiles

Con fecha 18 de septiembre de 2017, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) autorizó a la Compañía un programa dual de Certificados Bursátiles (Cebures) de corto y largo plazo con carácter de revolvente por un monto de hasta \$10,000,000. El 26 de septiembre de 2017, la Compañía emitió Cebures con vencimiento el 20 de septiembre de 2022, a través de la BMV por \$4,000,000, los cuales generan intereses a razón de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (“TIIE”) más 2.9 puntos porcentuales pagaderos cada 28 días. Los Cebures son quirografarios por lo que no cuentan con garantía específica.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los gastos de emisión de los Cebures, pendientes de amortizar a resultados, que se presentan disminuyendo esta deuda ascienden a \$25,223 y \$39,662, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los intereses devengados a cargo por estos préstamos ascendieron a \$455,725 y \$440,879; y los mismos se presentan en los estados consolidados de resultado integral adjuntos dentro del rubro de “Intereses devengados a cargo”.

Línea de crédito con Banco Azteca

La Compañía tiene contratada una línea de crédito con su parte relacionada Banco Azteca desde el 24 de diciembre de 2009, la cual genera intereses a razón de la tasa TIIE más 2 puntos porcentuales, y vence el 9 de marzo de 2020, a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados adjuntos, la Administración está en proceso de renegociar esta deuda.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los intereses devengados a cargo por estos préstamos ascendieron a \$177,855 y \$73,697, respectivamente, y los mismos se presentan en los estados consolidados de resultado integral adjuntos dentro del rubro de “Intereses devengados a cargo”.

Conciliación de movimientos de operaciones de financiamiento

Los cambios en la deuda, sin considerar gastos de emisión e intereses, por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, son como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2019				
	Saldo al inicio del año	Adiciones	Pagos	Fluctuación cambiaria	Saldo al final del año
Certificados bursátiles	\$ 4,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	4,000,000
Programa MTN	7,860,480	-	-	(314,800)	7,545,680
Línea de crédito Banco Azteca	1,708,000	-	-	-	1,708,000
Otros menores	41,000	-	-	-	41,000
	\$ 13,609,480	\$ -	\$ -	\$ (314,800)	\$ 13,294,680

	Al 31 de diciembre de 2018				
	Saldo al inicio del año	Adiciones	Pagos	Fluctuación cambiaria	Saldo al final del año
Préstamos de ATC	\$ 1,804,106	\$ -	\$ (1,729,669)	\$ (74,437)	\$ -
Certificados bursátiles	4,000,000	-	-	-	4,000,000
Programa MTN	7,865,160	-	-	(4,680)	7,860,480
Línea de crédito Banco Azteca	1,000	2,078,500	(371,500)	-	1,708,000
Otros menores	-	41,000	-	-	41,000
	<u>\$ 13,670,266</u>	<u>\$ 2,119,500</u>	<u>\$ (2,101,169)</u>	<u>\$ (79,117)</u>	<u>\$ 13,609,480</u>

e) Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados son medidos a su valor razonable y se resumen a continuación:

	2019	2018	Monto nocional	Vigencia
Activos:				
Forwards dólares por pesos	\$ 34,335	\$ 217,904	USD\$ 173,250	Feb/2018 – Ago/2024
Opciones intercambios de dólares por pesos	116,719	234,458	USD\$ 57,750	Feb/2018 – Ago/2024
Swap de tasa de interés en pesos	2,429	167,951	\$ 4,000,000	Oct/2017 – Sep/2022
	<u>\$ 153,483</u>	<u>\$ 620,313</u>		
Pasivos:				
Forwards dólares por pesos	\$ 96,113	\$ 47,639	USD\$ 173,250	Feb/2018 – Ago/2024
Swap de tasa de interés en pesos	68,135	-	\$ 4,000,000	Oct/2017 – Sep/2022
Opciones intercambios de dólares por pesos	128,223	213,550	USD\$ 57,750	Feb/2018 – Ago/2024
	<u>\$ 292,471</u>	<u>\$ 261,189</u>		

Coberturas de tipo de cambio

Con el fin de cubrir las necesidades de dólares americanos ligadas a los intereses por pagar derivados de la deuda relacionada con el Programa MTN por USD\$400,000 que se menciona en el inciso d) anterior, el Grupo contrató durante 2017 un portafolio de instrumentos financieros derivados con la misma estructura de vencimientos de dicha deuda.

Forwards

Se adquirieron 28 forwards que resultan en una posición larga con vencimientos semestrales por USD\$173,250 a un tipo de cambio promedio por dólar americano de \$21.67, con lo cual se cubre el 75% del total de los intereses que se liquidan semestralmente.

El Grupo ha reconocido el cambio en el valor razonable de esta transacción como una cobertura de flujos de efectivo y reconoció una (pérdida) utilidad acumulada por (\$61,777) y \$170,264, respectivamente, en otros resultados integrales al 31 de diciembre de 2019 y 2018. Asimismo, se reconoció una pérdida por esta transacción de \$80,148 y \$75,974, respectivamente en el rubro de “Otros gastos financieros, neto” en los estados consolidados de resultado integral adjuntos.

Opciones

Se adquirió una cartera de 14 opciones “*call spread*” con vencimientos, que resultan en una posición larga con vencimientos semestrales por USD\$57,500 con un precio de ejercicio para la posición larga (*floor*) de \$17.85 por cada dólar americano y una posición corta (*cap*) de \$24 por cada dólar americano, con lo cual se cubre el 25% restante de los intereses que se liquidan semestralmente. Todos los contratos de opciones fueron designados como instrumentos de cobertura de flujos de efectivo. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el valor intrínseco acumulado de las opciones reconocido en otros resultados integrales asciende a (\$11,505) y \$20,908, respectivamente, y la (utilidad) pérdida por el valor en el tiempo por (\$12,792) y \$26,971, respectivamente, se reconoció en el rubro de “Otros gastos financieros, neto” en los estados consolidados de resultado integral adjuntos.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se tiene el compromiso de pago de las primas de las opciones por \$100,604 y \$115,764, respectivamente, las cuales se reconocen en resultados conforme se devengan.

Coberturas de tasas de interés

Con el fin de cubrir un incremento inesperado y adverso en la tasa TIIE con la cual se pactó el pago de intereses relativos a la emisión de los Cebures que se menciona en el inciso d) anterior, el Grupo contrató swaps de tasas de interés mediante los cuales recibe tasa TIIE a 28 días más 2.90% y paga una tasa fija del 10.20% en forma semestral por lo que se considera el pago de principal al vencimiento del swap.

Los términos y características del contrato de Cebures y de los swaps son semejantes en cuanto a: monto notional, fechas de vencimiento semestral, tasa base para el cálculo de la tasa de interés de TIIE 28 y una sobre tasa de 2.90% base de cálculo de los intereses.

Esta transacción se ha reconocido como una cobertura de flujos de efectivo y derivado del cambio en el valor razonable de este instrumento se reconoció una (pérdida) utilidad acumulada de (\$66,391) y \$166,414, en otros resultados integrales al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente. En los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se reconoció una utilidad de \$42,265 y \$27,686, respectivamente, por esta transacción en “Otros gastos financieros, neto” en el estado consolidado de resultado integral adjunto.

- f) Otros instrumentos financieros

El valor razonable de los siguientes activos y pasivos financieros se considera similar a su valor razonable:

- Efectivo y equivalente de efectivo
- Clientes y otras cuentas por cobrar
- Partes relacionadas
- Proveedores y otras cuentas por pagar

16. RIESGO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Grupo está expuesto a varios riesgos relacionados con instrumentos financieros. Los activos y pasivos financieros del Grupo por categoría se resumen en la Nota 15. Los principales tipos de riesgo son: (i) riesgo de mercado, (ii) riesgo de crédito y (iii) riesgo de liquidez.

El Grupo no participa activamente en la negociación de activos financieros para fines especulativos y tampoco suscribe opciones. Los riesgos financieros más significativos a los cuales se expone el Grupo se describen más adelante.

El Grupo realiza operaciones de derivados principalmente para cubrir los riesgos por tipo de cambio sobre los intereses que paga sobre su deuda en moneda extranjera, básicamente dólares americanos, y por tasa de interés sobre los certificados bursátiles emitidos. Las revelaciones correspondientes a la contabilidad de coberturas se incluyen en la Nota 15.

- a) Análisis de riesgo de mercado

El Grupo está expuesto al riesgo de mercado a través del uso de instrumentos financieros y específicamente al riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés, que son el resultado de sus actividades de financiamiento.

Sensibilidad a monedas extranjeras

La mayoría de las transacciones se llevan a cabo en pesos. Las exposiciones a los tipos de cambio surgen principalmente por la deuda financiera denominada en dólares americanos (US) que se menciona en la Nota 15; adicionalmente se llevan a cabo otras transacciones en US, tales como ventas de señal y compras de derechos de exhibición en el extranjero, y mantiene efectivo y equivalentes de efectivo denominados en US.

Para mitigar una parte de la exposición del Grupo al riesgo cambiario, en 2017 se contrató un portafolio de instrumentos financieros derivados para cobertura contra riesgos cambiarios por los cupones por pagar derivados del Programa MTN que se menciona en la Nota 15.

Los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera que exponen al Grupo a un riesgo cambiario se analizan a continuación. Los montos que se muestran son aquellos que se reportan a la gerencia clave, convertidos a pesos al tipo de cambio de cierre:

	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Activos financieros	US\$ 111,956	US\$ -	US\$ 79,742	US\$ -
Pasivos financieros	(43,237)	(391,179)	(54,301)	(391,179)
Total exposición	US\$ 68,719	US\$ (391,179)	US\$ 25,441	US\$ (391,179)

Al 5 de marzo de 2020, fecha de emisión de estos estados financieros, la posición en moneda extranjera, no auditada, era similar a la que se tenía al 31 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y al 5 de marzo de 2020, los tipos de cambio por dólar americano eran de \$18.8642, \$19.6512 y \$19.8095, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo presenta una posición corta neta en dólares en ambos años, por lo que si el peso se hubiera fortalecido/debilitado en un 10% frente al dólar y el resto de las variables se mantuvieran constantes, la utilidad (pérdida) de cada año después de impuestos se habría incrementado/disminuido en \$609,348 y \$609,348, respectivamente, como resultado de la ganancia/pérdida cambiaria neta en la conversión de activos y pasivos monetarios en dólares sin cobertura de un instrumento financiero derivado.

El principal efecto de la sensibilidad en tipo de cambio de divisa extranjera en el resultado neto de 2019 comparado con 2018, corresponde a la estabilidad del peso mexicano frente al dólar americano al cierre de ambos años.

Sensibilidad a tasas de interés

La política del Grupo es minimizar la exposición al riesgo de tasa de interés sobre su flujo de efectivo en financiamientos a largo plazo. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo está expuesto a cambios en las tasas de interés de mercado en relación con la emisión de los Cebures descrita en la Nota 15; sin embargo, para esos efectos se contrató un swap para mitigar el riesgo de un incremento significativo en la tasa TIIE. Se tienen otros préstamos a tasas fijas de interés.

b) Análisis del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se relaciona con el hecho de que una contraparte no cumpla con alguna obligación. El Grupo está expuesto al riesgo de crédito de activos financieros, incluido el efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en bancos, cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar.

Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona de forma grupal con base en las políticas y procedimientos de administración de riesgos de crédito del Grupo.

El riesgo de crédito con respecto a los saldos en efectivo mantenidos en bancos y depósitos a la vista se gestiona a través de la diversificación de los depósitos bancarios que sólo se realizan con instituciones financieras altamente acreditadas.

Continuamente se monitorea la calidad crediticia de los clientes con base en una boleta de calificación crediticia. Cuando están disponibles, se obtienen y utilizan calificaciones crediticias externas y/o informes sobre los clientes. La política establecida es tratar sólo con contrapartes que ameritan crédito. Los plazos de crédito oscilan entre 30 y 90 días. Los términos de crédito negociados con los clientes están sujetos a un proceso de aprobación interno que

considera la boleta de calificación crediticia. El riesgo de crédito en curso se gestiona a través de la revisión periódica del análisis de antigüedad, junto con los límites de crédito por cliente.

Se requiere que los clientes por servicios paguen por anticipado el monto anual por servicios, mitigando así el riesgo de crédito. Las cuentas por cobrar a clientes se integran por un gran número de clientes en diversas industrias y áreas geográficas.

Garantías

El Grupo no tiene garantía alguna sobre sus cuentas por cobrar a clientes. Adicionalmente, tampoco posee garantías relacionadas con otros activos financieros (ej. activos de derivados, efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en bancos).

Pérdidas crediticias esperadas

El Grupo aplica el modelo simplificado de la NIIF 9 para el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas para todas las cuentas por cobrar a clientes, ya que las mismas no tienen un componente de financiamiento significativo.

Al medir las pérdidas crediticias esperadas, las cuentas por cobrar a clientes se han evaluado sobre una base colectiva ya que poseen características compartidas de riesgo crediticio. Se han agrupado con base en los días vencidos y también por unidad de negocio.

Las tasas de pérdida esperada se basan en el perfil de pago de ventas, así como en un análisis de las pérdidas crediticias históricas correspondientes a los últimos cinco años. Las cuentas por cobrar a clientes se cancelan (ej. se dan de baja en cuentas) cuando no hay una expectativa razonable de recuperación.

Con base en lo anterior, la pérdida crediticia esperada para las cuentas por cobrar a clientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, considerando efectos de IVA en los casos que éste aplique, se determinó como sigue:

	Cuentas por cobrar a clientes días de vencimiento						Total
	Corriente	+ 30 días	+ 60 días	+ 90 días	+ 120 días	+ 1 año	
Al 31 de diciembre de 2019							
Tasa de pérdida crediticia esperada	2.33%	8.81%	9.41%	18.92%	51.71%	53.50%	
Valor bruto en libros	1,922,025	78,612	105,584	64,161	269,741	482,567	\$ 2,922,690
Pérdida crediticia esperada	44,812	6,922	9,931	12,137	139,494	258,180	\$ 471,476
Al 1 de enero de 2018							
Tasa de pérdida crediticia esperada	6.72%	28.75%	21.12%	18.16%	14.29%	70.09%	
Valor bruto en libros	2,053,367	122,938	17,454	37,365	236,548	575,578	\$ 3,043,250
Pérdida crediticia esperada	137,900	35,344	3,686	6,784	33,796	403,397	\$ 620,907

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo final de la reserva para pérdidas crediticias esperadas se concilia con el saldo inicial como sigue:

	2019	2018
Reserva para pérdidas crediticias esperadas al 1 de enero	\$ 620,907	\$ 600,420
Incrementos a la reserva durante el año	257,101	122,173
Cuentas por cobrar canceladas contra la reserva durante el año	(406,532)	(101,686)
Reserva para pérdidas crediticias esperadas al 31 de diciembre	\$ 471,476	\$ 620,907

c) Análisis del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez consiste en que el Grupo pueda no ser capaz de cumplir con sus obligaciones, por lo que gestiona sus necesidades de liquidez al monitorear los pagos de servicio de la deuda programados para pasivos financieros a largo plazo, así como el pronosticar entradas y salidas de efectivo en el negocio día a día. Los datos que se utilizan para analizar estos flujos de efectivo son consistentes con los datos utilizados en el análisis de

vencimiento contractual que se presenta más adelante. Las necesidades de liquidez se monitorean en distintos rangos de tiempo, en el día a día, sobre una base semanal, así como sobre una base de proyección a 30 días. Las necesidades de liquidez a largo plazo para un periodo de 180 días y de 360 días se identifican mensualmente. Los requerimientos de efectivo neto se comparan con las facilidades de préstamos disponibles para poder determinar el alcance máximo o cualquier déficit. Este análisis muestra las facilidades de préstamos disponibles y que éstas sean suficientes durante todo el periodo analizado.

El objetivo es mantener efectivo e inversiones realizables para cumplir con los requerimientos de liquidez para periodos de 30 días como mínimo. Este objetivo se cumplió para los periodos reportados. El financiamiento para las necesidades de liquidez a largo plazo se protege adicionalmente mediante un monto adecuado de líneas de crédito comprometidas y mediante la capacidad de vender activos financieros de largo plazo.

El Grupo considera los flujos de efectivo esperados de los activos financieros al evaluar y administrar el riesgo de liquidez, en particular sus recursos de efectivo y sus cuentas por cobrar. Los recursos de efectivo existentes y las cuentas por cobrar exceden significativamente los requerimientos de flujo de efectivo actuales. Los flujos de efectivo de clientes y otras cuentas por cobrar, vencen contractualmente en los primeros seis meses.

A partir del 31 de diciembre de 2019 y 2018, la deuda financiera (sin considerar pagos de intereses y gastos de emisión por amortizar) tienen vencimientos contractuales tal y como se resume a continuación:

Año	Moneda	2019	2018
2020	Peso	\$ 1,708,000	\$ 1,708,000
2022	Dólar	7,545,680	7,860,480
2024	Peso	4,000,000	4,000,000
2028	Peso	41,000	41,000
		<u>\$ 13,294,680</u>	<u>\$ 13,609,480</u>

Los montos anteriores reflejan los flujos de efectivo contractuales requeridos, sin descuento, que pueden diferir de los valores registrados de los pasivos en la fecha de reporte.

17. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos con partes relacionadas, los cuales no están garantizados, se integran como sigue:

	2019	2018
Cuentas por cobrar:		
Comunicaciones Avanzadas, S.A. de C.V. (Compañía tenedora)	\$ 577,838	\$ 575,568
Club de Fútbol Rojinegros, S.A. de C.V.	92,450	-
Grupo Elektra, S.A.B. de C.V. y Compañías subsidiarias	67,044	110,329
Arrendadora Internacional Azteca, S.A. de C.V.	37,201	39,220
Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	5,893	25,121
Fundación Azteca, A.C.	37,880	16,741
Tiendas Super Precio, S.A. de C.V.	13,448	14,577
Asociación Azteca Amigos de la Cultura, A.C.	27,657	23,692
Otras menores	27,018	1,614
	<u>\$ 886,429</u>	<u>\$ 806,862</u>
Cuentas por pagar:		
Selabe Diseños, S.A. de C.V.	\$ 105,180	\$ 70,705
Banco Azteca, S.A. I.B.M.	12,192	37,992
Procesos Boff, S. de R.L. de C.V.	25,043	24,393
Otras menores	43,695	-
	<u>\$ 186,110</u>	<u>\$ 133,090</u>

A continuación, se describen las principales transacciones realizadas entre el Grupo y sus partes relacionadas, las cuales se efectuaron observando los requisitos aplicables en materia de precios de transferencia.

Ingresos por publicidad

Los ingresos por publicidad transmitida, contratada con partes relacionadas ascendieron a \$974,335 y \$1,021,120 por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, y se detallan como sigue:

Grupo Elektra, S.A.B. de C.V. y subsidiarias (Grupo Elektra)

El Grupo y Grupo Elektra celebran contratos anuales de publicidad; los derechos bajo los términos de estos contratos no pueden ser transferidos por Grupo Elektra a terceras partes. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los ingresos provenientes de Grupo Elektra ascendieron a \$757,061 y \$754,552, respectivamente.

Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V. (Total Play)

El Grupo y Total Play celebran contratos anuales de publicidad; los derechos bajo los términos de estos contratos no pueden ser transferidos por Total Play a terceras partes. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los ingresos provenientes de Total Play ascendieron a \$113,292 y \$130,114, respectivamente.

Banco Azteca (compañía afiliada)

El Grupo y Banco Azteca celebraron diversos contratos de producción y promoción de los productos y servicios de este último en los canales 1 y 7 de televisión abierta. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los ingresos provenientes de Banco Azteca ascendieron a \$103,982 y \$136,454, respectivamente.

Ingresos por servicios

Grupo Elektra, S.A.B. de C.V. y subsidiarias (Grupo Elektra)

El Grupo y Grupo Elektra mantienen contratos para otorgarse entre las partes, servicios administrativos, técnicos, de análisis financiero, asistencia contable, legal, financiera, así como la administración y preparación de planes específicos para el desarrollo de negocios comerciales, industriales o técnicos y de apoyo a la operación de cada una de las partes. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el monto de los ingresos por recuperación de servicios administrativos ascendió a \$1,114,004 y \$1,092,387, respectivamente.

Banco Azteca (compañía afiliada)

El Grupo y Banco Azteca mantienen contratos para otorgarse entre las partes, servicios administrativos, técnicos, de análisis financiero, asistencia contable, legal, financiera, así como la administración y preparación de planes específicos para el desarrollo de negocios comerciales, industriales o técnicos y de apoyo a la operación de cada una de las partes. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el monto de los ingresos por recuperación de servicios administrativos ascendió a \$96,972 y \$63,159, respectivamente.

Ingresos por intereses

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo otorgó préstamos a corto plazo a partes relacionadas, los cuales generaron intereses por \$2,328 y \$3,160, respectivamente.

Ingresos por arrendamiento de inmuebles

La Compañía como arrendadora, celebró un contrato de arrendamiento de inmuebles con una subsidiaria de Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.; el monto de la renta se actualiza de manera anual. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los ingresos por arrendamiento a que se refiere este contrato ascendieron a \$11,115 y \$19,661, respectivamente.

Donativos

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo otorgó donativos a sus partes relacionadas: Fundación TV Azteca, A.C., Asociación Azteca Amigos de la Cultura y las Artes, A.C. y Caminos de la Libertad,

Ideas y Debate, A.C., por un total de \$42,055 y \$58,690, respectivamente. Estas partes relacionadas tienen autorización de las autoridades fiscales para recibir donativos y expedir los comprobantes respectivos.

Recuperación de otras cuentas por cobrar a partes relacionadas

La Compañía evalúa periódicamente la recuperabilidad de las otras cuentas por cobrar a partes relacionadas; cuando se determina que estas cuentas no son recuperables, se cargan a los resultados del periodo.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, todas las cuentas por cobrar a partes relacionadas del Grupo han sido revisadas, y no se identificaron indicios de deterioro.

Beneficios otorgados a directivos clave adicionales a su sueldo

Durante 2019 y 2018, el Grupo otorgó beneficios a personal directivo clave por \$90,000 y \$65,000, respectivamente.

18. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar a proveedores y otras se integran como sigue:

	2019	2018
Proveedores y acreedores	\$ 1,079,223	\$ 1,016,617
Pasivos por derechos de uso (Ver Nota 11)	86,808	-
Intereses por pagar	315,273	315,824
Costos y gastos operativos por pagar	1,551,479	1,217,999
Otras cuentas y contribuciones por pagar	850,771	948,642
	<u>\$ 3,883,554</u>	<u>\$ 3,499,082</u>

Las provisiones para costos y gastos operativos por pagar se consideran circulantes, y los movimientos de éstas se analizan como sigue:

	2019	2018
Importe en libros al 1 de enero	\$ 1,217,999	\$ 1,766,359
Provisiones adicionales	8,625,350	8,291,870
Importe utilizado	(8,291,870)	(8,840,230)
Importe en libros al 31 de diciembre	<u>\$ 1,551,479</u>	<u>\$ 1,217,999</u>

19. PASIVOS DE CONTRATOS CON CLIENTES

Los pasivos de contratos con clientes se integran como sigue:

	2019	2018
Anticipos de clientes por servicios de publicidad	\$ 3,942,136	\$ 3,565,032
Derechos de uso de torres a ATC	36,617	36,617
Pasivos de contratos con clientes – a corto plazo	<u>3,978,753</u>	<u>3,601,649</u>
Anticipos de clientes por servicios de publicidad	329,085	893,824
Derechos de uso de torres a ATC	648,349	684,876
Pasivos de contratos con clientes – a largo plazo	<u>977,434</u>	<u>1,578,700</u>
	<u>\$ 4,956,187</u>	<u>\$ 5,180,349</u>

Los anticipos recibidos por servicios de publicidad contratada representan pagos de clientes recibidos antes de satisfacer la obligación de desempeño (pasivos de contratos con clientes), que se espera en su gran mayoría sean reconocidos como ingresos en 2019. Como se describe en la Nota 4s, los servicios de publicidad contratados por los clientes serán otorgados durante un año.

Como se menciona en la Nota 4s, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Grupo ha suscrito contratos de publicidad con clientes, cuya obligación de desempeño no ha sido transferida a sus clientes y la contraprestación tampoco es exigible a la fecha de reporte, el monto de dichos contratos asciende a \$1,905,629 y \$2,088,523, respectivamente.

Derechos de uso de torres ATC

El 25 de septiembre de 2018, la Compañía pagó USD\$59,500 respecto de los USD\$91,752 que adeudaba a American Tower Corporation (ATC) desde el 11 de febrero de 2000, y simultáneamente, modificó el contrato de arrendamiento que mantenía con ATC por la renta de espacio no utilizado por el Grupo en sus operaciones a través de sus torres de transmisión televisiva, denominado el contrato de proyecto global de torres, cuyas nuevas características son:

- La contraprestación pactada en el contrato modificado ascendió a USD\$38,751, de los cuales USD\$32,253 se utilizaron para liquidar a ATC el remanente del préstamo de USD\$91,753, y USD\$6,500 para liquidar los intereses devengados sobre el préstamo a la fecha de celebración del nuevo contrato.
- Mediante el pago de dicha contraprestación, ATC tiene el derecho exclusivo de comercializar por un periodo de veinte años, hasta septiembre de 2038, el espacio disponible en aproximadamente 190 torres de transmisión del Grupo para la instalación, licencia y operación de equipos para el servicio de telecomunicaciones inalámbricas, radio y televisión en las torres (Derechos de Comercialización), tiempo durante el cual ATC tiene derecho a todos los ingresos derivados de los Derechos de Comercialización. Los derechos de uso de torres pagados por anticipado por ATC serán reconocidos como ingresos a lo largo de los 20 años.
- Posterior al año 2038, ATC está obligada a pagar trimestralmente al Grupo el 25% de los ingresos brutos asociados con los Derechos de Comercialización, y anualmente, a partir de dicho año el Grupo tiene nuevamente el derecho de recomprar parcialmente o en su totalidad los Derechos de Comercialización al precio de mercado de ese momento.

20. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El Grupo a través de algunas de sus subsidiarias, tiene contratos colectivos, que incluyen beneficios definidos por prestaciones de retiro a sus trabajadores. Todos los beneficios por pensiones se basan en sueldos y años de servicios prestados. A continuación, se presentan las principales características de los estudios actuariales sobre los planes de beneficios a los empleados.

a. Gastos por beneficios a empleados

Durante 2019 y 2018, se reconocieron erogaciones por beneficios a empleados en los resultados del año como sigue:

	2019	2018
Costo de programación, producción y transmisión	\$ 953,327	\$ 1,029,705
Gastos de venta y administración	198,032	191,522
	<u>\$ 1,151,359</u>	<u>\$ 1,221,227</u>

b. Prima de antigüedad

Los componentes del costo neto del período de la prima de antigüedad por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, son como sigue:

	2019	2018
Costo laboral del servicio actual	\$ 5,064	\$ 5,293
Costo financiero	5,669	5,159
Servicio pasado reconocido en el periodo	575	6,038
Reconocimiento inmediato actuarial (ganancias/pérdidas)	6,920	(7,712)
Costo neto del periodo	<u>\$ 18,228</u>	<u>\$ 8,778</u>

c. Separación a la jubilación

Los componentes del costo neto del período de los pagos por separación a la jubilación por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, son como sigue:

	2019	2018
Costo laboral del servicio actual	\$ 8,482	\$ 9,326
Costo financiero	9,551	9,194
Servicio pasado reconocido en el periodo	5,223	(5,541)
Reconocimiento inmediato actuarial (ganancias/pérdidas)	8,278	(17,566)
Costo neto del periodo	<u>\$ 23,052</u>	<u>\$ (4,587)</u>

El pasivo neto proyectado derivadas de las obligaciones por servicios definidos (OBD) se resume a continuación:

	2019	2018
Prima de antigüedad	\$ 78,061	\$ 65,310
Separación a la jubilación	123,674	103,686
Beneficios a los empleados	<u>\$ 201,735</u>	<u>\$ 168,996</u>

El Grupo mantiene suscritos contratos con diferentes proveedores especializados que tienen la capacidad de solventar los créditos derivados de las obligaciones subordinadas que contratan, con personal propio. Estas sociedades brindan dichos servicios al Grupo y tienen la capacidad de brindar el servicio a cualquier otro tercero. Son sociedades establecidas, que tienen un domicilio propio, cuentan con recursos propios y suficientes para hacerse cargo de sus obligaciones con las personas que contratan para prestar sus servicios. Asimismo, el Grupo no fija ni supervisa las labores de las personas que contratan sus proveedores para realizar el servicio. Esto lo hacen directamente los proveedores del servicio con personal propio.

21. IMPUESTOS A LA UTILIDAD

a. Provisión de impuestos a la utilidad

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la provisión de impuestos a la utilidad se integra como sigue:

	2019	2018
Impuesto a la utilidad causado – Régimen de integración	\$ 241,776	\$ 490,289
Impuesto a la utilidad causado – Régimen general de Ley	33,173	8,688
Impuesto a la utilidad causado – Compañías extranjeras	(20,134)	31,966
Impuesto a la utilidad diferido	(1,399,093)	390,966
Actualización de ISR por reforma fiscal	23,900	17,703
	<u>\$ (1,120,378)</u>	<u>\$ 939,612</u>

b. Impuesto a la utilidad causado

Régimen de integración

Con fecha 17 de febrero de 2014, el Grupo presentó aviso para aplicar el Régimen opcional para Grupos de Sociedades (Régimen de integración), en vigor a partir del 1 de enero de 2014. En términos generales, este régimen opcional para Grupos de Sociedades tiene las siguientes características:

- (i) El pago de Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado se difiere por cada compañía que integra el Grupo de sociedades, obteniendo el monto a diferir con la aplicación de un Factor de Resultado Fiscal Integrado que determinará la sociedad integradora (la Compañía) con base en los resultados fiscales y pérdidas fiscales de cada una de las compañías que forman parte del Grupo; por lo que no existe una declaración por Régimen de integración, ya que cada compañía integrante del Grupo presenta su declaración anual de manera individual.

- (ii) El pago correspondiente al ISR causado por el Grupo y sus subsidiarias se podrá diferir hasta en tres años o antes si se da alguno de los supuestos que las obliguen a desincorporarse, o bien, cuando la integradora deje de cumplir con alguno de los requisitos para integrar el Grupo de sociedades.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía y sus subsidiarias que forman parte de del régimen de integración causaron impuestos a la utilidad por \$241,776 y \$490,289, respectivamente. El resultado fiscal integrado difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como por aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal integrado.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el ISR causado, cuyo pago ha sido diferido conforme a las disposiciones fiscales vigentes aplicables al Régimen de integración, actualizado a esas fechas, es como sigue:

<u>Año causado</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>Año de pago</u>
2015	\$ -	\$ 102,526	2019
2016	102,526	123,870	2020
2017	123,870	98,018	2021
2018	98,018	490,289	2022
2019	241,776	-	2023
	<u>\$ 566,190</u>	<u>\$ 814,703</u>	

Régimen general de Ley de ISR de otras subsidiarias mexicanas

Las subsidiarias mexicanas que no forman parte del Régimen de integración determinan el ISR con base en sus resultados individuales conforme al Régimen general de la Ley de ISR; al 31 de diciembre de 2019 y 2018, dichas subsidiarias causaron impuestos a la utilidad por \$33,173 y \$8,688, respectivamente.

Impuesto a la utilidad de subsidiarias extranjeras

Las subsidiarias extranjeras determinan el impuesto a la utilidad con base en sus resultados individuales, de conformidad con los regímenes fiscales específicos de cada país donde operan. Al 31 de diciembre de 2019, una de las subsidiarias extranjeras en estados unidos canceló provisión de impuestos a la utilidad por (\$20,134). Al 31 de diciembre de 2018, las subsidiarias extranjeras, principalmente en Perú, causaron impuestos a la utilidad por \$31,966.

Pasivo por ISR causado

El pasivo por ISR causado que se ha diferido por el Régimen de integración y la Reforma Fiscal 2014 antes mencionados, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial	\$ 720,865	\$ 754,760
(+) Actualización de impuestos	23,900	18,448
(-) Pagos realizados	(102,526)	(448,794)
(-) Declaraciones complementarias	(317,825)	-
Saldo final	324,414	324,414
(+) ISR diferido por régimen de integración del año	241,776	490,289
Total ISR diferido por reformas fiscales	<u>\$ 566,190</u>	<u>\$ 814,703</u>
Porción circulante de ISR diferido por reformas fiscales	<u>\$ 102,526</u>	<u>\$ 93,838</u>
ISR diferido por reformas fiscales a largo plazo	<u>\$ 463,664</u>	<u>\$ 720,865</u>

La porción circulante del ISR diferido por reformas fiscales se presenta dentro del rubro “Pasivo por impuestos” en los estados consolidados de posición financiera adjuntos.

c. Impuesto a la utilidad diferido

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el activo por el efecto acumulado del ISR diferido se integra como sigue:

	2019	2018
Exceso de valor fiscal sobre valor contable de los activos y pasivos	\$ 5,834,673	\$ 5,805,979
Más – Pérdidas fiscales por amortizar	4,037,743	5,628,216
	<u>9,872,416</u>	<u>11,434,195</u>
Tasa de ISR	30%	30%
ISR diferido activo	2,961,725	3,430,259
Menos – Reserva de valuación	(755,530)	(2,642,744)
ISR diferido activo	<u>\$ 2,206,195</u>	<u>\$ 787,515</u>

Este ISR diferido activo se origina básicamente por las pérdidas fiscales acumuladas por amortizar, el efecto neto de los anticipos de anunciantes, las provisiones registradas y el exceso del valor fiscal sobre el valor contable de las propiedades y equipo y, derechos de exhibición.

Durante 2019, el Grupo realizó el análisis para la revaloración de la recuperabilidad de pérdidas fiscales, el cual se basó en las proyecciones financieras y fiscales de resultados futuros realizadas por la Administración. Para tal efecto, se consideró la información más reciente disponible con la que cuenta la Administración, que contempla los hechos y circunstancias ocurridos, así como la evolución de los negocios. Asimismo, para la proyección de resultados se consideraron presupuestos y las directrices del negocio, que contemplan la actividad de unidades de negocio en desarrollo, así como disminución de actividad, o desincorporación de unidades de negocio. Consecuentemente, la reserva de valuación fue disminuida como se muestra en cuadro anterior.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la tasa efectiva de ISR es como sigue:

	2019	2018
	%	%
Tasa de ISR	30	30
Gastos y otras partidas no deducibles	30	36
Diferencias entre inflación contable y fiscal	33	51
Pérdidas fiscales por amortizar y otras partidas	(456)	134
Tasa efectiva de ISR	<u>(363)</u>	<u>251</u>

d. Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto sobre la renta

Como se señala en la Nota 3, durante 2019 el Grupo adoptó la interpretación CINIIF 23.

El Grupo opera en un entorno fiscal multinacional complejo, consecuentemente la Administración llevó a cabo las evaluaciones de la aplicación inicial de CINIIF 23 por cada país en el que opera.

La Compañía cumple con sus obligaciones fiscales en tiempo y forma y en estricto apego a las Leyes y reglamentos fiscales en los países donde tiene presencia.

Como parte de la adopción de CINIIF 23, la Administración también evaluó los tratamientos fiscales del Grupo y se identificaron aquellos por los cuales existe incertidumbre sobre su aceptación de parte de las autoridades fiscales. Considerando las circunstancias actuales de las revisiones en proceso, así como los tratamientos fiscales utilizados por las entidades, se cuantificaron tomando en cuenta las condiciones de cada jurisdicción fiscal y el enfoque que mejor predijo la incertidumbre.

Los asuntos que se considera podrían generar un pago adicional de impuestos, han sido provisionados. Por el resto de los asuntos, la Administración considera que cuenta con los elementos suficientes para respaldar y sustentar su posición.

La naturaleza de las incertidumbres no representa ningún riesgo significativo de modificar el valor en libros de los

activos o pasivos dentro del siguiente periodo, sin embargo, las posiciones fiscales inciertas (el impuesto y sus accesorios) se revisarán de forma continua y se ajustarán de acuerdo con los cambios en hechos y circunstancias.

Las provisiones derivadas de las contingencias se registran basadas en la estimación de impuestos adicionales que podrían ser determinados por las autoridades fiscales. A menos que se haya reconocido como una provisión, la Administración considera que por las contingencias en análisis y/o asuntos en proceso de revisión, la probabilidad de que requieran una liquidación por parte del Grupo es remota. Al 31 de diciembre de 2019, no se identificaron asuntos que requieran de provisiones adicionales.

e. Modificaciones a la Ley de ISR

A partir del año de 2020, entrarán en vigor diversas modificaciones a la LISR, entre las cuales se incluye una limitación de la deducción de intereses para ciertos tipos de financiamiento, esta modificación establece que no serán deducibles aquellos intereses que excedan el monto resultante de multiplicar la ‘utilidad neta ajustada’ para efectos fiscales por 30% o de 20 millones de pesos, el importe que sea mayor, contemplando también que los intereses que no sean deducibles en un ejercicio podrán serlo en los 10 ejercicios siguientes, adicionándolos a los intereses de cada ejercicio siguiente y que en conjunto no rebasen los límites antes señalados.

A la fecha de autorización de los estados financieros consolidados adjuntos, no se han publicado las reglas para realizar el cálculo de los conceptos referidos anteriormente, por lo que una vez publicadas, la Administración llevará a cabo los análisis correspondientes y determinará los efectos, que en su caso, tendrían en la información financiera consolidada.

22. CAPITAL CONTABLE

a. Capital social

El capital social de la Compañía está integrado por acciones Serie “A”, acciones Serie “D-A” y acciones Serie “D-L”. Los tenedores de las acciones Serie “A” tienen el derecho a votar en las asambleas generales de accionistas de la Compañía. Los tenedores de las acciones Series “D-A” y “D-L” tienen derecho a votar sólo en circunstancias limitadas y a un dividendo preferente. Existen limitaciones en cuanto a la posesión de acciones Series “A” y “D-A” por personas distintas a los tenedores mexicanos elegibles. Las acciones Serie “A” no son canjeables por ninguna otra clase de valores de la Compañía. Las acciones Serie “D-A” serán canjeables por acciones Serie “A” en el décimo aniversario de su emisión original y tendrán las mismas características de las acciones Serie “A” en circulación. Las acciones Serie “D-L” serán canjeables por acciones Serie “L” en el décimo aniversario de su emisión original. Las acciones Serie “L” que serán canjeadas por acciones Serie “D-L”, otorgarán a sus tenedores el derecho a votar únicamente en circunstancias limitadas.

El décimo aniversario para el canje de las acciones Series “D-A” y “D-L” por acciones de las Series “A” y “L”, respectivamente, se cumplió en agosto de 2007; sin embargo, el 30 de abril de 2007 en Asamblea General Extraordinaria de accionistas se resolvió ampliar el plazo antes mencionado a 20 años, por lo que la fecha para el canje de las acciones será en agosto de 2027; esta ampliación fue autorizada por la CNBV el 9 de noviembre de 2007, previo cumplimiento de todos los requisitos correspondientes.

El capital autorizado, emitido y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integra como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2019			Al 31 de diciembre de 2018		
	Acciones autorizadas (miles)	Acciones pagadas (miles)	Capital Social	Acciones autorizadas (miles)	Acciones pagadas (miles)	Capital Social
Serie “A”	5,318,079	4,630,686	\$ 372,914	5,318,079	4,633,852	\$ 373,185
Serie “D-A”	2,613,878	2,160,803	171,225	2,613,878	2,163,969	171,495
Serie “D-L”	2,613,878	2,160,803	171,225	2,613,878	2,163,969	171,495
	10,545,835	8,952,292	\$ 715,364	10,545,835	8,961,790	\$ 716,175

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las acciones de la Compañía están inscritas en las siguientes bolsas de valores:

Características de los valores	País de Cotización	Calve de Pizarra	Bolsa de Registro
Certificados de Participación Ordinarios (CPOs), cada uno representa una acción A, una acción D-A y una acción D-L	México	AZTECACPO	Bolsa Mexicana de Valores
Unidades de 10 CPOs	España	XTZA	Mercado de Valores de Latinoamérica

Acuerdos en los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

En Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas, celebradas el 9 de abril de 2019 y el 25 de abril de 2018, se decretó un dividendo por \$17,920 y 17,889, respectivamente, que corresponden a los dividendos preferentes para los accionistas de las Series “D-A” y “D-L”; dichos dividendos provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta.

Acuerdos en el año terminado el 31 de diciembre de 2010

El 30 de abril de 2010, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se aprobó un reembolso en efectivo de manera proporcional a la tenencia accionaria de cada accionista hasta por \$322,000 pagaderos en los montos y fechas que la Administración lo determine, atendiendo la capacidad económica que tenga la Compañía; este reembolso implicó la reducción del capital mínimo fijo en \$9,944. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo por pagar de este reembolso asciende a \$238,358 y se presenta en los estados consolidados de posición financiera dentro del rubro de “Proveedores y otras cuentas por pagar”.

b. Recompra de acciones

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía disminuyó su capital social en \$811 y en \$9,155, respectivamente, por la recompra de 9,498 mil acciones y 7,839 mil acciones, en cada año. Las acciones se compraron en \$4,578 y en \$93,977, respectivamente, cargándose el valor nominal de las mismas al capital social y la diferencia a la reserva para recompra de acciones.

c. Reserva legal

La utilidad neta del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de la utilidad sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que ésta sea igual a la quinta parte del importe del capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de la reserva legal representa el 21% del capital social. El saldo de la reserva legal no es susceptible de distribución a los accionistas durante la existencia de la Compañía, excepto como dividendos en acciones.

d. Distribución de utilidades

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo actualizado de la denominada “Cuenta de Utilidad Fiscal Neta” (CUFIN) asciende a \$9,706,378. En el caso de distribución de dividendos o utilidades a los accionistas hasta por ese monto, no se generará impuesto sobre la renta (ISR). Tratándose de personas morales que distribuyen dividendos o utilidades que no procedan de la CUFIN, deberán calcular y enterar el impuesto correspondiente, para lo cual se deberá adicionar el impuesto que se deba pagar a los dividendos o utilidades distribuidos.

El impuesto que se debe adicionar, en términos del párrafo anterior, se determinará multiplicando el importe de los dividendos o utilidades por el factor de 1.4286 y al resultado se le aplicará la tasa del impuesto del 30%. El impuesto determinado tiene la característica de definitivo y podrá acreditarse contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en que se pague el impuesto y en los dos ejercicios siguientes. El saldo de esta cuenta es susceptible de actualizarse hasta la fecha de distribución utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Los dividendos decretados y pagados que se mencionan en el inciso a) anterior no generaron ISR en virtud de que proceden del saldo de la CUFIN.

Los dividendos pagados a personas físicas y personas morales residentes en el extranjero, sobre utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014, están sujetos a un impuesto del 10%, mismo que tiene el carácter de pago definitivo.

e. Reducciones de capital

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo actualizado de la cuenta denominada “Capital de Aportación Actualizado” (CUCA) asciende a \$6,008,151 y \$5,846,248, respectivamente. En el caso de reembolso o reducciones de capital, el excedente de dicho reembolso sobre este importe tendrá el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida. El saldo de esta cuenta es susceptible de actualizarse hasta la fecha de reembolso o reducción utilizando el INPC.

En caso de que el capital contable sea superior al saldo de la CUCA, el diferencial será considerado como un dividendo o utilidad distribuida sujeta al pago del ISR. Si las utilidades antes mencionadas proceden de la CUFIN, no habrá impuesto corporativo por pagar derivado de la reducción o reembolso de capital. En caso contrario, deberá darse el tratamiento de dividendos o utilidades distribuidas conforme a la Ley del ISR.

f. Plan de opción de acciones a los empleados

A partir del cuarto trimestre de 1997, la Compañía adoptó un plan de opción de compra de acciones por parte de los empleados que prestan sus servicios al Grupo, a través del cual fueron otorgadas opciones a todos los empleados contratados al 31 de diciembre de 1996. Los precios en que se asignaron fluctuaron de US\$0.29 a US\$0.39 por CPO con un número mayor de opciones a los empleados de alto nivel y a los más relevantes actores, presentadores y personal creativo.

Durante los años 2019 y 2018, no se ejercieron opciones de este plan. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las opciones pendientes de ejercer ascienden a 19 millones de CPO de los 241 millones autorizados.

g. Otros componentes de capital

El detalle de otros componentes de capital se muestra a continuación:

	Efecto por conversión	Beneficios a empleados	Activos financieros designados a VRORI	Instrumentos financieros derivados	Total
Saldos al 1 de enero de 2018	\$ (328,541)	\$ 36,502	\$ -	\$ 171,900	\$ (120,139)
Diferencias por conversión de moneda de operaciones en el extranjero	(83,788)	-	-	-	(83,788)
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	241,392	241,392
Remediación de beneficios a los empleados	-	20,595	-	-	20,595
Pérdida de inversión disponible para la venta	-	-	(266,345)	-	(266,345)
Reclasificaciones a resultados acumulados	-	-	266,345	-	266,345
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ (412,329)	\$ 57,097	\$ -	\$ 413,292	\$ 58,060
Diferencias por conversión de moneda de operaciones en el extranjero	17,994	-	-	-	17,994
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	(516,846)	(516,846)
Remediación de beneficios a los empleados	-	(21,901)	-	-	(21,901)
Pérdida de inversión disponible para la venta	-	-	(379,704)	-	(379,704)
Reclasificaciones a resultados acumulados	-	-	379,704	-	379,704
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ (394,335)	\$ 35,196	\$ -	\$ (103,554)	\$ (462,693)

23. UTILIDAD POR ACCIÓN

Tanto la utilidad por acción básica como la utilidad por acción diluida se han calculado utilizando una utilidad atribuible a los accionistas de la Compañía controladora como el numerador, es decir, no fue necesario hacer ajustes a las utilidades en 2019 y 2018.

El número promedio ponderado de acciones para fines de la utilidad por acción diluida pueden conciliarse con el número promedio ponderado de acciones ordinarias usadas en el cálculo de la utilidad por acción básica de la siguiente manera:

	2019	2018
Cantidades en miles de acciones:		
Promedio ponderado del número de acciones utilizadas en la base de utilidad por acción	8,952,292	8,961,790
Acciones que se consideran emitidas sin tomar en cuenta los pagos basados en acciones	1,593,543	1,584,045
Promedio ponderado del número de acciones utilizadas en utilidades por acción diluida	10,545,835	10,545,835

24. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL

Los objetivos de la administración del capital del Grupo son:

- Garantizar la habilidad del Grupo para continuar como un negocio en marcha;
- Proporcionar un retorno adecuado a los accionistas a través de fijar precios a los productos y servicios de manera conmensurada con el nivel de riesgo; y
- Mantener una adecuada proporción financiera de capital a financiamiento.

El Grupo establece el monto de capital en proporción con su estructura financiera general, es decir capital contable y pasivos financieros que no sean un préstamo. Asimismo, administra la estructura de capital y hace ajustes al mismo en virtud de los cambios en las condiciones económicas y las características de riesgo de los activos involucrados. Para poder mantener o ajustar la estructura del capital, el Grupo puede ajustar el monto de los dividendos pagados a los accionistas, regresar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

25. OTROS GASTOS FINANCIEROS, NETO

Los intereses devengados a cargo corresponden principalmente a la deuda financiera; los ingresos por intereses devengados a favor provienen principalmente de las inversiones de inmediata realización.

El rubro de otros gastos financieros, neto se integra como se muestra a continuación:

	2019	2018
Administración de Cebures	\$ 35,439	\$ 42,767
Comisiones por operaciones financieras	5,711	7,581
Programa MTN (Emisión de bonos)	29,065	33,609
Pérdida por valuación de instrumentos financieros en valores	55,919	-
Valor razonable de instrumentos financieros derivados	36,719	72,244
Otros	73,477	9,869
	<u>\$ 236,330</u>	<u>\$ 166,070</u>

26. OTROS GASTOS, NETO

El rubro de otros gastos se integra como sigue:

	2019	2018
Asesorías legales	\$ 81,749	\$ 189,404
Donativos	12,108	58,812
Pérdida en venta de instrumentos financieros (Ver Nota 15)	217,837	-
Otros	(13,987)	197,503
	<u>\$ 297,707</u>	<u>\$ 445,719</u>

27. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Actualmente la Administración identifica seis líneas de servicio como segmentos operativos (véase Nota 4e). Estos segmentos operativos se supervisan por quien toma las decisiones estratégicas, las cuales se toman con base en los resultados operativos ajustados del segmento.

Operación doméstica

Está integrado por los servicios televisivos en el territorio mexicano incluyendo las estaciones locales, las operaciones relativas a los equipos de futbol e internet.

Guatemala y Honduras

Se compone por los servicios televisivos en los países de Guatemala y Honduras.

Exportaciones

Se compone de la exportación de programas que fueron de amplio interés para audiencias globales en países de América Latina y Europa principalmente.

Red de fibra óptica

Este segmento se deriva principalmente de las operaciones relacionadas con la compañía Azteca Comunicaciones Perú encargada de la construcción, operación y mantenimiento de la Red de fibra óptica en Perú.

Golf

Se integra por las operaciones relativas al torneo de golf que se celebra cada año en la Ciudad de México.

A continuación, se presenta información por segmentos por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Por el período terminado el 31 de diciembre de 2019						
	Operación doméstica	Guatemala y Honduras	Exportaciones	Fibra óptica	Golf	Total consolidado
Ventas netas	\$ 11,648,891	\$ 111,597	\$ 127,384	\$ 389,379	\$ 537,219	\$ 12,814,470
Costos	7,709,036	88,883	-	344,284	533,721	8,675,924
Utilidad bruta	3,939,855	22,714	127,384	45,095	3,498	4,138,546
Gastos de operación	1,852,667	-	-	-	-	1,852,667
Depreciación y amortización	706,594	19,087	-	35,144	-	760,825
Utilidad de operación	\$ 1,380,594	\$ 3,627	\$ 127,384	\$ 9,951	\$ 3,498	\$ 1,525,054

Por el período terminado el 31 de diciembre de 2018						
	Operación doméstica	Guatemala y Honduras	Exportaciones	Fibra óptica	Golf	Total consolidado
Ventas netas	\$ 12,384,579	\$ 150,491	\$ 241,175	\$ 381,817	\$ 522,190	\$ 13,680,252
Costos	8,206,752	206,370	-	440,503	541,040	9,394,665
Utilidad bruta	4,177,827	(55,879)	241,175	(58,686)	(18,850)	4,285,587
Gastos de operación	1,917,507	-	-	-	-	1,917,507
Depreciación y amortización	702,299	9,916	-	8,735	-	720,950
Utilidad de operación	\$ 1,558,021	\$ (65,795)	\$ 241,175	\$ (67,421)	\$ (18,850)	\$ 1,647,130

28. PASIVOS CONTINGENTES

Varias demandas legales y de garantía se han interpuesto contra el Grupo y algunas de ellas aún están en proceso al 31 de diciembre de 2019. A menos que se haya reconocido como una provisión, la Administración considera que

estas demandas son injustificadas y que la probabilidad de que requieran una liquidación por parte del Grupo es remota. Esta evaluación es consistente con el consejo legal independiente de los asesores externos. Las principales contingencias se describen a continuación:

a Corporación de Noticias e Información

La Compañía ha presentado varias demandas en contra de CNI, TVM y el señor Moreno Valle. A pesar de que no existe certeza, la Administración del Grupo considera que prevalecerá en las diversas disputas que sostiene con CNI, TVM y el señor Moreno Valle y, por lo tanto, no ha constituido reserva alguna por este asunto.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo tiene en contra de CNI un crédito líquido y exigible por USD\$10,000 más los intereses ordinarios y moratorios, así como los gastos y costas derivados del juicio.

b Otros juicios y demandas

La Compañía y sus subsidiarias son parte de varios juicios legales y demandas durante el curso normal de sus operaciones. Los asesores legales de la Compañía indican que a la fecha de la emisión de estos estados financieros consolidados existen diversos juicios y demandas contingentes las cuales a la fecha no pueden ser cuantificables.

Los juicios y litigios involucrados que si están cuantificados ascienden a \$621,996. La Administración y sus asesores legales consideran que ninguno de estos litigios contra la Compañía, incluyendo los no cuantificables individualmente o en forma consolidada, tendrá efecto adverso significativo en sus negocios o situación financiera, por lo que no ha constituido provisión alguna para estos efectos.

c Asuntos en materia fiscal

Litigios fiscales en proceso

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Compañía y algunas de sus subsidiarias, están involucradas en diversos litigios en materia fiscal derivado de la notificación por parte de las autoridades fiscales correspondientes de créditos fiscales relacionadas con impuesto sobre la renta, y en menor cuantía con impuesto al valor agregado e impuestos de comercio exterior, por un total de \$6,807,787; este importe incluye recargos y multas y corresponde a los ejercicios fiscales de 2004, 2009, 2010 y 2013, cuatro de los créditos fiscales se encuentran debidamente garantizados ante la autoridad fiscal con activos del Grupo. La Administración del Grupo y sus abogados confirman que existen elementos serios y razonables para obtener una resolución definitiva favorable en los medios de defensa que ha interpuesto; sin embargo, al tratarse de asuntos de carácter litigioso, no es posible garantizar resultados.

Facultades de comprobación fiscal

Conforme a la legislación vigente, las autoridades fiscales pueden ejercer sus facultades de fiscalización y revisar hasta cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración de ISR presentada.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Compañía y algunas de sus subsidiarias y partes relacionadas (Profesionales Administrativos en Servicios Inmobiliarios, S.A. de C.V., Club Rojinegros, S.A. de C.V., Red Azteca Internacional, S.A. de C.V., Comerciacom, S.A. de C.V. y Finbor México, S.A. de C.V.) está atendiendo notificaciones por parte de la Administración General de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Como se menciona en la Nota 21 d), las provisiones derivadas de las contingencias se registran basadas en la estimación de impuestos adicionales que podrían ser determinados por las autoridades fiscales. Respecto a las posibles contingencias derivadas de los asuntos descritos en el párrafo anterior, las cuales ascienden a \$5,733,021, la Administración considera que la probabilidad de que requieran una liquidación por parte del Grupo es remota debido a que cuenta con los elementos suficientes para sustentar su posición. Al 31 de diciembre de 2019, no se identificaron asuntos que requieran de provisiones adicionales.

Fiscalización de impuesto y multas en Perú

En enero de 2019, una de las subsidiarias en Perú fue notificada por las autoridades fiscales en dicho país, en la cual se determinó un impuesto a su cargo por \$89,512 derivado de la fiscalización definitiva en materia de impuesto sobre la renta. A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, se ha interpuesto recurso de reclamación contra las resoluciones de determinación y multas relativas a la determinación del ISR a fin de que las autoridades fiscales ordene la revocación de los valores referidos. En opinión de la Administración y de sus asesores legales, existen argumentos suficientes para obtener resultados favorables.

29. COMPROMISOS

a Servicios satelitales

La Compañía contrata el uso de transpondedores satelitales por el servicio de recepción y conducción de señal satelital, y tiene el compromiso de pagar mensualmente USD\$25 (satélite IS21) y USD\$74 (satélite Galaxy19) por los dos contratos celebrados con Panamsat de México, S de R.L. de C.V.; los gastos incluyen un pago fijo mensual y otros en función del uso de los mismos. Los contratos tienen vigencia de un año forzoso, renovable automática y sucesivamente por periodos idénticos hasta los años 2021 y 2024, respectivamente.

La Compañía tiene celebrado un contrato con Satélites Mexicanos, S.A. de C.V., por el uso de transpondedores satelitales (satélite Satmex6) por el servicio de recepción y conducción de señal, y tiene el compromiso de pagar en 2018 un monto mensual de USD\$94, y este monto se incrementará un 5% anual hasta el año 2021, fecha de vencimiento del contrato.

Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo tiene los siguientes compromisos anuales mínimos por la utilización de transpondedores satelitales:

	Miles de dólares	
2020	USD\$	2,328
2021		2,328
2022 y años siguientes		2,385
	USD\$	7,041

b Derechos de exhibición

La Compañía tiene celebrados contratos de licencia con sus proveedores de derechos de exhibición para su adquisición a largo plazo para cuando éstos estén disponibles para su primera transmisión. Al 31 de diciembre de 2019, los compromisos para la adquisición de materiales ascienden a US\$57,586 y US\$57,626 con vencimientos en los años 2020 y 2021, respectivamente. Asimismo, por algunos de estos contratos no se desprende una obligación presente debido a su naturaleza incierta y de acuerdo con sus características específicas, algunos pueden ser susceptibles de comercialización.

c Nuevos negocios y proyectos

Alianza estratégica con Black Ridge Acquisition Corp.

El 20 de junio de 2019, el Grupo anunció una alianza estratégica con Black Ridge Acquisition Corp., empresa líder de deportes electrónicos con presencia global, para crear un canal digital de deportes electrónicos, que se trasmite las 24 horas al día los 7 días de la semana.

De igual forma, buscarán desarrollar talento en deportes electrónicos en México y América Latina, lo que impulsará la difusión de este género. Por otra parte, a través de sus plataformas ofrecerán productos en línea, suscripciones, juegos y experiencias educativas.

Alianza con Riot Games, Inc.

El 12 de septiembre de 2019, se anunció la alianza con Riot Games, Inc. la empresa más grande en deportes

electrónicos en Latinoamérica. Arena The place to play y Cinemex Arena se suman a la misión de impulsar la industria de los esports en Latinoamérica. En 2020, se abrirá la primera sede de clase mundial en México y América Latina donde los gamers vivirán una experiencia superior de video juegos.

Alianza con Tubi, Inc.

El día 21 de enero de 2020, Tubi, el servicio de distribución de contenidos audiovisuales a través de una plataforma en línea o servicio de VOD por streaming gratuito (AVOD) más grande del mundo, anunció que expandirá su servicio a México a finales de este año en colaboración con la Compañía. Como parte del acuerdo, la Compañía comercializará de forma exclusiva la publicidad para Tubi en México y promoverá el servicio a su audiencia a través de sus transmisiones en línea y plataformas. Además, algunos de los programas más populares de TV Azteca estarán disponibles de forma totalmente gratuita.

30. ESTACIONALIDAD

Las operaciones de transmisión televisiva del Grupo son estacionales. Los ingresos de publicidad, que se reconocen cuando la publicidad es transmitida, son generalmente más altos en el cuarto trimestre del año, debido a los altos niveles de publicidad requerida por los clientes como resultado de la temporada navideña.

Los ingresos de la Compañía fluctúan como resultado de la frecuencia con la que se transmiten eventos importantes, tal como Copas Mundiales de Fútbol Soccer, entre otros. Históricamente, la transmisión de eventos importantes ha aumentado las ventas de publicidad durante los plazos en los que salieron al aire; ello refleja mayores audiencias durante las horas en que esos eventos importantes fueron transmitidos, y el hecho de que los anunciantes pagan una prima relacionada con la transmisión de dichos eventos importantes.

31. EVENTOS POSTERIORES A LA FECHA DE REPORTE

No se ha dado ningún otro evento que requiera algún ajuste o que no requiera ajuste pero que sea significativo, entre la fecha de reporte y la fecha de autorización.



Salles Sainz

Grant Thornton

Estados financieros consolidados e Informe del auditor independiente

TV Azteca, S.A.B. de C.V. y Compañías subsidiarias

(Subsidiaria de Comunicaciones Avanzadas, S.A. de C.V.)

31 de diciembre de 2020 y 2019

Contenido

Informe del auditor independiente	1		
Estados consolidados de posición financiera	7	14. Activos y pasivos financieros	34
Estados consolidados de resultado integral	8	15. Riesgo de instrumentos financieros	38
Estados consolidados de cambios en el capital contable	9	16. Saldos y transacciones con partes relacionadas	40
Estados consolidados de flujos de efectivo	10	17. Proveedores y otras cuentas por pagar	42
Notas a los estados financieros consolidados	11	18. Pasivos de contratos con clientes	42
1. Naturaleza de las operaciones e información general	11	19. Beneficios a los empleados	43
2. Bases de preparación y declaración de cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera	11	20. Impuestos a la utilidad	44
3. Cambios en políticas contables	12	21. Capital contable	46
4. Resumen de políticas contables	13	22. (Pérdida) utilidad por acción	48
5. Efectivo y equivalentes de efectivo	26	23. Políticas y procedimientos de administración de capital	48
6. Clientes y otras cuentas por cobrar	26	24. Costo de programación, producción y transmisión	49
7. Derechos de exhibición	27	25. Gastos de venta y administración	49
8. Inventarios	27	26. Otros gastos financieros, neto	49
9. Propiedades y equipo	27	27. Otros gastos, neto	49
10. Arrendamientos	28	28. Información por segmentos	50
11. Concesiones de televisión	30	29. Pasivos contingentes	50
12. Otros activos intangibles	31	30. Compromisos	51
13. Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes	33	31. Estacionalidad	52
		32. Eventos posteriores a la fecha de reporte	52

Informe del auditor independiente

A los Señores Accionistas de

TV Azteca, S.A.B. de C.V.

(Subsidiaria de Comunicaciones Avanzadas, S.A. de C.V.):

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de TV Azteca, S.A.B. de C.V. – la Compañía – (Subsidiaria de Comunicaciones Avanzadas, S.A. de C.V.) y Compañías subsidiarias (el Grupo), que comprenden los estados consolidados de posición financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera consolidada de TV Azteca, S.A.B. de C.V. (Subsidiaria de Comunicaciones Avanzadas, S.A. de C.V.) y Compañías subsidiarias, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados correspondientes a los años terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados” de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código de Ética para la Profesión Contable del Consejo de Normas de Ética para Contadores (Código del IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código del IMCP) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con los Códigos del IESBA y del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Asuntos clave de la auditoría**

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto al 31 de diciembre de 2020, y en la formación de la opinión de auditoría sobre éstos, sin expresar una opinión por separado sobre estos asuntos. Para cada asunto clave de auditoría, describimos como se abordó el mismo en nuestra auditoría.

El asunto clave de auditoría	Cómo se abordó el asunto en la auditoría
<p>Reconocimiento de ingresos por servicios de publicidad. Ver notas 4.19 y 18 a los estados financieros consolidados adjuntos.</p> <p>Los ingresos por servicios de publicidad representan alrededor del 70% de las ventas netas consolidadas; su reconocimiento se basa en la información reportada por el sistema desarrollado por el Grupo para tales efectos. Para generar dicha información el sistema es alimentado manualmente con datos de: los “spots” o comerciales que son transmitidos diariamente, reportes de audiencia, montos de los contratos y otra información, que se mencionan en la nota 4.19 a los estados financieros consolidados adjuntos, relativa al reconocimiento de ingresos.</p> <p>Los procesos manuales de captura de datos y transmisión de información que se realizan en y entre los diferentes sistemas hasta el registro contable de los ingresos, pudiesen generar riesgos de error en el reconocimiento de los ingresos por publicidad transmitida.</p>	<p>Evaluamos las políticas establecidas por el Grupo para el reconocimiento de ingresos por servicios de publicidad, y verificamos que las mismas estuvieran en línea con las normas y directrices contables relevantes; asimismo, probamos que las políticas implementadas estuvieran en funcionamiento.</p> <p>Nuestros procedimientos incluyeron la comprensión y la prueba de la efectividad operativa de los controles establecidos para el reconocimiento de ingresos; evaluación y revisión de los procesos de conciliación entre dichos sistemas con el sistema de contabilidad general; visualización y gestión de relaciones con el cliente del Grupo (contratos de publicidad).</p> <p>Esta comprobación de los controles está respaldada por procedimientos de auditoría sustantivos que incluyen, entre otros, la conciliación de los flujos de efectivo recibidos contra los ingresos registrados de una muestra de clientes; pruebas de auditoría de los saldos de pasivos de contratos con clientes e ingresos acumulados, incluyendo el total de facturas emitidas durante el período, así como corroborar que los términos contractuales con clientes coincidan contra la información capturada en los sistemas.</p> <p>Nuestra intervención en los sistemas consistió en la realización de pruebas sobre el entorno general de controles de Tecnología de la Información de los sistemas utilizados para registrar los ingresos, seguido de pruebas de los procesos para evaluar la integridad y exactitud de la información procesada en dichos sistemas.</p>



El asunto clave de auditoría	Cómo se abordó el asunto en la auditoría
Propiedades y equipo, Concesiones y otros activos intangibles. Ver notas 4.10, 4.12, 9, 11 y 12 a los estados financieros consolidados adjuntos.	
<p>La naturaleza del modelo de negocio implica que el Grupo mantenga inversiones importantes en propiedades y equipo, concesiones, así como en activos intangibles; la evaluación sobre su capitalización y la determinación de sus vidas útiles requieren de juicios significativos de la Administración.</p> <p>Adicionalmente, estos activos requieren de evaluaciones complejas y periódicas para determinar si serán recuperables en su totalidad y, en su caso, identificar la existencia de indicios de deterioro.</p> <p>La incertidumbre implícita en las estimaciones relacionadas con los juicios y evaluaciones antes mencionadas surge en parte por el impacto impredecible de factores relativos a la competencia, cambios tecnológicos, el entorno político y económico, el desempeño comercial, pero también por cambios regulatorios requeridos por los Gobiernos de las localidades en las que se desarrollan las operaciones del Grupo.</p>	<p>Evaluamos las políticas para el reconocimiento de activos de propiedades y equipo, concesiones, así como de activos intangibles, en apego a los lineamientos de las Normas Internacionales de Contabilidad: NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y NIC 38 Activos intangibles.</p> <p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de los procesos de negocio relevantes; la revisión documental sobre una muestra de la capitalización de activos no corrientes, verificando las autorizaciones de la Administración para su capitalización; así como la razonabilidad de la vida útil asignada a los activos no corrientes capitalizados.</p> <p>Adicionalmente, examinamos si existían indicios de deterioro en los activos no corrientes, considerando nuestro entendimiento del negocio, así como la validación de los análisis de deterioro preparados por la Administración del Grupo.</p>
Reconocimiento y valuación de instrumentos financieros derivados. Ver notas 4.7 y 14.5 a los estados financieros consolidados adjuntos.	
<p>El Grupo mantiene contratado un portafolio de instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos de variación en el tipo de cambio por los intereses que genera la deuda financiera en dólares americanos, así como los riesgos de variación en la tasa de interés variable por la deuda contratada en pesos, que se mencionan en la nota 14.5 a los estados financieros consolidados adjuntos.</p> <p>Después del reconocimiento inicial de los instrumentos financieros designados como cobertura, se requiere de evaluaciones periódicas que conllevan el uso de metodologías e hipótesis para determinar posteriormente su valor razonable, así como su eficacia, las cuales se aplican en función del tipo de instrumento contratado, que incluyen la utilización de diversas técnicas de valuación que implican un alto grado de juicio de la Administración y sus especialistas.</p>	<p>Analizamos la documentación y el cumplimiento de requisitos establecidos por las NIIF para la designación, reconocimiento y tratamiento posterior de los instrumentos financieros de cobertura.</p> <p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el uso de un experto en valuación para asistirnos en entender y evaluar los supuestos, metodologías y datos de entrada utilizados por el Grupo, en particular, la información relacionada con el resultado de la valuación a valor razonable y con la evaluación de la efectividad de los instrumentos financieros derivados mantenidos por el Grupo.</p> <p>Verificamos y evaluamos el cumplimiento con las NIIF respecto de las revelaciones relacionadas con los instrumentos financieros derivados, incluidas en los estados financieros consolidados adjuntos y sus respectivas notas al 31 de diciembre de 2020, del Grupo.</p>



El asunto clave de auditoría	Cómo se abordó el asunto en la auditoría
Impuesto a la utilidad diferido. Ver notas 4.14 y 20.3 a los estados financieros consolidados adjuntos.	
<p>Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable que puedan ser utilizados contra ingresos gravables futuros. Lo anterior se determina con base en las estimaciones y juicios del Grupo sobre los resultados de operación futuros, ajustados por partidas significativas que se concilian para el resultado fiscal. La determinación del impuesto diferido activo al 31 de diciembre de 2020 incluye, entre otros, pérdidas fiscales pendientes de amortizar.</p> <p>La incertidumbre implícita en las estimaciones relacionadas con los juicios y evaluaciones antes mencionadas surge en parte por el impacto impredecible de factores relativos a la competencia, el entorno político y económico, el desempeño comercial y los cambios regulatorios requeridos por los Gobiernos de las localidades en las que se desarrollan las operaciones del Grupo.</p>	<p>Evaluamos las políticas para el reconocimiento del impuesto a la utilidad diferido, en apego a los lineamientos de la NIC 12 Impuesto a las utilidades.</p> <p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la revisión de los supuestos, consideraciones y metodología utilizada por la Administración del Grupo en la determinación de sus proyecciones de utilidades fiscales futuras para el aprovechamiento de las pérdidas fiscales por amortizar al 31 de diciembre de 2020. Las proyecciones fueron discutidas y analizadas con la Administración del Grupo para determinar si las pérdidas fiscales son recuperables en el futuro y por lo tanto el impuesto a la utilidad diferido activo es recuperable.</p>

Otra información, diferente a los estados financieros consolidados y el Informe del Auditor Independiente

La Administración del Grupo es responsable de la otra información, la cual comprende información financiera y no financiera, distinta de los estados financieros consolidados y de nuestro informe de auditoría, que será incluida en el Reporte anual y en el Informe anual que se presenten a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y a los accionistas, respectivamente, ya que dichos reporte e informe serán emitidos después de la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión de aseguramiento, ni opinión, sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información anteriormente identificada, cuando ésta sea obtenida y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría o si de otra forma pareciera tener desviaciones materiales.

Si con base en la lectura que realicemos, concluimos que hay una desviación material en la otra información, se nos requiere reportar este hecho a los encargados del Gobierno del Grupo.



Responsabilidades de la Administración y de los encargados del Gobierno del Grupo con respecto a los estados financieros consolidados

La Administración del Grupo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración del Grupo es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo para continuar en funcionamiento, revelando en su caso aquellas cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el postulado contable de empresa en funcionamiento, a menos que, la Administración tenga intención de liquidar al Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del Gobierno del Grupo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados de TV Azteca, S.A.B. de C.V. (Subsidiaria de Comunicaciones Avanzadas, S.A. de C.V.) y Compañías subsidiarias, en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del postulado contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos en su conjunto la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos relevantes de un modo que logran una presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las compañías subsidiarias o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del Gobierno del Grupo en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno del Grupo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de comunicarles todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que afecten nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los encargados del Gobierno del Grupo, determinamos los que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.



C.P.C. Ramiro Ramón Morales

Ciudad de México, México.
23 de marzo de 2021

Estados consolidados de posición financiera

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en miles de Pesos)

	Nota	2020	2019
Activo			
Circulante			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 3,565,905	\$ 2,284,244
Cientes y otras cuentas por cobrar	6	2,606,943	2,815,505
Impuestos por recuperar		633,268	772,991
Partes relacionadas	16	234,487	886,429
Instrumentos financieros derivados	14	18,845	13,595
Otros activos financieros	14	-	240,052
Derechos de exhibición	7	1,839,554	2,092,287
Inventarios	8	124,553	149,908
Total del activo circulante		9,023,555	9,255,011
No circulante			
Cientes y otras cuentas por cobrar a largo plazo	6	29,727	56,612
Instrumentos financieros en valores	14	-	37,607
Instrumentos financieros derivados	14	131,150	139,888
Derechos de exhibición a largo plazo	7	2,150,511	2,404,800
Propiedades y equipo, neto	9	3,238,658	3,725,602
Concesiones de televisión	11	9,448,768	9,443,631
Otros activos intangibles	12	489,145	617,675
Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes	13	286,609	489,375
Impuestos diferidos	20	1,971,059	2,206,195
Total del activo no circulante		17,745,627	19,121,385
Total del activo		\$ 26,769,182	\$ 28,376,396
Pasivo			
Corto plazo			
Porción circulante de deuda financiera	14	\$ 174,504	\$ 1,708,000
Instrumentos financieros derivados	14	173,889	92,388
Proveedores y otras cuentas por pagar	17	3,986,609	3,883,554
Pasivos por derechos de exhibición	4.8	971,734	477,616
Partes relacionadas	16	120,798	186,110
Pasivo por impuestos	20	1,156,452	898,918
Pasivos de contratos con clientes	18	3,954,486	3,978,753
Total de pasivos a corto plazo		10,538,472	11,225,339
Largo plazo			
Deuda financiera	14	13,354,341	11,405,583
Pasivo por derechos de uso	10	251,457	298,463
Instrumentos financieros derivados	14	192,144	200,083
Pasivos de contratos con clientes a largo plazo	18	611,822	977,434
Beneficios a los empleados	19	224,065	201,735
Impuestos diferidos por régimen de Integración	20	464,518	463,664
Total del pasivo a largo plazo		15,098,347	13,546,962
Total del pasivo		25,636,819	24,772,301
Capital contable			
Capital social	21	715,960	715,364
Prima en emisión de acciones		207,419	207,419
Reserva legal		153,229	153,229
Reserva para recompra de acciones		592,786	592,507
Otros componentes de capital		(701,463)	(462,693)
Resultados acumulados		169,227	2,404,808
Capital atribuible a los accionistas de la controladora		1,137,158	3,610,634
Participación no controladora		(4,795)	(6,539)
Total del capital contable		1,132,363	3,604,095
Total del pasivo y del capital contable		\$ 26,769,182	\$ 28,376,396

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

TV Azteca, S.A.B. de C.V. y Compañías subsidiarias

(Subsidiaria de Comunicaciones Avanzadas, S.A. de C.V.)

8

Estados consolidados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en miles de Pesos, excepto utilidad por acción)

	Nota	2020	2019
Ventas netas	4.19	\$ 10,725,101	\$ 12,814,470
Costo de programación, producción y transmisión	24	8,378,892	8,675,924
Gastos de venta y administración	25	693,013	1,554,960
Total de costo y gastos		9,071,905	10,230,884
Utilidad de operación antes de depreciaciones, amortizaciones y otros gastos		1,653,196	2,583,586
Depreciación y amortización		719,892	760,825
Otros gastos, neto	27	364,035	297,707
Utilidad de operación		569,269	1,525,054
Participación en los resultados de asociadas	13	(206,164)	(42,823)
Resultado integral de financiamiento:			
Intereses devengados a cargo	14	(1,285,865)	(1,352,875)
Intereses devengados a favor		73,834	143,489
Otros gastos financieros, neto	26	(399,988)	(236,330)
(Pérdida) utilidad cambiaria, neto		(377,551)	272,364
		(1,989,570)	(1,173,352)
(Pérdida) utilidad antes de impuestos a la utilidad		(1,626,465)	308,879
Impuestos a la utilidad	20	808,442	(1,120,378)
(Pérdida) utilidad del año de las operaciones continuas		\$ (2,434,907)	\$ 1,429,257
Utilidad (pérdida) de operaciones discontinuas	12	219,000	(378,781)
(Pérdida) utilidad neta consolidada del año		\$ (2,215,907)	\$ 1,050,476
Otras partidas de resultado integral	21.7		
<i>Partidas que no serán reclasificadas a resultados posteriormente:</i>			
Remediación del pasivo por obligaciones definidas		(63,772)	(21,901)
<i>Partidas que serán reclasificadas a resultados posteriormente:</i>			
Efectos por conversión de operaciones del extranjero		(89,887)	17,994
Pérdida en activos financieros valuados a valor razonable con cambios en otro resultado integral		(665)	(379,704)
Valuación de instrumentos financieros		(85,111)	(516,846)
Otras partidas de resultado integral del periodo		(239,435)	(900,457)
(Pérdida) utilidad integral del año	4.24	\$ (2,455,342)	\$ 150,019
(Pérdida) utilidad del año atribuible a:			
Interés no controlador		1,744	466
Accionistas de la controladora		(2,217,651)	1,050,010
		\$ (2,215,907)	\$ 1,050,476
(Pérdida) utilidad integral atribuible a:			
Interés no controlador		1,744	466
Accionistas de la controladora		(2,457,086)	149,553
		\$ (2,455,342)	\$ 150,019
(Pérdida) utilidad por acción	22	Pesos	Pesos
<i>(Pérdida) utilidad básica por acción</i>			
(Pérdida) utilidad de operaciones continuas		\$ (0.27)	\$ 0.17
Utilidad (pérdida) de operaciones discontinuas		0.02	(0.06)
Total		\$ (0.25)	\$ 0.11
<i>(Pérdida) utilidad diluida por acción</i>			
(Pérdida) utilidad de operaciones continuas		\$ (0.23)	\$ 0.15
Utilidad (pérdida) de operaciones discontinuas		0.02	(0.05)
Total		\$ (0.21)	\$ 0.10

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

TV Azteca, S.A.B. de C.V. y Compañías subsidiarias

(Subsidiaria de Comunicaciones Avanzadas, S.A. de C.V.)

9

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en miles de Pesos)

	Nota	Capital social	Prima en emisión de acciones	Reserva legal	Reserva para recompra de acciones	Otros componentes de capital	Resultados acumulados	Total atribuible a los accionistas de la controladora	Participación no controladora	Total de capital contable
Saldos al 1 de enero de 2019		\$ 716,175	\$ 207,419	\$ 153,229	\$ 596,274	\$ 58,060	\$ 1,752,422	\$ 3,483,579	\$ (7,005)	\$ 3,476,574
Dividendos preferentes pagados	21.1	-	-	-	-	-	(17,920)	(17,920)	-	(17,920)
Recompra de acciones	21.2	(811)	-	-	(3,767)	-	-	(4,578)	-	(4,578)
Operaciones con los propietarios		(811)	-	-	(3,767)	-	(17,920)	(22,498)	-	(22,498)
Utilidad neta consolidada del año		-	-	-	-	-	1,050,010	1,050,010	466	1,050,476
Traspaso a resultados acumulados	4.7	-	-	-	-	379,704	(379,704)	-	-	-
Otra pérdida integral	21.7	-	-	-	-	(900,457)	-	(900,457)	-	(900,457)
Total utilidad integral del año		-	-	-	-	(520,753)	670,306	149,553	466	150,019
Saldos al 31 de diciembre de 2019		\$ 715,364	\$ 207,419	\$ 153,229	\$ 592,507	\$ (462,693)	\$ 2,404,808	\$ 3,610,634	\$ (6,539)	\$ 3,604,095
Dividendos preferentes pagados	21.1	-	-	-	-	-	(17,265)	(17,265)	-	(17,265)
Recolocación de acciones	21.2	1,743	-	-	809	-	-	2,552	-	2,552
Recompra de acciones	21.2	(1,147)	-	-	(530)	-	-	(1,677)	-	(1,677)
Operaciones con los propietarios		596	-	-	279	-	(17,265)	(16,390)	-	(16,390)
Pérdida neta consolidada del año		-	-	-	-	-	(2,217,651)	(2,217,651)	1,744	(2,215,907)
Traspaso a resultados acumulados	4.7	-	-	-	-	665	(665)	-	-	-
Otra pérdida integral	21.7	-	-	-	-	(239,435)	-	(239,435)	-	(239,435)
Total pérdida integral del año		-	-	-	-	(238,770)	(2,218,316)	(2,457,086)	1,744	(2,455,342)
Saldos al 31 de diciembre de 2020		\$ 715,960	\$ 207,419	\$ 153,229	\$ 592,786	\$ (701,463)	\$ 169,227	\$ 1,137,158	\$ (4,795)	\$ 1,132,363

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Estados consolidados de flujos de efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresados en miles de Pesos)

	2020	2019
Operación:		
(Pérdida) utilidad del año de las operaciones continuas	\$ (2,434,907)	\$ 1,429,257
Utilidad (pérdida) de operaciones discontinuas	219,000	(378,781)
(Pérdida) utilidad neta consolidada del año	(2,215,907)	1,050,476
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación y amortización	719,892	760,825
Participación en los resultados de inversión en asociadas	206,164	42,823
Deterioro de activos	94,166	-
Otros activos	132,857	-
Impuestos a la utilidad	808,442	(1,120,378)
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Pérdida (utilidad) cambiaria neta no realizada	377,551	(281,691)
Pérdida en venta de instrumentos financieros	227,242	217,837
Intereses devengados a cargo	1,285,865	1,352,875
	1,636,272	2,022,767
Cuentas por cobrar	401,786	159,352
Partes relacionadas	593,776	(26,547)
Inventarios	25,355	18,577
Derechos de exhibición	796,840	217,143
Proveedores y otras cuentas por pagar	(18,095)	(6,599)
Pasivos de contratos con clientes	(159,879)	(224,162)
Pasivo por impuestos	(232,112)	448,251
Impuestos diferidos por reforma fiscal pagados	(129,069)	(257,201)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	2,914,874	2,351,581
Inversión:		
Adquisiciones de propiedades y equipo	(370,084)	(429,934)
Cobros por venta de propiedades y equipo	79,841	83,623
Inversión en asociadas	(3,398)	(264,705)
Concesiones de televisión	-	(20,061)
Cobros por venta de instrumentos financieros	14,441	190,178
Instrumentos financieros en valores	133,366	(131,352)
Inversión en intangibles	(120,706)	332,161
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(266,540)	(240,090)
Financiamiento:		
Obtención de deuda financiera	1,708,000	-
Pago de deuda financiera	(1,710,263)	-
Intereses pagados	(1,228,609)	(1,267,953)
Pasivo por derechos de uso	(119,411)	(238,913)
Recompra de acciones	2,552	(4,578)
Recolocación de acciones	(1,677)	-
Dividendos preferentes pagados	(17,265)	(17,920)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(1,366,673)	(1,529,364)
Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo	1,281,661	582,127
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	2,284,244	1,702,117
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 3,565,905	\$ 2,284,244

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

TV Azteca, S.A.B. de C.V. y Compañías subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresadas en miles de pesos y miles de dólares americanos, excepto valores por acción y tipos de cambio y donde se indique otra expresión)

1. Naturaleza de las operaciones e información general

TV Azteca, S.A.B. de C.V. (la Compañía y/o TV Azteca) fue adquirida en julio de 1993 por sus accionistas actuales. Las actividades principales de la Compañía y sus subsidiarias (en conjunto el Grupo) incluyen: (i) la transmisión y producción de programas de televisión, (ii) la venta de tiempo de publicidad, (iii) la comercialización de eventos deportivos; (iv) la venta de juegos de apuestas a través de una plataforma en internet; y (v) el mantenimiento a una red de fibra óptica construida por el Grupo en Perú.

Las acciones ordinarias de la Compañía (AZTECA.CPO) cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y en Latibex, mercado internacional dedicado a las acciones latinoamericanas en Euros, regulado por las leyes vigentes del Mercado de Valores Español.

La Compañía es la sociedad tenedora y controladora en última instancia del Grupo. La Compañía es una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable (S.A.B. de C.V.), con una duración de 99 años a partir de 1993. Sus oficinas principales están ubicadas en Periférico Sur 4121, Colonia Fuentes del Pedregal, C.P. 14141, Ciudad de México.

2. Bases de preparación y declaración de cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera

Contando la historia del COVID

A finales del año 2019 en Wuhan China apareció el virus SARS-COV-2 (COVID-19), mismo que se extendió a todos los continentes y por lo cual el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró una pandemia mundial como resultado del brote y la propagación del virus COVID-19.

En México se dieron los primeros casos a finales de febrero de 2020 y como respuesta el Gobierno Federal mexicano emitió un decreto el 30 de marzo de 2020 mediante el cual declaró dicha pandemia como “emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor” y a partir de ello se implementaron diversas acciones para controlar la propagación de los contagios en el país, entre las que destacan, la suspensión de actividades económicas, la restricción de congregaciones masivas y la recomendación de resguardo domiciliario a la población en general. Las restricciones en el movimiento, los viajes y las reuniones dieron como resultado una reducción y cancelación de diversas actividades, tanto en México como a nivel internacional. Las operaciones del Grupo se consideran un servicio esencial y se han estado desarrollando durante el estado de emergencia.

La incertidumbre ante el impacto negativo por la llegada del COVID-19 a México impidió al Grupo generar los ingresos esperados; si bien, la versatilidad y solidez en la oferta de contenido transmitido a través de los canales de televisión que opera el Grupo lograron amplia presencia en los hogares mexicanos durante la emergencia sanitaria, la demanda de espacios publicitarios se redujo de manera considerable.

Derivado del contexto macroeconómico y de la pandemia por COVID-19, los resultados del Grupo tuvieron efectos negativos, principalmente una disminución en los ingresos del año del 16% respecto del año anterior, derivados de una menor inversión por parte de los clientes del Grupo.

La Administración del Grupo ha tomado acciones e implementado estrategias para afrontar los resultados negativos, entre las que destacan la optimización de costos de producción y gastos de operación, lo que ha contribuido a una mejora en los resultados del Grupo, mostrando un resultado positivo en su operación durante el último trimestre del año.

A continuación, se describen algunas de las medidas implementadas para hacer frente a los resultados negativos generados en gran medida por la pandemia:

- La adopción de medidas de ahorro de costos y gastos incluyen la creación de un Comité de costos con la finalidad de mejorar los márgenes de utilidad, actualmente todas las producciones y nuevos proyectos pasan por un análisis detallado de rentabilidad antes de autorizar su ejecución.
- Aplazamiento de proyectos de capital no esenciales.
- Revisión y evaluación del costo-beneficio de los contratos de derechos de exhibición que se mantienen suscritos.

- Incentivación a la fuerza de ventas para llevar a cabo los esfuerzos necesarios para retener clientes e incrementar la demanda de espacios publicitarios, generándose un incremento en las comisiones sobre ventas que se mencionan en la Nota 4.19.
- Al evaluar los valores razonables de los activos y pasivos, así como su deterioro, la Compañía consideró el grado de incertidumbre en el entorno económico al aplicar los datos y supuestos en los modelos seleccionados.
- Renegociación de los contratos de arrendamiento de inmuebles, resultando algunas bajas y diferimiento en los flujos.

El Grupo ha evaluado las provisiones de flujos de caja y el acceso a préstamos disponibles, y estima que seguirá cumpliendo con sus obligaciones derivadas de la deuda contratada a la fecha de reporte (ver Notas 14.4 y 32).

Como resultado de sus evaluaciones y de estrategias implementadas, la Administración considera que la base de empresa en funcionamiento es apropiada para la preparación de estos estados financieros consolidados.

Bases de preparación

Los estados financieros consolidados del Grupo, que se acompañan, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Asimismo, dichos estados financieros consolidados han sido preparados bajo la presunción de que el Grupo opera sobre una base de empresa en funcionamiento.

Las NIIF están conformadas por las NIIF (*International Financial Reporting Standards* o IFRS por sus siglas en inglés) y por las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) (*International Accounting Standards* o IAS, por sus siglas en inglés), sus Mejoras y las Interpretaciones a las propias NIIF y NIC (CINIIF y SIC).

Los estados financieros consolidados por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron aprobados y autorizados para su emisión el 23 de marzo de 2021 por el Director General, Rafael Rodríguez Sánchez y por el Director de Finanzas, Esteban Galíndez Aguirre; consecuentemente, dichos estados consideran los hechos o eventos ocurridos hasta esa fecha.

La Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de la Compañía y de sus compañías subsidiarias, le otorgan facultades a la Asamblea de Accionistas para autorizar y modificar los estados financieros consolidados después de su emisión, los cuales se someterán para su aprobación en la próxima Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas.

Estados consolidados de resultado integral

Los estados consolidados de resultado integral incluyen un renglón denominado “Utilidad de operación antes de depreciaciones, amortizaciones y otros gastos” cuya cifra que reporta es relevante para la Administración. De acuerdo con las NIIF, la inclusión de subtotales como el renglón mencionado, y la estructura del estado consolidado de resultado integral, varía significativamente por industria y compañía, atendiendo a necesidades específicas.

El renglón de “Otros gastos, neto” incluido en los estados consolidados de resultado integral se integra principalmente por ingresos y gastos que no están directamente relacionados con las actividades principales del Grupo, o bien que son de naturaleza inusual y/o no recurrente, tales como: deterioro de activos, donativos, asesorías, entre otros (ver Nota 27).

En virtud de la pérdida de control de la Compañía subsidiaria Club de Fútbol Rojinegros, S.A. de C.V. descrita en la Nota 12, durante 2020 y 2019, el Grupo presenta en los estados consolidados de resultado integral el renglón de “Utilidad (pérdida) de operaciones discontinuas”, en el que se incluyen los resultados de las operaciones por actividades deportivas que llevaba a cabo dicha subsidiaria, la cual fue dispuesta durante el año 2019. Las operaciones discontinuas se presentan netas de los impuestos a la utilidad.

Estados consolidados de flujos de efectivo

Los estados consolidados de flujos de efectivo presentan renglones que reportan los flujos de efectivo generados y utilizados por la pérdida de control de la Subsidiaria mencionada en la Nota 12.

3. Cambios en políticas contables

3.1. Nuevas normas adoptadas al 1 de enero 2020

Los siguientes pronunciamientos contables que entraron en vigor durante 2020 han sido adoptados, y los cuales no tuvieron un impacto significativo en los resultados y/o posición financiera del Grupo:

- Marco conceptual (Revisado)
- Enmiendas a NIIF 3: Definición de Negocio
- Enmiendas a NIC 1 y NIC 8: Definición de Material o con Importancia Relativa
- Enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma de las tasas de interés de referencia (Fase 1)
- Enmiendas a NIIF 16: Reducciones de alquiler relacionadas con COVID-19

3.2. Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que aún no están vigentes y que no han sido adoptadas de manera anticipada por el Grupo

A la fecha de autorización de estos estados financieros consolidados, las siguientes nuevas normas y modificaciones a las normas e interpretaciones existentes han sido publicadas por el IASB, no han sido adoptadas de manera anticipada por el Grupo y las cuales inician su vigencia a partir del año 2021 o en años posteriores:

- Mejoras anuales a las NIIF – Ciclo 2018-2020
- Enmiendas a NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16 – Reforma de las tasas de interés de referencia (Fase 2)
- Enmiendas a NIIF 3 – Referencias al Marco Conceptual
- Enmiendas a NIC 16 – Productos Obtenidos antes del Uso Previsto
- Enmiendas a NIC 37 – Contratos Onerosos - Costo de Cumplir un Contrato
- Enmiendas a NIC 1– Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

La Administración anticipa que todos los pronunciamientos relevantes serán adoptados en las políticas contables del Grupo para el primer período que inicia después de la fecha de vigencia del pronunciamiento.

Las Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2018-2020, publicadas en mayo de 2020, establecen modificaciones a ciertas normas vigentes y entran en vigor a partir del año 2022. Los temas tratados por dichas modificaciones son como sigue:

Norma	Mejoras anuales	Objeto de la modificación
NIIF 9	Instrumentos financieros	Aclaraciones sobre el monto de las comisiones incluidas en la prueba que se realice para determinar la baja en cuentas de un pasivo financiero que ha sido intercambiado o modificado, al evaluar si los términos son sustancialmente diferentes.
NIIF 16	Arrendamientos	Modificación al ejemplo ilustrativo 13 incluido como parte de la NIIF 16, para eliminar la parte que se refiere a los pagos de un arrendador relacionados con mejoras a la propiedad arrendada, con la finalidad de evitar una posible confusión sobre el tratamiento de los incentivos por arrendamiento.

4. Resumen de políticas contables

Las principales políticas contables que se han utilizado para la preparación de estos estados financieros consolidados se resumen a continuación:

4.1 Bases de preparación

Los estados financieros consolidados del Grupo han sido preparados sobre la base de devengado y bajo la premisa de costo histórico y de valor razonable según lo requieran las NIIF. Las cifras están expresadas en pesos y se redondean a la cantidad más cercana a miles, excepto en los casos de utilidades por acción, tipos de cambio y donde se indique otra expresión. Las referencias en moneda extranjera también se redondean a la cantidad más cercana a miles.

4.2 Bases para la consolidación

Los estados financieros consolidados del Grupo incluyen los estados financieros de la Compañía y de todas sus subsidiarias. El Grupo controla una subsidiaria cuando este está expuesto a, o tiene derecho a retornos variables derivados de su involucramiento con la subsidiaria y tiene la capacidad de afectar esos retornos a través de su poder sobre la subsidiaria.

Todas las operaciones y saldos entre las compañías del Grupo se eliminan en la consolidación, incluyendo ganancias y pérdidas no realizadas en operaciones entre ellas. En los casos en los que existen pérdidas no realizadas en la venta de activos entre el Grupo, se realiza una reversión en la consolidación, de manera que el activo involucrado también se prueba para deterioro desde una perspectiva de Grupo. Los montos reportados en los estados financieros de las subsidiarias son ajustados cuando es necesario para asegurar la consistencia con las políticas contables del Grupo.

Las utilidades o pérdidas y otras partidas de la utilidad integral de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año se reconocen a partir de la fecha de vigencia de la adquisición, o hasta la fecha de vigencia de la disposición, según aplique, considerando que con motivo de la adquisición se obtiene el control, el cual se pierde al momento de la venta.

Las participaciones no controladoras, las cuales se presentan como parte del capital contable, representan la parte proporcional de los resultados y activos netos de subsidiarias consolidadas que pertenecen a otros accionistas. El Grupo atribuye la utilidad o pérdida integral total de las subsidiarias entre los propietarios de la controladora y las participaciones no controladoras con base en su tenencia de participación respectiva.

Cambios en la participación de subsidiarias y pérdida de control

Los cambios en la participación en la propiedad de una subsidiaria, sin pérdida de control, se contabilizan como transacción de capital. Si la Compañía pierde el control de una subsidiaria, se procede a:

- I. Dar de baja los activos, incluyendo el crédito mercantil, y los pasivos de la subsidiaria;
- II. Dar de baja el importe en libros de las participaciones no controladoras;
- III. Dar de baja el efecto de conversión acumulado que haya sido registrado en el capital contable;
- IV. Reconocer el valor razonable de la contraprestación recibida;
- V. Reconocer el valor razonable de la inversión retenida;
- VI. Reconocer cualquier superávit o déficit en el resultado del período; y
- VII. Reclassificar de la participación previamente reconocida como otras partidas de resultado integral a utilidades, pérdidas o ganancias retenidas, según el caso, como si la Compañía hubiera vendido directamente los activos o pasivos relacionados.

Operaciones discontinuas

Una operación discontinua es un componente del negocio del Grupo que ha sido dispuesto y cuyas operaciones y flujos de efectivo pueden distinguirse claramente del resto del Grupo, y que:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separada del resto.
- Es parte de un único plan coordinado para disponer de una línea de negocio o de un área geográfica de la operación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o
- Es una entidad subsidiaria adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

La clasificación de una operación discontinua ocurre al momento de la disposición o cuando la operación cumple los criterios para ser clasificada como mantenida para la venta, lo que ocurra primero.

Cuando una operación se clasifica como operación discontinua, el estado comparativo del resultado integral del período debe presentarse como si la operación se hubiese discontinuado desde el comienzo del año comparativo.

Los efectos en el periodo corriente sobre las partidas de operaciones discontinuadas y que estén directamente relacionados con la disposición de las mismas en un periodo anterior, se clasifican de forma separada dentro de la información correspondiente a dichas operaciones discontinuadas.

Subsidiarias

Las principales compañías subsidiarias incluidas en los estados financieros consolidados, así como el porcentaje de participación en ellas, y su actividad principal, son las siguientes:

Nombre	País	Actividad	% participación	
			2020	2019
Televisión Azteca, S.A. de C.V.	México	Explotación de estaciones y canales de radio y televisión.	100	100
Red Azteca Internacional, S.A. de C.V.	México	Transmisión de programas de televisión, principalmente para Canal 7.	100	100
Estudios Azteca, S.A. de C.V.	México	Venta de tiempo de publicidad.	100	100
Equipo de Fútbol Mazatlán F.C., S.A de C.V. (antes Atlético Morelia, S.A de C.V.)	México	Actividades deportivas.	100	100
Comerciacom, S.A. de C.V.	México	Transmisión y producción de programas de televisión, principalmente para Canal 7.	100	100
Comercializadora en Medios de Comunicación de TV Azteca, S.A. de C.V.	México	Venta de tiempo de publicidad.	100	100
Azteca Novelas, S.A.P.I. de C.V.	México	Producción de programas de televisión.	100	100
Servicios Especializados TAZ, S.A. de C.V.	México	Prestación de servicios.	100	100
Operadora Mexicana de Televisión, S.A. de C.V.	México	Transmisión de programas de televisión, principalmente para Canal adn40.	100	100
Inversora Mexicana de Producción, S.A. de C.V.	México	Prestación de servicios.	100	100
Servicios Aéreos Noticiosos, S.A. de C.V.	México	Servicios de taxi aéreo.	100	100

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

SCI de México, S.A. de C.V.	México	Asesoría y consultoría.	100	100
Azteca International, Corp. y subsidiarias	Estados Unidos	Compra – venta de derechos de exhibición.	100	100
Promotora de Torneos y Espectáculos Públicos, S.A. de C.V.	México	Organización de eventos deportivos – Torneo de golf.	100	100
Producciones Dopamina, S.A. de C.V.	México	Producción de contenido audiovisual	100	100
TVA Guatemala, S.A.	Guatemala	Transmisión de programas de televisión y venta de tiempo de publicidad.	100	100
Incotel, S.A.	Guatemala	Explotación de estaciones y canales de radio y televisión y venta de tiempo de publicidad	100	100
Televisora del Valle de México, S.A.P.I. de C.V.	México	Explotación de estaciones y canales de radio y televisión.	54	51
Azteca Comunicaciones Perú, S.A.C.	Perú	Mantenimiento de red de fibra óptica	80	80
TV Azteca Honduras, S.A. de C.V.	Honduras	Explotación de estaciones y canales de radio y televisión y venta de tiempo de publicidad	100	100

4.3 Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes

Asociadas

Las asociadas son aquellas entidades sobre las cuales el Grupo puede ejercer una influencia significativa, pero no son subsidiarias, ni negocios conjuntos; generalmente son aquellas entidades en donde se tiene una participación accionaria de entre 20% y 50% de los derechos de voto.

Las inversiones en asociadas se contabilizan utilizando el método de participación. Bajo dicho método, la inversión se reconoce inicialmente al costo, y su valor contable se aumenta o disminuye al reconocer la participación del inversionista en los activos netos de la entidad asociada después de la fecha de adquisición. Cualquier crédito mercantil o ajuste de valor razonable atribuible a la participación del Grupo en la asociada no se reconoce por separado y se incluye en el monto reconocido como inversión.

La aplicación del método de participación se suspende cuando el valor en libros de la inversión, incluyendo algún interés de largo plazo en la asociada, se reduce a cero, a menos que el Grupo hubiera incurrido o garantizado obligaciones adicionales de la asociada o negocio conjunto.

Las ganancias y pérdidas no realizadas en las operaciones entre el Grupo y sus asociadas se eliminan en la proporción de la participación del Grupo en dichas entidades. Cuando se eliminan pérdidas no realizadas, el activo involucrado también se prueba para deterioro.

Otras inversiones permanentes

Las otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa para la toma de decisiones, se valúan a su costo de adquisición, incluyendo aquellas inversiones en las que a pesar de tener una participación de más de un veinticinco por ciento del poder de voto o del poder de voto potencial no se tiene influencia significativa.

Evaluación de deterioro

El Grupo evalúa a cada fecha de reporte si existe evidencia objetiva de que la inversión en asociadas o en las otras inversiones permanentes están deterioradas; de ser así, el Grupo calcula el deterioro como la diferencia entre el valor recuperable de la inversión y su valor en libros.

4.4 Conversión de monedas extranjeras

Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las subsidiarias que conforman el Grupo se miden en la moneda del entorno económico primario donde opera cada subsidiaria, es decir su “moneda funcional”. Los estados financieros consolidados se presentan en pesos mexicanos que es la moneda funcional y de informe del Grupo.

Saldos y transacciones en moneda extranjera

Las operaciones con monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional del Grupo, utilizando los tipos de cambio prevalecientes en las fechas de las operaciones (tipo de cambio *spot*). Las ganancias y pérdidas cambiarias resultantes de la liquidación de dichas operaciones y de la valuación de las partidas monetarias al tipo de cambio de cierre de cada año se reconocen en resultados, con excepción de aquellas identificadas con las operaciones en el extranjero mencionadas más adelante.

Los rubros no monetarios son medidos a costo histórico (convertidos utilizando los tipos de cambio a la fecha de la operación),

excepto aquellos rubros no monetarios medidos a valor razonable los cuales se convierten utilizando los tipos de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable.

Operaciones en el extranjero

En los estados financieros del Grupo, todos los activos, pasivos y operaciones de las subsidiarias consolidadas, realizadas con una moneda funcional diferente al peso (moneda funcional y de informe del Grupo) se convierten a pesos al momento de la consolidación. La moneda funcional de las subsidiarias en el Grupo ha permanecido sin cambio durante el periodo de reporte.

Al momento de la consolidación, los activos y pasivos han sido convertidos a pesos mexicanos al tipo de cambio de cierre a la fecha de reporte. Los ingresos y gastos se han convertido a la moneda de presentación del Grupo a un tipo de cambio promedio durante el periodo de reporte. Las diferencias cambiarias se cargan/acreditan a otras partidas de la utilidad integral y se reconocen como efecto por conversión dentro de otros componentes de capital. Al momento de disponer de una operación extranjera los efectos de conversión acumulados y reconocidos en el capital se reclasifican a resultados y se reconocen como parte de la ganancia o pérdida en la disposición. El crédito mercantil y los ajustes del valor razonable que surgen de la adquisición de una entidad extranjera se tratan como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten a pesos al tipo de cambio de cierre.

4.5 Información por segmentos

Los segmentos operativos se definen como los componentes de una unidad, encausados a desarrollar actividades de negocio por las que se generan ingresos, costos y gastos. Al identificar sus segmentos operativos, la Administración se basa en sus líneas de servicio, las cuales representan los principales servicios proporcionados por el Grupo. Asimismo, sus resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento.

Cada uno de estos segmentos operativos se administra separadamente, ya que cada una de estas líneas de servicio requiere de diferentes tecnologías y otros recursos, así como de enfoques de mercadeo también diferentes. Todas las transferencias entre segmentos, si las hay, se efectúan a precios de mercado.

Con respecto a los años que se presentan, el Grupo ha operado los siguientes segmentos de negocio: Operación doméstica, Guatemala y Honduras, Exportaciones, Red de fibra óptica y Golf (ver Nota 28).

4.6 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo en caja y bancos y los depósitos a la vista, junto con cualesquiera otras inversiones altamente líquidas y a corto plazo que sean fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y que están sujetos a un riesgo insignificante de cambio en el valor.

4.7 Instrumentos financieros

Reconocimiento, medición inicial y baja de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando el Grupo forma parte de las cláusulas contractuales de un instrumento financiero.

Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero expiran o cuando el activo y sustancialmente todos sus riesgos y beneficios se transfieren. Un pasivo financiero se da de baja en cuentas cuando la obligación se extingue, descarga, cancela o expira.

Clasificación y medición inicial de activos financieros

A excepción de las cuentas por cobrar a clientes, que no contienen un componente de financiamiento significativo y se miden al precio de la transacción de acuerdo con NIIF 15, todos los activos financieros se miden inicialmente a valor razonable ajustado por los costos de transacción (en caso de que aplique).

Los activos financieros, que no son designados y efectivos como instrumentos de cobertura, se clasifican en las siguientes tres categorías para propósitos de su valuación:

- costo amortizado
- valor razonable con cambios en resultados (VRCR)
- valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRORI)

La clasificación anterior se determina tomando como base los siguientes conceptos:

- el modelo de negocio de la entidad para el manejo del activo financiero
- las características contractuales del flujo de efectivo del activo financiero

Todos los ingresos y gastos relacionados con activos financieros se reconocen en resultados y se presentan dentro de los costos

financieros, ingresos financieros u otras partidas financieras; excepto el deterioro de las cuentas por cobrar a clientes que se presenta en ventas netas.

Medición posterior de los activos financieros

Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros se miden a costo amortizado si los activos cumplen con las siguientes condiciones (y no se designan a VRCR):

- se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros y cobrar sus flujos de efectivo contractuales.
- los términos contractuales de los activos financieros dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el saldo de capital pendiente.

Si el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción, el instrumento se reconoce ajustado para aplazar la diferencia entre ambos valores. Después esa diferencia diferida se reconocerá en resultados en la medida que surja un cambio que implique un cambio en el valor del instrumento financiero.

Después del reconocimiento inicial, estos se miden a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se omite el descuento cuando el efecto del descuento no es material.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (VRCR)

Los activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio diferente a 'mantener para cobrar' o 'mantener para cobrar y vender' se categorizan a valor razonable con cambios en resultados. Además, independientemente del modelo de negocio, los activos financieros cuyos flujos de efectivo contractuales no son únicamente de pagos de capital e intereses se contabilizan a VRCR. Todos los instrumentos financieros derivados entran en esta categoría, excepto aquellos designados y efectivos como instrumentos de cobertura, para los cuales se aplican los requerimientos de contabilidad de coberturas (ver más adelante).

Los activos que califican en esta categoría se miden a valor razonable con las ganancias o pérdidas reconocidas en resultados. Los valores razonables de los activos financieros en esta categoría se determinan por referencia a transacciones de un mercado activo o utilizando una técnica de valuación cuando no existe un mercado activo.

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRORI)

El Grupo contabiliza los activos financieros a VRORI si los activos cumplen con las siguientes condiciones:

- Se mantienen bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es 'mantener para cobrar' los flujos de efectivo asociados y vender, y
- Los términos contractuales de los activos financieros dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el saldo de capital pendiente.

Cualquier ganancia o pérdida reconocida en otro resultado integral (ORI) se reciclará al momento de la baja en cuentas del activo financiero.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, el Grupo mantenía inversiones en valores administrados por una institución financiera en el extranjero clasificados a VRORI, los cuales se realizaron durante 2020 (ver Nota 14.3).

Deterioro de activos financieros

El Grupo usa un enfoque simplificado para contabilizar las cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar, así como los activos de los contratos con clientes, y reconoce la reserva para deterioro como las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo. Estos son los déficits esperados en los flujos de efectivo contractuales, considerando el incumplimiento potencial en cualquier momento durante la vida del instrumento financiero. El Grupo utiliza su experiencia histórica, indicadores externos e información a futuro para calcular las pérdidas crediticias esperadas utilizando una matriz de provisiones.

El Grupo evalúa el deterioro de las cuentas por cobrar a clientes sobre una base colectiva clasificada por el tipo de industria del cliente, ya que tienen características compartidas de riesgo crediticio y se han agrupado con base en los días vencidos. En la Nota 15 se incluye un análisis detallado de cómo se aplican los requerimientos de deterioro de la NIIF 9.

Clasificación y medición de pasivos financieros

Los pasivos financieros del Grupo incluyen deuda financiera, proveedores, partes relacionadas y otras cuentas por pagar, así como instrumentos financieros derivados.

Los pasivos financieros se miden inicialmente a valor razonable y, cuando aplica, se ajustan por los costos de transacción, a menos que el Grupo haya designado el pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Subsecuentemente, los pasivos financieros se miden a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto para los derivados y pasivos financieros designados a VRCCR, que se contabilizan posteriormente a valor razonable con ganancias o pérdidas reconocidas en resultados (que no sean instrumentos financieros derivados que se designan y son efectivos como instrumentos de cobertura).

Todos los cargos relacionados con intereses y, si aplica, los cambios en el valor razonable de un instrumento se reconocen en resultados y son incluidos dentro de los costos o ingresos por financiamiento.

Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas

Los instrumentos financieros derivados se contabilizan a VRCCR, excepto los derivados designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura de flujos de efectivo, que requieren un tratamiento contable específico. Para calificar para la contabilidad de coberturas, la relación de cobertura debe cumplir con todos los siguientes requerimientos:

- hay una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura,
- el efecto del riesgo crediticio no domina los cambios de valor que resultan de dicha relación económica, y
- el índice de cobertura de la relación de cobertura es el mismo que el que resulta de la cantidad de la partida cubierta que la entidad realmente cubre y la cantidad del instrumento de cobertura que la entidad realmente utiliza para cubrir dicha cantidad de la partida cubierta.

Para los períodos de reporte presentados, el Grupo ha designado ciertos contratos: (i) de forwards y opciones de divisas como instrumentos de cobertura, y (ii) de swaps de intercambio de tasa de interés variable por fija; ambos designados como coberturas de flujos de efectivo. Estos contratos se han celebrado para mitigar los riesgos cambiarios y de tasa de interés que se derivan de la deuda contratada en moneda extranjera y a tasa variable (ver Nota 14).

Todos los instrumentos financieros derivados utilizados para la contabilidad de coberturas se reconocen inicialmente a valor razonable y se reportan posteriormente a valor razonable en el estado de posición financiera.

En la medida en que la cobertura sea efectiva, los cambios en el valor razonable de los derivados designados como instrumentos de cobertura en las operaciones de coberturas de flujos de efectivo se reconocen en otro resultado integral y se incluyen dentro de otros componentes de capital. Cualquier ineffectividad en la relación de cobertura se reconoce inmediatamente en resultados.

En el momento en que la partida cubierta afecta los resultados, cualquier ganancia o pérdida reconocida previamente en ORI se reclasifica de capital a resultados y se presenta como un ajuste de reclasificación dentro de ORI. Sin embargo, si un activo o pasivo no financiero se reconoce como resultado de la transacción cubierta, las ganancias y pérdidas previamente reconocidas en ORI se incluyen en la medición inicial de la partida cubierta.

Si una transacción pronosticada no se espera que ocurra, cualquier ganancia o pérdida relacionada reconocida en ORI se transfiere inmediatamente a resultados. Si la relación de cobertura deja de cumplir con las condiciones de efectividad, la contabilidad de coberturas se discontinúa y la ganancia o pérdida relacionada se mantiene en la reserva de capital hasta que ocurra la transacción prevista.

4.8 Derechos de exhibición

Los derechos de exhibición representan tanto el derecho adquirido para la transmisión de programas y eventos bajo contratos de licencia, como el costo de producciones propias.

Los derechos y obligaciones derivados de los derechos de exhibición adquiridos se reconocen originalmente como un activo a su costo de adquisición cuando los contratos son firmados y el material está disponible, reconociéndose en su caso el pasivo por la parte pendiente de pago. La porción de los derechos de exhibición que va a ser utilizada en los próximos doce meses se clasifica como un activo circulante. El costo de los derechos de exhibición se amortiza conforme se transmiten los programas y eventos.

Los derechos de exhibición de producciones propias se integran por programas que se amortizan en su totalidad conforme se transmiten y de producciones en proceso de grabación.

Los derechos de exhibición adquiridos a perpetuidad se amortizan en el periodo en que se estima obtener el beneficio económico esperado.

Cuando existen derechos de exhibición por los cuales se determina que no serán transmitidos, el valor total del programa se da de baja y se reconoce de manera inmediata en resultados. Por su naturaleza, el valor de estos activos se prueba para deterioro en cada fecha de reporte.

4.9 Inventarios

Los inventarios representan mercancías y materiales de consumo y se registran al costo. Los costos de artículos intercambiables ordinariamente se asignan utilizando la fórmula de costo promedio.

4.10 Propiedades y equipo

Los edificios, el equipo de cómputo y otros equipos, incluyendo accesorios y mobiliario, se registran al costo de adquisición o al costo de fabricación, incluyendo cualquier costo atribuible directamente para trasladar los activos a la locación donde estarán ubicados, así como para estar en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración. Los costos de reparación y mantenimiento menor son reconocidos en resultados durante el periodo en que se incurren.

El valor de estos activos se mide utilizando el modelo de costo que consiste en enfrenar el costo de adquisición o fabricación menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.

La depreciación se reconoce con base en el método de línea recta, el cual se aplica sobre el costo del activo considerando sus vidas útiles estimadas, resultando las tasas siguientes:

Edificios	3%
Equipo de operación	5% y 16%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	20%
Equipo de cómputo	25%

Los valores y estimados de vida útil de los activos se revisan por lo menos una vez al año, y se actualizan conforme se requiere.

Las ganancias o pérdidas que deriven de la disposición de propiedades y equipo se determinan como diferencias entre el producto de la disposición y el valor registrado de los activos y se reconocen en resultados como parte del rubro "Otros gastos, neto".

4.11 Activos arrendados

El Grupo como arrendatario

El Grupo realiza contratos de arrendamiento principalmente para inmuebles que utiliza como sitios para ubicar nodos de fibra óptica en Perú y antenas de transmisión de señal televisiva en México, así como espacios para oficinas, estacionamientos y otros. Los contratos de renta de sitios de nodos se negocian por plazos entre 2 y 15 años, los de sitios para antenas en plazos de 2 a 22 años y los de oficinas en plazos de 2 a 10 años. Todos los arrendamientos se negocian de forma individual y contienen una amplia variedad de términos y condiciones diferentes, como opciones de renovación.

El Grupo evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento al inicio del contrato. Un arrendamiento transmite el derecho a dirigir el uso y obtener sustancialmente todos los beneficios económicos de un activo identificado durante un período a cambio de una contraprestación.

Medición y reconocimiento de los arrendamientos como arrendatario

En la fecha de inicio del arrendamiento, el Grupo reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en los estados de posición financiera. El activo por derecho de uso se mide al costo, que se compone de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, de los costos directos iniciales incurridos por el Grupo, de una estimación de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del activo al final del contrato de arrendamiento y de cualquier pago por arrendamiento realizado con anterioridad a la fecha de comienzo de dicho arrendamiento (neto de cualquier incentivo recibido).

El Grupo deprecia los activos por derecho de uso en línea recta desde la fecha de comienzo del arrendamiento hasta el final de la vida útil del activo por derecho de uso o el final del plazo del arrendamiento, el que sea menor. El Grupo también evalúa el deterioro de valor del activo por derecho de uso cuando existen dichos indicadores.

En la fecha de comienzo, el Grupo mide el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos pendientes a esa fecha, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento, si dicha tasa es fácilmente determinable, o la tasa incremental de los préstamos del Grupo.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento se componen de pagos fijos (incluyendo pagos que son fijos en sustancia), importes que se espera se liquiden bajo una garantía de valor residual y pagos derivados de opciones con una certeza razonable de ser ejercidas.

Después de la medición inicial, el pasivo se reducirá con los pagos efectuados y se incrementará por los intereses. El pasivo se vuelve a medir para reflejar cualquier reevaluación o modificación, o si hay cambios en los pagos que son fijos en sustancia.

El pasivo por arrendamiento se revalúa cuando hay un cambio en los pagos por arrendamiento, que surgen de una modificación en el plazo del arrendamiento o un cambio en la evaluación de una opción de compra del activo arrendado. Los pagos de arrendamiento revisados se descuentan utilizando la tasa incremental de préstamos del Grupo en la fecha de la reevaluación cuando la tasa implícita del arrendamiento no se puede determinar fácilmente. El monto de la reevaluación del pasivo por arrendamiento se refleja como un ajuste al valor en libros del activo por derecho de uso. La excepción a lo anterior se da cuando el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero, entonces cualquier exceso se reconoce en resultados.

La remediación del pasivo por arrendamiento se trata mediante una reducción en el valor en libros del activo por derecho de uso para reflejar la terminación total o parcial del arrendamiento por modificaciones que reducen el alcance del arrendamiento. Cualquier ganancia o pérdida relacionada con la terminación parcial o total del arrendamiento se reconoce en resultados. El activo por derecho de uso se ajusta para todas las demás modificaciones del arrendamiento.

El Grupo ha elegido contabilizar los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor utilizando las soluciones prácticas. En lugar de reconocer un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, los pagos relacionados se reconocen en línea recta como un gasto en resultados durante el plazo del arrendamiento.

En el estado de posición financiera, los activos por derechos de uso se han incluido en el rubro de propiedades y equipo y los pasivos por arrendamiento se han incluido en proveedores y otras cuentas por pagar.

El Grupo como arrendador

La política contable del Grupo de acuerdo con la NIIF 16 no ha cambiado con respecto al periodo comparativo.

Como arrendador, el Grupo clasifica sus arrendamientos como operativos o financieros.

Un arrendamiento se clasifica como financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente y se clasifica como operativo cuando lo anterior no sucede.

4.12 Activos intangibles

Reconocimiento inicial

Los activos intangibles se reconocen inicialmente al costo de adquisición, e incluyen concesiones de televisión, derechos de registro de jugadores de fútbol profesional, desarrollos y licencias para uso de software. Los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios se identifican y reconocen a su valor razonable; dichos activos incluyen concesiones de televisión en México y en el extranjero; los gastos asociados a la compra se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren. Los costos directos asociados con la fase de desarrollo de aplicaciones de informática (software) para uso interno se capitalizan y los gastos relativos a la fase de investigación se reconocen como gasto cuando se incurren.

Los costos de actividades de desarrollo de proyectos calificables, tales como construcción de una red de fibra óptica, que incluyen el pago de derechos para obtener la concesión y otros conceptos incurridos para evaluar la viabilidad técnica y comercial del proyecto, se capitalizan cuando se identifican beneficios económicos futuros asociados a dichas actividades.

Concesiones de televisión

Con base en la NIC 38 Activos intangibles, se determinó que las concesiones de televisión califican como activos intangibles de vida útil indefinida, ya que el Grupo considera que: (i) tiene el control para continuar renovando sus concesiones, como lo ha hecho desde su adquisición (ver Nota 11); (ii) continuarán generando beneficios futuros y no se prevé una fecha futura que detenga la continuidad de generación de dichos beneficios; y (iii) mantiene la firme intención de continuar explotando las concesiones de televisión y seguir generando beneficios económicos.

Los pagos hechos por el Grupo a las autoridades regulatorias por el refrendo de concesiones, pago de derechos y conceptos equivalentes que están sujetos a un periodo de vigencia, se considera que tienen una vida útil finita y se amortizan en línea recta en el plazo de vigencia correspondiente.

Medición posterior

Los activos intangibles se clasifican como de vida finita o indefinida. Los activos intangibles de vida finita se contabilizan utilizando el modelo de costo mediante el cual los costos capitalizados se amortizan sobre la base de línea recta a lo largo de sus vidas útiles estimadas. Las vidas útiles se revisan en cada fecha de reporte, y se ajustan en caso de ser necesario. Los activos intangibles de vida indefinida, que incluyen las concesiones de televisión y los pagos por la adquisición del canal adn40, no se amortizan, y están sujetos a pruebas de deterioro cuando menos anualmente con independencia de cualquier indicio de deterioro de su valor.

Los activos intangibles de vida finita se amortizan en línea recta con base en sus vidas útiles estimadas, como sigue:

- Licencias de uso de software: 3-5 años
- Software desarrollado internamente: 3-4 años
- Red de fibra óptica Perú: 20 años
- Derechos de registro de jugadores 3-5 años.
- Renovación de derechos de concesiones, refrendos y conceptos equivalentes: 15-20 años.

La amortización se reconoce en los resultados de cada año y se incluye en el rubro de depreciación y amortización.

Cuando un activo intangible es vendido, la ganancia o pérdida se determina como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en resultados en la fecha en que se lleve a cabo la operación.

4.13 Deterioro de activos de larga duración

Para realizar las pruebas de deterioro, el Grupo identifica cada unidad generadora de efectivo (UGE) por las que existe un ingreso de efectivo claramente independiente, cada UGE es probada a nivel individual.

El Grupo evalúa al menos una vez al año el valor de recuperación de cada UGE identificada, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden el valor de recuperación.

Las unidades generadoras que mantienen activos intangibles con vida indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para uso se prueban para deterioro al menos una vez al año. El resto de los activos individuales o unidades generadoras de efectivo se prueban para deterioro siempre que haya algún evento o cambio en las circunstancias que indique que el monto registrado no puede ser recuperable.

Una pérdida por deterioro se reconoce por el monto en el que el valor registrado del activo o de la unidad generadora de efectivo excede su valor de recuperación, el cual corresponde a la cantidad mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso.

Las pérdidas por deterioro para las unidades generadoras de efectivo reducen primero el monto registrado de cualquier crédito mercantil asignado a esa unidad generadora de efectivo. La pérdida restante por deterioro se carga prorrateada a los otros activos de larga duración en la unidad generadora de efectivo. Con excepción del crédito mercantil, todos los activos se evalúan posteriormente para confirmar que cualquier pérdida por deterioro que haya sido reconocida previamente ya no exista. Un cargo por deterioro se revierte si el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo excede el valor registrado en libros.

Prueba de deterioro

Para efectos de la prueba anual de deterioro se definieron los enfoques de valuación más adecuados para cada UGE que mantiene el Grupo, privilegiando el uso de insumos nivel 1 y 2, de conformidad con NIIF 13 Medición a valor razonable. El valor de recuperación se obtiene como el mayor entre el valor de uso y el valor razonable menos costos de disposición.

Valor razonable (enfoque de mercado)

Este enfoque se lleva a cabo mediante la técnica de compañías públicas comparables, misma que estima el nivel sustentable de ingresos futuros para un negocio y aplica un múltiplo apropiado a dichos ingresos, capitalizándolos para obtener el valor del negocio. Esta técnica supone que las empresas que operan en el mismo sector industrial compartirán características similares y los valores de la empresa se correlacionan con esas características.

Valor de uso (enfoque de ingresos)

Para determinar el valor en uso, la Administración estima los flujos de efectivo futuros esperados de cada unidad generadora de efectivo y determina una tasa de interés adecuada para poder calcular el valor presente de dichos flujos de efectivo. Los datos utilizados al efectuar los procedimientos de prueba por deterioro están vinculados directamente con el presupuesto aprobado más reciente del Grupo, ajustado según sea necesario para excluir los efectos de futuras reorganizaciones y mejoras de activos. Los factores de descuento se determinan individualmente para cada unidad generadora de efectivo y reflejan sus respectivos perfiles de riesgo según los evalúe la Administración.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no presenta indicios de deterioro en el valor de sus activos de larga duración.

4.14 Impuestos a la utilidad

El gasto por impuestos reconocido en resultados incluye la suma del impuesto diferido y el impuesto causado, que no se ha reconocido en otras partidas de utilidad integral o directamente en el capital contable. Asimismo, incluye los montos determinados por la estimación sobre la incertidumbre de los tratamientos fiscales de impuestos a la utilidad.

NIC 12 establece que el impuesto causado es determinado con base en las disposiciones fiscales vigentes y se registra en los resultados del periodo a que es atribuible. Los efectos de impuestos diferidos consisten en aplicar la tasa fiscal correspondiente a todas aquellas diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales de activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, relacionadas con: (i) las diferencias temporales deducibles y acumulables, (ii) la compensación de pérdidas fiscales obtenidas en periodos anteriores pendientes de amortizar y (iii) la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable que puedan ser utilizados contra ingresos gravables futuros. Lo anterior se determina con base en el presupuesto del Grupo sobre los resultados de operación futuros, ajustados por partidas significativas que se concilian para el resultado fiscal y por los límites en el uso de pérdidas u otros activos fiscales pendientes de aplicar. Los pasivos por impuestos diferidos siempre se reconocen en su totalidad.

El impuesto diferido pasivo derivado de las inversiones en subsidiarias y en asociadas se reconoce, excepto cuando la reversión de dichas diferencias temporales puede ser controlada por el Grupo y es probable que las diferencias temporales no se reviertan en el futuro previsible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan únicamente cuando el Grupo tiene derecho e intención de compensar los activos y pasivos por impuestos causados de la misma autoridad fiscal.

4.15 Activos y pasivos no circulantes clasificados como mantenidos para su venta

Cuando el Grupo pretende vender un activo no circulante o un grupo de activos (un grupo para disposición), y si la venta dentro de los próximos 12 meses es altamente probable, los activos y pasivos o grupo para disposición se clasifican como “mantenidos para su venta” y se presentan por separado en el estado consolidado de posición financiera si están directamente asociados con un grupo para disposición.

Los activos clasificados como “mantenidos para su venta”, inmediatamente antes de su clasificación, se miden a su valor en libros o a su valor razonable menos su costo de venta, el que sea menor. Sin embargo, algunos activos “mantenidos para su venta” tales como los activos financieros o los activos por impuestos diferidos, continúan midiéndose de conformidad con la política contable del Grupo para dichos activos. Ningún activo clasificado como “mantenido para su venta” está sujeto a depreciación o amortización después de su clasificación como tal.

Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo no tiene intención de disponer de algún activo o conjunto de activos.

4.16 Beneficios a los empleados

Beneficios por terminación y retiro

El Grupo otorga un beneficio al personal después de terminada su relación laboral, ya sea por despido o separación voluntaria. De acuerdo con la NIC 19 Beneficios a los empleados, esta práctica constituye una obligación asumida por el Grupo con su personal, la cual se registra con base en cálculos anuales preparados por actuarios independientes.

Beneficios por prima de antigüedad y pensiones

El Grupo no opera planes de pensiones; sin embargo, se tiene una reserva de prima de antigüedad que reconoce el costo de los años de servicio del personal, misma que fue determinada con base en cálculos actuariales.

El pasivo reconocido en el estado consolidado de posición financiera para los planes de beneficios definidos es el valor presente de la obligación de beneficios definidos (OBD) a la fecha de reporte, junto con cualquier ajuste por ganancias o pérdidas actuariales no reconocidas y costos de servicios anteriores.

En el pasivo también se considera la anticipación específica del Grupo de los incrementos futuros a los sueldos. Los factores de descuento se determinan cerca del cierre fiscal de cada año con referencia a la tasa de mercado del papel gubernamental de alta calidad que se denomina en la moneda en la cual se pagarán los beneficios.

Estos supuestos fueron desarrollados por la Administración con el consejo experto de valuadores actuariales independientes. Otros supuestos están basados en la experiencia de la Administración.

4.17 Provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Las provisiones se reconocen cuando las obligaciones presentes como resultado de un evento pasado probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte del Grupo y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad. El tiempo o el monto de dicha salida de recursos pueden aún ser inciertos. Una obligación presente surge de la presencia de algún compromiso legal o implícito que haya resultado de eventos pasados, por ejemplo, garantías de servicios otorgadas, controversias legales o contratos onerosos. No se reconocen provisiones por pérdidas de operaciones futuras.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual. En los casos en los que existe un número similar de obligaciones, la posibilidad de que se requiera un egreso para la liquidación, se determina mediante la consideración de esa clase de obligaciones como un todo. Las provisiones se descuentan a sus valores presentes, en los casos en los que el valor del dinero en el tiempo es material.

Cualquier reembolso que el Grupo considere que se va a cobrar de un tercero con respecto a una obligación, se reconoce como un activo por separado. Sin embargo, este activo no puede exceder el monto de la provisión relativa.

En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo, a menos que se esté en el curso de una combinación de negocios. En una combinación de negocios, los pasivos contingentes se reconocen a la fecha de adquisición cuando existe una obligación presente surgida de eventos pasados y el valor razonable se pueda medir de manera fiable, incluso si la salida de recursos económicos no es probable. Posteriormente se miden con base en el monto que sea mayor entre una provisión comparable según se describe anteriormente, y el monto reconocido a la fecha de adquisición, menos cualquier amortización.

Los compromisos no son sujetos de reconocimiento a menos que ocasionen una pérdida. Los compromisos se revelan cuando las adiciones de activo fijo son importantes, los bienes o servicios contratados exceden sustancialmente las necesidades

inmediatas del Grupo o representan obligaciones contractuales.

4.18 Capital contable, reservas y pago de dividendos

Capital social

El capital social representa el valor nominal de las acciones que han sido emitidas.

Prima en emisión de acciones

La prima en emisión de acciones incluye cualquier prima recibida por la emisión del capital social. Cualquier costo de operación asociado con la emisión de acciones se deduce de la prima por emisión de acciones, neto de cualquier beneficio relacionado por impuesto sobre la utilidad.

Reserva para recompra de acciones

La Compañía constituyó, de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores, una reserva de capital mediante la separación de utilidades acumuladas denominada "Reserva para recompra de acciones", con el objeto de fortalecer la oferta y la demanda de sus acciones en el Mercado de Valores. Las acciones adquiridas y que temporalmente se retiran del mercado, se consideran como acciones en tesorería y se presentan como una reducción del capital social hasta que son recolocadas en el mercado. Cuando las acciones recompradas son enajenadas, no se reconoce una utilidad o pérdida en los resultados, sino que se incrementa o disminuye el capital contable.

Otros componentes de capital

Los otros componentes de capital incluyen lo siguiente:

- Efecto de conversión – comprende el efecto de conversión de moneda de las subsidiarias extranjeras del Grupo a la moneda de reporte, véase Nota 4.4.
- Reserva de activos y pasivos financieros designados a VRORI – comprende ganancias y pérdidas relacionadas con estos instrumentos financieros, véase Nota 4.7.
- Remediciones del pasivo por beneficios definidos – comprende las pérdidas actuariales por cambios en los supuestos demográficos y financieros, así como el retorno de los activos del plan, véase Notas 4.16 y 19.
- Eficiencia de instrumentos financieros derivados – incluye ganancias y pérdidas relacionadas con los instrumentos financieros derivados de cobertura que son eficientes, véase Nota 14.5.

Resultados acumulados

Los resultados acumulados incluyen las utilidades actuales y de periodos anteriores reducidas en su caso por las pérdidas actuales y de periodos anteriores, por los dividendos pagados y por los traspasos a otras cuentas de capital.

Todas las operaciones con accionistas de la controladora se registran por separado dentro del capital contable.

Las distribuciones de dividendos pagaderas a los accionistas se cargan a los resultados acumulados y se incluyen en "Otras cuentas por pagar" cuando los dividendos han sido decretados, pero no han sido pagados a la fecha de reporte. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los dividendos decretados en dichos años fueron liquidados.

4.19 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos provienen principalmente de la venta de servicios de publicidad en televisión abierta y venta de tiempos de publicidad no vendidos. Al obtener estos contratos, en ciertos casos, el Grupo incurre en varios costos incrementales, tales como comisiones pagadas al personal de ventas y agencias de publicidad contratadas y pago de fianzas. Dado que el período de amortización de estos costos, si se capitalizaran, sería menor a un año, el Grupo aplica el requerimiento práctico de NIIF 15 y los reconoce como gastos conforme se incurren.

Para efectos del reconocimiento de ingresos, el Grupo sigue un proceso de 5 pasos:

1. Identificar el contrato con un cliente
2. Identificar las obligaciones de desempeño
3. Determinar el precio de la transacción
4. Asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño
5. Reconocer los ingresos cuando/conforme se cumplen las obligaciones de desempeño.

El Grupo reconoce los pasivos del contrato por el pago recibido con respecto a las obligaciones de desempeño no cumplidas y presenta estos montos como "Pasivos de contratos con clientes" en el estado consolidado de posición financiera (ver Nota 18). De manera similar, si el Grupo cumple con una obligación de desempeño antes de recibir el pago, el Grupo reconoce ya sea un activo de contrato o una cuenta por cobrar en el estado consolidado de posición financiera, dependiendo de si se requiere algo más que sólo el paso del tiempo antes de que el pago sea exigible.

Las ventas netas comprenden los ingresos obtenidos de los anunciantes, menos las comisiones sobre ventas. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, las comisiones sobre ventas ascendieron a \$1,212,866 y \$938,829, respectivamente.

El reconocimiento de ingresos se basa en la información reportada por los sistemas a los que se incorporan los datos de: programación transmitida diariamente, mediciones de audiencia, montos de los contratos y otra información relevante.

Ingresos por contratos de publicidad

El Grupo celebra contratos que establecen la obligación de transmitir publicidad de sus clientes, los cuales normalmente son suscritos durante el cuarto trimestre del año calendario anterior al año en que la publicidad es transmitida. Los clientes pueden elegir en qué programas de televisión y en qué horarios, con base en la disponibilidad, aparecerán sus anuncios publicitarios.

Los contratos de publicidad incluyen calendarios de pago detallados de los clientes, y en algunos contratos se establece que el cobro sea a través de activos o servicios que serán otorgados por los clientes y que serán transferidos al Grupo (operaciones de intercambio). Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los ingresos netos derivados de las operaciones de intercambio ascendieron a \$275,656 y \$281,173, respectivamente.

Los ingresos por contratos de publicidad se reconocen conforme la publicidad contratada es transmitida.

Ingresos por venta de tiempos de publicidad no vendida (infomerciales, riesgo compartido y publicidad integrada)

El Grupo comercializa recurrentemente los tiempos de publicidad no vendida a productores de infomerciales y/o anunciantes de riesgo compartido, a través de publicidad integrada. Los infomerciales se cobran a una cuota acordada por el tiempo que dura el anuncio. Por los anuncios de riesgo compartido se recibe un porcentaje de las ventas brutas de los productos ofrecidos durante el periodo negociado después de que el anuncio es transmitido. Los ingresos por publicidad integrada corresponden a la presentación y uso de productos durante la transmisión de programación propia. Los ingresos por estos conceptos representaron el 16.15% y 17.05%, de las ventas netas generadas durante 2020 y 2019, respectivamente.

Ventas de derechos de transmisión de programación producida internamente

El Grupo genera ingresos por la venta de los derechos para transmitir la programación producida internamente en distintos medios nacionales e internacionales. Estos ingresos se reconocen cuando el Grupo transfiere a sus clientes el control de la transmisión de dichos programas.

Venta de señal

El Grupo ha celebrado contratos de venta de señal, mediante los cuales otorga a sus clientes una licencia para transmitir la señal de sus canales de televisión a través de plataformas de televisión de paga a nivel nacional e internacional. Los ingresos por venta de señal se reconocen en línea recta conforme la señal es transmitida.

Ingresos por juegos de apuestas a través de una plataforma digital por medio de internet

Los ingresos por juegos de apuestas corresponden a una cantidad neta que se determina en función de las apuestas realizadas por los clientes en la plataforma virtual, menos sus ganancias y menos los costos de bonificaciones y comisiones otorgadas a partes externas independientes que intervienen en el proceso. Esta cantidad se conoce comúnmente en la industria como ingresos netos de juego (*Gross Gaming Revenue* o *GGR* por su nombre y acrónimo en inglés).

Los ingresos por juegos de apuestas se reconocen una vez que el cliente realizó la apuesta a través de la plataforma en internet y se genera en el período en el que el cliente apostó los fondos previamente depositados a las cuentas bancarias del Grupo.

Ingresos por equipos de fútbol

El Grupo participa en un equipo de fútbol profesional afiliado a primera división de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C. (FMF). Los ingresos del equipo de fútbol derivan principalmente de la venta de publicidad, venta y préstamo de jugadores, venta de taquilla y derechos de transmisión televisiva (éstos últimos eliminados en el proceso de consolidación). Los ingresos por publicidad se reconocen en el momento en que los servicios son prestados, que generalmente ocurre cuando los partidos de fútbol son llevados a cabo y transmitidos en televisión abierta; los ingresos por venta y préstamo de jugadores se reconocen en los resultados del período en el cual la transferencia del control de los jugadores surte efectos; los ingresos por venta de taquilla se reconocen en la fecha en que tienen lugar los partidos de fútbol y se efectúa la venta del boletaje; y los ingresos por derechos de transmisión se reconocen conforme los partidos de fútbol son transmitidos, (estos últimos son eliminados durante el proceso de consolidación); asimismo, estos ingresos se evalúan para determinar que los precios fueron pactados a valores de mercado.

4.20 Gastos operativos

Se reconocen en resultados al momento en que se incurren los servicios o se reciben los bienes y servicios (véase Nota 25).

4.21 Costos por préstamos

Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que califique, se capitalizan durante el periodo que es necesario para completar y preparar el activo para su uso pretendido o venta. Otros costos por préstamos se cargan a resultados en el periodo en el cual se incurren y se reportan en “Otros gastos financieros, neto” (véase Nota 26). Durante 2020 y 2019, el Grupo no ha capitalizado costos por préstamos en virtud de no identificarse directamente con la adquisición de activos.

4.22 Ingresos y gastos por intereses y dividendos

Se reportan sobre la base de devengado utilizando el método de interés efectivo. Los ingresos por dividendos, que no provengan de inversiones en asociadas, se reconocen al momento en que se tenga el derecho a recibir el pago.

4.23 (Pérdida) utilidad por acción

La (pérdida) utilidad por acción básica ordinaria se calcula dividiendo la participación controladora entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el año. La (pérdida) utilidad por acción diluida se determina ajustando la participación controladora y las acciones ordinarias, bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la Compañía para emitir o intercambiar sus propias acciones.

4.24 (Pérdida) utilidad integral

La (pérdida) utilidad integral la componen principalmente: la (pérdida) utilidad neta, los efectos por conversión de operaciones en el extranjero y los efectos por valuación de instrumentos financieros derivados y valuados a VRORI, los cuales se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Los importes de la (pérdida) utilidad integral de 2020 y 2019 se expresan en pesos históricos.

4.25 Juicios significativos de la Administración al aplicar políticas contables e incertidumbre en estimaciones

Las estimaciones y juicios utilizados para la preparación de los estados financieros consolidados son continuamente evaluadas y se basan en la experiencia histórica y en otros factores, incluyendo proyecciones de eventos futuros que se consideren razonables bajo las circunstancias actuales.

Juicios significativos de la Administración

A continuación, se describen los juicios significativos de la Administración en la aplicación de las políticas contables del Grupo que tienen un efecto importante en los estados financieros consolidados.

Costos de software y desarrollo generados internamente

Se requiere un juicio significativo para distinguir la fase de investigación de la de desarrollo y determinar si se cumplen los requerimientos de capitalización de los costos de desarrollo. Después de la capitalización, la Administración monitorea si dichos requerimientos continúan cumpliéndose y si existen indicios de que los costos capitalizados puedan estar deteriorados.

Activos por impuestos diferidos

El monto por el cual un activo por impuesto diferido puede ser reconocido se basa en la evaluación de la probabilidad de tener utilidades fiscales futuras por las cuales los activos por impuestos diferidos del Grupo se pueden utilizar. En adición se requiere un juicio significativo al evaluar el impacto de ciertos límites legales o económicos o incertidumbres en las diferentes jurisdicciones fiscales.

Incertidumbre en estimaciones

La información sobre juicios significativos, estimados y supuestos que tienen el efecto más representativo sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos se proporciona a continuación; los resultados reales pueden ser sustancialmente diferentes.

Deterioro de activos no financieros

En la evaluación de deterioro, la Administración determina el valor recuperable de cada activo o unidad generadora de efectivo con base en metodologías de valuación generalmente aceptadas, aplicando el método de valuación acorde a las características específicas de cada activo y privilegiando insumos nivel 1 (información de mercado). En aquellos casos en los que no es posible aplicar el enfoque de mercado y se aplica el enfoque de ingresos, la incertidumbre de la estimación se relaciona con los supuestos sobre los resultados de operación futuros y la determinación de una tasa de descuento adecuada.

Vidas útiles de activos de vida finita

La Administración revisa las vidas útiles de los activos depreciables y amortizables en cada fecha de reporte, con base en el uso esperado de cada activo. La incertidumbre en estas estimaciones deriva de la obsolescencia técnica que pueda modificar el uso esperado de los activos.

Inventarios

La Administración estima los valores netos de uso de los inventarios tomando en consideración la evidencia más confiable que está disponible a la fecha de reporte. La futura utilización de estos inventarios puede verse afectada por nueva tecnología u otros cambios en el mercado que pueden reducir su valor en libros.

Derechos de exhibición

La Administración evalúa periódicamente la vigencia de las licencias de los títulos para transmisión y la capacidad de estos derechos para generar beneficios futuros. La transmisión de estos derechos de exhibición puede verse afectada por cambios en el mercado o preferencias de los programas transmitidos por los competidores.

Obligación por beneficios definidos

La Administración, con el consejo experto de valuadores independientes, determina la OBD con base en un número de supuestos críticos tales como: tasas de inflación, de mortalidad, de descuento y la consideración de incrementos futuros en salarios, así como tendencias de los costos de servicios de salud. Las variaciones de estos supuestos pueden impactar el monto de la OBD y el respectivo gasto anual por beneficios definidos (el detalle se proporciona en la Nota 19).

Valor razonable de los instrumentos financieros

La Administración utiliza técnicas de valuación para medir el valor razonable de los instrumentos financieros, en los que no hay cotizaciones disponibles en un mercado activo y en activos no financieros. Esto genera que la Administración considere estimados y supuestos basados en información de mercado y datos observables que podrían utilizar los participantes del mercado al dar precio al instrumento. En los casos en los que no existen datos observables, la Administración utiliza el mejor estimado sobre los supuestos que pudieran hacer los participantes del mercado. Estos estimados de valor razonable de instrumentos financieros pueden variar de los precios reales que se pueden alcanzar en operaciones de libre competencia a la fecha de reporte, véase Nota 14.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se integra como sigue:

	2020	2019
Efectivo en caja y bancos	\$ 2,912,382	\$ 1,437,955
Inversiones a corto plazo	653,523	846,289
	<u>\$ 3,565,905</u>	<u>\$ 2,284,244</u>

En virtud de los instrumentos financieros derivados que se mencionan en la Nota 14.5, al 31 de diciembre de 2020, el efectivo en caja y bancos incluye efectivo restringido por \$87,406.

6. Clientes y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2020	2019
Cuentas por cobrar a clientes	\$ 2,727,736	\$ 2,922,690
Reserva para pérdidas crediticias esperadas	(524,720)	(471,476)
Cuentas por cobrar a clientes, neto	2,203,016	2,451,214
Otras cuentas por cobrar	248,691	309,011
Activos financieros	<u>2,451,707</u>	<u>2,760,225</u>
Gastos pagados por anticipado	184,963	111,892
Activos no financieros	<u>184,963</u>	<u>111,892</u>
	<u>\$ 2,636,670</u>	<u>\$ 2,872,117</u>
Porción no circulante de:		
Cuentas por cobrar a clientes	\$ -	\$ 21,956
Otras cuentas por cobrar	29,727	34,656
	<u>29,727</u>	<u>56,612</u>
Porción circulante de clientes y otras cuentas por cobrar	<u>\$ 2,606,943</u>	<u>\$ 2,815,505</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las cuentas por cobrar a clientes incluyen: (i) operaciones de intercambio por \$435,938 y \$265,521, respectivamente; y (ii) saldos por cobrar a partes relacionadas no consolidadas por \$179,620 y \$398,028, respectivamente.

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

En 2019, el Grupo vendió a descuento cuentas por cobrar comerciales con valor de \$237,220, las cuales, en su mayoría, tenían más de un año de antigüedad, el precio de venta ascendió a \$42,750.

Todas las cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar, en los periodos comparativos, han sido revisadas respecto a indicadores de deterioro. El deterioro de las cuentas por cobrar a clientes, en su mayoría se debe a clientes que experimentan dificultades financieras.

La Nota 15.2 incluye revelaciones relacionadas con las exposiciones de riesgo crediticio y con el análisis de la reserva para pérdidas crediticias esperadas.

7. Derechos de exhibición

Los derechos de exhibición se integran como sigue:

	2020	2019
Producciones propias	\$ 57,823	\$ 349,917
Derechos de exhibición a perpetuidad	413,894	433,281
Derechos de exhibición adquiridos	3,518,348	3,713,889
	<u>\$ 3,990,065</u>	<u>\$ 4,497,087</u>
Menos – Porción no circulante de:		
Derechos de exhibición a perpetuidad	\$ 395,599	\$ 415,008
Derechos de exhibición adquiridos	1,754,912	1,989,792
	<u>2,150,511</u>	<u>2,404,800</u>
Porción circulante de derechos de exhibición	<u>\$ 1,839,554</u>	<u>\$ 2,092,287</u>

Durante 2020 y 2019, la amortización de derechos de exhibición por \$2,705,608 y \$3,148,933 que se reconoció en los estados consolidados de resultado integral adjunto, se presenta en el rubro de “Costo de programación, producción y transmisión”.

Al 31 de diciembre de 2019, los derechos de exhibición estaban garantizando préstamos otorgados por Banco Azteca, S.A. I.B.M. (Banco Azteca), a que se hace referencia en Nota 14.4, hasta por un monto de \$2,400,000.

8. Inventarios

Los inventarios se integran como sigue:

	2020	2019
Suministros, herrajes y materiales de fibra óptica en Perú	\$ 112,786	\$ 132,389
Otros inventarios	11,767	17,519
	<u>\$ 124,553</u>	<u>\$ 149,908</u>

9. Propiedades y equipo

Las propiedades y equipo se integran como sigue:

	2020	2019
Edificios ⁽¹⁾	\$ 3,608,512	\$ 3,699,598
Equipo de operación	6,602,827	6,503,966
Mobiliario y equipo de oficina	410,833	405,960
Equipo de transporte	831,579	880,400
Equipo de cómputo	1,607,216	1,530,630
	<u>13,060,967</u>	<u>13,020,554</u>
Menos – Depreciación acumulada	<u>(10,518,608)</u>	<u>(10,034,751)</u>
	2,542,359	2,985,803
Terrenos	677,442	677,576
Construcciones en proceso	18,857	62,223
	<u>\$ 3,238,658</u>	<u>\$ 3,725,602</u>

(1) Incluye el valor de activos por derechos de uso en 2020 y 2019 por \$513,282 y \$492,387, respectivamente. (Ver Nota 10)

La conciliación de movimientos de propiedades y equipo es como sigue:

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Conciliación al 31 de diciembre de 2020

	Saldo neto al inicio del año	Adiciones	Retiros	Depreciación del año	Saldo neto al final del año	Vida útil (años)
Edificios ⁽¹⁾	\$ 1,794,299	\$ 114,216	\$ 93,977	\$ 199,594	\$ 1,614,944	33
Equipo de operación	728,094	108,616	3,115	285,657	547,938	6 y 20
Mobiliario y equipo de oficina	54,654	5,179	590	9,365	49,878	10
Equipo de transporte	205,167	65,441	58,730	61,511	150,367	5
Equipo de cómputo	203,589	86,523	1,011	109,869	179,232	4
Terrenos	677,576	-	134	-	677,442	-
Construcciones en proceso	62,223	243,674	287,040	-	18,857	-
	\$ 3,725,602	\$ 623,649	\$ 444,597	\$ 665,996	\$ 3,238,658	

(1) Incluye el valor de activos por derechos de uso por \$513,282. (Ver Nota 10)

Conciliación al 31 de diciembre de 2019

	Saldo neto al inicio del año	Adiciones	Retiros	Depreciación del año	Saldo neto al final del año	Vida útil (años)
Edificios ⁽¹⁾	\$ 1,372,687	\$ 628,644	\$ 3,384	\$ 203,648	\$ 1,794,299	33
Equipo de operación	896,882	122,125	999	289,914	728,094	6 y 20
Mobiliario y equipo de oficina	54,161	10,360	454	9,413	54,654	10
Equipo de transporte	218,067	152,349	97,296	67,953	205,167	5
Equipo de cómputo	231,725	99,984	407	127,713	203,589	4
Terrenos	677,576	-	-	-	677,576	-
Construcciones en proceso	82,208	456,520	476,505	-	62,223	-
	\$ 3,533,306	\$ 1,469,982	\$ 579,045	\$ 698,641	\$ 3,725,602	

(1) Incluye el valor de activos por derechos de uso por \$492,387. (Ver Nota 10)

Todos los cargos a resultados por depreciación se incluyen como parte de la depreciación y amortización de activos no financieros.

Componentes en curso de construcción – Construcciones en proceso:

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de las construcciones en proceso corresponde principalmente a la inversión realizada en la remodelación y acondicionamiento del Centro Deportivo Benito Juárez ubicado en Mazatlán, Sinaloa, para el entrenamiento del equipo de fútbol Mazatlán F.C. operado a través de la subsidiaria Equipo de Fútbol Mazatlán, S.A. de C.V. y sus fuerzas básicas. Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de las construcciones en proceso corresponde principalmente al desarrollo para reforzar la cadena de suministro de contenidos a través de Dalet Galaxy Five2.

10. Arrendamientos

Activo por derechos de uso

Los activos por derechos de uso al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de diciembre de 2019	
	Valor en libros (Nota 9)	Gastos por depreciación	Valor en libros (Nota 9)	Gastos por depreciación
Sitios de nodos	\$ 134,297	\$ 41,473	\$ 139,166	\$ 21,370
Oficinas sucursales	113,725	56,118	121,788	30,224
Sitios de repetición	97,358	11,610	88,262	5,243
Oficinas administrativas	64,606	25,855	70,594	19,330
Estacionamientos	44,279	25,682	29,345	13,999
Redes de cómputo	15,551	1,296	-	-
Hangar	13,901	9,701	20,312	6,784
Helipuerto	11,833	3,780	11,833	1,808
Campos de futbol	-	-	1,202	573
Varios	17,732	10,052	9,885	3,937
Total activo por derecho de uso	\$ 513,282	\$ 185,567	\$ 492,387	\$ 103,268

Pasivo por derechos de uso

Los pasivos por arrendamiento se presentan en los estados consolidados de posición financiera como sigue:

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

	2020	2019
Circulante (ver Nota 17)	\$ 90,158	\$ 86,808
No circulante	251,457	298,463
	<u>\$ 341,615</u>	<u>\$ 385,271</u>

Los arrendamientos de inmuebles más representativos con los que cuenta el Grupo incluyen, entre otros:

- a) Sitios en los cuales se encuentra ubicados los nodos para la fibra óptica colocada en Perú.
- b) Sitios de repetición para sus antenas de transmisión de señal televisiva en México.
- c) Oficinas para los locales, sucursales y otros negocios del Grupo.
- d) Estacionamientos y otros.

Con excepción de los arrendamientos a corto plazo y de los activos subyacentes de bajo valor, cada arrendamiento se contabiliza en los estados de posición financiera como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. El Grupo clasifica sus activos por derecho de uso de forma consistente con sus propiedades y equipo (ver Nota 9).

Generalmente, cada arrendamiento impone una restricción que, a menos que exista un derecho contractual para que el Grupo subarriende el activo a un tercero, el activo por derecho de uso sólo se puede utilizar por el Grupo.

Algunos contratos de arrendamiento contienen la opción de extender el contrato de arrendamiento por un plazo más largo. Se prohíbe que el Grupo venda u otorgue en garantía el activo subyacente.

Para los arrendamientos de las oficinas para las locales, sucursales y otros negocios, el Grupo debe conservar en buen estado dichas propiedades y devolverlos en su estado original al finalizar el arrendamiento.

La siguiente tabla describe la naturaleza de las actividades de arrendamiento del Grupo por tipo de activo por derecho de uso reconocido en el estado consolidado de posición financiera:

Activo por derecho de uso	No. de activos por derechos de uso arrendados	Rango del plazo remanente (años)	Promedio del plazo remanente (años)	No. de arrendamientos con opciones de extensión
Sitios de nodos	299	2 – 15	6	-
Sitios de repetición	98	2 -22	15	2
Oficinas sucursales	30	1-10	4	-
Oficinas administrativas	11	1-5	2	-
Estacionamientos	15	1-6	3	-
Hangar	1	2-2	2	-
Redes de cómputo	1	4-4	4	-
Helipuerto	1	5-5	5	-
Varios	7	1-6	3	-

Los contratos de arrendamientos incluidos en la tabla anterior no establecen opción de compra del activo subyacente, y tampoco opciones de terminación; asimismo, todos los contratos establecen pagos fijos.

Los pasivos por arrendamiento se encuentran garantizados con los activos subyacentes relacionados. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pagos mínimos por arrendamiento son como sigue:

Al 31 de diciembre de 2020	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años	Total
Pagos por arrendamiento	\$ 120,013	\$ 89,421	\$ 68,908	\$ 55,125	\$ 27,232	\$ 117,997	\$ 478,696
Cargos financieros	(29,855)	(22,105)	(16,332)	(11,460)	(8,357)	(48,972)	(137,081)
Valor presente neto	<u>\$ 90,158</u>	<u>\$ 67,316</u>	<u>\$ 52,576</u>	<u>\$ 43,665</u>	<u>\$ 18,875</u>	<u>\$ 69,025</u>	<u>\$ 341,615</u>
Al 31 de diciembre de 2019	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años	Total
Pagos por arrendamiento	\$ 121,644	\$ 98,330	\$ 79,289	\$ 59,238	\$ 51,650	\$ 138,311	\$ 548,462
Cargos financieros	(34,836)	(27,005)	(20,543)	(15,646)	(11,356)	(53,805)	(163,191)
Valor presente neto	<u>\$ 86,808</u>	<u>\$ 71,325</u>	<u>\$ 58,746</u>	<u>\$ 43,592</u>	<u>\$ 40,294</u>	<u>\$ 84,506</u>	<u>\$ 385,271</u>

Durante 2020 y 2019, el gasto por intereses generado de los pasivos por arrendamiento ascendió a \$35,094 y \$40,423, respectivamente, mismos que se presentan en el rubro de intereses devengados a cargo de los estados consolidados de resultado integral adjuntos.

Pagos de arrendamientos no reconocidos como pasivos

El Grupo ha elegido no reconocer pasivos por arrendamientos a corto plazo (arrendamientos con un plazo esperado de 12 meses o menos) o por arrendamientos de activos de bajo valor. Los pagos realizados por estos contratos de arrendamiento se reconocen en resultados sobre la base de línea recta.

El gasto relacionado con los pagos no incluidos en la medición del pasivo por arrendamientos a corto plazo y de activos de bajo valor durante 2020 y 2019 asciende a \$97,180 y \$44,468, respectivamente.

El total de flujos de efectivo por arrendamientos por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de \$119,411 y \$133,959, respectivamente.

Los activos por derecho de uso se incluyen en la misma clase de activos que se hubieran presentado si los activos subyacentes fueran propiedad del Grupo.

11. Concesiones de televisión

Las concesiones, las cuales no están sujetas a ninguna regulación de precios en el curso ordinario del negocio, se integran como sigue:

	2020	2019
Activos con vida útil indefinida		
Concesiones de televisión nacional en México	\$ 5,405,358	\$ 5,405,358
Concesiones de televisión en Honduras y Guatemala ⁽¹⁾	83,161	78,024
	<u>5,488,519</u>	<u>5,483,382</u>
Activos con vida útil finita		
Derechos pagados por prórroga de las concesiones en México	3,960,249	3,960,249
	<u>\$ 9,448,768</u>	<u>\$ 9,443,631</u>

(1) Variación del año por el efecto de conversión de operaciones en el extranjero. Ver Nota 4.4.

Concesiones de televisión nacional en México

Canales Azteca 1 y Azteca 7

Para operar los canales Azteca 1 y Azteca 7 de televisión abierta, el Grupo mantiene las concesiones otorgadas por el Gobierno Mexicano, que adquirió a través de combinaciones de negocios, las cuales son requeridas para prestar servicios de telecomunicaciones y radiodifusión en México. De acuerdo con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), las concesiones son otorgadas a través del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y tienen una vigencia determinada, misma que está sujeta a prorrogarse de conformidad con las disposiciones legales en México.

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en la LFTR y a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), el 25 de agosto de 2004, todas las concesiones de televisión fueron prorrogadas mediante títulos de refrendo de concesión para transmisión de frecuencias, con vencimiento el 31 de diciembre de 2021.

Canal adn40 en México

En opinión de los asesores legales del Grupo, el derecho de la concesión por la explotación del canal adn40 es propiedad del Grupo; en virtud de lo anterior, las erogaciones realizadas para su adquisición fueron consideradas como parte del valor de la concesión. No obstante, derivado de los litigios descritos en la Nota 12, las erogaciones por \$360,093, efectuadas para la adquisición del canal adn40, se presentan como parte de otros activos intangibles.

Prórroga de las concesiones de televisión en México

Las concesiones podrán prorrogarse siempre y cuando el concesionario hubiere cumplido con las condiciones previstas en las concesiones que se pretenda prorrogar, con las disposiciones establecidas en la LFTR, lo solicite en el año en que inicie la última quinta parte del plazo de vigencia de la concesión, y acepte las nuevas condiciones que establezca la propia autoridad de acuerdo con dicha Ley y demás disposiciones aplicables.

Con base en lo anterior y habiendo cumplido el Grupo con todas sus obligaciones derivadas de las leyes aplicables y de sus títulos de concesión, en mayo de 2018 inició el trámite para solicitar la prórroga de sus concesiones de televisión en México (canales 1, 7 y adn40), la cual fue aprobada por el IFT por un plazo de 20 años a partir de la fecha prevista de su vencimiento (31 de diciembre de 2021). La LFTR establece que para el otorgamiento de la prórroga de las concesiones se deberá realizar el pago de una contraprestación al Gobierno Mexicano, la cual, para efectos de la prórroga otorgada antes indicada, ascendió a \$3,940,188 y fue pagada por el Grupo en noviembre de 2018. En 2019, el Grupo obtuvo la prórroga de un canal local en Chihuahua por la cual pagó \$20,061. La vigencia de las concesiones de televisión por las cuales se obtuvo la prórroga en mención concluye en el año 2041.

Garantías

Con fecha 23 de septiembre de 2020, la Compañía y sus subsidiarias Televisión Azteca, S.A. de C.V. y Televisora del Valle de

México, S.A.P.I. de C.V., titulares de las concesiones de televisión en México, celebraron un contrato de hipoteca sobre las concesiones vigentes y futuras de las que dichas subsidiarias son y sean titulares, con objeto de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones relacionadas con el contrato de crédito suscrito con Banco Azteca que se menciona en la Nota 14.4.

Concesiones de televisión en el extranjero

Concesión Azteca Honduras

El 4 de noviembre de 2013, el Grupo obtuvo un título de concesión, con una vigencia de quince años, para prestar el servicio de radiodifusión mediante un canal digital con cobertura a nivel nacional en la República de Honduras. De acuerdo con la Ley de Telecomunicaciones vigente en Honduras, dicha concesión puede ser prorrogada. La Administración del Grupo y sus asesores legales estiman que los pagos de refrendo por la renovación no serán significativos en relación con el valor de la concesión.

Concesión Azteca Guatemala

El 9 de agosto y 17 de septiembre de 2013, el Grupo obtuvo la prórroga de cuatro títulos de usufructo de frecuencias para prestar el servicio de radiodifusión de frecuencias de televisión a nivel nacional en Guatemala. La vigencia de estos títulos es de 20 años y puede continuar renovándose de conformidad con las leyes aplicables. La Administración del Grupo y sus asesores legales estiman que los pagos de refrendo por la renovación no serán significativos en relación con el valor de la concesión.

12. Otros activos intangibles

Los otros activos intangibles se integran como sigue:

	2020	2019
Pagos a Corporación de Noticias e Información, S.A. de C.V. (CNI)	\$ 360,093	\$ 360,093
Red de fibra óptica Perú	13,961	15,563
Derechos de registro de jugadores y derechos de afiliación, neto	75,133	190,930
Otros intangibles, neto	39,958	51,089
	<u>\$ 489,145</u>	<u>\$ 617,675</u>

La conciliación de movimientos en los otros activos intangibles es como sigue:

	Pagos a CNI	Fibra óptica Perú	Derechos de registro de jugadores	Franquicia y marca Club Atlas	Otros intangibles	Total
Saldos al 1 de enero de 2019	\$ 360,093	\$ 20,937	\$ 385,245	\$ 188,579	\$ 10,332	\$ 965,186
Incrementos	-	-	108,119	-	109,948	218,067
Venta de jugadores	-	-	(25,663)	-	-	(25,663)
Baja por disposición de activos	-	-	(193,598)	(188,579)	-	(382,177)
Amortización	-	(5,374)	(83,173)	-	(69,191)	(157,738)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>\$ 360,093</u>	<u>\$ 15,563</u>	<u>\$ 190,930</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 51,089</u>	<u>\$ 617,675</u>
Incrementos	-	-	68,441	-	41,353	109,794
Venta de jugadores	-	-	(58,448)	-	-	(58,448)
Baja por disposición de activos	-	-	(30,408)	-	-	(30,408)
Amortización	-	(1,602)	(95,382)	-	(52,484)	(149,468)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 360,093</u>	<u>\$ 13,961</u>	<u>\$ 75,133</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 39,958</u>	<u>\$ 489,145</u>

Pagos a CNI

El 10 de diciembre de 1998, la Compañía y su subsidiaria Operadora Mexicana de Televisión, S.A. de C.V. (OMT), firmaron un convenio de asociación estratégica con CNI y Televisora del Valle de México, S.A.P.I. de C.V. (TVM), en el que se establecieron las bases para: (i) la posible adquisición por parte de la Compañía de acciones emitidas por TVM; (ii) la operación y comercialización por parte de OMT del canal adn40; (iii) la programación del canal adn40; y (iv) el otorgamiento de un crédito por parte de la Compañía a CNI, y se firmaron, entre otros, los documentos que se mencionan a continuación:

- Contrato de crédito, firmado el 9 de octubre de 1998, mediante el cual la Compañía le otorgó a CNI un crédito por USD\$10,000, a un plazo de diez años con un periodo de gracia de 3 años a partir de la disposición del crédito. Los intereses del crédito equivalían a la tasa más alta que la Compañía pagaba más 0.25 puntos. Para garantizar el crédito se constituyó una prenda correspondiente al 51% de las acciones representativas del capital social de TVM, propiedad del señor Javier Moreno Valle Suárez. Dichas acciones quedaron en garantía hasta que el crédito y sus accesorios fueran pagados en su totalidad. En julio de 2000, CNI había dispuesto de los USD\$10,000 de este crédito.

- b) La Compañía celebró con CNI un contrato de cesión de derechos y obligaciones (el “Contrato de Cesión”) sobre el contrato que tenía CNI con TVM; bajo dicho Contrato de Cesión, la Compañía comercializaría, programaría y operaría el canal adn40 de televisión, en virtud de lo cual, la Compañía se obligó a pagar a CNI USD\$15,000, los cuales fueron considerados como anticipo del pago del 50% de la Utilidad antes de Intereses, Impuestos, Depreciación y Amortización (EBITDA por sus siglas en inglés) por los tres primeros años del Contrato de Cesión. Al 31 de diciembre de 1999, la Compañía entregó dichos USD\$15,000, los cuales se acordó amortizar contra el EBITDA que se generara con la operación del canal adn40, en un periodo máximo de 10 años.

En julio de 2000, CNI suspendió la transmisión de la señal de la Compañía, misma que era una obligación establecida en el contrato de asociación estratégica. Como respuesta a esta y otras acciones, la Compañía ha presentado varias demandas en contra de CNI, TVM y del señor Moreno Valle.

En septiembre de 2005, el Juzgado Séptimo de lo Civil resolvió mediante sentencia: a) que TVM y CNI incumplieron el Contrato de Cesión; b) se condena a TVM y CNI al cumplimiento del Contrato de Cesión; y c) se condena a TVM y CNI al pago de los daños y perjuicios, así como al pago de gastos y costas. La cuarta Sala Civil confirmó lo resuelto por el juzgado de origen, TVM y CNI promovieron juicios de amparo en contra de las resoluciones de la Cuarta Sala dictados en el recurso de apelación planteado por la parte condenada, y que en definitiva fueron resueltos por el Primer Tribunal Colegiado Civil, en el sentido de confirmar la sentencia condenatoria a TVM y CNI, a excepción de la condena al pago de gastos y costas.

En ejecución y cumplimiento de la sentencia definitiva del Juez Séptimo de lo Civil, el canal adn40 reinició la transmisión de la programación proporcionada por la Compañía, al amparo de los contratos firmados en 1998 entre TVM y la Compañía, mismos que fueron restituidos y reconocidos por el Administrador Único de TVM. A pesar de que no existe certeza, la Administración de la Compañía considera que prevalecerá en las diversas disputas que sostiene contra CNI, TVM y el señor Moreno Valle y, por lo tanto, no ha constituido reserva alguna por este asunto.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de los pagos a CNI por \$360,093 corresponde fundamentalmente a los pagos arriba descritos y, como se indica en la Nota 11, los mismos forman parte del valor de la concesión del canal adn40.

Derechos de registro de jugadores

Los derechos de registro de jugadores representan los derechos federativos que tiene el Grupo de recibir servicios de los jugadores profesionales durante la vigencia de los contratos correspondientes, para que formen parte del equipo de fútbol que opera el Grupo a través de su subsidiaria o bien, para que puedan ser prestados a otros equipos. En virtud de la disposición de activos abajo descrita, en 2019 el Grupo reconoció la baja de los derechos de registro de jugadores pertenecientes a la ahora Compañía asociada Club de Fútbol Rojinegros, S.A. de C.V. (Club Rojinegros).

Una porción de los derechos de registro de jugadores está garantizando la deuda que mantiene el Grupo por \$41,000, ver Nota 14.

Franquicia y marca Club Atlas

Los derechos de afiliación a la FMF, que corresponden a la franquicia de la Primera División del equipo de fútbol Atlas (Club Atlas), se reconocieron a su valor razonable en la fecha de adquisición, y anualmente su valor era probado para efectos de deterioro. En virtud de la disposición de activos descrita a continuación, el Grupo reconoció la baja de estos activos.

Disposición de activos

En junio de 2019, la Compañía suscribió un acuerdo con Orlegi Sports & Entertainment, S.A.P.I. de C.V. (Grupo Orlegi) mediante el cual este último se convirtió en principal accionista de Club Rojinegros, quien opera al Club Atlas.

Como parte de la operación, TV Azteca obtuvo el 33% de participación en el capital social de Grupo Orlegi, la cual controla a Club Rojinegros y otras Compañías que otorgan servicios de espectáculos deportivos. La transacción no contraviene los reglamentos aplicables de la FMF, y fue validada por la Asamblea de la Liga MX.

Bajo el acuerdo, la administración y operación de Club Atlas, así como la definición de la estrategia comercial y deportiva fueron asumidas por Grupo Orlegi a partir de la fecha de la transacción.

A continuación, se presenta información condensada de los activos y pasivos que se dispusieron por esta transacción:

	Total
Activos circulantes	\$ 226,068
Marca y franquicia	268,700
Equipo de operación y otros, neto	21,288
Derechos de registro de jugadores	193,598
Total de activos dispuestos	709,654
Pasivos dispuestos	878,535
Efecto de la disposición de activos	\$ (168,881)

A continuación, se presenta información condensada del estado consolidado de resultado integral por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, que muestra el resultado de las operaciones discontinuas por la pérdida de control de Club Rojinegros:

	Total
Ventas netas	\$ 195,990
Costos y gastos de operación	(576,495)
Otros ingresos, neto	218,546
Ingresos financieros, neto	2,178
Impuestos a la utilidad	(219,000)
Pérdida de operaciones discontinuas	\$ (378,781)

En diciembre de 2020, Club Rojinegros celebró un “Acuerdo Conclusivo” con el Servicio de Administración Tributaria (“SAT”) y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente por virtud del cual, previo pago por Club Rojinegros, el SAT aceptó y reconoció que éste último regularizó su situación fiscal con anterioridad a la fecha antes descrita. Grupo Orlegi y Club Rojinegros han reconocido que la Compañía no presenta ningún adeudo por las contribuciones materia de dicho “Acuerdo Conclusivo”, por lo cual se canceló la provisión que el Grupo tenía reconocida al cierre de 2019 por \$219,000, cantidad que se presenta en el renglón de “Utilidad (pérdida) de operaciones discontinuas” en el estado de resultado integral por el período terminado el 31 de diciembre de 2020.

Red de fibra óptica Perú

El 23 de diciembre de 2013, la Compañía participó y obtuvo la adjudicación de una licitación en Perú para el diseño y construcción de una Red Dorsal de Fibra Óptica, en rutas ya definidas y con recursos aportados por el Gobierno de Perú. El Grupo, a través de su subsidiaria Azteca Comunicaciones Perú, S.A.C., diseñó y construyó dicha red y la finalizó en junio de 2016. A partir de entonces, el Grupo dará mantenimiento y otorgará los servicios de transmisión de datos a otros operadores de telecomunicaciones y a las entidades y órganos de dicho gobierno, durante 20 años conforme a los términos de la concesión.

Las erogaciones por derechos incurridos durante el proceso para obtener la concesión fueron capitalizadas y se amortizan en el plazo antes mencionado.

13. Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes

Las inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes se integran como sigue:

	2020	2019
Súper Espectáculos, S.A. de C.V.	\$ 204,290	\$ 262,692
Orlegi Sports & Entertainment, S.A.P.I. de C.V.	62,562	202,581
Otras inversiones permanentes	19,757	24,102
	<u>\$ 286,609</u>	<u>\$ 489,375</u>

Ninguna asociada es material de forma individual para el Grupo. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo mantiene inversión del 40% en el capital de Azteca Comunicaciones Colombia, S.A.S., la cual fue reducida a cero en virtud de los resultados negativos que ha generado dicha inversión.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la información condensada de activos, pasivos, ingresos y resultados de las compañías asociadas, así como el porcentaje de participación que mantiene el Grupo en la misma, es como sigue:

Nombre	Activos	Pasivos	Ingresos	Utilidad/ (pérdida)	% de participación
Al 31 de diciembre de 2020-					
Súper Espectáculos, S.A. de C.V.	\$ 2,496,928	\$ 1,373,035	\$ 396,461	\$ (291,983)	20%
Orlegi Sport & Entertainment, S.A.P.I. de C.V.	2,576,544	1,745,056	1,453,007	(419,399)	33%
Al 31 de diciembre de 2019-					
Súper Espectáculos, S.A. de C.V.	\$ 2,679,410	\$ 1,308,674	\$ 1,566,635	\$ 96,506	20%
Orlegi Sport & Entertainment, S.A.P.I. de C.V.	2,447,131	1,304,534	1,879,279	(328,434)	33%

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo reconoció \$206,164 y \$42,823, respectivamente, de disminución neta en sus inversiones en asociadas a través del método de participación, según su porcentaje de participación en el resultado integral de las compañías asociadas. Dichos montos se presentan en los estados consolidados de resultado integral adjuntos en el renglón de “Participación en los resultados de asociadas”.

En virtud de la disposición de activos descrita en Nota 12, desde julio de 2019 el Grupo participa en el 33% del capital social de Orlegi Sport & Entertainment, S.A.P.I. de C.V., la cual es Compañía tenedora del Club Rojinegros y otras Compañías dedicadas a otorgar espectáculos deportivos.

14. Activos y pasivos financieros

A continuación, se muestran los valores razonables de los instrumentos financieros, los cuales fueron determinados utilizando información disponible en el mercado u otras técnicas de valuación que requieren juicios por parte de la Administración. La utilización de diferentes supuestos y métodos de valuación puede tener un efecto material en los montos estimados de valor razonable.

Los activos financieros y pasivos financieros medidos a valor razonable en los estados consolidados de posición financiera se agrupan en tres Niveles de una jerarquía de valor razonable. Los tres Niveles se definen basándose en la observancia de partidas relevantes para la medición, de la siguiente manera:

- Nivel 1 – Valuación con base en precios cotizados en el mercado (sin ajustar), para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2 – Valuación con indicadores distintos a los precios cotizados incluidos en el nivel 1, pero que incluyen indicadores observables para un activo o pasivo, ya sea directamente (precios cotizados) o indirectamente (derivaciones de estos precios); y
- Nivel 3 – Se aplican técnicas de valuación que incluyen los indicadores para los activos y pasivos, que no se basan en información observable del mercado (indicadores no observables).

14.1 Categorías de activos y pasivos financieros

La Nota 4.7 proporciona una descripción de las políticas contables para cada una de las categorías de activos y pasivos financieros. Los valores en libros de los instrumentos financieros son como sigue:

Al 31 de diciembre de 2020	Costo amortizado	Designados a VRORI	Designados a VRRCR	Derivados usados para cobertura	Total
Activos financieros:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 3,565,905	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,565,905
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	149,995	149,995
Clientes y otras cuentas por cobrar ⁽¹⁾	2,451,707	-	-	-	2,451,707
Partes relacionadas, neto	113,689	-	-	-	113,689
	<u>\$ 6,131,301</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 149,995</u>	<u>\$ 6,281,296</u>
Pasivos financieros:					
Instrumentos financieros derivados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 366,033	\$ 366,033
Proveedores y otras cuentas por pagar ⁽¹⁾	1,745,966	-	-	-	1,745,966
Deuda financiera	13,528,845	-	-	-	13,528,845
	<u>\$ 15,274,811</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 366,033</u>	<u>\$ 15,640,844</u>

(1) Representa únicamente saldos de cuentas por cobrar o por pagar que son activos o pasivos financieros.

Al 31 de diciembre de 2019	Costo amortizado	Designados a VRORI	Designados a VRRCR	Derivados usados para cobertura	Total
Activos financieros:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 2,284,244	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,284,244
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	153,483	153,483
Clientes y otras cuentas por cobrar ⁽¹⁾	2,760,225	-	-	-	2,760,225
Partes relacionadas, neto	700,319	-	-	-	700,319
Instrumentos financieros en valores	-	-	37,607	-	37,607
Otros instrumentos financieros	-	240,052	-	-	240,052
	<u>\$ 5,744,788</u>	<u>\$ 240,052</u>	<u>\$ 37,607</u>	<u>\$ 153,483</u>	<u>\$ 6,175,930</u>
Pasivos financieros:					
Instrumentos financieros derivados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 292,471	\$ 292,471
Proveedores y otras cuentas por pagar ⁽¹⁾	2,925,911	-	-	-	2,925,911
Deuda financiera	13,113,583	-	-	-	13,113,583
	<u>\$ 16,039,494</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 292,471</u>	<u>\$ 16,331,965</u>

(1) Representa únicamente saldos de cuentas por cobrar o por pagar que son activos o pasivos financieros.

14.2 Instrumentos financieros en valores

Instrumentos de capital de una empresa pública

Al 31 de diciembre de 2019, este rubro representaba instrumentos financieros de patrimonio que fueron designados a VRCR e incluyen instrumentos de capital de una empresa pública que cotiza sus acciones en la bolsa de valores NASDAQ de Nueva York que fueron adquiridos por \$97,142; y al cierre de 2019 la Compañía reconoció una pérdida neta por valuación de \$59,675, que se presenta en el rubro de “otros gastos financieros, neto” en el estado consolidado de resultado integral, ver Nota 26.

Durante 2020, la Compañía vendió la totalidad de estos instrumentos financieros de patrimonio en \$14,441 y se reconoció en resultados un efecto neto de \$23,026. Ver Nota 26.

Pagarés a largo plazo por cobrar

Durante 2019, la Compañía vendió instrumentos financieros en valores adquiridos durante 2018 y que estaban respaldados por pagarés a largo plazo por cobrar a una sociedad de inversión extranjera y que habían sido designados a VRCR. La pérdida generada por esta transacción ascendió a \$217,837, misma que se presenta en el renglón de “otros gastos, neto” del estado consolidado de resultado integral de dicho año, ver Nota 26.

14.3 Activos financieros con cambios en otro resultado integral

Al 31 de diciembre de 2019, los otros instrumentos financieros por \$240,052 corresponden a inversiones en un portafolio de valores negociados en un mercado público y administrados por una institución financiera del extranjero. El Grupo realizó la elección irrevocable para contabilizar estos instrumentos como VRORI. Durante 2020, la Compañía vendió la parte de la inversión correspondiente a los valores invertidos dentro del portafolio y generó una pérdida de \$149,000, la cual se presenta en el rubro de “otros gastos financieros, neto” en el estado consolidado de resultado integral, ver Nota 26. El remanente de esta inversión fue convertido en efectivo y el mismo forma parte del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo.

Los valores razonables de este portafolio de valores fueron estimados por referencia a los precios de oferta cotizados en un mercado activo a la fecha de reporte y están clasificados en el Nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Durante 2019, el Grupo realizó la totalidad de las inversiones en títulos de capital cotizados en mercados públicos generando una pérdida neta \$379,704, la cual se presenta dentro de ORI en los estados consolidados de cambios en el capital contable y se reclasificó inmediatamente a resultados en virtud de haber realizado la totalidad de dichos instrumentos, ver Nota 21.7.

En la Nota 15 se proporciona una descripción de los riesgos de los instrumentos financieros del Grupo, incluyendo los objetivos y las políticas de administración de estos riesgos.

14.4 Deuda financiera

La deuda financiera incluye los siguientes pasivos financieros:

Corto plazo	Moneda	2020	2019
Crédito con Banco Azteca	Peso	\$ 170,800	\$ 1,708,000
Otros menores		3,704	-
Subtotal a corto plazo		<u>\$ 174,504</u>	<u>\$ 1,708,000</u>
Largo plazo			
Senior Notes	USD	\$ 7,835,148	\$ 7,389,806
Certificados Bursátiles	Peso	3,970,477	3,974,777
Crédito con Banco Azteca	Peso	1,513,683	-
Otros menores	Peso	35,033	41,000
Subtotal a largo plazo		<u>13,354,341</u>	<u>11,405,583</u>
		<u>\$ 13,528,845</u>	<u>\$ 13,113,583</u>

Los valores razonables de los pasivos financieros se determinaron mediante el cálculo de sus valores presentes a la fecha de reporte, utilizando las tasas de interés de mercado, las cuales se encontraban disponibles para el Grupo. No se han incluido cambios en el valor razonable en utilidades o pérdidas por el período, ya que los pasivos financieros se llevan al costo amortizado en los estados consolidados de posición financiera.

Senior Notes

En agosto de 2017, la Compañía colocó bonos en mercados internacionales mediante la emisión de Senior Notes por USD\$400,000 a una tasa de interés anual de 8.25%; las fechas de pago de los intereses son los días 9 de febrero y 9 de agosto de cada año, hasta su vencimiento en agosto de 2024.

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los gastos de emisión pendientes de amortizar a resultados que se presentan disminuyendo esta deuda ascienden a \$128,333 y \$155,874, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses devengados a cargo por esta deuda ascendieron a USD\$33,000 y USD\$33,000, respectivamente, equivalentes a \$748,674 y \$669,658, respectivamente, y se presentan en los estados consolidados de resultado integral adjuntos dentro del rubro de "Intereses devengados a cargo".

Covenants

El contrato de emisión de las Senior Notes establece ciertas restricciones y obligaciones de hacer y no hacer (*covenants*) que limitan a la Compañía y a las principales subsidiarias del Grupo para adquirir más deuda, pagar dividendos sobre capital social, disminuir el capital social, aceptar gravámenes sobre sus activos, realizar transacciones de venta de activos y/o subsidiarias, participar en transacciones con afiliadas y consumir ciertas fusiones, consolidaciones o transacciones semejantes. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía y sus subsidiarias restringidas cumplieron a cabalidad con los *covenants* establecidos en dicho contrato.

Véase Nota 32 respecto al aplazamiento en el pago de intereses programado para el 9 de febrero de 2021.

Emisión de Certificados Bursátiles

Con fecha 18 de septiembre de 2017, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) autorizó a la Compañía un programa dual de Certificados Bursátiles (Cebures) de corto y largo plazo con carácter revolvente por un monto de hasta \$10,000,000. El 26 de septiembre de 2017, la Compañía emitió Cebures con vencimiento el 20 de septiembre de 2022, a través de la BMV por \$4,000,000, los cuales generan intereses a razón de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE") más 2.9 puntos porcentuales pagaderos cada 28 días. Los Cebures son quirografarios por lo que no cuentan con garantía específica.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los gastos de emisión de los Cebures, pendientes de amortizar a resultados, que se presentan disminuyendo esta deuda ascienden a \$29,523 y \$25,223, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses devengados a cargo por esta deuda ascendieron a \$355,973 y \$455,725; y los mismos se presentan en los estados consolidados de resultado integral adjuntos dentro del rubro de "Intereses devengados a cargo".

Véase Nota 32 respecto a la compra de Cebures realizada en 2021.

Crédito con Banco Azteca

La Compañía tenía contratada una línea de crédito revolvente con su parte relacionada Banco Azteca desde el 24 de diciembre de 2009. Al 31 de diciembre de 2019, el saldo del crédito era por un monto de \$1,708,000 correspondiente a disposiciones realizadas durante 2017 y 2018, el cual generó intereses a razón de la tasa TIIE más 2 puntos porcentuales, pagaderos de manera semestral; este financiamiento fue liquidado en marzo de 2020, fecha de su vencimiento.

Con fecha 9 de marzo de 2020, la Compañía renovó el crédito por \$1,708,000, mediante la celebración de un nuevo contrato de financiamiento en el cual se estipula una tasa de interés a razón de la tasa TIIE más 2 puntos porcentuales y pagos anuales de capital equivalentes al 10% sobre el monto del crédito hasta su liquidación total. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo pendiente de amortizar por costos de transacción asciende a \$23,517.

Este crédito se encuentra garantizado por las concesiones de televisión de México y otros activos, ver Notas 11 y 32.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses devengados a cargo por estos préstamos ascendieron a \$136,435 y \$177,855, respectivamente, y los mismos se presentan en los estados consolidados de resultado integral adjuntos dentro del rubro de "Intereses devengados a cargo".

Conciliación de movimientos de operaciones de financiamiento

Los cambios en la deuda, sin considerar costos de transacción e intereses, son como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2020				
	Saldo al inicio del año	Adiciones	Pagos	Fluctuación cambiaria	Saldo al final del año
Certificados bursátiles	\$ 4,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000,000
Senior Notes	7,545,680	-	-	417,800	7,963,480
Crédito Banco Azteca	1,708,000	1,708,000	(1,708,000)	-	1,708,000
Otros menores	41,000	-	(2,263)	-	38,737
	<u>\$ 13,294,680</u>	<u>\$ 1,708,000</u>	<u>\$ (1,710,263)</u>	<u>\$ 417,800</u>	<u>\$ 13,710,217</u>

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Al 31 de diciembre de 2019				
	Saldo al inicio del año	Adiciones	Pagos	Fluctuación cambiaria	Saldo al final del año
Certificados bursátiles	\$ 4,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,000,000
Senior Notes	7,860,480	-	-	(314,800)	7,545,680
Crédito Banco Azteca	1,708,000	-	-	-	1,708,000
Otros menores	41,000	-	-	-	41,000
	<u>\$ 13,609,480</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (314,800)</u>	<u>\$ 13,294,680</u>

14.5 Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados son medidos a su valor razonable y se resumen a continuación:

	2020	2019	Monto nocional	Vigencia
Activos:				
Forwards dólares por pesos	\$ 35,525	\$ 34,335	USD\$ 173,250	Feb/2018 – Ago/2024
Opciones intercambios de dólares por pesos	114,470	116,719	USD\$ 57,750	Feb/2018 – Ago/2024
Swap de tasa de interés en pesos	-	2,429	\$ 4,000,000	Oct/2017 – Sep/2022
	<u>\$ 149,995</u>	<u>\$ 153,483</u>		
Pasivos:				
Forwards dólares por pesos	\$ 48,001	\$ 96,113	USD\$ 173,250	Feb/2018 – Ago/2024
Swap de tasa de interés en pesos	115,362	68,135	\$ 4,000,000	Oct/2017 – Sep/2022
Opciones intercambios de dólares por pesos	202,670	128,223	USD\$ 57,750	Feb/2018 – Ago/2024
	<u>\$ 366,033</u>	<u>\$ 292,471</u>		

Contratos de los instrumentos financieros derivados

La contratación de un instrumento financiero derivado está relacionada a cubrir o mitigar una posición primaria que represente algún riesgo identificado o asociado a la Compañía. Los principales riesgos que la Compañía tiene identificados en su operación, y que en base a la administración de riesgos busca mitigar, son los relacionados o asociados principalmente al tipo de cambio denominado en dólares americanos y tasas de interés

Todas las operaciones de la Compañía con Instrumentos Financieros Derivados son realizadas bajo un contrato marco en el formato ISDA (*International Swap Dealers Association*), estandarizado y debidamente formalizado por los representantes legales de la Compañía y de las instituciones financieras.

La Compañía ha celebrado con algunas instituciones financieras, un adendum al contrato marco ISDA, mediante el cual se estipula el otorgar ciertas garantías por llamadas de margen en caso de que el valor de mercado (*mark-to-market*) de las posiciones vigentes de la Compañía excedan de ciertos límites de crédito establecidos, por ello durante 2020 se mantiene efectivo restringido en las cuentas bancarias de la Compañía, ver Nota 5.

Coberturas de tipo de cambio

Con el fin de cubrir las necesidades de dólares americanos ligadas a los intereses por pagar derivados de la deuda relacionada con las Senior Notes por USD\$400,000 que se menciona en la Nota 14.4 anterior; la Compañía contrató durante 2017 un portafolio de instrumentos financieros derivados con la misma estructura de vencimientos de pago de intereses de dicha deuda.

Forwards

Se adquirieron 28 forwards que resultan en una posición larga con vencimientos semestrales por USD\$173,250 a un tipo de cambio promedio por dólar americano de \$21.67, con lo cual se cubre el 75% del total de los intereses que se liquidan semestralmente.

La Compañía ha reconocido el cambio en el valor razonable de esta transacción como una cobertura de flujos de efectivo y reconoció una pérdida acumulada por (\$12,476) y (\$61,777), respectivamente, en otros resultados integrales al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Asimismo, se reconoció una pérdida por esta transacción de (\$31,568) y (\$80,148), respectivamente, en el rubro de "Otros gastos financieros, neto" en los estados consolidados de resultado integral adjuntos.

Opciones

Se adquirió una cartera de 14 opciones "*call spread*" con vencimientos, que resultan en una posición larga con vencimientos semestrales por USD\$57,750 con un precio de ejercicio para la posición larga (*floor*) de \$17.85 por cada dólar americano y una posición corta (*cap*) de \$24 por cada dólar americano, con lo cual se cubre el 25% restante de los intereses que se liquidan semestralmente. Todos los contratos de opciones fueron designados como instrumentos de cobertura de flujos de efectivo. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor intrínseco acumulado de las opciones reconocido en otros resultados integrales asciende a (\$892) y (\$11,505), respectivamente, y la (pérdida) utilidad por el valor en el tiempo por (\$2,746) y \$12,792, respectivamente, se reconoció en el rubro de "Otros gastos financieros, neto" en los estados consolidados de resultado integral adjuntos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se tiene el compromiso de pago de las primas de las opciones por \$87,675 y \$100,604, respectivamente, las cuales se reconocen en resultados conforme se devengan.

Coberturas de tasas de interés

Con el fin de cubrir un incremento inesperado y adverso en la tasa TIIE con la cual se pactó el pago de intereses relativos a la emisión de los Cebures que se menciona en la Nota 14.4 anterior, la Compañía contrató swaps de tasas de interés mediante los cuales recibe tasa TIIE a 28 días más 2.90% y paga una tasa fija del 10.20% en forma semestral por lo que se considera el pago de principal al vencimiento del swap.

Los términos y características del contrato de Cebures y de los swaps son semejantes en cuanto a: monto nominal, fechas de vencimiento semestral, tasa base para el cálculo de la tasa de interés de TIIE 28 y una sobre tasa de 2.90% base de cálculo de los intereses.

Esta transacción se ha reconocido como una cobertura de flujos de efectivo y derivado del cambio en el valor razonable de este instrumento se tiene reconocida una (pérdida) acumulada de (\$197,647) y (\$66,391), en otros resultados integrales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. En los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se reconoció una (pérdida) utilidad de (\$59,091) y \$42,265, respectivamente, por esta transacción en "Otros gastos financieros, neto" en los estados consolidados de resultado integral adjuntos.

14.6 Otros instrumentos financieros

El valor razonable de los siguientes activos y pasivos financieros se considera similar a su valor razonable:

- Efectivo y equivalente de efectivo
- Clientes y otras cuentas por cobrar
- Partes relacionadas
- Proveedores y otras cuentas por pagar

15. Riesgo de instrumentos financieros

El Grupo está expuesto a varios riesgos relacionados con instrumentos financieros. Los activos y pasivos financieros del Grupo por categoría se resumen en la Nota 14. Los principales tipos de riesgo son: (i) riesgo de mercado, (ii) riesgo de crédito y (iii) riesgo de liquidez.

El Grupo no participa activamente en la negociación de activos financieros para fines especulativos y tampoco suscribe opciones. Los riesgos financieros más significativos a los cuales se expone el Grupo se describen más adelante.

El Grupo realiza operaciones de derivados principalmente para cubrir los riesgos por tipo de cambio sobre los intereses que paga sobre su deuda en moneda extranjera, básicamente dólares americanos, y por tasa de interés sobre los certificados bursátiles emitidos. Las revelaciones correspondientes a la contabilidad de coberturas se incluyen en la Nota 14.5.

15.1 Análisis de riesgo de mercado

El Grupo está expuesto al riesgo de mercado a través del uso de instrumentos financieros y específicamente al riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés, que son el resultado de sus actividades de financiamiento.

Sensibilidad a monedas extranjeras

La mayoría de las transacciones se llevan a cabo en pesos. Las exposiciones a los tipos de cambio surgen principalmente por la deuda financiera denominada en dólares americanos (US) que se menciona en la Nota 14.4; adicionalmente se llevan a cabo otras transacciones en US, tales como ventas de señal y compras de derechos de exhibición en el extranjero, y mantiene efectivo y equivalentes de efectivo denominados en US.

Para mitigar una parte de la exposición del Grupo al riesgo cambiario, en 2017 se contrató un portafolio de instrumentos financieros derivados para cobertura contra riesgos cambiarios por los cupones por pagar derivados de las Senior Notes que se menciona en la Nota 14.4.

Los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera que exponen al Grupo a un riesgo cambiario se analizan a continuación. Los montos que se muestran son aquellos que se reportan a la gerencia clave.

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Activos financieros	US\$ 92,240	US\$ -	US\$ 111,956	US\$ -
Pasivos financieros	(43,826)	(405,576)	(43,237)	(391,179)
Total exposición	US\$ 48,414	US\$ (405,576)	US\$ 68,719	US\$ (391,179)

Al 23 de marzo de 2021, fecha de emisión de estos estados financieros, la posición en moneda extranjera, no auditada, era similar a la que se tenía al 31 de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y al 23 de marzo de 2021, los tipos de cambio por dólar americano eran de \$19.9087, \$18.8642 y \$20.6408, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo presenta una posición corta neta en dólares en ambos años, por lo que si el peso se hubiera fortalecido/debilitado en un 10% frente al dólar y el resto de las variables se mantuvieran constantes, la utilidad (pérdida) de cada año después de impuestos se habría incrementado/disminuido en \$711,063 / (\$711,063) y \$609,348 / (\$609,348), respectivamente, como resultado de la ganancia/pérdida cambiaria neta en la conversión de activos y pasivos monetarios en dólares sin cobertura de un instrumento financiero derivado.

El principal efecto de la sensibilidad en tipo de cambio de divisa extranjera en el resultado neto de 2020 comparado con 2019, corresponde a la volatilidad del tipo de cambio que fue parte de la incertidumbre económica ocasionada por COVID-19 a nivel internacional; y de 2019 comparado con el año anterior a la estabilidad que había logrado el peso mexicano frente al dólar americano al cierre de 2019.

Sensibilidad a tasas de interés

La política del Grupo es minimizar la exposición al riesgo de tasa de interés sobre su flujo de efectivo en financiamientos a largo plazo. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo está expuesto a cambios en las tasas de interés de mercado en relación con la emisión de los Cebures descrita en la Nota 14.4; sin embargo, para esos efectos se contrató un swap para mitigar el riesgo de un incremento significativo en la tasa TIIE. Se tienen otros préstamos a tasas fijas de interés.

15.2 Análisis del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se relaciona con el hecho de que una contraparte no cumpla con alguna obligación. El Grupo está expuesto al riesgo de crédito de activos financieros, incluido el efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en bancos, cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar.

Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona de forma grupal con base en las políticas y procedimientos de administración de riesgos de crédito del Grupo.

El riesgo de crédito con respecto a los saldos en efectivo mantenidos en bancos y depósitos a la vista se gestiona a través de la diversificación de los depósitos bancarios que sólo se realizan con instituciones financieras altamente acreditadas.

Continuamente se monitorea la calidad crediticia de los clientes con base en una boleta de calificación crediticia. Cuando están disponibles, se obtienen y utilizan calificaciones crediticias externas y/o informes sobre los clientes. La política establecida es tratar sólo con contrapartes que ameritan crédito. Los plazos de crédito oscilan entre 30 y 90 días. Los términos de crédito negociados con los clientes están sujetos a un proceso de aprobación interno que considera la boleta de calificación crediticia. El riesgo de crédito en curso se gestiona a través de la revisión periódica del análisis de antigüedad, junto con los límites de crédito por cliente.

Se requiere que los clientes por servicios paguen por anticipado el monto anual por servicios, mitigando así el riesgo de crédito. Las cuentas por cobrar a clientes se integran por un gran número de clientes en diversas industrias y áreas geográficas.

Garantías

El Grupo no tiene garantía alguna sobre sus cuentas por cobrar a clientes. Adicionalmente, tampoco posee garantías relacionadas con otros activos financieros (ej. activos de derivados, efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en bancos).

Cuentas por cobrar a clientes

El Grupo aplica el modelo simplificado de la NIIF 9 para el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas para todas las cuentas por cobrar a clientes, ya que las mismas no tienen un componente de financiamiento significativo.

Al medir las pérdidas crediticias esperadas, las cuentas por cobrar a clientes se han evaluado sobre una base colectiva ya que poseen características compartidas de riesgo crediticio. Se han agrupado con base en los días vencidos y también por unidad de negocio.

Las tasas de pérdida esperada se basan en el perfil de pago de ventas, así como en un análisis de las pérdidas crediticias históricas correspondientes a los últimos cinco años. Las cuentas por cobrar a clientes se cancelan (ej. se dan de baja en cuentas) cuando no hay una expectativa razonable de recuperación.

Con base en lo anterior, la pérdida crediticia esperada para las cuentas por cobrar a clientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, considerando efectos de IVA en los casos que éste aplique, se determinó como sigue:

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Cuentas por cobrar a clientes días de vencimiento						Total
	Corriente	+ 30 días	+ 60 días	+ 90 días	+ 120 días	+ 1 año	
Al 31 de diciembre de 2020							
Tasa de PCE	2.46%	21.68%	47.73%	24.70%	33.86%	92.37%	
Valor bruto en libros	\$ 1,988,282	\$ 38,993	\$ 33,710	\$ 23,069	\$ 254,672	\$ 389,010	\$ 2,727,736
Pérdida crediticia esperada	\$ 48,912	\$ 8,454	\$ 16,090	\$ 5,698	\$ 86,232	\$ 359,334	\$ 524,720
Al 31 de diciembre de 2019							
Tasa de PCE	2.33%	8.81%	9.41%	18.92%	51.71%	53.50%	
Valor bruto en libros	\$ 1,922,025	\$ 78,612	\$ 105,584	\$ 64,161	\$ 269,741	\$ 482,567	\$ 2,922,690
Pérdida crediticia esperada	\$ 44,783	\$ 6,926	\$ 9,935	\$ 12,139	\$ 139,483	\$ 258,210	\$ 471,476

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo final de la reserva para PCE se concilia con el saldo inicial como sigue:

	2020	2019
Reserva para pérdidas crediticias esperadas al 1 de enero	\$ 471,476	\$ 620,907
Incrementos a la reserva durante el año	325,213	257,101
Cuentas por cobrar canceladas contra la reserva durante el año	(271,969)	(406,532)
Reserva para pérdidas crediticias esperadas al 31 de diciembre	\$ 524,720	\$ 471,476

15.3 Análisis del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez consiste en que el Grupo pueda no ser capaz de cumplir con sus obligaciones, por lo que gestiona sus necesidades de liquidez al monitorear los pagos de servicio de la deuda programados para pasivos financieros a largo plazo, así como el pronosticar entradas y salidas de efectivo en el negocio día a día. Los datos que se utilizan para analizar estos flujos de efectivo son consistentes con los datos utilizados en el análisis de vencimiento contractual que se presenta más adelante. Las necesidades de liquidez se monitorean en distintos rangos de tiempo, en el día a día, sobre una base semanal, así como sobre una base de proyección a 30 días. Las necesidades de liquidez a largo plazo para un periodo de 180 días y de 360 días se identifican mensualmente. Los requerimientos de efectivo neto se comparan con las facilidades de préstamos disponibles para poder determinar el alcance máximo o cualquier déficit. Este análisis muestra las facilidades de préstamos disponibles y que éstas sean suficientes durante todo el periodo analizado.

El objetivo es mantener efectivo e inversiones realizables para cumplir con los requerimientos de liquidez para periodos de 30 días como mínimo. Este objetivo se cumplió para los periodos reportados. El financiamiento para las necesidades de liquidez a largo plazo se protege adicionalmente mediante un monto adecuado de líneas de crédito comprometidas y mediante la capacidad de vender activos financieros de largo plazo.

El Grupo considera los flujos de efectivo esperados de los activos financieros al evaluar y administrar el riesgo de liquidez, en particular sus recursos de efectivo y sus cuentas por cobrar. Los recursos de efectivo existentes y las cuentas por cobrar exceden significativamente los requerimientos de flujo de efectivo actuales. Los flujos de efectivo de clientes y otras cuentas por cobrar, vencen contractualmente en los primeros seis meses.

A partir del 31 de diciembre de 2020 y 2019, la deuda financiera (sin considerar pagos de intereses y gastos de emisión por amortizar) tienen vencimientos contractuales tal y como se resume a continuación:

Año	2020	2019
2020	\$ -	\$ 1,708,000
2021	174,504	-
2022	4,157,832	7,545,680
2023	142,913	-
2024	8,093,061	4,000,000
2025 y posteriores	1,141,907	41,000
	\$ 13,710,217	\$ 13,294,680

Los montos anteriores reflejan los flujos de efectivo contractuales requeridos, sin descuento, que pueden diferir de los valores registrados de los pasivos en la fecha de reporte.

16. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas, los cuales no están garantizados, se integran como sigue:

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

	2020	2019
Cuentas por cobrar:		
Grupo Elektra, S.A.B. de C.V. y Compañías subsidiarias	\$ 106,941	\$ 67,044
Arrendadora Internacional Azteca, S.A. de C.V.	32,732	37,201
Fundación Azteca, A.C.	24,815	37,880
Club de Fútbol Rojinegros, S.A. de C.V.	19,809	92,450
Tiendas Super Precio, S.A. de C.V.	15,514	13,448
Asociación Azteca Amigos de la Cultura, A.C.	13,678	27,657
Comunicaciones Avanzadas, S.A. de C.V. (Compañía tenedora)	-	577,838
Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	-	5,893
Otras menores	20,998	27,018
	<u>\$ 234,487</u>	<u>\$ 886,429</u>
Cuentas por pagar:		
Selabe Diseños, S.A. de C.V.	\$ 37,809	\$ 105,180
Banco Azteca, S.A. I.B.M.	22,618	12,192
Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	17,710	-
Procesos Boff, S. de R.L. de C.V.	-	25,043
Otras menores	42,661	43,695
	<u>\$ 120,798</u>	<u>\$ 186,110</u>

A continuación, se describen las principales transacciones realizadas entre el Grupo y sus partes relacionadas, las cuales se efectuaron observando los requisitos aplicables en materia de precios de transferencia.

Ingresos por publicidad

Los ingresos por publicidad transmitida, contratada con partes relacionadas ascendieron a \$1,343,546 y \$974,335 por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, y se detallan como sigue:

Grupo Elektra, S.A.B. de C.V. y subsidiarias (Grupo Elektra)

El Grupo y Grupo Elektra celebran contratos anuales de publicidad; los derechos bajo los términos de estos contratos no pueden ser transferidos por Grupo Elektra a terceras partes. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los ingresos provenientes de Grupo Elektra ascendieron a \$1,016,760 y \$757,061, respectivamente.

Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V. (Total Play)

El Grupo y Total Play celebran contratos anuales de publicidad; los derechos bajo los términos de estos contratos no pueden ser transferidos por Total Play a terceras partes. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los ingresos provenientes de Total Play ascendieron a \$217,485 y \$113,292, respectivamente.

Banco Azteca (compañía afiliada)

El Grupo y Banco Azteca celebraron diversos contratos de producción y promoción de los productos y servicios de este último en los canales 1 y 7 de televisión abierta. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los ingresos provenientes de Banco Azteca ascendieron a \$109,301 y \$103,982, respectivamente.

Ingresos por servicios**Grupo Elektra**

El Grupo y Grupo Elektra mantienen contratos para otorgarse entre las partes, servicios administrativos, técnicos, de análisis financiero, asistencia contable, legal, financiera, así como la administración y preparación de planes específicos para el desarrollo de negocios comerciales, industriales o técnicos y de apoyo a la operación de cada una de las partes. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto de los ingresos por recuperación de servicios administrativos ascendió a \$1,206,568 y \$1,114,004, respectivamente.

Banco Azteca (compañía afiliada)

El Grupo y Banco Azteca mantienen contratos para otorgarse entre las partes, servicios administrativos, técnicos, de análisis financiero, asistencia contable, legal, financiera, así como la administración y preparación de planes específicos para el desarrollo de negocios comerciales, industriales o técnicos y de apoyo a la operación de cada una de las partes. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto de los ingresos por recuperación de servicios administrativos ascendió a \$14,945 y \$96,972, respectivamente.

Ingresos por intereses

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo otorgó préstamos a corto plazo a partes relacionadas,

los cuales generaron intereses por \$2,535 y \$2,328, respectivamente.

Ingresos por arrendamiento de inmuebles

La Compañía como arrendadora, celebró un contrato de arrendamiento de inmuebles con una subsidiaria de Total Play; el monto de la renta se actualiza de manera anual. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los ingresos por arrendamiento a que se refiere este contrato ascendieron a \$5,210 y \$11,115, respectivamente.

Donativos

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo otorgó donativos a sus partes relacionadas: Fundación TV Azteca, A.C., Asociación Azteca Amigos de la Cultura y las Artes, A.C. y Caminos de la Libertad, Ideas y Debate, A.C., por un total de \$43,251 y \$42,055, respectivamente. Estas partes relacionadas tienen autorización de las autoridades fiscales para recibir donativos y expedir los comprobantes respectivos.

Recuperación de otras cuentas por cobrar a partes relacionadas

La Compañía evalúa periódicamente la recuperabilidad de las otras cuentas por cobrar a partes relacionadas; cuando se determina que estas cuentas no son recuperables, se cargan a los resultados del periodo.

Beneficios otorgados a directivos clave adicionales a su sueldo

Durante 2020 y 2019, el Grupo otorgó beneficios a personal directivo clave por \$80,000 y \$90,000, respectivamente.

17. Proveedores y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar a proveedores y otras se integran como sigue:

	2020	2019
Proveedores y acreedores	\$ 610,238	\$ 1,079,223
Pasivos por derechos de uso (Ver Nota 10)	90,158	86,808
Intereses por pagar	312,141	315,273
Costos y gastos operativos por pagar	2,150,485	1,551,479
Otras cuentas y contribuciones por pagar	823,587	850,771
	<u>\$ 3,986,609</u>	<u>\$ 3,883,554</u>

Las provisiones para costos y gastos operativos se consideran circulantes, y los movimientos de éstas se analizan como sigue:

	2020	2019
Importe en libros al 1 de enero	\$ 1,551,479	\$ 1,217,999
Provisiones adicionales	9,785,356	8,625,350
Importe utilizado	(9,186,350)	(8,291,870)
Importe en libros al 31 de diciembre	<u>\$ 2,150,485</u>	<u>\$ 1,551,479</u>

18. Pasivos de contratos con clientes

Los pasivos de contratos con clientes se integran como sigue:

	2020	2019
Anticipos de clientes por servicios de publicidad	\$ 3,917,872	\$ 3,942,139
Derechos de uso de torres a ATC	36,614	36,614
Pasivos de contratos con clientes – a corto plazo	3,954,486	3,978,753
Anticipos de clientes por servicios de publicidad	-	329,098
Derechos de uso de torres a ATC	611,822	648,336
Pasivos de contratos con clientes – a largo plazo	611,822	977,434
	<u>\$ 4,566,308</u>	<u>\$ 4,956,187</u>

Anticipos de clientes por servicios de publicidad

Los anticipos de clientes por servicios de publicidad contratada representan pagos de clientes recibidos antes de satisfacer la obligación de desempeño (pasivos de contratos con clientes), y que se espera en su gran mayoría sean reconocidos como ingresos en 2021. Como se describe en la Nota 4.19, los servicios de publicidad contratados por los clientes serán otorgados durante un año.

Como se menciona en la Nota 4.19, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo ha suscrito contratos de publicidad con clientes,

cuya obligación de desempeño no ha sido transferida a sus clientes y la contraprestación tampoco es exigible a la fecha de reporte, el monto de dichos contratos asciende a \$2,966,815 y \$1,905,629, respectivamente.

Derechos de uso de torres ATC

Mediante un acuerdo celebrado el 25 de septiembre de 2018, el Grupo liquidó sus adeudos con American Tower Corporation (ATC), y simultáneamente, modificaron el contrato de arrendamiento por el espacio no utilizado por el Grupo de sus torres de transmisión televisiva, denominado el contrato de proyecto global de torres, cuyas nuevas características son:

- ATC tiene el derecho exclusivo de comercializar por un periodo de veinte años, hasta septiembre de 2038, el espacio disponible en aproximadamente 190 torres de transmisión del Grupo para la instalación, licencia y operación de equipos para el servicio de telecomunicaciones inalámbricas, radio y televisión en las torres (Derechos de Comercialización), tiempo durante el cual ATC tiene derecho a todos los ingresos derivados de los Derechos de Comercialización. Los derechos de uso de torres pagados por anticipado por ATC serán reconocidos como ingresos a lo largo de los 20 años.
- Posterior al año 2038, ATC está obligada a pagar trimestralmente al Grupo el 25% de los ingresos brutos asociados con los Derechos de Comercialización, y anualmente, a partir de dicho año el Grupo tiene nuevamente el derecho de recomprar parcialmente o en su totalidad los Derechos de Comercialización al precio de mercado de ese momento.

19. Beneficios a los empleados

El Grupo a través de algunas de sus subsidiarias, tiene contratos colectivos, que incluyen beneficios definidos por prestaciones de retiro a sus trabajadores. Todos los beneficios a los empleados se basan en sueldos y años de servicios prestados. A continuación, se presentan las principales características de los estudios actuariales sobre los planes de beneficios a los empleados.

19.1 Gastos por beneficios a empleados

Durante 2020 y 2019, se reconocieron erogaciones por beneficios a empleados en los resultados del año como sigue:

	2020	2019
Costo de programación, producción y transmisión	\$ 944,379	\$ 953,327
Gastos de venta y administración	174,361	198,032
	<u>\$ 1,118,740</u>	<u>\$ 1,151,359</u>

19.2 Prima de antigüedad

Los componentes del costo neto del período de la prima de antigüedad por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, son como sigue:

	2020	2019
Costo laboral del servicio actual	\$ 5,812	\$ 5,064
Costo financiero	6,084	5,669
Servicio pasado reconocido en el periodo	(19,894)	575
Reconocimiento inmediato actuarial (ganancias/pérdidas)	8,510	6,920
Costo neto del periodo	<u>\$ 512</u>	<u>\$ 18,228</u>

19.3 Separación a la jubilación

Los componentes del costo neto del período de los pagos por separación a la jubilación por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, son como sigue:

	2020	2019
Costo laboral del servicio actual	\$ 9,097	\$ 8,482
Costo financiero	10,274	9,551
Servicio pasado reconocido en el periodo	(13,663)	5,223
Reconocimiento inmediato actuarial (ganancias/pérdidas)	20,066	8,278
Costo neto del periodo	<u>\$ 25,774</u>	<u>\$ 31,534</u>

El pasivo neto proyectado derivado de las obligaciones por servicios definidos (OBD) se resume a continuación:

	2020	2019
Prima de antigüedad	\$ 77,356	\$ 78,061
Separación a la jubilación	146,709	123,674
Beneficios a los empleados	<u>\$ 224,065</u>	<u>\$ 201,735</u>

El Grupo mantiene suscritos contratos con diferentes proveedores especializados que tienen la capacidad de solventar los créditos derivados de las obligaciones subordinadas que contratan, con personal propio. Estas sociedades brindan dichos servicios al Grupo y tienen la capacidad de brindar el servicio a cualquier otro tercero. Son sociedades establecidas, que tienen un domicilio propio, cuentan con recursos propios y suficientes para hacerse cargo de sus obligaciones con las personas que contratan para prestar sus servicios. Asimismo, el Grupo no fija ni supervisa las labores de las personas que contratan sus proveedores para realizar el servicio. Esto lo hacen directamente los proveedores del servicio con personal propio.

20. Impuestos a la utilidad

20.1 Provisión de impuestos a la utilidad

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la provisión de impuestos a la utilidad se integra como sigue:

	2020	2019
Impuesto a la utilidad causado – Régimen de integración	\$ 131,990	\$ 241,776
Impuesto a la utilidad causado – Régimen general de Ley	6,409	2,173
Impuesto a la utilidad causado – Compañías extranjeras	12,522	(20,134)
Impuesto a la utilidad diferido	248,905	(1,399,093)
Tratamientos fiscales inciertos	382,801	31,000
Actualización de ISR por régimen de integración	25,815	23,900
	<u>\$ 808,442</u>	<u>\$ (1,120,378)</u>

20.2 Impuesto a la utilidad causado

Régimen de integración

Con fecha 17 de febrero de 2014, el Grupo presentó aviso para aplicar el Régimen opcional para Grupos de Sociedades (Régimen de integración), en vigor a partir del 1 de enero de 2014. En términos generales, este régimen opcional para Grupos de Sociedades tiene las siguientes características:

- (i) El pago de Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado se difiere por cada compañía que integra el Grupo de sociedades, obteniendo el monto a diferir con la aplicación de un Factor de Resultado Fiscal Integrado que determinará la sociedad integradora (la Compañía) con base en los resultados fiscales y pérdidas fiscales de cada una de las compañías que forman parte del Grupo; por lo que no existe una declaración por Régimen de integración, ya que cada compañía integrante del Grupo presenta su declaración anual de manera individual.
- (ii) El pago correspondiente al ISR causado por el Grupo y sus subsidiarias se podrá diferir hasta en tres años o antes si se da alguno de los supuestos que las obliguen a desincorporarse, o bien, cuando la integradora deje de cumplir con alguno de los requisitos para integrar el Grupo de sociedades.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía y sus subsidiarias que forman parte del régimen de integración causaron impuestos a la utilidad por \$131,990 y \$241,776, respectivamente. El resultado fiscal integrado difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como por aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal integrado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el ISR causado, cuyo pago ha sido diferido conforme a las disposiciones fiscales vigentes aplicables al Régimen de integración, actualizado a esas fechas, es como sigue:

Año causado	2020	2019	Año de pago
2016	\$ -	\$ 102,526	2019
2017	102,068	123,870	2020
2018	133,711	98,018	2021
2019	198,817	241,776	2022
2020	131,990	-	2023
	<u>\$ 566,586</u>	<u>\$ 566,190</u>	

Pasivo por ISR causado

El pasivo por ISR causado que se ha diferido por el Régimen de integración antes mencionado, es como sigue:

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

	2020	2019
Saldo inicial	\$ 566,190	\$ 720,865
(+) Actualización de impuestos	25,815	23,900
(-) Pagos realizados	(129,069)	(102,526)
(-) Declaraciones complementarias	(28,340)	(317,825)
Saldo final	434,596	324,414
(+) ISR diferido por régimen de integración del año	131,990	241,776
Total ISR diferido por reformas fiscales	\$ 566,586	\$ 566,190
Porción circulante de ISR diferido por régimen de integración	\$ 102,068	\$ 102,526
ISR diferido por reformas fiscales a largo plazo	\$ 464,518	\$ 463,664

La porción circulante del ISR diferido por reformas fiscales se presenta dentro del rubro "Pasivo por impuestos" en los estados consolidados de posición financiera adjuntos.

Régimen general de Ley de ISR de otras subsidiarias mexicanas

Las subsidiarias mexicanas que no forman parte del Régimen de integración determinan el ISR con base en sus resultados individuales conforme al Régimen general de la Ley de ISR; al 31 de diciembre de 2020 y 2019, dichas subsidiarias causaron impuestos a la utilidad por \$6,409 y \$33,173, respectivamente.

Impuesto a la utilidad de subsidiarias extranjeras

Las subsidiarias extranjeras determinan el impuesto a la utilidad con base en sus resultados individuales, de conformidad con los regímenes fiscales específicos de cada país donde operan. Al 31 de diciembre de 2020, las sociedades extranjeras generaron impuestos a la utilidad por \$12,522. Al 31 de diciembre de 2019, una de las subsidiarias extranjeras en Estados Unidos canceló provisión de impuestos a la utilidad por \$20,134.

20.3 Impuesto a la utilidad diferido

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el activo por el efecto acumulado del ISR diferido se integra como sigue:

	2020	2019
Exceso de valor fiscal sobre valor contable de los activos y pasivos	\$ 5,748,026	\$ 5,834,673
Más – Pérdidas fiscales por amortizar	2,781,259	2,818,743
	8,529,285	8,653,416
Tasa de ISR	30%	30%
ISR diferido activo	2,558,785	2,596,025
Menos – Reserva de valuación	(587,726)	(389,830)
ISR diferido activo	\$ 1,971,059	\$ 2,206,195

Este ISR diferido activo se origina básicamente por las pérdidas fiscales acumuladas por amortizar, el efecto neto de los anticipos de anunciantes, las provisiones registradas y el exceso del valor fiscal sobre el valor contable de las propiedades y equipo y, derechos de exhibición.

Durante 2020 y 2019, el Grupo realizó el análisis para la revaloración de la recuperabilidad de pérdidas fiscales, el cual se basó en las proyecciones financieras y fiscales de resultados futuros realizadas por la Administración. Para tal efecto, se consideró la información más reciente disponible con la que cuenta la Administración, que contempla los hechos y circunstancias ocurridos, así como la evolución de los negocios. Asimismo, para la proyección de resultados se consideraron presupuestos y las directrices del negocio, que contemplan la actividad de unidades de negocio en desarrollo, así como disminución de actividad, o desincorporación de unidades de negocio.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la tasa efectiva de ISR es como sigue:

	2020	2019
	%	%
Tasa de ISR	30	30
Gastos y otras partidas no deducibles	(3)	30
Diferencias entre inflación contable y fiscal	(7)	33
Pérdidas fiscales por amortizar y otras partidas	(70)	(456)
Tasa efectiva de ISR	(50)	(363)

20.4 Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto sobre la renta

El Grupo opera en un entorno fiscal multinacional complejo, consecuentemente la Administración llevó a cabo las evaluaciones respecto a la incertidumbre sobre el tratamiento del ISR por cada país en el que opera.

El Grupo cumple con sus obligaciones fiscales en tiempo y forma y en estricto apego a las Leyes y reglamentos fiscales en los países donde tiene presencia.

Como parte de las evaluaciones realizadas, la Administración también evaluó los tratamientos fiscales del Grupo y se identificaron aquellos por los cuales considera que existe incertidumbre sobre su aceptación de parte de las autoridades fiscales. Considerando las circunstancias actuales de las revisiones en proceso, así como los tratamientos fiscales utilizados por las entidades, las contingencias se cuantificaron tomando en cuenta las condiciones de cada jurisdicción fiscal y el enfoque que mejor predijo la incertidumbre.

Los asuntos que se considera podrían generar un pago adicional de impuestos, han sido provisionados. Por el resto de los asuntos, la Administración considera que cuenta con los elementos suficientes para respaldar y sustentar su posición.

La naturaleza de las incertidumbres no representa ningún riesgo significativo de modificar el valor en libros de los activos o pasivos dentro del siguiente periodo; sin embargo, las posiciones fiscales inciertas (el impuesto y sus accesorios) se revisan de forma continua y se ajustan de acuerdo con los cambios en hechos y circunstancias.

Las provisiones derivadas de las contingencias se registran basadas en la estimación de impuestos adicionales que podrían ser determinados por las autoridades fiscales. A menos que se haya reconocido como una provisión, la Administración considera que por las contingencias en análisis y/o asuntos en proceso de revisión cuenta con los elementos suficientes que respaldan que no se emita una liquidación. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el pasivo por estas provisiones es como sigue:

	2020	2019
Importe en libros al 1 de enero	\$ 250,000	\$ -
Provisiones adicionales	382,801	250,000
Importe utilizado o cancelaciones (ver Nota 12)	(219,000)	-
Importe en libros al 31 de diciembre	<u>\$ 413,801</u>	<u>\$ 250,000</u>

21. Capital contable

21.1 Capital social

El capital social de la Compañía está integrado por acciones Serie "A", acciones Serie "D-A" y acciones Serie "D-L". Los tenedores de las acciones Serie "A" tienen el derecho a votar en las asambleas generales de accionistas de la Compañía. Los tenedores de las acciones Series "D-A" y "D-L" tienen derecho a votar sólo en circunstancias limitadas y a un dividendo preferente. Existen limitaciones en cuanto a la posesión de acciones Series "A" y "D-A" por personas distintas a los tenedores mexicanos elegibles. Las acciones Serie "A" no son canjeables por ninguna otra clase de valores de la Compañía. Las acciones Serie "D-A" serán canjeables por acciones Serie "A" en el cuadragésimo aniversario de su emisión original y tendrán las mismas características de las acciones Serie "A" en circulación, por lo que la fecha de canje de las acciones será en agosto de 2037. Las acciones Serie "D-L" serán canjeables por acciones Serie "L" en el cuadragésimo aniversario de su emisión original y otorgarán a sus tenedores el derecho a votar únicamente en circunstancias limitadas, por lo que la fecha de canje de las acciones será en agosto de 2037.

El capital autorizado, emitido y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integra como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2020			Al 31 de diciembre de 2019		
	Acciones autorizadas (miles)	Acciones pagadas (miles)	Capital Social	Acciones autorizadas (miles)	Acciones pagadas (miles)	Capital Social
Serie "A"	5,318,079	4,633,013	\$ 373,112	5,318,079	4,630,686	\$ 372,914
Serie "D-A"	2,613,878	2,163,130	171,424	2,613,878	2,160,803	171,225
Serie "D-L"	2,613,878	2,163,130	171,424	2,613,878	2,160,803	171,225
	<u>10,545,835</u>	<u>8,959,273</u>	<u>\$ 715,960</u>	<u>10,545,835</u>	<u>8,952,292</u>	<u>\$ 715,364</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las acciones de la Compañía están inscritas en las siguientes bolsas de valores:

Características de los valores	País de Cotización	Calve de Pizarra	Bolsa de Registro
Certificados de Participación Ordinarios (CPOs), cada uno representa una acción A, una acción D-A y una acción D-L	México	AZTECACPO	Bolsa Mexicana de Valores
Unidades de 10 CPOs	España	XTZA	Mercado de Valores de Latinoamérica

Acuerdos en los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

En Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas, celebradas el 3 de abril de 2020 y el 9 de abril de 2019, se decretó un dividendo por \$17,265 y \$17,920, respectivamente, que corresponden a los dividendos preferentes para los accionistas de las Series “D-A” y “D-L”; dichos dividendos provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta.

Acuerdos en el año terminado el 31 de diciembre de 2010

El 30 de abril de 2010, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se aprobó un reembolso en efectivo de manera proporcional a la tenencia accionaria de cada accionista hasta por \$322,000 pagaderos en los montos y fechas que la Administración lo determine, atendiendo la capacidad económica que tenga la Compañía; este reembolso implicó la reducción del capital mínimo fijo en \$9,944. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo por pagar de este reembolso asciende a \$238,358 y se presenta en los estados consolidados de posición financiera dentro del rubro de “Proveedores y otras cuentas por pagar”.

21.2 Recompras y recolocación de acciones

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía disminuyó su capital social en \$1,147 y en \$811, respectivamente, por la recompra de 13,435 mil acciones y 9,498 mil acciones, en cada año. Las acciones se compraron en \$1,678 y en \$4,578, respectivamente, cargándose el valor nominal de las mismas al capital social y la diferencia a la reserva para recompra de acciones.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, la Compañía incrementó su capital social en \$1,743 por la recolocación de 20,416 mil acciones. Las acciones se vendieron en \$2,552, acreditándose el valor nominal de las mismas al capital social y la diferencia a la reserva para recompra de acciones. Durante 2019, la Compañía no hizo recolocaciones de acciones.

21.3 Reserva legal

La utilidad neta del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de la utilidad sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que ésta sea igual a la quinta parte del importe del capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de la reserva legal representa el 21% del capital social. El saldo de la reserva legal no es susceptible de distribución a los accionistas durante la existencia de la Compañía, excepto como dividendos en acciones.

21.4 Distribución de utilidades

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo actualizado de la denominada “Cuenta de Utilidad Fiscal Neta” (CUFIN) asciende a \$9,992,854 y \$9,706,378, respectivamente. En el caso de distribución de dividendos o utilidades a los accionistas hasta por ese monto, no se generará impuesto sobre la renta (ISR). Tratándose de personas morales que distribuyen dividendos o utilidades que no procedan de la CUFIN, deberán calcular y enterar el impuesto correspondiente, para lo cual se deberá adicionar el impuesto que se deba pagar a los dividendos o utilidades distribuidos.

El impuesto que se debe adicionar, en términos del párrafo anterior, se determinará multiplicando el importe de los dividendos o utilidades por el factor de 1.4286 y al resultado se le aplicará la tasa del impuesto del 30%. El impuesto determinado tiene la característica de definitivo y podrá acreditarse contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en que se pague el impuesto y en los dos ejercicios siguientes. El saldo de esta cuenta es susceptible de actualizarse hasta la fecha de distribución utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Los dividendos decretados y pagados que se mencionan en la Nota 21.1 anterior no generaron ISR en virtud de que proceden del saldo de la CUFIN, que se generó con anterioridad al 1 de enero de 2014.

Los dividendos pagados a personas físicas y personas morales residentes en el extranjero, sobre utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014, están sujetos a un impuesto del 10%, mismo que tiene el carácter de pago definitivo.

21.5 Reducciones de capital

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo actualizado de la cuenta denominada “Capital de Aportación Actualizado” (CUCA) asciende a \$6,193,906 y \$6,008,151, respectivamente. En el caso de reembolso o reducciones de capital, el excedente de dicho reembolso sobre este importe tendrá el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida. El saldo de esta cuenta es susceptible de actualizarse hasta la fecha de reembolso o reducción utilizando el INPC.

En caso de que el capital contable sea superior al saldo de la CUCA, el diferencial será considerado como un dividendo o utilidad distribuida sujeta al pago del ISR. Si las utilidades antes mencionadas proceden de la CUFIN, no habrá impuesto corporativo por pagar derivado de la reducción o reembolso de capital. En caso contrario, deberá darse el tratamiento de dividendos o utilidades distribuidas conforme a la Ley del ISR.

21.6 Plan de opción de acciones a los empleados

A partir del cuarto trimestre de 1997, la Compañía adoptó un plan de opción de compra de acciones por parte de los empleados que prestan sus servicios al Grupo, a través del cual fueron otorgadas opciones a todos los empleados contratados al 31 de diciembre de 1996. Los precios en que se asignaron fluctuaron de US\$0.29 a US\$0.39 por CPO con un número mayor de opciones a los empleados de alto nivel y a los más relevantes actores, presentadores y personal creativo.

Durante los años 2020 y 2019, no se ejercieron opciones de este plan. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las opciones pendientes de ejercer ascienden a 19 millones de CPO de los 241 millones autorizados.

21.7 Otros componentes de capital

El detalle de otros componentes de capital se muestra a continuación (montos netos de ISR diferido):

	Efecto por conversión	Beneficios a empleados	Activos financieros designados a VRORI	Instrumentos financieros derivados	Total
Saldos al 1 de enero de 2019	\$ (412,329)	\$ 57,097	\$ -	\$ 413,292	\$ 58,060
Diferencias por conversión de moneda de operaciones en el extranjero	17,994	-	-	-	17,994
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	(516,846)	(516,846)
Remediación de beneficios a los empleados	-	(21,901)	-	-	(21,901)
Pérdida de inversión disponible para la venta	-	-	(379,704)	-	(379,704)
Reclasificaciones a resultados acumulados	-	-	379,704	-	379,704
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ (394,335)	\$ 35,196	\$ -	\$ (103,554)	\$ (462,693)
Diferencias por conversión de moneda de operaciones en el extranjero	(89,887)	-	-	-	(89,887)
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	(85,111)	(85,111)
Remediación de beneficios a los empleados	-	(63,772)	-	-	(63,772)
Pérdida de inversión disponible para la venta	-	-	(665)	-	(665)
Reclasificaciones a resultados acumulados	-	-	665	-	665
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ (484,222)	\$ (28,576)	\$ -	\$ (188,665)	\$ (701,463)

22. (Pérdida) utilidad por acción

Tanto la (pérdida) utilidad por acción básica como la (pérdida) utilidad por acción diluida se han calculado utilizando una utilidad atribuible a los accionistas de la Compañía controladora como el numerador, es decir, no fue necesario hacer ajustes a las utilidades en 2020 y 2019.

El número promedio ponderado de acciones para fines de la (pérdida) utilidad por acción diluida pueden conciliarse con el número promedio ponderado de acciones ordinarias usadas en el cálculo de la (pérdida) utilidad por acción básica de la siguiente manera:

	2020	2019
Cantidades en miles de acciones:		
Promedio ponderado del número de acciones utilizadas en la determinación de (pérdida) utilidad por acción	8,959,273	8,952,292
Acciones que se consideran emitidas sin tomar en cuenta los pagos basados en acciones	1,586,562	1,593,543
Promedio ponderado del número de acciones utilizadas en la determinación de la (pérdida) utilidad por acción diluida	10,545,835	10,545,835

23. Políticas y procedimientos de administración de capital

Los objetivos de la administración del capital del Grupo son:

- Garantizar la habilidad del Grupo para continuar como un negocio en marcha;

- Proporcionar un retorno adecuado a los accionistas a través de fijar precios a los productos y servicios de manera conmensurada con el nivel de riesgo; y
- Mantener una adecuada proporción financiera de capital a financiamiento.

El Grupo establece el monto de capital en proporción con su estructura financiera general, es decir capital contable y pasivos financieros que no sean un préstamo. Asimismo, administra la estructura de capital y hace ajustes al mismo en virtud de los cambios en las condiciones económicas y las características de riesgo de los activos involucrados. Para poder mantener o ajustar la estructura del capital, el Grupo puede ajustar el monto de los dividendos pagados a los accionistas, regresar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

24. Costo de programación, producción y transmisión

El costo de programación, producción y transmisión se integra como sigue:

	2020	2019
Derechos de exhibición	\$ 2,705,608	\$ 3,148,933
Gastos por servicios de personal	1,805,040	1,889,865
Costo de programación de producciones propias	291,152	362,340
Derechos de uso	287,725	542,742
Enlaces satelitales	58,750	72,723
Mantenimiento y conexiones de red	327,331	344,254
Operación casinos – Azteca Gaming	660,110	200,527
Operación Golf	630,067	533,721
Costo por operación de equipo de fútbol propio	630,523	574,129
Otros	982,586	1,006,690
	<u>\$ 8,378,892</u>	<u>\$ 8,675,924</u>

25. Gastos de venta y administración

Los gastos de venta y administración se integran como sigue:

	2020	2019
Gastos por servicios de personal	\$ 278,407	\$ 488,929
Gastos de viaje	14,300	26,671
Servicios diversos	27,249	20,244
Gastos de operación	373,057	1,019,116
	<u>\$ 693,013</u>	<u>\$ 1,554,960</u>

26. Otros gastos financieros, neto

Los intereses devengados a cargo corresponden principalmente a la deuda financiera; los ingresos por intereses devengados a favor provienen principalmente de las inversiones de inmediata realización.

El rubro de otros gastos financieros, neto se integra como se muestra a continuación:

	2020	2019
Administración de Cebures	\$ 19,489	\$ 35,439
Comisiones por operaciones financieras	7,546	5,711
Senior Notes (Administración por la emisión de bonos)	25,231	29,065
Pérdida de instrumentos financieros en valores (ver Notas 14.2 y 14.3)	172,026	59,675
Valor razonable de instrumentos financieros derivados (ver Nota 14.5)	93,406	36,719
Otros	82,290	69,721
	<u>\$ 399,988</u>	<u>\$ 236,330</u>

27. Otros gastos, neto

El rubro de otros gastos se integra como sigue:

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

	2020	2019
Asesorías legales	\$ 70,826	\$ 81,749
Donativos	43,251	42,055
Deterioro de activos (Ver Nota 14)	269,638	217,837
Otros	(19,680)	(43,934)
	<u>\$ 364,035</u>	<u>\$ 297,707</u>

28. Información por segmentos

Actualmente la Administración identifica seis líneas de servicio como segmentos operativos (véase Nota 4.5). Estos segmentos operativos se supervisan por quien toma las decisiones estratégicas, las cuales se toman con base en los resultados operativos ajustados del segmento.

Operación doméstica

Está integrado por los servicios televisivos en el territorio mexicano incluyendo las estaciones locales, las operaciones relativas a los equipos de futbol e internet.

Guatemala y Honduras

Se compone por los servicios televisivos en los países de Guatemala y Honduras.

Exportaciones

Se compone de la exportación de programas que fueron de amplio interés para audiencias globales en países de América Latina y Europa principalmente.

Red de fibra óptica

Este segmento se deriva principalmente de las operaciones relacionadas con la compañía Azteca Comunicaciones Perú encargada de la construcción, operación y mantenimiento de la Red de fibra óptica en Perú.

Golf

Se integra por las operaciones relativas al torneo de golf que se celebra cada año en la Ciudad de México.

A continuación, se presenta información por segmentos por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Por el período terminado el 31 de diciembre de 2020						
	Operación doméstica	Guatemala y Honduras	Exportaciones	Fibra óptica	Golf	Total consolidado
Ventas netas	\$ 9,546,487	\$ 90,144	\$ 123,400	\$ 434,342	\$ 530,728	\$ 10,725,101
Costos	<u>7,344,049</u>	<u>77,445</u>	<u>-</u>	<u>327,331</u>	<u>630,067</u>	<u>8,378,892</u>
Utilidad bruta	2,202,438	12,699	123,400	107,011	(99,339)	2,346,209
Gastos de operación	1,057,048	-	-	-	-	1,057,048
Depreciación y amortización	667,849	18,226	-	33,817	-	719,892
Utilidad de operación	<u>\$ 477,541</u>	<u>\$ (5,527)</u>	<u>\$ 123,400</u>	<u>\$ 73,194</u>	<u>\$ (99,339)</u>	<u>\$ 569,269</u>
Por el período terminado el 31 de diciembre de 2019						
	Operación doméstica	Guatemala y Honduras	Exportaciones	Fibra óptica	Golf	Total consolidado
Ventas netas	\$ 11,648,891	\$ 111,597	\$ 127,384	\$ 389,379	\$ 537,219	\$ 12,814,470
Costos	<u>7,709,036</u>	<u>88,883</u>	<u>-</u>	<u>344,284</u>	<u>533,721</u>	<u>8,675,924</u>
Utilidad bruta	3,939,855	22,714	127,384	45,095	3,498	4,138,546
Gastos de operación	1,852,667	-	-	-	-	1,852,667
Depreciación y amortización	706,594	19,087	-	35,144	-	760,825
Utilidad de operación	<u>\$ 1,380,594</u>	<u>\$ 3,627</u>	<u>\$ 127,384</u>	<u>\$ 9,951</u>	<u>\$ 3,498</u>	<u>\$ 1,525,054</u>

29. Pasivos contingentes

Varias demandas legales y de garantía se han interpuesto contra el Grupo y algunas de ellas aún están en proceso al 31 de

diciembre de 2020. A menos que se haya reconocido como una provisión, la Administración considera que estas demandas son injustificadas y que la probabilidad de que requieran una liquidación por parte del Grupo es remota. Esta evaluación es consistente con el consejo legal independiente de los asesores externos. Las principales contingencias se describen a continuación:

29.1 Corporación de Noticias e Información

La Compañía ha presentado varias demandas en contra de CNI, TVM y el señor Moreno Valle. A pesar de que no existe certeza, la Administración del Grupo considera que prevalecerá en las diversas disputas que sostiene con CNI, TVM y el señor Moreno Valle y, por lo tanto, no ha constituido reserva alguna por este asunto.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo tiene en contra de CNI un crédito líquido y exigible por USD\$10,000 más los intereses ordinarios y moratorios, así como los gastos y costas derivados del juicio.

29.2 Otros juicios y demandas

La Compañía y sus subsidiarias son parte de varios juicios legales y demandas durante el curso normal de sus operaciones. Los asesores legales de la Compañía indican que a la fecha de la emisión de estos estados financieros consolidados existen diversos juicios y demandas contingentes las cuales a la fecha no pueden ser cuantificables.

Los juicios y litigios involucrados que si están cuantificados ascienden a \$4,843,185. La Administración y sus asesores legales consideran que ninguno de estos litigios contra la Compañía y sus subsidiarias, incluyendo los no cuantificables individualmente o en forma consolidada, tendrá efecto adverso significativo en sus negocios o situación financiera, por lo que no han constituido provisión alguna para estos efectos.

29.3 Asuntos en materia fiscal

Litigios fiscales en proceso

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Compañía y algunas de sus subsidiarias, están involucradas en diversos litigios en materia fiscal derivado de la notificación por parte de las autoridades fiscales correspondientes de créditos fiscales relacionadas con impuesto sobre la renta por un total de \$6,830,650; este importe incluye recargos y multas y corresponde a los ejercicios fiscales de 2009, 2010 y 2013, los cuales se encuentran debidamente garantizados ante la autoridad fiscal de conformidad con las leyes vigentes. La Administración del Grupo y sus abogados confirman que existen elementos serios y razonables para obtener una resolución definitiva favorable en los medios de defensa que ha interpuesto; sin embargo, al tratarse de asuntos de carácter litigioso, no es posible garantizar resultados.

Facultades de comprobación fiscal

Conforme a la legislación vigente, las autoridades fiscales pueden ejercer sus facultades de fiscalización y revisar hasta cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración de ISR presentada.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Compañía y algunas de sus subsidiarias están atendiendo notificaciones por parte de la Administración General de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria.

Como se menciona en la Nota 20.4, las provisiones derivadas de las contingencias se registran basadas en la estimación de impuestos adicionales que podrían ser determinados por las autoridades fiscales. Respecto a las posibles contingencias derivadas de los asuntos descritos en el párrafo anterior, las cuales ascienden a \$413,801, la Administración considera que cuenta con los elementos suficientes para sustentar su posición. Al 31 de diciembre de 2020, no se identificaron asuntos que requieran de provisiones adicionales.

Fiscalización de impuesto y multas en Perú

En 2019, las subsidiarias en Perú fueron notificadas por las autoridades fiscales en dicho país, en las cuales se determinaron impuestos a su cargo por \$447,323 derivado de la fiscalización definitiva en materia de impuesto sobre la renta. A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, se ha interpuesto recurso de reclamación contra las resoluciones de determinación y multas relativas a la determinación del ISR a fin de que las autoridades fiscales ordenen la revocación de los valores referidos. En opinión de la Administración y de sus asesores legales, existen argumentos suficientes para obtener resultados favorables.

30. Compromisos

30.1 Servicios satelitales

La Compañía contrata el uso de transpondedores satelitales por el servicio de recepción y conducción de señal satelital, y tiene el compromiso de pagar mensualmente USD\$25 (satélite IS21) y USD\$74 (satélite Galaxy19) por los dos contratos celebrados con Panamsat de México, S de R.L. de C.V.; los gastos incluyen un pago fijo mensual y otros en función del uso de los mismos. Los contratos tienen vigencia de un año forzoso, renovable automática y sucesivamente por periodos idénticos hasta los años 2021 y 2024, respectivamente.

La Compañía tiene celebrado un contrato con Eutelsat Communications, S.A. (antes Satélites Mexicanos, S.A. de C.V.), por el uso de transpondedores satelitales (satélite EUTELSAT 113 West A) por el servicio de recepción y conducción de señal, y tiene el compromiso de pagar del año 2021 al año 2023 un total de USD\$1,264.

Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo tiene los siguientes compromisos anuales mínimos por la utilización de transpondedores satelitales:

	Miles de dólares	
2021	USD\$	2,912
2022		1,348
2023 y años siguientes		1,717
	USD\$	5,977

30.2 Derechos de exhibición

La Compañía tiene celebrados contratos de licencia con sus proveedores de derechos de exhibición para su adquisición a largo plazo para cuando éstos estén disponibles para su primera transmisión. Al 31 de diciembre de 2020, los compromisos para la adquisición de materiales ascienden a US\$51,184 y US\$41,880 con vencimientos en los años 2021 y años siguientes, respectivamente. Asimismo, por algunos de estos contratos no se desprende una obligación presente debido a su naturaleza incierta y de acuerdo con sus características específicas, algunos pueden ser susceptibles de comercialización.

31. Estacionalidad

Las operaciones de transmisión televisiva del Grupo son estacionales. Los ingresos de publicidad, que se reconocen cuando la publicidad es transmitida, son generalmente más altos en el cuarto trimestre del año, debido a los altos niveles de publicidad requerida por los clientes como resultado de la temporada navideña.

Los ingresos de la Compañía fluctúan como resultado de la frecuencia con la que se transmiten eventos importantes, tal como Copas Mundiales de Fútbol Soccer, entre otros. Históricamente, la transmisión de eventos importantes ha aumentado las ventas de publicidad durante los plazos en los que salieron al aire; ello refleja mayores audiencias durante las horas en que esos eventos importantes fueron transmitidos, y el hecho de que los anunciantes pagan una prima relacionada con la transmisión de dichos eventos importantes.

32. Eventos posteriores a la fecha de reporte

No se ha dado ningún otro evento que requiera algún ajuste o que no requiera ajuste pero que sea significativo, entre la fecha de reporte y la fecha de autorización de estos estados financieros, excepto por lo siguiente:

Iniciativas para mejorar la viabilidad operativa y financiera del Grupo

Derivado de: (i) una crisis en la industria de televisión abierta que vio una caída de más del 40% en el mercado publicitario en los últimos cinco años; (ii) la consolidación de competidores en medios digitales; (iii) el incremento en el costo en la generación de contenido; y (iv) el deterioro de los indicadores económicos resultado de la pandemia provocada por COVID-19, que resultaron en menores ventas por una aguda reducción en inversión publicitaria, el Grupo tomó las siguientes iniciativas:

Aplazamiento en el pago de las Senior Notes

El 9 de febrero de 2021, anunció que contemplaba reorganizar su deuda en moneda extranjera iniciando un diálogo constructivo con los tenedores de las Senior Notes por USD\$400,000 con vencimiento en 2024, mencionado en la Nota 14.4. Para ello, anunció el aplazamiento del pago del cupón de intereses con vencimiento en la misma fecha del anuncio. De acuerdo con los convenios que rigen las Senior Notes, la Compañía tenía un período de cura que venció el 10 de marzo de 2021.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Compañía continúa en pláticas con un grupo de acreedores y confía en alcanzar en un futuro cercano un acuerdo que responda al contexto y a la situación del Grupo.

Compra de Cebures

El 5 de marzo de 2021, anunció que, tal y como lo había adelantado en su comunicado del pasado 9 de febrero de 2021, finalizó la compra y cancelación de \$1,200,000, de sus Cebures con principal de \$4,000,000 y vencimiento en 2022, como consecuencia de la adquisición de certificados en el mercado secundario, descritos en la Nota 14.4.

Reestructuración de los pagos de deuda con Banco Azteca

Con fecha 6 de enero de 2021, el Grupo celebró un convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito con Banco Azteca que se menciona en la Nota 14.4, por virtud del cual, como complemento a las garantías constituidas en el contrato de hipoteca que se menciona en la Nota 11, el Grupo y sus subsidiarias Televisión Azteca, S.A. de C.V. y Azteca Novelas, S.A.P.I. de C.V. se obligan a constituir una garantía en favor de Banco Azteca que asegure el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

de la Compañía, al amparo de dicho contrato de apertura de crédito. Dicha garantía deberá constituirse a través de un fideicomiso en abril de 2021, cuyo patrimonio deberá consistir en ciertos inmuebles propiedad del Grupo, que se detallan en el propio convenio modificatorio.

Adicionalmente, a través de dicho convenio modificatorio se acordó modificar el *spread* que se adiciona a la TIIE pasando de 2% a 2.5%, así como liquidar el monto de la deuda el último día hábil de septiembre de 2022 y 2023 el 1%, 2024 el 2%, 2025 y 2026 el 3%, 2027 el 10%, 2028 el 15%, 2029 y 2030 el 20% y en 2031 el 25% restante.

Cancelación de coberturas

Durante el mes de febrero de 2021, la Compañía decidió cancelar la totalidad de las coberturas mencionadas en la Nota 14.5 y que estaban vigentes a esa fecha.

Informe del auditor independiente

A los Señores Accionistas de

TV Azteca, S.A.B. de C.V.

(Subsidiaria de Comunicaciones Avanzadas, S.A. de C.V.):

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de TV Azteca, S.A.B. de C.V. – la Compañía – (Subsidiaria de Comunicaciones Avanzadas, S.A. de C.V.) y Compañías subsidiarias (el Grupo), que comprenden los estados consolidados de posición financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera consolidada de TV Azteca, S.A.B. de C.V. (Subsidiaria de Comunicaciones Avanzadas, S.A. de C.V.) y Compañías subsidiarias, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados correspondientes a los años terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados” de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código de Ética para la Profesión Contable del Consejo Internacional de Normas de Ética para Contadores (Código del IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código del IMCP) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con los Códigos del IESBA y del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto al 31 de diciembre de 2021, y en la formación de la opinión de auditoría sobre éstos, sin expresar una opinión por separado sobre estos asuntos. Para cada asunto clave de auditoría, describimos como se abordó el mismo en nuestra auditoría.

El asunto clave de auditoría	Cómo se abordó el asunto en la auditoría
<p>Reconocimiento de ingresos por servicios de publicidad. Ver notas 4.20 y 19 a los estados financieros consolidados adjuntos.</p>	
<p>Los ingresos por servicios de publicidad representan alrededor del 71% de las ventas netas consolidadas; su reconocimiento se basa en la información reportada por el sistema desarrollado por el Grupo para tales efectos. Para generar dicha información el sistema es alimentado manualmente con datos de: los “spots” o comerciales que son transmitidos diariamente, reportes de audiencia, montos de los contratos y otra información, que se mencionan en la nota 4.20 a los estados financieros consolidados adjuntos, relativa al reconocimiento de ingresos.</p> <p>Los procesos manuales de captura de datos y transmisión de información que se realizan en y entre los diferentes sistemas hasta el registro contable de los ingresos, pudiesen generar riesgos de error en el reconocimiento de los ingresos por publicidad transmitida.</p>	<p>Evaluamos las políticas establecidas por el Grupo para el reconocimiento de ingresos por servicios de publicidad, y verificamos que las mismas estuvieran en línea con las normas y directrices contables relevantes; asimismo, probamos que las políticas implementadas estuvieran en funcionamiento.</p> <p>Nuestros procedimientos incluyeron la comprensión y la prueba de la efectividad operativa de los controles establecidos para el reconocimiento de ingresos; evaluación y revisión de los procesos de conciliación entre dichos sistemas con el sistema de contabilidad general; visualización y gestión de relaciones con el cliente del Grupo (contratos de publicidad).</p> <p>Esta comprobación de los controles está respaldada por procedimientos de auditoría sustantivos que incluyen, entre otros, la conciliación de los flujos de efectivo recibidos contra los ingresos registrados de una muestra de clientes; pruebas de auditoría de los saldos de pasivos de contratos con clientes e ingresos acumulados, incluyendo el total de facturas emitidas durante el período, así como corroborar que los términos contractuales con clientes coincidan contra la información capturada en los sistemas.</p> <p>Nuestra intervención en los sistemas consistió en la realización de pruebas sobre el entorno general de controles de Tecnología de la Información de los sistemas utilizados para registrar los ingresos, seguido de pruebas de los procesos para evaluar la integridad y exactitud de la información procesada en dichos sistemas.</p>

El asunto clave de auditoría	Cómo se abordó el asunto en la auditoría
<p>Propiedades y equipo, Concesiones y otros activos intangibles. Ver notas 4.11, 4.13, 4.14, 10, 12 y 13 a los estados financieros consolidados adjuntos.</p>	
<p>La naturaleza del modelo de negocio implica que el Grupo mantenga inversiones importantes en propiedades y equipo, concesiones, así como en activos intangibles; la evaluación sobre su capitalización y la determinación de sus vidas útiles requieren de juicios significativos de la Administración.</p> <p>Adicionalmente, estos activos requieren de evaluaciones complejas y periódicas para determinar si serán recuperables en su totalidad y, en su caso, identificar la existencia de indicios de deterioro.</p> <p>La incertidumbre implícita en las estimaciones relacionadas con los juicios y evaluaciones antes mencionadas surge en parte por el impacto impredecible de factores relativos a la competencia, cambios tecnológicos, el entorno político y económico, el desempeño comercial, pero también por cambios regulatorios requeridos por los Gobiernos de las localidades en las que se desarrollan las operaciones del Grupo.</p>	<p>Evaluamos las políticas para el reconocimiento de activos de propiedades y equipo, concesiones, así como de activos intangibles, en apego a los lineamientos de las Normas Internacionales de Contabilidad: NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y NIC 38 Activos intangibles.</p> <p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de los procesos de negocio relevantes; la revisión documental sobre una muestra de la capitalización de activos no corrientes, verificando las autorizaciones de la Administración para su capitalización; así como la razonabilidad de la vida útil asignada a los activos no corrientes capitalizados.</p> <p>Adicionalmente, examinamos si existían indicios de deterioro en los activos no corrientes, considerando nuestro entendimiento del negocio, así como la validación de los análisis de deterioro preparados por la Administración del Grupo.</p>
El asunto clave de auditoría	Cómo se abordó el asunto en la auditoría
<p>Impuesto a la utilidad diferido. Ver notas 4.15 y 21.3 a los estados financieros consolidados adjuntos.</p>	
<p>Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable que puedan ser utilizados contra ingresos gravables futuros. Lo anterior se determina con base en las estimaciones y juicios del Grupo sobre los resultados de operación futuros, ajustados por partidas significativas que se concilian para el resultado fiscal. La determinación del impuesto diferido activo al 31 de diciembre de 2021 incluye, entre otros, pérdidas fiscales pendientes de amortizar.</p> <p>La incertidumbre implícita en las estimaciones relacionadas con los juicios y evaluaciones antes mencionadas surge en parte por el impacto impredecible de factores relativos a la competencia, el entorno político y económico, el desempeño comercial y los cambios</p>	<p>Evaluamos las políticas para el reconocimiento del impuesto a la utilidad diferido, en apego a los lineamientos de la NIC 12 Impuesto a las utilidades.</p> <p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la revisión de los supuestos, consideraciones y metodología utilizada por la Administración del Grupo en la determinación de sus proyecciones de utilidades fiscales futuras para el aprovechamiento de las pérdidas fiscales por amortizar al 31 de diciembre de 2021. Las proyecciones fueron discutidas y analizadas con la Administración del Grupo para determinar si las pérdidas fiscales son recuperables en el futuro y por lo tanto el impuesto a la utilidad diferido activo es recuperable.</p>

regulatorios requeridos por los Gobiernos de las localidades en las que se desarrollan las operaciones del Grupo.	
---	--

Otra información, diferente a los estados financieros consolidados y el Informe del Auditor Independiente

La Administración del Grupo es responsable de la otra información, la cual comprende información financiera y no financiera, distinta de los estados financieros consolidados y de nuestro informe de auditoría, que será incluida en el Reporte anual y en el Informe anual que se presenten a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y a los accionistas, respectivamente, ya que dichos reportes e informes serán emitidos después de la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión de aseguramiento, ni opinión, sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información anteriormente identificada, cuando ésta sea obtenida y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría o si de otra forma pareciera tener desviaciones materiales.

Si con base en la lectura que realicemos, concluimos que hay una desviación material en la otra información, se nos requiere reportar este hecho a los encargados del Gobierno del Grupo.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del Gobierno del Grupo con respecto a los estados financieros consolidados

La Administración del Grupo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración del Grupo es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo para continuar en funcionamiento, revelando en su caso aquellas cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el postulado contable de empresa en funcionamiento, a menos que, la Administración tenga intención de liquidar al Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del Gobierno del Grupo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados de TV Azteca, S.A.B. de C.V. (Subsidiaria de Comunicaciones Avanzadas, S.A. de C.V.) y Compañías subsidiarias, en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un

informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del postulado contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos en su conjunto la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos relevantes de un modo que logran una presentación razonable.
- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada en relación con la información financiera de las compañías subsidiarias o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados del Grupo. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del Gobierno del Grupo en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados, y los hallazgos significativos de la

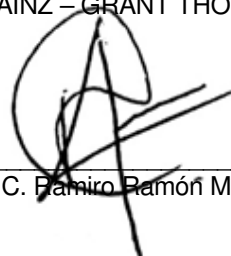
auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno del Grupo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de comunicarles todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que afecten nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los encargados del Gobierno del Grupo, determinamos los que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.



C.P.C. Ramiro Ramón Morales

Ciudad de México, México.
18 de abril de 2022.

Estados consolidados de posición financiera

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en miles de Pesos)

	Nota	2021	2020
Activo			
Circulante			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$ 4,611,733	\$ 3,565,905
Clientes y otras cuentas por cobrar	7	2,906,418	2,606,943
Impuestos por recuperar		811,811	633,268
Partes relacionadas	17	204,658	234,487
Instrumentos financieros derivados	15	-	18,845
Derechos de exhibición	8	1,816,134	1,839,554
Inventarios	9	15,403	124,553
Total del activo circulante		10,366,157	9,023,555
No circulante			
Otras cuentas por cobrar	7	230,827	29,727
Instrumentos financieros en valores	15	264,063	-
Instrumentos financieros derivados	15	-	131,150
Derechos de exhibición	8	1,848,569	2,150,511
Propiedades y equipo, neto	10	2,857,330	3,238,658
Concesiones de televisión	12	9,450,843	9,448,768
Otros activos intangibles	13	77,381	489,145
Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes	14	468,940	286,609
Impuestos diferidos	21	1,640,443	1,971,059
Total del activo no circulante		16,838,396	17,745,627
Total del activo		\$ 27,204,553	\$ 26,769,182
Pasivo			
Corto plazo			
Porción circulante de deuda financiera	15	\$ 10,926,715	\$ 174,504
Instrumentos financieros derivados	15	-	173,889
Proveedores y otras cuentas por pagar	18	5,272,678	3,986,609
Derechos de exhibición	4.9	1,196,280	971,734
Partes relacionadas	17	128,627	120,798
Impuestos por pagar	21	1,516,533	1,156,452
Pasivos de contratos con clientes	19	3,339,375	3,954,486
Total de pasivos a corto plazo		22,380,208	10,538,472
Largo plazo			
Deuda financiera	15	1,702,408	13,354,341
Pasivo por derechos de uso	11	191,118	251,457
Instrumentos financieros derivados	15	-	192,144
Pasivos de contratos con clientes	19	575,369	611,822
Beneficios a los empleados	20	146,484	224,065
Impuestos diferidos por régimen de Integración	21	542,855	464,518
Total del pasivo a largo plazo		3,158,234	15,098,347
Total del pasivo		25,538,442	25,636,819
Capital contable			
	22		
Capital social		715,861	715,960
Prima en emisión de acciones		207,419	207,419
Reserva legal		153,229	153,229
Reserva para recompra de acciones		592,642	592,786
Otros componentes de capital		(521,972)	(701,463)
Resultados acumulados		522,059	169,227
Capital atribuible a los accionistas de la controladora		1,669,238	1,137,158
Participación no controladora		(3,127)	(4,795)
Total del capital contable		1,666,111	1,132,363
Total del pasivo y del capital contable		\$ 27,204,553	\$ 26,769,182

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Estados consolidados de resultado integral
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresados en miles de Pesos, excepto utilidad por acción)

	Nota	2021	2020
Ventas netas	4.20	\$ 12,876,186	\$ 10,290,759
Costo de programación, producción y transmisión	25	8,327,466	8,051,561
Gastos de venta y administración	26	898,393	693,013
Total de costo y gastos		9,225,859	8,744,574
Utilidad de operación antes de depreciación, amortización y otros gastos		3,650,327	1,546,185
Depreciación y amortización		587,085	686,075
Otros gastos, neto	28	103,309	364,035
Utilidad de operación		2,959,933	496,075
Participación en los resultados de asociadas	14	110,552	(206,164)
Resultado integral de financiamiento:			
Intereses devengados a cargo	15	(1,129,064)	(1,271,162)
Intereses devengados a favor		152,839	72,709
Otros gastos financieros, neto	27	(337,450)	(374,102)
Pérdida cambiaria, neto		(289,330)	(389,591)
		(1,603,005)	(1,962,146)
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad		1,467,480	(1,672,235)
Impuestos a la utilidad	21	1,095,827	796,781
Utilidad (pérdida) del año de las operaciones continuas		\$ 371,653	\$ (2,469,016)
(Pérdida) utilidad de operaciones discontinuas	5	(17,153)	253,109
Utilidad (pérdida) neta consolidada del año		\$ 354,500	\$ (2,215,907)
Otras partidas de resultado integral	22.7		
<i>Partidas que no serán reclasificadas a resultados posteriormente:</i>			
Remediación del pasivo por obligaciones definidas		8,052	(63,772)
<i>Partidas que serán reclasificadas a resultados posteriormente:</i>			
Efectos por conversión de operaciones del extranjero		(17,226)	(89,887)
Pérdida en activos financieros valuados a valor razonable con cambios en otro resultado integral		-	(665)
Valuación de instrumentos financieros		188,665	(85,111)
Otras partidas de resultado integral del periodo		179,491	(239,435)
Utilidad (pérdida) integral del año	4.25	\$ 533,991	\$ (2,455,342)
Utilidad (pérdida) del año atribuible a:			
Interés no controlador		1,668	1,744
Accionistas de la controladora		352,832	(2,217,651)
		\$ 354,500	\$ (2,215,907)
Utilidad (pérdida) integral atribuible a:			
Interés no controlador		1,668	1,744
Accionistas de la controladora		532,323	(2,457,086)
		\$ 533,991	\$ (2,455,342)
utilidad (pérdida) por acción	23	Pesos	Pesos
<i>Utilidad (pérdida) básica por acción</i>			
Utilidad (pérdida) de operaciones continuas		\$ 0.04	\$ (0.27)
(Pérdida) utilidad de operaciones discontinuas		(0.00)	0.02
Total		\$ 0.04	\$ (0.25)
<i>Utilidad (pérdida) diluida por acción</i>			
utilidad (pérdida) de operaciones continuas		\$ 0.04	\$ (0.23)
(Pérdida) utilidad de operaciones discontinuas		(0.00)	0.02
Total		\$ 0.04	\$ (0.21)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

TV Azteca, S.A.B. de C.V. y Compañías subsidiarias

(Subsidiaria de Comunicaciones Avanzadas, S.A. de C.V.)

9

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en miles de Pesos)

	Nota	Capital social	Prima en emisión de acciones	Reserva legal	Reserva para recompra de acciones	Otros componentes de capital	Resultados acumulados	Total atribuible a los accionistas de la controladora	Participación no controladora	Total de capital contable
Saldos al 1 de enero de 2020		\$ 715,364	\$ 207,419	\$ 153,229	\$ 592,507	\$ (462,693)	\$ 2,404,808	\$ 3,610,634	\$ (6,539)	\$ 3,604,095
Dividendos preferentes pagados	22.1	-	-	-	-	-	(17,265)	(17,265)	-	(17,265)
Recolocación de acciones	22.2	1,743	-	-	809	-	-	2,552	-	2,552
Recompra de acciones	22.2	(1,147)	-	-	(530)	-	-	(1,677)	-	(1,677)
Operaciones con los propietarios		596	-	-	279	-	(17,265)	(16,390)	-	(16,390)
Pérdida neta consolidada del año		-	-	-	-	-	(2,217,651)	(2,217,651)	1,744	(2,215,907)
Traspaso a resultados acumulados		-	-	-	-	665	(665)	-	-	-
Otra pérdida integral	22.7	-	-	-	-	(239,435)	-	(239,435)	-	(239,435)
Total pérdida integral del año		-	-	-	-	(238,770)	(2,218,316)	(2,457,086)	1,744	(2,455,342)
Saldos al 31 de diciembre de 2020		\$ 715,960	\$ 207,419	\$ 153,229	\$ 592,786	\$ (701,463)	\$ 169,227	\$ 1,137,158	\$ (4,795)	\$ 1,132,363
Recolocación de acciones	22.2	151	-	-	220	-	-	371	-	371
Recompra de acciones	22.2	(250)	-	-	(364)	-	-	(614)	-	(614)
Operaciones con los propietarios		(99)	-	-	(144)	-	-	(243)	-	(243)
Utilidad neta consolidada del año		-	-	-	-	-	352,832	352,832	1,668	354,500
Traspaso a resultados acumulados		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otra pérdida integral	22.7	-	-	-	-	179,491	-	179,491	-	179,491
Total utilidad integral del año		-	-	-	-	179,491	352,832	532,323	1,668	533,991
Saldos al 31 de diciembre de 2021		\$ 715,861	\$ 207,419	\$ 153,229	\$ 592,642	\$ (521,972)	\$ 522,059	\$ 1,669,238	\$ (3,127)	\$ 1,666,111

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Estados consolidados de flujos de efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en miles de Pesos)

	2021	2020
Operación:		
Utilidad (pérdida) del año de las operaciones continuas	\$ 371,653	\$ (2,469,016)
(Pérdida) utilidad de operaciones discontinuas	(17,153)	253,109
Utilidad (pérdida) neta consolidada del año	354,500	(2,215,907)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación y amortización	587,085	719,892
Participación en los resultados de inversión en asociadas	(110,552)	206,164
Deterioro de activos	-	94,166
Otros activos	636,118	132,857
Impuestos a la utilidad	1,095,827	808,442
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Pérdida cambiaria neta no realizada	145,845	377,551
Pérdida en venta de instrumentos financieros	3,191	227,242
Intereses devengados a cargo, neto	976,219	1,285,865
	3,688,233	1,636,272
Cuentas por cobrar	(838,094)	401,786
Partes relacionadas	39,809	593,776
Inventarios	56,093	25,355
Derechos de exhibición	513,125	796,840
Proveedores y otras cuentas por pagar	1,544,989	(18,095)
Pasivos de contratos con clientes	(651,564)	(159,879)
Pasivo por impuestos	(906,965)	(232,112)
Impuestos diferidos por reforma fiscal pagados	-	(129,069)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	3,445,626	2,914,874
Inversión:		
Adquisiciones de propiedades y equipo	(274,053)	(370,084)
Cobros por venta de propiedades y equipo	-	79,841
Inversión en asociadas	(71,779)	(3,398)
Cobros por venta de instrumentos financieros	-	14,441
Instrumentos financieros en valores	(288,292)	133,366
Inversión en intangibles	202,092	(120,706)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(432,032)	(266,540)
Financiamiento:		
Obtención de deuda financiera	-	1,708,000
Pago de deuda financiera	(1,214,141)	(1,710,263)
Intereses pagados	(398,143)	(1,228,609)
Pasivo por derechos de uso	(355,239)	(119,411)
Recompra de acciones	371	2,552
Recolocación de acciones	(614)	(1,677)
Dividendos preferentes pagados	-	(17,265)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(1,967,766)	(1,366,673)
Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo	1,045,828	1,281,661
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	3,565,905	2,284,244
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 4,611,733	\$ 3,565,905

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2020

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
TV AZTECA, S.A.B. DE C.V.

Estimados señores:

A continuación, me permito presentarles el informe anual del Comité de Auditoría de TV Azteca, S.A.B. de C.V. ("**Azteca**" o la "**Sociedad**") por el ejercicio 2019. La información contenida en el presente informe fue obtenida de diversas áreas de la Sociedad y del auditor externo.

A. EN MATERIA DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS

1) Directivos relevantes y sus emolumentos o remuneraciones integrales.

Para evaluar el desempeño de los directivos relevantes, se consideran sus resultados tomando en cuenta indicadores de eficiencia y productividad. Asimismo, mediante programas de capacitación, se les proporcionan las herramientas necesarias para garantizar que cubran con el perfil requerido en el puesto que ocupan, así como el logro de sus objetivos y metas. El Comité de Auditoría no tiene observación alguna sobre el desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad.

Las remuneraciones otorgadas a los directivos relevantes de la Sociedad, por los ejercicios correspondientes a 2018 y 2019, han sido reveladas al público a través de los diversos informes que la Sociedad presenta ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Bolsa Mexicana de Valores.

En relación a las remuneraciones correspondientes al 31 de diciembre de 2018, las mismas se adecuan a las políticas de compensaciones de la Sociedad.

2) Las operaciones relevantes y/o con personas relacionadas aprobadas por el Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2019.

Con base en la información proporcionada por la Sociedad, no hubo operaciones con personas relacionadas que, conforme a los estatutos sociales de la Sociedad y en el Artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, tuvieran que aprobarse por el Comité de Auditoría.

3) Dispensas otorgadas por el Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2019, no se solicitaron dispensas por parte del Consejo de Administración.

B. EN MATERIA DE AUDITORÍA

1) Estado que guarda el sistema de auditoría interna y control interno de la Sociedad y personas morales que ésta controle.



a) Dirección de Auditoría Interna de Azteca

Durante el ejercicio 2019 se auditaron los principales procesos de las áreas operativas, administrativas y técnicas, sin encontrar desviaciones considerables que pongan en riesgo la operación y continuidad del negocio.

Con base en la información proporcionada a este Comité de Auditoría, se determina que, derivado de la ejecución del programa anual de auditoría de 2019, los hallazgos reportados a los responsables de las áreas auditadas muestran que el control interno en Azteca es satisfactorio.

El plan de revisiones para el ejercicio 2020 considerará la validación en base a riesgos a los controles de los procesos fundamentales del negocio y en especial se seguirá trabajando con el Sistema de Alarmas que permitirá la realización de auditorías dirigidas que a su vez permitirán fortalecer la prevención.

b) Sistema de Control Interno de Azteca

Como parte de la auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 de la Sociedad, efectuado por Salles, Sainz-GrantThornton, S.C., en su carácter de auditores externos de la Sociedad, durante el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2019, se tuvo en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.

Derivado del estudio y evaluación del control interno de la Sociedad, a la fecha los Auditores Externos de la Sociedad emitieron los siguientes puntos:

- I) Cumplimiento de acuerdos – Visita Final → Cumplimiento adecuado en lo general; observando una mejora sustancial en la oportunidad en la entrega de información y documentación requerida.
- II) Observaciones 2019 → Las siguientes observaciones determinadas durante la revisión de los auditores externos, han sido evaluadas en el contexto de los estados financieros y no afectan la opinión emitida por los auditores externos sobre los mismos. Para su presentación se clasifican en:
 - o Observaciones Generales:
 - Concluir el proceso de sistematización de generación de estados financieros consolidados.
 - Oportunidad en la documentación de actas de Azteca y sus subsidiarias.
 - o Observaciones de Tecnología de Información :
 - Mantener el monitoreo periódico de los perfiles de usuario, con los accesos de funciones y operaciones críticas, considerando la rotación en la Sociedad de puestos clave.

2) *Cumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y registro contable.*

Durante el ejercicio 2019, no se presentaron casos de incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y registro contable.

3) *Evaluación del desempeño de la persona moral que otorga los servicios de Auditoría Externa, así como del auditor externo encargado de ésta.*

Los miembros del Comité de Auditoría realizaron la evaluación correspondiente, conforme al formato que se adjunta a la presente.

4) *Descripción y valoración de los servicios adicionales o complementarios que, en su caso, proporcione la persona moral encargada de realizar la auditoría externa, así como los que otorguen los expertos independientes.*

Los servicios adicionales o complementarios, proporcionados por Salles, Sainz-GrantThornton, S.C., durante el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2019, se relacionan a continuación:

	(Miles de Pesos)
• Trabajos adicionales auditoría	\$638
• Elaboración de dictámenes de contribuciones locales	\$315
Total	<u>\$953</u>

Los resultados de dichos servicios fueron satisfactorios para la Sociedad.

5) *Principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla.*

Durante el ejercicio 2018, el Comité de Auditoría de Azteca sesionó los días 19 de febrero de 2019, 30 de abril de 2019 y el 24 de octubre de 2019. Asimismo, el Consejo de Administración adoptó Resoluciones Unánimes fuera de Sesión del Consejo de Administración los días 1 de abril de 2019 y 23 de julio de 2019.

Durante 2019, los auditores externos de Azteca, Salles, Sainz-GrantThornton, S.C., presentaron y explicaron a los miembros del Comité de Auditoría el plan de trabajo de auditoría por el ejercicio fiscal que concluye el 31 de diciembre de 2019.

6) *La descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el ejercicio 2019.*

Con base en lo señalado en la nota 3 de los estados financieros consolidados dictaminados al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad ha adoptado los siguientes pronunciamientos contables que entraron en vigor el 1 de enero de 2019.

- a) NIIF 16 "Arrendamientos"
- b) CINIIF 23 "Incertidumbre sobre Tratamientos de Impuestos a la Utilidad"

7) *Medidas adoptadas, en su caso, con motivo de observaciones relevantes o denuncias, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa.*

Durante el ejercicio 2019, no se formularon observaciones relevantes por consejeros, directivos relevantes, empleados o de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, ni se recibieron denuncias sobre hechos

que se estimen irregulares en la administración.

8) Seguimiento de los acuerdos de las Asambleas Generales de Accionistas y del Consejo de Administración durante el ejercicio 2019.

De acuerdo a la información proporcionada por la Sociedad, las resoluciones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas, así como por el Consejo de Administración, han sido cumplidas en los términos acordados por cada uno de dichos órganos.

a) Asambleas de Accionistas

El 9 de abril de 2019, los accionistas de la Sociedad se reunieron a efecto de celebrar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas (Anual).

Los acuerdos de los accionistas fueron los siguientes:

- Se aprobaron (i) informe del Consejo de Administración; (ii) informe del Comité de Auditoría; y (iii) informe del Director General por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018.
- Se aprobaron los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018. Se acordó traspasar a la cuenta de resultados acumulados la pérdida mayoritaria de \$647'000,000.00 (Seiscientos cuarenta y siete Millones de Pesos 00/100 M.N.) y no incrementar la reserva legal de la Sociedad, en virtud de que al 31 de diciembre de 2018 dicha reserva asciende a más de la quinta parte del capital social.
- Se determinó como monto máximo de recursos disponibles a destinarse para la compra de acciones propias de la Sociedad, la cantidad de \$596'000,000.00 (Quinientos noventa y seis millones de pesos 00/100 M.N.).
- Se nombró al señor José Ignacio Suarez Vázquez como Consejero Relacionado de la Sociedad
- Se ratificaron en sus cargos a los miembros propietarios del Consejo de Administración.
- Se ratificaron en sus cargos a los miembros del Comité de Auditoría.
- Se ratificó al señor Rafael Rodríguez Sánchez en el cargo de Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.
- Se ratificó a Salles, Sainz–GrantThornton, S.C., como auditores externos de la Sociedad.

b) Sesiones del Comité de Auditoría

Por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019, el Comité de Auditoría de la Sociedad sesionó los días 19 de febrero de 2019, el 24 de octubre de 2019. Asimismo, adopto Resoluciones Unánimes fuera de Sesión del Comité de Auditoría del Consejo de Administración de la Sociedad el día 1 de abril de 2019. En dichas reuniones, dicho Consejo de Administración discutió y aprobó los siguientes puntos:

- (a) Sesión del Comité de Auditoría de fecha 19 de febrero de 2019, se aprobaron entre otros puntos: (i) el reporte de auditoría interna, (ii) El informe de los avances de la Auditoría Externa por el ejercicio social de 2018 a la Sociedad y subsidiarias y

cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad y del Comité derivadas de la Circular Única de Auditores Externos.

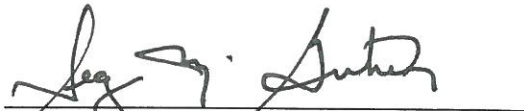
- (b) Resoluciones Unánimes Adoptadas fuera de sesión del Comité de Auditoría del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 1 de abril de 201, (i) informe anual del Comité de Auditoría, (ii) el informe del Director General de la Sociedad y (iii) los estados financieros auditados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social 2018.
- (c) Sesión del Consejo de Administración de fecha 24 de octubre de 2019, se aprobaron el plan de trabajo de auditoría por el ejercicio fiscal que concluye el 31 de diciembre de 2019, así como la propuesta de honorarios y la declaración de independencia de los auditores externos.

Los asuntos se discutieron ampliamente, sin encontrarse situaciones que revelar fuera de las operaciones normales de la sociedad.

La información relacionada con los temas antes mencionados está a su disposición, la cual fue entregada en su oportunidad a los miembros del Comité de Auditoría y del Consejo de Administración.

Estoy a sus órdenes para cualquier información adicional.

Atentamente,



Sergio Manuel Gutiérrez Mugerza
Presidente del Comité de Auditoría
TV Azteca, S.A.B. de C.V.

Ciudad de México, a 27 de abril de 2021

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
TV AZTECA, S.A.B. DE C.V.

Estimados señores:

A continuación, me permito presentarles el informe anual del Comité de Auditoría de TV Azteca, S.A.B. de C.V. ("Azteca" o la "Sociedad") por el ejercicio 2020. La información contenida en el presente informe fue obtenida de diversas áreas de la Sociedad y del auditor externo.

A. EN MATERIA DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS

1) Directivos relevantes y sus emolumentos o remuneraciones integrales.

Para evaluar el desempeño de los directivos relevantes, se consideran sus resultados tomando en cuenta indicadores de eficiencia y productividad. Asimismo, mediante programas de capacitación, se les proporcionan las herramientas necesarias para garantizar que cubran con el perfil requerido en el puesto que ocupan, así como el logro de sus objetivos y metas. El Comité de Auditoría no tiene observación alguna sobre el desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad.

Las remuneraciones otorgadas a los directivos relevantes de la Sociedad, por los ejercicios correspondientes a 2019 y 2020, han sido reveladas al público a través de los diversos informes que la Sociedad presenta ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Bolsa Mexicana de Valores.

En relación a las remuneraciones correspondientes al 31 de diciembre de 2020, las mismas se adecuan a las políticas de compensaciones de la Sociedad.

2) Las operaciones relevantes y/o con personas relacionadas aprobadas por el Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2020.

Con base en la información proporcionada por la Sociedad, no hubo operaciones con personas relacionadas que, conforme a los estatutos sociales de la Sociedad y en el Artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, tuvieran que aprobarse por el Comité de Auditoría.

3) Dispensas otorgadas por el Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2020, no se solicitaron dispensas por parte del Consejo de Administración.

B. EN MATERIA DE AUDITORÍA

1) Estado que guarda el sistema de auditoría interna y control interno de la Sociedad y personas morales que ésta controle.

a) Dirección de Auditoría Interna de Azteca

Durante el ejercicio 2020 se auditaron los principales procesos de las áreas operativas, administrativas y técnicas, sin encontrar desviaciones considerables que pongan en riesgo la operación y continuidad del negocio.

Con base en la información proporcionada a este Comité de Auditoría, se determina que, derivado de la ejecución del programa anual de auditoría de 2020, los hallazgos reportados a los responsables de las áreas auditadas muestran que el control interno en Azteca es satisfactorio.

El plan de revisiones para el ejercicio 2021 considerará la validación en base a riesgos a los controles de los procesos fundamentales del negocio y en especial se seguirá trabajando con el Sistema de Alarmas que permitirá la realización de auditorías dirigidas que a su vez permitirán fortalecer la prevención.

b) Sistema de Control Interno de Azteca

Como parte de la auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 de la Sociedad, efectuado por Salles, Sainz-GrantThornton, S.C., en su carácter de auditores externos de la Sociedad, durante el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2020, se tuvo en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.

Derivado del estudio y evaluación del control interno de la Sociedad, a la fecha los Auditores Externos de la Sociedad emitieron los siguientes puntos:

- I) Cumplimiento de acuerdos – Visita Final→ Cumplimiento adecuado en lo general; observando una mejora sustancial en la oportunidad en la entrega de información y documentación requerida.
- II) Observaciones 2020→ Las siguientes observaciones determinadas durante la revisión de los auditores externos, han sido evaluadas en el contexto de los estados financieros y no afectan la opinión emitida por los auditores externos sobre los mismos. Para su presentación se clasifican en:
 - Observaciones Generales:
 - Oportunidad en la documentación de actas de Azteca y sus subsidiarias.
 - Observaciones de Tecnología de Información :
 - Mantener el monitoreo periódico de los perfiles de usuario, con los accesos de funciones y operaciones críticas, considerando la rotación en la Sociedad de puestos clave.

2) *Cumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y registro contable.*

Durante el ejercicio 2020, no se presentaron casos de incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y registro contable.

3) *Evaluación del desempeño de la persona moral que otorga los servicios de Auditoría Externa, así como del auditor externo encargado de ésta.*

Los miembros del Comité de Auditoría realizaron la evaluación correspondiente, conforme al formato que se adjunta a la presente.

4) *Descripción y valoración de los servicios adicionales o complementarios que, en su caso, proporcione la persona moral encargada de realizar la auditoría externa, así como los que otorguen los expertos independientes.*

Los servicios adicionales o complementarios, proporcionados por Salles, Sainz-GrantThornton, S.C., durante el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2020, se relacionan a continuación:

	(Miles de Pesos)
• Trabajos adicionales auditoría	\$125
• Elaboración de dictámenes de contribuciones locales	<u>\$414</u>
Total	<u>\$539</u>

Los resultados de dichos servicios fueron satisfactorios para la Sociedad.

5) *Principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla.*

Durante el ejercicio 2020, el Comité de Auditoría de Azteca sesionó los días 25 de febrero de 2020 y el 27 de octubre de 2020. Asimismo, el Consejo de Administración adoptó Resoluciones Unánimes fuera de Sesión del Consejo de Administración los días 26 de marzo de 2020 y 26 de mayo de 2020.

Durante 2020, los auditores externos de Azteca, Salles, Sainz-GrantThornton, S.C., presentaron y explicaron a los miembros del Comité de Auditoría el plan de trabajo de auditoría por el ejercicio fiscal que concluye el 31 de diciembre de 2020.

6) *La descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el ejercicio 2020.*

Con base en lo señalado en la nota 3 de los estados financieros consolidados dictaminados al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha adoptado los siguientes pronunciamientos contables que entraron en vigor durante 2020.

- a) Enmiendas a NIIF 3: Definición de Negocio
- b) Enmiendas a NIC 1 y NIC 8: Definición de Material o con Importancia Relativa
- c) Enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma de las tasas de interés de referencia
- d) Enmiendas a NIIF 16: Reducciones de alquiler relacionadas con COVID-19

7) *Medidas adoptadas, en su caso, con motivo de observaciones relevantes o denuncias, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa.*

Durante el ejercicio 2020, no se formularon observaciones relevantes por consejeros, directivos relevantes, empleados o de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, ni se recibieron denuncias sobre hechos que se estimen irregulares en la administración.

8) Seguimiento de los acuerdos de las Asambleas Generales de Accionistas y del Consejo de Administración durante el ejercicio 2020.

De acuerdo a la información proporcionada por la Sociedad, las resoluciones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas, así como por el Consejo de Administración, han sido cumplidas en los términos acordados por cada uno de dichos órganos.

a) Asambleas de Accionistas

El 3 de abril de 2020, los accionistas de la Sociedad se reunieron a efecto de celebrar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas (Anual).

Los acuerdos de los accionistas fueron los siguientes:

- Se aprobaron (i) informe del Consejo de Administración; (ii) informe del Comité de Auditoría; y (iii) informe del Director General por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019.
- Se aprobaron los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019. Se acordó traspasar a la cuenta de resultados acumulados la pérdida mayoritaria de \$1,050'000,000.00 M.N. (Mil cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) y no incrementar la reserva legal de la Sociedad, en virtud de que al 31 de diciembre de 2019 dicha reserva asciende a más de la quinta parte del capital social.
- Se determinó como monto máximo de recursos disponibles a destinarse para la compra de acciones propias de la Sociedad, la cantidad de \$592'000,000.00 (Quinientos noventa y dos millones de pesos 00/100 M.N.).
- Se ratificaron en sus cargos a los miembros propietarios del Consejo de Administración.
- Se ratificaron en sus cargos a los miembros del Comité de Auditoría.
- Se ratificó al señor Rafael Rodríguez Sánchez en el cargo de Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.
- Se ratificó a Salles, Sainz–GrantThornton, S.C., como auditores externos de la Sociedad.

b) Sesiones del Comité de Auditoría

Por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2020, el Comité de Auditoría de la Sociedad sesionó los días 25 de febrero de 2020 y el 27 de octubre de 2020. Asimismo, adoptó Resoluciones Unánimes fuera de Sesión del Comité de Auditoría del Consejo de Administración de la Sociedad los días 26 de marzo de 2020 y 26 de mayo de 2020. En dichas reuniones, dicho Consejo de Administración discutió y aprobó los siguientes puntos:

- (a) Sesión del Comité de Auditoría de fecha 25 de febrero de 2020, se aprobaron entre otros puntos: (i) el reporte de auditoría interna, (ii) El informe de los avances de la Auditoría Externa por el ejercicio social de 2019 a la Sociedad y subsidiarias y cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad y del Comité derivadas de la Circular Única de Auditores Externos.
- (b) Resoluciones Unánimes Adoptadas fuera de sesión del Comité de Auditoría del

Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 26 de marzo de 2020, (i) informe anual del Comité de Auditoría, (ii) el informe del Director General de la Sociedad y (iii) los estados financieros auditados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social 2019.

- (c) Sesión del Consejo de Administración de fecha 27 de octubre de 2019, se aprobaron el plan de trabajo de auditoría por el ejercicio fiscal que concluye el 31 de diciembre de 2020, así como la propuesta de honorarios y la declaración de independencia de los auditores externos.

Los asuntos se discutieron ampliamente, sin encontrarse situaciones que revelar fuera de las operaciones normales de la sociedad.

La información relacionada con los temas antes mencionados está a su disposición, la cual fue entregada en su oportunidad a los miembros del Comité de Auditoría y del Consejo de Administración.

Estoy a sus órdenes para cualquier información adicional.

Atentamente,



Sergio Manuel Gutiérrez Muguerza
Presidente del Comité de Auditoría
TV Azteca, S.A.B. de C.V.

Ciudad de México, a 22 de abril de 2022

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
TV AZTECA, S.A.B. DE C.V.

Estimados señores:

A continuación, me permito presentarles el informe anual del Comité de Auditoría de TV Azteca, S.A.B. de C.V. ("**Azteca**" o la "**Sociedad**") por el ejercicio 2021. La información contenida en el presente informe fue obtenida de diversas áreas de la Sociedad y del auditor externo.

A. EN MATERIA DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS

1) Directivos relevantes y sus emolumentos o remuneraciones integrales.

Para evaluar el desempeño de los directivos relevantes, se consideran sus resultados tomando en cuenta indicadores de eficiencia y productividad. Asimismo, mediante programas de capacitación, se les proporcionan las herramientas necesarias para garantizar que cubran con el perfil requerido en el puesto que ocupan, así como el logro de sus objetivos y metas. El Comité de Auditoría no tiene observación alguna sobre el desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad.

Las remuneraciones otorgadas a los directivos relevantes de la Sociedad, por los ejercicios correspondientes a 2020 y 2021, han sido reveladas al público a través de los diversos informes que la Sociedad presenta ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Bolsa Mexicana de Valores.

En relación a las remuneraciones correspondientes al 31 de diciembre de 2021, las mismas se adecuan a las políticas de compensaciones de la Sociedad.

2) Las operaciones relevantes y/o con personas relacionadas aprobadas por el Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2021.

Con base en la información proporcionada por la Sociedad, no hubo operaciones con personas relacionadas que, conforme a los estatutos sociales de la Sociedad y en el Artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, tuvieran que aprobarse por el Comité de Auditoría.

3) Dispensas otorgadas por el Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2021, no se solicitaron dispensas por parte del Consejo de Administración.

B. EN MATERIA DE AUDITORÍA

1) Estado que guarda el sistema de auditoría interna y control interno de la Sociedad y personas morales que ésta controle.

a) Dirección de Auditoría Interna de Azteca

Durante el ejercicio 2021 se auditaron los principales procesos de las áreas operativas, administrativas y técnicas, sin encontrar desviaciones considerables que pongan en riesgo la

operación y continuidad del negocio.

Con base en la información proporcionada a este Comité de Auditoría, se determina que, derivado de la ejecución del programa anual de auditoría de 2021, los hallazgos reportados a los responsables de las áreas auditadas muestran que el control interno en Azteca es satisfactorio.

El plan de revisiones para el ejercicio 2022 considerará la validación en base a riesgos a los controles de los procesos fundamentales del negocio y en especial se seguirá trabajando con el Sistema de Alarmas que permitirá la realización de auditorías dirigidas que a su vez permitirán fortalecer la prevención.

b) Sistema de Control Interno de Azteca

Como parte de la auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 de la Sociedad, efectuado por Salles, Sainz-GrantThornton, S.C., en su carácter de auditores externos de la Sociedad, durante el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2021, se tuvo en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.

Derivado del estudio y evaluación del control interno de la Sociedad, a la fecha los Auditores Externos de la Sociedad emitieron los siguientes puntos:

- I) Cumplimiento de acuerdos – Visita Final→ Cumplimiento adecuado en lo general; observando una mejora sustancial en la oportunidad en la entrega de información y documentación requerida.
- II) Observaciones 2021→ Las siguientes observaciones determinadas durante la revisión de los auditores externos, han sido evaluadas en el contexto de los estados financieros y no afectan la opinión emitida por los auditores externos sobre los mismos. Para su presentación se clasifican en:
 - o Observaciones Generales:
 - Oportunidad en la documentación de actas de Azteca y sus subsidiarias.
 - o Observaciones de Tecnología de Información :
 - Mantener el monitoreo periódico de los perfiles de usuario, con los accesos de funciones y operaciones críticas, considerando la rotación en la Sociedad de puestos clave.

2) *Cumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y registro contable.*

Durante el ejercicio 2021, no se presentaron casos de incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y registro contable.

3) *Evaluación del desempeño de la persona moral que otorga los servicios de Auditoría Externa, así como del auditor externo encargado de ésta.*

Los miembros del Comité de Auditoría realizaron la evaluación correspondiente, conforme al formato que se adjunta a la presente.

4) *Descripción y valoración de los servicios adicionales o complementarios que, en su caso, proporcione la persona moral encargada de realizar la auditoría externa, así como los que otorguen los expertos independientes.*

Los servicios adicionales o complementarios, proporcionados por Salles, Sainz-GrantThornton, S.C., durante el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2021, se relacionan a continuación:

	(Miles de Pesos)
• Trabajos adicionales auditoría	\$470
• Elaboración de dictámenes de contribuciones locales	<u>\$372</u>
Total	<u>\$842</u>

Los resultados de dichos servicios fueron satisfactorios para la Sociedad.

5) *Principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla.*

Durante el ejercicio 2021, el Comité de Auditoría de Azteca sesionó los días 23 de febrero de 2020, 27 de abril de 2021 y el 26 de octubre de 2021.

Durante 2021, los auditores externos de Azteca, Salles, Sainz-GrantThornton, S.C., presentaron y explicaron a los miembros del Comité de Auditoría el plan de trabajo de auditoría por el ejercicio fiscal que concluye el 31 de diciembre de 2021.

6) *La descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el ejercicio 2021.*

Con base en lo señalado en la nota 3 de los estados financieros consolidados dictaminados al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad ha adoptado los siguientes pronunciamientos contables que entraron en vigor durante 2021.

- a) Enmiendas a NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16 – Reforma de las tasas de interés de referencia (Fase 2)
- b) Enmiendas a NIIF 16: Reducciones de alquiler relacionadas con COVID-19

7) *Medidas adoptadas, en su caso, con motivo de observaciones relevantes o denuncias, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa.*

Durante el ejercicio 2021, no se formularon observaciones relevantes por consejeros, directivos relevantes, empleados o de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, ni se recibieron denuncias sobre hechos que se estimen irregulares en la administración.

8) *Seguimiento de los acuerdos de las Asambleas Generales de Accionistas y del Consejo de Administración durante el ejercicio 2021.*

De acuerdo a la información proporcionada por la Sociedad, las resoluciones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas, así como por el Consejo de Administración, han sido cumplidas en los términos acordados por cada uno de dichos órganos.

- a) Asambleas de Accionistas

El 28 de abril de 2021, los accionistas de la Sociedad se reunieron a efecto de celebrar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas (Anual).

Los acuerdos de los accionistas fueron los siguientes:

- Se aprobaron (i) informe del Consejo de Administración; (ii) informe del Comité de Auditoría; y (iii) informe del Director General por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020.
- Se aprobaron los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020. Se acordó traspasar a la cuenta de resultados acumulados la pérdida mayoritaria de \$2,218'000,000.00 M.N. (Dos mil doscientos dieciocho millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) y no incrementar la reserva legal de la Sociedad, en virtud de que al 31 de diciembre de 2020 dicha reserva asciende a más de la quinta parte del capital social.
- Se determinó como monto máximo de recursos disponibles a destinarse para la compra de acciones propias de la Sociedad, la cantidad de \$592'000,000.00 (Quinientos noventa y dos millones de pesos 00/100 M.N.).
- Se ratificaron en sus cargos a los miembros propietarios del Consejo de Administración.
- Se ratificaron en sus cargos a los miembros del Comité de Auditoría.
- Se ratificó a Norma Elvira Urzua Villaseñor en el cargo de Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.
- Se ratificó a Salles, Sainz–GrantThornton, S.C., como auditores externos de la Sociedad.

b) Sesiones del Comité de Auditoría

Por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2021, el Comité de Auditoría de la Sociedad sesionó los días 23 de febrero de 2021, 27 de abril de 2021 y el 26 de octubre de 2021. En dichas reuniones, dicho Comité discutió y aprobó los siguientes puntos:

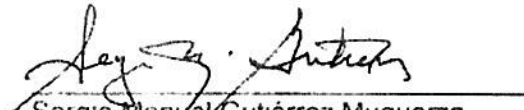
- (a) Sesión del Comité de Auditoría de fecha 23 de febrero de 2021, se aprobaron entre otros puntos: (i) el reporte de auditoría interna, (ii) El informe de los avances de la Auditoría Externa por el ejercicio social de 2020 a la Sociedad y subsidiarias y cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad y del Comité derivadas de la Circular Única de Auditores Externos.
- (b) Sesión del Comité de Auditoría de fecha 27 de abril de 2021, (i) informe anual del Comité de Auditoría, (ii) el informe del Director General de la Sociedad y (iii) los estados financieros auditados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social 2020.
- (c) Sesión del Comité de Auditoría de fecha 26 de octubre de 2021, se aprobaron el plan de trabajo de auditoría por el ejercicio fiscal que concluye el 31 de diciembre de 2021, así como la propuesta de honorarios y la declaración de independencia de los auditores externos.

Los asuntos se discutieron ampliamente, sin encontrarse situaciones que revelar fuera de las operaciones normales de la sociedad.

La información relacionada con los temas antes mencionados está a su disposición, la cual fue entregada en su oportunidad a los miembros del Comité de Auditoría y del Consejo de Administración

Estoy a sus ordenes para cualquier información adicional.

Atentamente



Sergio Manuel Gutiérrez Muguerza
Presidente del Comité de Auditoría
TV Azteca, S A B de C V